



Municipalidad del Partido
de Gral. Pueyrredon

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2009

OBRA:

CONSTRUCCIÓN
“CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS”
(C. E .M .A)

UBICACIÓN: “PEHUAJÓ entre calles GABOTO y EL CANO –
PARTIDO DE GENERAL PEYRREDON”

APERTURA DE PROPUESTAS:

09 DE DICIEMBRE DE 2009 – 10:00 HORAS

PRESUPUESTO OFICIAL a OCT./2009: \$ 27.870.400,00

VALOR DE PLIEGOS: \$ 13.996,00

GARANTÍA DE OFERTA: \$ 278.704,00

CAPACIDAD FINANCIERA: \$ 27.870.400,00

CAPACIDAD TÉCNICA: \$ 27.870.400,00

- **ESPECIALIDAD: EDIFICIOS.-**

EXPEDIENTE Nº 1278 / C / 2009 – CPO. 01 - ALC. 00 – AN. 00

LUGAR DE APERTURA:

ENOSUR

Rosales 10.189 – Piso 1º- MAR DEL PLATA

CONSULTAS Y COMPRA DE PLIEGOS:

OFICINA DE COMPRAS – ENOSUR.

Calle Rosales Nº 10.189 – Piso 1º - (B7611HCK) MAR DEL PLATA

ROSALES Nº 10.189 – (B7611HCK) – MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES - REPUBLICA
ARGENTINA

TE: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746) E.Mail: licitaciones@emvisur.gov.ar

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Rosales Nº 10.189 - (B7611HCK) MAR DEL PLATA

Teléfono: (0223) 465-2530 (int. 7747)

Fax: (0223) 465-2530 (int. 7746)

E-mail: licitaciones@emvisur.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

OFICINA DE COMPRAS

CONSTRUCCIÓN

CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS (C.E.M.A)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009				APERTURA DE SOBRES	
PROV. Nº	NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR			FECHA	HORA
				09/11/2009	10:00
<p>Sírvase cotizar precio (unitario y total) por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones Generales, que rige para las compras de este Ente Municipal.</p>					
RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1	1	UNIDAD	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS (C.E.M.A), INCLUYENDO MANO DE OBRA Y MATERIALES, REALIZANDO LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS ENUMERADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LO INTEGRAN.-	\$	\$
GLOBAL			HONORARIOS PROFESIONALES.-		\$
			<i>Para todos los renglones, rigen las condiciones que se detallan en el Pliego de Cláusulas Legales Particulares.-</i>		
			PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 27.870.400,00		
SON PESOS: _____				TOTAL: \$ _____	
CONDICIONES DE PAGO		MANTENIMIENTO DE OFERTA		PLAZO DE OBRA	
SEGÚN PLIEGOS		SEGÚN PLIEGOS		SEGÚN PLIEGOS	

 Jefe de Compras

X

 Firma y sello del Proponente

X

 Firma y sello del Profesional

SEÑOR OFERENTE: En caso de no cotizar lo solicitado, le agradeceremos devolver este formulario justificando los motivos, a fin de reglamentar nuestra tramitación interna.-

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

CLÁUSULAS LEGALES PARTICULARES**ARTICULO Nº 1: OBJETO Y UBICACIÓN:**

Ø **OBJETO:** Contratar mediante la presente LICITACIÓN PUBLICA, la ejecución de la siguiente Obra: “**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)**”, observando lo establecido en el Art. 2.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.-

Ø **UBICACIÓN:** PEHUAJÓ entre calles GABOTO y EL CANO – PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON.-

ARTICULO Nº 2: MODALIDAD:

La presente Licitación queda comprendida en la siguiente modalidad: **SIN PRECALIFICACIÓN.-**

ARTICULO Nº 3: LEGAJO:

Los Pliegos podrán consultarse en la Oficina de Compras del ENOSUR. en el horario de 08:15 hs. a 14:30 hs. Para su adquisición, los interesados podrán retirar el mismo en la Oficina de Compras del ENOSUR en el horario indicado para consultas en calle Rosales Nº 10.189 de Mar del Plata, previa acreditación de haber abonado en la Tesorería del ENOSUR la suma de **PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 13.996,00)**; o solicitar vía fax o E-mail el envío de Pliego, previo efectuar un ínter depósito en la cuenta del ENOSUR **Nº 52361/7** abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Departamental 4200 por el valor fijado para el Pliego, más la suma de **PESOS CUATRO (\$ 4,00)**, equivalente a la comisión que cobra el Banco por efectuar la transacción.- La venta del Pliego se realizará hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. Las consultas que se consideren necesario efectuar deberán ser formuladas por escrito ante la Oficina de Compras del ENOSUR, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Licitación.-

En el momento de compra del Pliego deberá constituirse el domicilio legal del proponente en la Ciudad de Mar del Plata, en el que se recibirán las notificaciones.-

ARTICULO Nº 4: PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial TOTAL de la Obra, confeccionado al mes de Octubre de 2009, asciende a la suma de **PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 27.870.400,00).**-

ARTICULO Nº 5: PLAZO DE OBRA:

A los **TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la firma del ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA, deberán ser entregados los trabajos totalmente terminados (RECEPCIÓN PROVISORIA).-

Serán reconocidos mayores plazos de ejecución de obra por condiciones derivadas de situaciones climáticas (lluvias y sus consecuencias), paros, huelgas, realización de trabajos adicionales o imprevistos de importancia que demanden mayor tiempo para la ejecución de los trabajos, siempre que hayan sido denunciados por escrito ante la Inspección de Obra, dentro de las veinticuatro (24) horas de producido el hecho.-

ARTICULO Nº 6: SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Las obras se contratarán por el **SISTEMA DE AJUSTE ALZADO.**-

En caso de contrataciones por AJUSTE ALZADO el proponente ofertará un monto total que surgirá de sus propios cómputos y análisis de precios por el que deberá realizar la obra conforme a la documentación del Pliego y de manera que cumpla los fines para los cuales ha sido prevista. Los cómputos métricos y precios del Presupuesto Oficial solo tienen en este sistema carácter informativo a los efectos de determinar la capacidad Técnico-Financiera y el importe de la Garantía de Oferta, no sirviendo de elemento de juicio ante situaciones legales originadas por aplicación del presente Pliego.-

ARTICULO Nº 7: FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACIÓN:

La apertura de las propuestas se efectuará el día **09 de Diciembre de 2009, a las 10:00 hs.** en la Oficina de Compras del ENOSUR., sita en calle Rosales Nº 10.189 de Mar del Plata.-

ARTICULO Nº 8: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

El oferente deberá presentar en la Oficina de Compras del ENOSUR., hasta el día y hora indicada en el Artículo anterior su propuesta en un sobre envoltorio que contenga los sobres Nº 1 y Nº 2, y en cuyo

..// 3

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

exterior se indicará la Licitación a que se presenta y el que no podrá contener ningún dato que identifique al proponente.-

SOBRE Nº 1 – ANTECEDENTES: Contendrá los siguientes elementos que conforman la documentación básica:

- a) Constancia expedida por la Tesorería del ENOSUR., de haber adquirido el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de que se trata (Se admitirá la presentación de fotocopia).-
- b) Constancia expedida por la Tesorería del ENOSUR., de haber efectuado el Depósito de Garantía de Oferta, la cual podrá constituirse bajo alguna de las formas previstas en el Artículo 2.4 de las Cláusulas Legales Generales del Pliego de Bases y Condiciones (Se admitirá la presentación de fotocopia).-
- c) Ejemplar del Pliego provisto por el ENOSUR., visado en todas sus hojas, por el oferente y su Representante Técnico o por el oferente y el Profesional de la Ingeniería encargado del estudio de la Propuesta.- (Resolución 2102 del Colegio Profesional de la Ingeniería).-
- d) Formulario de Declaración Jurada (entregado por el ENOSUR.) por el cual el Oferente manifiesta:
 - 1) Conocer íntegramente el contenido del Pliego de Bases y Condiciones con el que se efectúa el llamado a Licitación sometiéndose expresamente a las condiciones en él establecidas.-
 - 2) Que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires – Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle, incluso el Federal.-
 - 3) Tener personería suficiente para efectuar la presentación y obligar al Oferente, como asimismo que la vigencia del contrato social no expira con anterioridad al plazo previsto para la Recepción Definitiva de la obra. Estos extremos deberán ser acreditados con la documentación pertinente exigida por la Municipalidad por quien resulta adjudicatario, con anterioridad a la firma del respectivo contrato.-
- e) Certificado de cumplimiento de requisitos de inscripción expedido por el Departamento de Licitaciones y Registro de Empresas de Obras Públicas. {Será condición inexcusable para ser contratista de la Obra estar inscripto en el REGISTRO DE EMPRESAS DE OBRAS PÚBLICAS de la Municipalidad de General Pueyrredon (Decreto 1707/96)}.-
- f) Certificado expedido por el REGISTRO DE LICITADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, otorgado para esta Licitación en particular y donde conste: **1) Especialidad, 2) Capacidad Técnica** que limitará el mayor monto individual de la obra que podrá contratar la empresa, **3) saldo de Capacidad Financiera anual** que limitará el monto total de la obra que contemporáneamente podrá contratar.-
- g) Constancia de Inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (Artículo 32 de la Ley 22250).-
- h) Libre Deuda expedido por el INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (IERIC). Se admitirá la presentación de la constancia que acredite la solicitud del citado certificado de Libre Deuda, ante el I.E.R.I.C., debiendo acreditarse la certificación definitiva extendida por éste, con anterioridad a la adjudicación. En caso de no incorporarse dicha documentación dentro del plazo establecido, la oferta será rechazada.-
- i) Certificado Fiscal para contratar conforme a la Resolución 135 de la AFIP y sus modificatorias. Se admitirá la presentación de la constancia que acredite la solicitud del citado certificado ante la AFIP, debiendo acreditarse la habilitación extendida por ésta antes de la adjudicación de la Licitación.-
- j) ESTATUTO, CONTRATOS SOCIALES Y PODERES: Copia simple (en razón de ser presentados sus originales, al inscribirse como proveedor del Ente), del contrato social, estatutos y demás documentos habilitantes; constancia de inscripción que acredite su regularidad; personería suficiente para efectuar la presentación y comprometer al oferente. En caso de sociedades de responsabilidad limitada (S. R. L.), se deberá acompañar compromiso de aval particular y declaración jurada de bienes de cada uno de los socios integrantes. Esta última será certificada por Contador Público, con intervención del respectivo Consejo Profesional. En caso que los oferentes opten por presentarse como Unión Transitoria de Empresas, cada una de ellas deberá cumplir con los requisitos establecidos en éste inciso para las personas jurídicas. Debiendo adjuntarse acuerdo de U.T.E. (*en original o copia certificada*) con firmas certificadas por ante escribano público, quien deberá certificar asimismo el carácter de los firmantes y de las facultades para otorgar el acto mencionado, conforme Art. 378 y conc. de la Ley 19.550 y sus modif. En el contrato de U.T.E. las empresas integrantes deberán asumir la responsabilidad solidaria por ante el Ente licitante, tanto por las obligaciones emergentes de la formulación de su oferta, como de las emergentes del contrato, si le fuera adjudicada la licitación.-

NOTA: Las ofertas presentadas por una U.T.E. deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ◆ La oferta deberá incluir todos los documentos e informaciones mencionadas precedentemente para cada uno de los integrantes de la U.T.E.-
- ◆ La oferta deberá firmarse de modo que constituya una obligación legal para todos los integrantes de la U.T.E.-
- ◆ Todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente del cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo.-

..// 4

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

- ♦ Se deberá designar como representante de U.T.E. a uno de sus integrantes, el que estará autorizado para contraer obligaciones y recibir instrucciones para todos y cada uno de los integrantes de la asociación o grupo.-
- ♦ Deberá incluirse un contrato de formación de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 372 y siguientes de la Sección II de la Ley de Sociedades 19.550. La inscripción del contrato de UTE solo será exigible al adjudicatario del Contrato.-

En caso de UTE deberá presentar documentación que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8 c) del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.-

- k)** Nómina del personal y equipos a utilizar en la obra, todos los elementos que componen el equipo para la ejecución de los trabajos, deberán ser aprobados por la Inspección y deberán encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento y ser conservadas en esas condiciones hasta la finalización de los trabajos. Si observara deficiencias o mal funcionamiento de alguna unidad, la Inspección ordenará su retiro o inmediato reemplazo por otra en condiciones satisfactorias.-Nómina de equipos a afectar a la obra, discriminando los propios o arrendados de terceros.-

- l)** Antecedentes de obras efectuadas.-

- l.1.** Deberá presentar nómina y descripción de trabajos similares con recepción provisoria, cuya antigüedad no sea mayor a diez (10) años a la fecha de la licitación, siendo el oferente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya el itemizado, descripción e información gráfica que sintetice las principales características de la obra, el nombre del comitente, jurisdicción de pertenencia (indicando dirección y teléfono), superficie cubierta total construida, fechas de inicio y finalización de los trabajos y concepto que mereció. Se adjuntarán copias de Actas de Recepción Definitiva o Provisionales, informes de organismos contratantes, que avalen el listado de obras enunciado.-

- l.2.** Nómina y descripción de trabajos de arquitectura e ingeniería civil cuya antigüedad no sea mayor a diez (10) años, siendo el oferente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante o copia certificada tanto de los contratos como de las recepciones de obras presentadas. La certificación mensual debe consignar mes y año con montos expresados en pesos, también debe señalarse monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria, plazo de ejecución y concepto que mereció.-

- l.3.** Nómina de subcontratistas.

- m)** Para ser admitidos en este llamado, es condición que los interesados estén inscriptos en el Registro de Proveedores del ENOSUR.; debiendo contar con la documentación requerida actualizada para lo cual deberán presentar certificado extendido por la Oficina de Compras del Ente que acredite tal circunstancia. En caso de que estuviere en trámite la inscripción, se deberá presentar en el llamado un certificado provisoria que le extenderá la Oficina de Compras, a su pedido, debiendo estar debidamente inscripto a la firma del contrato respectivo.-

Toda la documentación señalada deberá ser presentada, salvo expresa mención en contrario (inc. a, b, y j), en original o en copias debidamente certificadas por Escribano Público.-

SOBRE Nº 2 – OFERTA ECONÓMICA: Contendrá los siguientes elementos:

- n)** La propuesta propiamente dicha, confeccionada por DUPLICADO de acuerdo al formulario entregado por el ENOSUR., firmados por el oferente y su representante técnico o profesional que efectúe el estudio de la propuesta. En caso de UTE además deberán estar firmadas por su representante legal.-
- o)** Se deberá presentar: el presupuesto de la obra, con la cotización en forma global y presupuesto discriminado, confeccionado por duplicado conforme al formulario entregado por el ENOSUR.-
- p)** Análisis de precios de cada Ítem: Dicho análisis explicitará para cada Ítem, todos los aspectos que incidan en los respectivos precios unitarios (materiales, mano de obra, equipos, transporte de materiales, etc.), el cual se basará en las planillas del Pliego General Tipo de la Municipalidad de General Pueyrredon, que se anexan al presente.-
- q)** Plan de trabajos y curva de inversión de la obra confeccionada al efecto y de acuerdo a lo normado en el presente pliego. Deberán ser suscritos por el Oferente y su representante técnico o por el profesional de la Ingeniería encargado del estudio de la oferta. En caso de UTE además deberá estar firmada por su representante legal.-
- r)** Contrato profesional de estudio de propuesta visado por la Delegación del Colegio Profesional que corresponda de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo normado en el Artículo 8.1 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.-

..// 5

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

- s) El Formulario Oficial de Propuesta Alternativa con Anticipo de Fondos, confeccionada por DUPLICADO de acuerdo al formulario entregado por el ENOSUR. debidamente firmado por el Oferente y su Representante Técnico o Profesional que efectúe el estudio de la propuesta.-
- t) El oferente podrá presentar una variante de descuento global sobre todos los ítems, incluido los honorarios profesionales, sobre las ofertas que se propongan, por nota separada incluida en este sobre número dos.-

Toda la documentación de la oferta, requerida para el Sobre N° 2, deberá presentarse en original y copia duplicada perfectamente legible, en dos juegos separados.-

ARTICULO Nº 9: CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

9.1.- EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN:

Podrán ser causales de rechazo en el mismo acto de apertura, por la autoridad que lo dirija, el no cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- a) La inclusión incorrecta de la documentación en los SOBRES N° 1 Y N° 2.-
- b) Se omita la inclusión en el SOBRE N° 1 la documentación indicada en el Artículo 8º Incisos a), b), e), f), g), h), i).-
- c) Se omita la inclusión en el SOBRE N° 2 la documentación indicada en el Artículo 8º Incisos n), o), p), q), r), y s).-
- d) La existencia en la propuesta propiamente dicha - Artículo 8º inciso n) - de correcciones, enmiendas o interlineaciones que no hayan sido debidamente salvadas al pie con la firma del Oferente y su Representante Técnico.-
- e) No cotizar la totalidad de los trabajos.-
- f) La no cotización de los Honorarios Profesionales del Representante Técnico en la Planilla de Propuesta.-

9.2.- REQUISITOS QUE PUEDEN SER SUPLIDOS DURANTE EL ACTO LICITATORIO:

Podrán ser suplidas durante el mencionado acto las faltas de firmas del Oferente y su Representante Técnico o profesional que haya efectuado el estudio de la propuesta en la documentación presentada, EXCEPTO en la propuesta económica propiamente dicha donde la falta de las firmas del Oferente y su Representante Técnico o Profesional que efectúe el estudio de la propuesta, hará que no se considere la oferta.-

9.3.- GENERALIDADES:

Las causales de rechazo que pasaren inadvertidas en el acto de apertura y que fueran detectadas durante el estudio de las Propuestas por la Comisión respectiva, podrán ser tenidas en cuenta posteriormente a dicho acto y dar lugar a su consideración de acuerdo con lo que determina para estos casos el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.-

Las omisiones o falencias que no se encuentren taxativamente enumeradas en éste Artículo serán consideradas de carácter formal.-

ARTICULO Nº 10: OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES:

Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Terminado el acto los presentes tendrán derecho a hacer asentar en el acta las observaciones al mismo que a su criterio sean procedentes.-

A los efectos de formular impugnaciones y observaciones a las ofertas, la documentación quedará a la vista de los licitantes a partir del primer día hábil posterior a la apertura y por el término de dos (02) días. El plazo para la presentación de las impugnaciones será de dos (02) días hábiles siguiente al de toma de vista de la documentación por parte de los Oferentes quienes podrán formular impugnaciones por escrito a las ofertas con tantas copias como impugnados haya.-

De las impugnaciones se correrá traslado por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación; en ningún caso se abrirán a prueba las presentaciones, resolviéndose la adjudicación sobre la base de éstas, sin perjuicio de las facultades verificadoras del ENOSUR.-

ARTICULO Nº 11: DISPOSICIONES GENERALES:

Todas las omisiones y falencias de carácter formal, tanto así fueran detectadas en el acto licitatorio y no suplidas durante su desarrollo como en oportunidad del estudio de las propuestas por la Comisión respectiva serán notificadas por Cédula al Oferente, que deberá subsanar la misma dentro de los dos (2) días hábiles administrativos de intimado por el ENOSUR., bajo apercibimiento de no considerarse su oferta, quedando el proponente incurso en la causal prevista para el caso de retiro de la propuesta en los términos del Artículo N° 25 de la Ley N° 6021.-

En caso de falseamiento de datos o de información incompleta o inexacta el Oferente se hará pasible del rechazo de la Oferta con pérdida del Depósito de Garantía de Oferta y la rescisión de la adjudicación si ello se hubiera operado.-

Los importes que figuran en la documentación presentada serán consignados en letras y números. Si hubiera divergencia entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.-

ARTICULO Nº 12: CERTIFICADO DE CAPACIDAD TÉCNICO-FINANCIERA:

Este Certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, acreditará:

- 1) Fecha y denominación de la Licitación en la que se interviene.-
- 2) Tener saldo de Capacidad Financiera no inferior a la suma de **PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 27.870.400,00)**.-

..// 6

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

3) Tener Capacidad Técnica mínima de **PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 27.870.400,00).**-

4) Especialidad: **EDIFICIOS.**-

En caso de prórroga de apertura de la Licitación, el certificado deberá ser actualizado con relación a la nueva fecha fijada, salvo notificación en contrario.-

ARTICULO Nº 13: ANTICIPO FINANCIERO Y DESCUENTO EN LA OFERTA:

13.1.- ANTICIPO FINANCIERO: El oferente deberá presentar una variante de su oferta básica teniendo en cuenta como alternativa un anticipo de quince por ciento (15%) de la misma. Esta cotización alternativa no confiere derecho alguno al oferente, ni obliga al ENOSUR., que podrá adjudicar en base a dicha alternativa cuando razones de conveniencia a los intereses fiscales así lo justifiquen.-

- a) Si el ENOSUR., decidiera entregar Anticipo Financiero, el descuento del mismo será efectuado en todos y cada uno de los certificados en un porcentaje igual al del anticipo otorgado con respecto a la oferta variante cotizada.-
- b) Si el ENOSUR., decidiera entregar Anticipo Financiero, este será entregado dentro de los 30 días de firmado el contrato.-
- c) Los derechos a cargo del contratista aludidos en el Artículo 28º de estas Cláusulas Legales Particulares, serán efectuados del total del importe nominal de cada certificado.-
- d) Previamente a la entrega del anticipo la Contratista deberá depositar una garantía por un monto equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del anticipo financiero otorgado, bajo la modalidad única y excluyente de PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN, con los mismos recaudos y exigencias del Artículo pertinente “DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS” de este Pliego, la que será devuelta conjuntamente con el Fondo de Reparación a la Recepción Provisoria de la Obra.-

La propuesta de anticipo financiero se instrumentará mediante la suscripción del **FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA ALTERNATIVA CON ANTICIPOS DE FONDOS**, que deberá ser incluida en el Sobre Nº 2.-

13.2.- DESCUENTO GLOBAL: Se aceptarán descuentos globales sobre las ofertas, que se propongan, por nota separada incluida en el sobre Nº 2. La Contratista deberá, una vez adjudicado, presentar nuevos Precios Unitarios que contemplen el Descuento Global ofrecido. El monto del nuevo Computo y Presupuesto deben coincidir con el importe por el cual se suscribe el Contrato.-

ARTICULO Nº 14: ANÁLISIS DE PRECIOS:

El análisis de precios al que se refiere el sobre Nº 2 inc. p), deberá ajustarse a la normativa vigente:

- 14.1.- El Oferente presentará la planilla desarrollada de cómputos y con el Análisis de Precios confeccionará el Presupuesto total; no se considerará obligatorio detallar las operaciones numéricas realizadas para la obtención de los valores computados.-
En la confección y presentación de la oferta y sus respectivos Análisis de Precios deberá respetarse el orden indicado en el Presupuesto Oficial, sin agregar, variar u omitir ningún ítem de la planilla de propuesta. El Oferente presentará los Análisis de Precios Unitarios que se basará en las planillas del Pliego General Tipo de la Municipalidad de General Pueyrredon, que se anexan al presente.-
- 14.2.- Los honorarios correspondientes por el cálculo de estructura, confección de planos generales de instalaciones, etc., como así también los correspondientes al estudio de oferta, auxiliar técnico y todo otro profesional afectado a la obra (excepto Representante Técnico) quedan a exclusivo cargo y responsabilidad del Oferente, por lo que dichas tareas deberán ser absorbidas por la Empresa y comprendida dentro de los gastos generales.-
- 14.3.- El Oferente deberá ajustar la documentación de su oferta a las siguientes pautas y aclaraciones:
 - a) Todos los precios, excepto los de la Mano de Obra en que se considerarán salarios básicos del acuerdo CAC - UAC - UOCRA vigentes a la fecha de apertura de la licitación los establecerá el Oferente.-
 - b) Mediante el vuelco de los precios unitarios en la planilla de cómputo métrico el Oferente confeccionará el Presupuesto de Obra, cuyo importe coincidirá con el valor de la Oferta Básica.-
 - c) En los Análisis de Precios se debe discriminar la mano de obra, según las distintas categorías, indicando para cada una de ellas el rendimiento, o, en su defecto, utilizar cuadrillas tipo específico, conforme con las tareas a realizar.-
No se admitirá una única cuadrilla tipo para ser utilizada en los análisis de distintos trabajos, como así mismo deberán explicitarse los rendimientos de cada ítem.-

..// 7

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

En la elaboración de los Análisis de Precios, ha de primar el concepto de su racionalidad, so pena de rechazo de la propuesta.-

- d) El costo de cada material deberá ser el mismo para todos los Análisis de Precios.-
- e) El costo unitario del transporte para cada material o grupo de ellos, deberá ser uniforme en todos los Análisis de Precios.-
- f) La cotización de los Honorarios Profesionales (Representante Técnico) calculados de acuerdo a la Legislación vigente, constituye un Ítem mas de la Oferta y como tal, debe efectuarse la presentación, de conformidad con lo establecido en el Art. 9º.1. f).-
- g) Para todos los ítems de la oferta deberán ser idénticos los porcentajes de gastos generales, financieros, beneficios y gastos impositivos.-
- e) En el ítem gastos impositivos los oferentes deberán cotizar únicamente los siguientes: IVA 21%; Impuestos por Ingresos Brutos 3,5%.-
- h) Los oferentes deberán cumplir con lo exigido por el decreto Nacional 1295/02 con respecto a la redeterminación de los precios.-

Las omisiones o falencias deberán ser subsanadas dentro de los dos (2) días hábiles administrativos de intimado el proponente por el ENOSUR, al efecto.-

ARTÍCULO Nº 15: PRESUPUESTO DISCRIMINADO:

Deberá completar y adjuntar con las Planillas de Cotización las planillas de presupuesto discriminado (cuyos modelos se adjuntan como Anexo al presente Pliego), las cuales poseerán un carácter sólo informativo de los costos resultantes de cada uno de los ítems que componen la Obra a los fines del estudio de los precios resultantes y cuya suma total deberá coincidir con el valor resultante de la **PLANILLA DE COTIZACIÓN.-**

ARTÍCULO Nº 16: PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSIÓN:

Las ofertas deberán contener el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones de la obra total licitada. Serán realizados mediante barras (Grafico de Gantt) y cifras, representado los montos y porcentajes del total a ejecutar mensualmente para cada ítem, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5.1 del Pliego de Condiciones Legales Generales (PLIEGO TIPO).-

La no presentación de éste causará la no consideración de la oferta. Las omisiones o falencias deberán ser subsanadas dentro de los dos (2) días hábiles administrativos de intimado el proponente por el ENOSUR., al efecto. De no cumplimentarse ello, no será considerada la oferta quedando el oferente incurso en la causa prevista para el caso de retiro de la propuesta en los términos del Artículo 25º de la Ley Nº 6021.-

En el Plan deberá incluirse.

- Cantidad de obras a ejecutar mensualmente en cada ítem, porcentaje con respecto al total del mismo,
- Se deberán consignar solamente unidades completas con respecto a cada ítem terminado;

ARTICULO Nº 17: GASTOS FINANCIEROS:

El oferente podrá cotizar, en el Análisis de Precios, el Rubro Gastos Financieros, cuyo porcentaje no deberá superar al que corresponda a las tasas de Interés para operaciones con caución de certificados de Obras Públicas del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para el mes de la Licitación y por un período de sesenta (60) días.-

ARTICULO Nº 18: TRANSPORTE DE MATERIALES:

La Contratista podrá transportar los materiales desde la fuente de producción hasta el obrador indistintamente por ferrocarril o automotor, sin derecho a reclamo de indemnización alguna ni ampliación del plazo contractual, debido a la imposibilidad de realizar el transporte en la forma prevista en su Análisis de Precios.-

ARTICULO Nº 19: MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA:

La Empresa cotizante se compromete a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días, a partir de la fecha de apertura de las propuestas económicas. Se considerará automáticamente prorrogado por igual período, salvo expresa manifestación en contrario por parte del oferente, la que deberá efectuarse junto con la oferta.-

ARTÍCULO Nº 20: ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se efectuará al oferente que presente la oferta más conveniente, a exclusivo criterio del ENOSUR., cuya decisión respecto a los oferentes y sus propuestas serán absolutamente privativas. El precio es un elemento más que hace a la conveniencia, pero no es determinante exclusivo de ello.-

El ENOSUR., no estará obligado a adjudicar a oferta alguna, pudiendo rechazarlas todas si lo estimare conveniente, sin derecho a reclamo alguno por parte de los proponentes, conforme lo prescriben los Artículos 154º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 188º del Reglamento de Contabilidad respectivamente.-

ARTÍCULO Nº 21: MEJORA DE OFERTAS:

En el caso que hubiere dos o más propuestas que se presenten en igualdad de condiciones y cuyas cotizaciones no difieran en más del cinco por ciento (5%), **se podrá** llamar a estos proponentes a

..// 8

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

mejorarlas, por escrito y en sobre cerrado, no siendo obligación del ENOSUR., adoptar tal criterio. A estos efectos se fijará la fecha para su apertura, dentro del término de dos (2) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de la Notificación de la Resolución del ENOSUR., de llamado a MEJORA DE PRECIOS.-

ARTICULO Nº 22: DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS:

22.1.- ENTIDAD ASEGURADORA: Toda Entidad Aseguradora que garantice o afiance obligaciones de terceros, oferentes y/o contratistas con el ENOSUR., deberán estar inscriptas en el “REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS” (Ordenanza Nº 7180/88 y Decreto Reglamentario Nº 1868/88).-

22.2.- GARANTÍA DE OFERTA: Las empresas oferentes deberán constituir un depósito de Garantía de Mantenimiento de Oferta en la Tesorería del ENOSUR., no inferior al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, en algunas de las formas establecidas por el presente Artículo, Inciso 4, de este Pliego. La misma será devuelta una vez resuelta la adjudicación por la Presidencia ENOSUR., y quede firme el Acto Administrativo que así la contenga.-

De realizarse el depósito de Garantía de Oferta en efectivo, el mismo podrá realizarse hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura del acto licitatorio.-

De realizarse en algunas de las modalidades fijadas en los incisos b), c), o d) del presente Artículo, Inciso 4, se deberá efectuar con una anticipación mínima de un (1) día hábil a la apertura del acto licitatorio.-

22.3.- GARANTÍA DE CONTRATO: Es condición para la firma del contrato o previo a la emisión de la Orden de Compra respectiva que el adjudicatario afiance la contratación dentro de los cinco días de notificada la adjudicación, con una suma no menor al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, efectuándolo de acuerdo a lo establecido en el inciso siguiente.-

22.4.- GARANTÍA POR ANTICIPO FINANCIERO: Es condición para la firma del contrato que el adjudicatario proceda a depositar una Garantía por un monto equivalente al CIEN POR CIEN (100%) del anticipo financiero que le será otorgado, bajo la modalidad única y excluyente de PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN, con los mismos recaudos y exigencias del Artículo pertinente “DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS” de este Pliego, la que será devuelta conjuntamente con el Fondo de Reparación a la Recepción Provisoria de la Obra.-

22.5.- DE LAS FORMAS DE CONSTITUIR GARANTÍAS: La garantía afianza el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de parte del Oferente, en su calidad de tal, o de Adjudicatario, si así resultare, la que podrá estar constituida en alguna de las formas siguientes:

- a) Dinero en efectivo, giro o cheque contra una institución bancaria, a la orden del Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR.).-
- b) Fianza bancaria a otorgarse sin reservas ni limitaciones, que presentará con certificación hecha por Escribano Público de las firmas de quienes la suscriban, y de la personería y facultades que le asisten para obligar a la entidad bancaria, en su caso, la firma del escribano actuante deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Profesional.-
- c) Póliza de seguro de caución, la que deberá cumplir con las condiciones que se enumeran, de conformidad con lo establecido por Decreto Nacional Nº 411/69 y por el Decreto Municipal Nº 218/82. Las pólizas deberán ser acompañadas de la certificación, hecha por escribano Público, de las firmas de quienes las suscriben, y de la personería y facultades que les asisten para obligar a la entidad aseguradora; en su caso, la firma del Escribano actuante, deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Provincial. Asimismo, se deberán tener en cuenta los siguientes recaudos:
 - 1) Instituir al ENOSUR., como “Asegurado”.-
 - 2) Cubrir o participar a prorrata, en concurrencia con otros garantes hasta el importe total de la garantía que se exige y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.-
 - 3) Establecer que los actos, declaraciones, acciones u omisiones del oferente o adjudicatario del servicio, que actúe como tomador de la póliza, no afectarán en ningún caso los derechos del asegurado, frente al asegurador.-
 - 4) Determinar que el asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la legislación vigente, el presente Pliego y el contrato respectivo, corresponde afectar total o parcialmente las garantías.-
 - 5) Instituir que, una vez firme la resolución dictada dentro del ámbito del ENOSUR., que establezca la responsabilidad del oferente o adjudicatario por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el asegurado tendrá derecho a exigir del asegurador el pago pertinente, luego de haber resultado infructuosa la intimación extrajudicial de pago

..// 9

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

hecha a aquél, no siendo necesaria ninguna otra interpelación ni acción previa contra sus bienes.-

- 6) Estipular que el siniestro quedará configurado reunidos los requisitos del punto anterior al cumplirse el plazo que el ENOSUR., establezca en la intimación de pago hecha al oferente o adjudicatario, sin que se haya satisfecho tal requerimiento, y que el asegurador deberá abonar la suma correspondiente, dentro del término de quince (15) días de serle requerida.-
- 7) Fijar que la prescripción de la acción contra el asegurador, se producirá cuando prescriban las actuaciones del ENOSUR contra el oferente o adjudicatario, de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales aplicables.-
- 8) Establecer expresamente que para cualquier cuestión emergente del contrato de seguro, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Competentes de la Provincia de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y constituir domicilio especial en la ciudad de Mar del Plata.-
- 9) En caso de existir dos (2) o más instrumentos cubriendo cada uno de ellos en forma parcial la caución exigida por el asegurador participará a prorrata en concurrencia con los otros garantes, hasta el importe total de la garantía.-

22.6.- REQUISITO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA: Haber dado cumplimiento a la obra contratada en la forma prevista y no haber sido objeto de alguna de las causales de su retención. Se procederá a su devolución una vez dictado el acto administrativo que recepcione definitivamente la obra e indique su reintegro.-

ARTICULO Nº 23: SEGUROS:

El contratista deberá contratar seguros de responsabilidad civil durante todo el período de la contratación, por hechos cumplidos por su persona y por sus dependientes sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos.-

Formalización del seguro: Será contratado por la Empresa Contratista en cualquier Compañía de Seguros inscrita en el "REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS" (Ordenanza Nº 7180/88 y Decreto Reglamentario Nº 1868/88).-

Plazo de formalización y período de duración del seguro: La contratación del seguro deberá quedar formalizada, como plazo máximo, al momento de la firma del contrato y su duración deberá cubrir todo el período de la contratación hasta la extinción total de las obligaciones; podrá contratarse, como mínimo, por períodos anuales, debiendo en todos los casos ser actualizado anualmente y podrá ser renovable por períodos consecutivos, debiendo constituirse la renovación antes del vencimiento respectivo. Bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas en el PB Y C.-

Montos a cubrir: Serán los máximos que determine el ente asegurador, los que deberán ser acreditados ante el ENOSUR., debiendo ajustarse anualmente a satisfacción del ENOSUR de acuerdo con las variaciones que establezca la autoridad de aplicación.-

Las pólizas no podrán ser anuladas y/o modificadas sin el previo conocimiento del ENOSUR., debiendo mantener su vigencia por un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles a partir de la fehaciente notificación que la aseguradora curse al ENOSUR en tal sentido. Esta condición deberá constar en la propia póliza o en la certificación que expida la aseguradora, dentro de este último plazo, el concesionario deberá contratar un nuevo seguro en las mismas condiciones establecidas en este Artículo.-

Recibos: Se presentarán junto con las pólizas los recibos de pago total y definitivo de las mismas.-

Certificación de firmas: Las firmas contenidas en las pólizas contratadas deberán encontrarse certificadas por escribano público y por Colegio - si correspondiere - quien deberá dejar constancia del cargo que cumple el firmante, como así también de los instrumentos de donde surge la aptitud para obligar a la Compañía Aseguradora.-

ARTÍCULO Nº 24: AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES DE OBRA:

El ENOSUR., se reserva el derecho de reducir o ampliar la obra, hasta un VEINTE (20%) por ciento del monto de obra contratado. Hasta el porcentaje referido, la decisión de la Administración será de aceptación obligatoria para la Contratista, perfeccionándose la reducción o ampliación con la simple notificación a aquella del acto que lo disponga.-

Asimismo en caso de ampliación, la Contratista deberá suscribir el contrato correspondiente cumplimentando previamente el pertinente Depósito de Garantía de Contrato.-

ARTÍCULO Nº 25: PRECIO FINAL – IVA EXENTO:

La empresa oferente deberá cotizar por PRECIO FINAL, teniendo en cuenta que el ENOSUR., reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A.-

ARTICULO Nº 26: COBERTURA RIESGOS DE TRABAJO:

La contratista deberá presentar a la firma del contrato, el contrato de afiliación a una A. R. T. con certificación de firmas y personería de quienes suscriban la documentación por la Empresa y por la A.R.T.-

Cabría la intervención del Colegio de Escribanos pertinente cuando fuera de extraña jurisdicción. En dicho plazo deberá agregarse también la constancia de la autorización para funcionar la A. R. T. como tal, expedida por la autoridad competente y, en su caso, el recibo de pago del Contrato. En dicho Contrato deberá agregarse una cláusula que establezca que: "El contrato no podrá anularse,

..// 10

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

rescindirse y/o de cualquier modo cesar en su cobertura sin una previa notificación fehaciente al ENOSUR con un plazo de treinta (30) días hábiles de antelación. Dentro de ese plazo la empresa deberá acreditar un nuevo Contrato en las condiciones “supra” señaladas. En caso de incumplimiento se suspenderá la ejecución de la obra sin interrupción del plazo contractual y con la aplicación de multa pertinente. Podrá también a juicio del ENOSUR considerarse dicho incumplimiento causal de rescisión por culpa de la contratista con pérdida de la Garantía contractual”.-

ARTICULO Nº 27: FIRMA DEL CONTRATO:

Además de la documentación exigida en el Artículo 4.4 del Pliego General Tipo de Cláusulas Legales Generales, la adjudicataria deberá presentar, dentro de los diez (10) días de notificada y previo a la firma del contrato lo siguiente:

- a) **Contrato de afiliación a una A. R. T., conforme lo establecido en el presente Pliego.-**
- b) **Garantía de Contrato, constituida de conformidad lo normado en el presente Pliego.**
- c) **Seguro de Obra, que garantice responsabilidad civil por daños ocasionados a terceros o al propio Ente contratante, conforme lo determinado en el presente Pliego.-**
- d) **Para el caso que la adjudicación se efectúe a una Unión Transitoria de Empresas, se deberá presentar constancia de inscripción por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas u Organismo equivalente en otras jurisdicciones, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Art. 378 de la ley Nº 19.550 y sus modif. Asimismo deberá presentar las correspondientes constancias de inscripción en los Entes recaudadores nacionales y/o provinciales, según correspondan.-**
- e) **Para el caso que el ENOSUR, decidiera realizar la entrega del Anticipo Financiero, el Contratista deberá proceder a constituir una Garantía por Anticipo Financiero, de conformidad a lo normado en el presente Pliego.-**

ARTICULO Nº 28: PROYECTO DEFINITIVO:

El Adjudicatario, deberá presentar, posteriormente a la firma del contrato, en un plazo no mayor a los cuarenta y cinco (45) días el Proyecto Definitivo y Documentación necesaria para la ejecución de la Obra, el que será aprobado por Dirección de Obra.-

El mismo constará de un programa detallado de como va a desarrollar el proyecto ejecutivo, fijando las fechas de entregas de las distintas etapas, dado que su desarrollo se efectuará de manera parcial con el fin de no afectar el avance de las obras y garantizar su ejecución total de la Obra en el plazo previsto en el presente Pliego. Se podrán efectuar aprobaciones parciales del Proyecto Definitivo.-

ARTICULO Nº 29: DERECHOS A CARGO DE LA CONTRATISTA:

De cada Certificado de Obra que se confeccione, se le deducirá a la Contratista:

- a) **1 % de Gastos Administrativos.-**
- b) **5 % por Proyecto, Dirección e Inspección de Obra.-**

Asimismo la CONTRATISTA se hará cargo de todos aquellos gastos emergentes de la confección y aprobación de los planos reglamentarios inherentes a la habilitación de la Obra o sus instalaciones, siempre y cuando ello se encuentre claramente establecido en las Especificaciones Técnicas Particulares.-

ARTICULO Nº 30: INTERFERENCIAS:

La Contratista tiene la obligación de efectuar todas las gestiones ó trámites ante empresas Nacionales, Provinciales y Municipales y entidades Privadas que poseyeran instalaciones afectadas por la ejecución de los trabajos, a fin de no causar roturas a las mismas.-

Los perjuicios que se ocasionen a las instalaciones de servicios como así también los daños a terceros, personas o bienes quedarán a cargo exclusivo de la Contratista.-

Dentro de los diez (10) días de notificada la Adjudicación la Empresa estará obligada a presentar ante la dependencia Municipal correspondiente, la constancia de haber iniciado las gestiones o trámites a que se refiere el Artículo 5.18 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.-

ARTICULO Nº 31: FORMA DE CONSIDERAR EL PLAZO DE OBRA:

Dado que dentro del plazo total de obra han sido evaluadas las implicancias que pudieran corresponder para esta obra en función de los valores promedio de lluvias registradas en los últimos DIEZ (10) AÑOS para la zona de influencia, la Contratista deberá prever que no se reconocerán ampliaciones de plazo por este concepto.-

ARTICULO Nº 32: ACTA DE INICIACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA:

..// 11

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..
Dentro de los cinco (5) días posteriores, a la firma del Contrato, será firmada el acta de iniciación y replanteo de obra.-
Dicho término será considerado como fecha máxima para la iniciación de la obra a los efectos de determinar el plazo de ejecución.-

..// 12

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

ARTICULO Nº 33: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS:

De acuerdo con lo determinado por el Decreto Nacional 1295/02, en su artículo 2º “los precios de los contratos de Obra Pública, correspondientes a la parte faltante de ejecutar, podrán ser redeterminados a solicitud de la contratista cuando los costos de los factores principales que los componen, identificados en el artículo 4º del presente Decreto hayan adquirido un valor tal que reflejen una variación promedio de esos precios superior en un DIEZ POR CIENTO (10%) a los del contrato, o al precio surgido de la última redeterminación según corresponda, conforme a la – Metodología de Redeterminación de Precios de Contrato de Obra Pública – que como anexo forma parte integrante del presente decreto ...”.-

A efectos de proceder, si correspondiera, a la Redeterminación de Precios, se tomará como mes de origen, el fijado para la Apertura de Ofertas (Primero o Segundo Llamado) o el mes de presentación de la mejora de ofertas, si la hubiere.-

Los análisis de precios que deberán presentar los oferentes como parte de su propuesta deberán adecuarse al decreto nacional 1295/02

Se admitirá para el no congelamiento de ítems una fluctuación de hasta 5% por debajo de la curva de inversiones acumuladas. Superando este porcentaje se procederá a efectuar el congelamiento de la totalidad de los trabajos atrasados, al mes que debieron ejecutarse los mismos, en función de los plazos de ejecución, que para cada uno de los ítems consigne el Plan de Trabajos que se apruebe, salvo que mediara prórroga otorgada.-

En este último caso se deberá presentar un nuevo Plan de Trabajo, el que se tendrá en cuenta, una vez aprobado para el control de la obra y reconocimiento de la determinación de precios.-

Si el contratista, autorizado por la Inspección de obras, adelantase el Plan de Trabajos, la Redeterminación de Precios se efectuará de acuerdo a la real ejecución de obra, acreditada de acuerdo a la certificación aprobada.-

Una vez aprobada la redeterminación de precios por el ENOSUR, los certificados de obra se liquidarán con los precios redeterminados.-

ARTICULO Nº 34: CERTIFICACIÓN:

La certificación de la Obra se hará mediante certificados mensuales, que deberá confeccionar y presentar la Contratista de acuerdo al modelo suministrado por el ENOSUR., teniendo en cuenta el acta de medición aprobada por la Inspección de Obra y las mediciones e importes pagados anteriormente.-

Este Certificado será presentado dentro de los DIEZ (10) días corridos del mes siguiente de efectuados los trabajos. Si la Contratista dejare de cumplir con las obligaciones a su cargo para obtener la expedición de certificados, estos serán expedidos de oficio, no rigiendo en estos casos los plazos estipulados en este artículo para el pago y se notificará por Orden de Servicio su inobservancia aplicándose una multa cuyo importe será equivalente a quince (15) días de incumplimiento de una Orden de Servicio.-

El Certificado deberá ser acompañado de la siguiente documentación, con DOS (2) copias:

- Nota de presentación.-
- Original y una copia del certificado de Obra, firmados por la Contratista y su Representante Técnico y visado por el Colegio Profesional que corresponda.-
- Vistas fotográficas y Filmación: El Contratista deberá entregar mensualmente y a la finalización de la obra y dentro de los cinco (5) primeros días, las vistas fotográficas a color formato trece por dieciocho centímetros (13 x 18 cm) de los trabajos durante el curso de ejecución de la obra; cuatro (4) fotografías por mes y a la terminación cinco (5) fotografías más. La Inspección de Obra determinará en cada caso cuales son las vistas de conjunto o detalles a sacar. Estas vistas fotográficas deberán ser presentadas debidamente encarpadas y con aclaración del lugar y fecha de la toma, y descripción de los trabajos. Además deberá presentar mensualmente, 10 minutos de filmación con el avance de los trabajos hasta la finalización de la obra.-
- Plan de Trabajos y Curva de Inversión, reflejando lo ejecutado y certificado en el mes.-

El ENOSUR dispondrá de diez (10) días hábiles administrativos para efectuar el control y aprobación del Certificado Oficial respectivo. En caso de formular observaciones, la Contratista dispondrá de dos (2) días hábiles administrativos para rehacer la documentación, pasados los cuales las correcciones serán efectuadas de oficio, aplicándose las multas según lo anteriormente enunciado.-

ARTICULO Nº 35: PAGO:

El ENOSUR., abonará el Certificado a los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles de su aprobación.-

..// 13

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..
Del importe de cada certificado, de corresponder, se deducirá el cinco por ciento (5%) que se retendrá hasta la Recepción Provisoria como Fondo de Reparación. Este depósito podrá ser reemplazado y constituirse por cualquiera de las formas equivalentes normadas por el Artículo pertinente "DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS" del presente Pliego.-
Asimismo la Empresa Contratista podrá solicitar el pago anticipado, ofreciendo un descuento que no podrá ser inferior a la tasa activa del Banco de la Provincia de Buenos Aires, siendo facultativo del ENOSUR., las posibilidades de su aceptación.-

..// 14

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

ARTICULO Nº 36: CESIÓN DE CERTIFICADOS:

En caso de constituirse cesiones de crédito estas deberán ser notificadas notarialmente al Contador del ENOSUR., y su monto no podrá ser superior al cuarenta por ciento (40 %) de la certificación mensual, teniendo como tope el treinta por ciento (30 %) del monto adjudicado.-

Solamente a juicio exclusivo del ENOSUR., y por razones debidamente fundadas, el Presidente de ENOSUR., podrá autorizar porcentajes superiores.-

Por la administración de la cesión de créditos, el ENOSUR., percibirá, en oportunidad de realizar cada pago, un derecho sobre el monto objeto de la cesión, ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Impositiva vigente.-

El texto de la notificación a incluir por el Escribano actuante será el que se adjunta en el modelo que integra el presente Pliego.-

ARTICULO Nº 37: PERSONAL RESIDENTES MARPLATENSES:

La Empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la nómina del personal contratado. Preferentemente los trabajadores a contratar por la Empresa como mano de obra deberán ser residentes marplatenses. Dicha situación será verificada a través del Documento Nacional de Identidad o Libreta de Enrolamiento (Ord. 10 830).-

En dicha nómina se especificará Nombre y Apellido, Tipo y Número de documento, domicilio actualizado y fecha del trámite.-

ARTICULO Nº 38: DOCUMENTACIÓN LABORAL – CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

El ENOSUR podrá requerir a la Empresa Contratista la presentación de su Documentación Laboral, sin perjuicio de requerirlo a los Organismos de Ley correspondientes, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las normas concernientes a la materia.-

La Contratista deberá cumplir en un todo con la Ley Nº 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Decreto Reglamentario Nº 351/79, Decreto Reglamentario para la Industria de la Construcción Nº 911/96 y toda otra modificatoria o complementaria vigente a la fecha de la Licitación. La Contratista deberá presentar previo al inicio de los trabajos la documentación a que hace mención los Capítulos 3 y 4 del Decreto 911/96, debiendo quedar registrados en el Libro de Ordenes de Servicio los datos del profesional que dirija y controle las prestaciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo en la obra adjudicada.-

ARTICULO Nº 39: RECEPCIÓN PROVISORIA:

La Recepción Provisoria se realizará una vez terminados los trabajos contratados en forma TOTAL, luego de haber efectuado la limpieza total de la obra y posteriormente de firmada el Acta de terminación de Obra, en el libro de Ordenes de Servicio, por la Inspección y Representante Técnico de la Contratista; en un todo de acuerdo a las condiciones señaladas en el Artículo 6.1 del Pliego de Cláusulas Legales Generales.-

Dentro de los sesenta (60) días de la expedición del Acta de Recepción Provisoria, el Contratista entregará a la Inspección de Obra los planos integrales y documentación técnica “conforme a obra” de la construcción y de sus instalaciones, acompañando cinco (5) copias fotostáticas, una de ellas reducida al cincuenta por ciento (50%), en biblioratos rotulados tamaño A4 y dos (2) en soporte óptico CD en formato que permita la edición y reproducción posterior.-

- 1) Planos conforme a obra en las escalas convenientes.-
- 2) Planillas de superficies.-
- 3) Planos con la ubicación de los equipos provistos.-
- 4) Manual del Proyecto, con las especificaciones de la construcción, por rubro y por ítem.-
- 5) Planos de detalle de la construcción.-
- 6) Manuales de mantenimiento, operación y garantías de equipos.-
- 7) Documentación y elementos requeridos por la Supervisión de Mantenimiento.-

ARTICULO Nº 40: RECEPCIÓN DEFINITIVA:

La Recepción Definitiva Total, se realizará a los **TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS** de la Recepción Provisoria Total, previa constatación del buen estado de la obra, debiendo haberse corregido todas las anomalías o faltas, tanto las que se hubieran originado con posterioridad a la misma, como las que pudieran haberse registrado en el Acta de Recepción Provisoria, y siempre que:

- a) Se hayan dado cumplimiento a las Ordenes de Servicio emitidas durante el período de conservación.-

..// 15

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

- b) Se hayan reconstruido los trabajos defectuosos a la primera intimación realizada por Orden de Servicio.-
- c) Se adjunte comprobante de Libre Deuda, expedido por el Colegio Profesional de Ingeniería, que acredite el pago de los Honorarios del Profesional actuante por la adjudicataria.-

ARTICULO Nº 41: PLAZO DE CONSERVACIÓN Y GARANTÍA:

A partir de la Recepción Provisoria y hasta la Recepción Definitiva, la Contratista tendrá a su cargo la conservación de las instalaciones y responderá por todas las deficiencias que se observen.-
La Contratista, luego de la Recepción Definitiva, garantizará los trabajos por el término que fije el Código Civil. Si se detectan vicios ocultos o inconvenientes atribuibles a la Contratista, ésta deberá proceder a corregir de inmediato los mismos.-

ARTICULO Nº 42: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

Sin perjuicio de la responsabilidad que le compete conforme lo establecido por el Artículo 5.20 de las Cláusulas Legales Generales (PLIEGO TIPO), la contratista asume las siguientes responsabilidades:

42.1.- El Contratista asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados en los bienes y en la persona de terceros o del ENOSUR., sean dentro de los terrenos donde se prestan los servicios o fuera de ellos, como consecuencia de actos u omisiones de su personal o de sus subcontratistas o de cualquier otra persona de que se sirva o tenga a su cuidado.-

42.2.- El Contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne al ENOSUR, por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo y naturaleza que sea entablada por cualquier persona pública o privada, física o jurídica, o dependiente del contratista y subcontratistas y los dependientes de éstos, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aún terminado el contrato por cualquier causa. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa. En estos casos el ENOSUR., queda facultado para afectar la garantía contractual y/o cualquier suma que por cualquier concepto el ENOSUR adeudara a la Contratista, sin que ello limite la responsabilidad de esta última.-

42.3.- El contratista se responsabilizará exclusivamente de todos los accidentes de trabajo que pudiera sufrir su personal o el de sus subcontratistas, sin perjuicio de la contratación con una Aseguradora de Riesgos de Trabajo.-

42.4.- Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, el Contratista se obliga a reembolsar al ENOSUR toda suma de dinero que por cualquier concepto deba éste eventualmente abonar a personas físicas o jurídicas por reclamos o condenas judiciales contra el ENOSUR por daños y perjuicios causados como consecuencias directa o indirecta del contrato y que hubiere sido motivadas por personas y/o cosas del contratista o que se encuentren a su servicio, bajo dirección, custodia, dependencia o vinculado al mismo en cualquier forma incluyendo a los eventuales subcontratistas y a su personal.-

Asimismo por reclamos o condenas judiciales contra el ENOSUR por aplicación de legislación laboral, de accidentes de trabajo, previsionales y ante cualquier demanda de su personal o de sus subcontratistas.-

Tales reembolsos se efectuarán con más los intereses y daños y perjuicios pertinentes. El ENOSUR., se compromete a notificar al Contratista cualquier reclamo judicial o extrajudicial que se reciba.-

42.5.- Será por cuenta y cargo exclusivo del Contratista la dirección y contratación del personal afectado a los trabajos como así también las responsabilidades laborales y previsionales emergentes del mismo. Consecuentemente no existirá forma alguna de relación o dependencia entre el Contratista y su personal respecto del ENOSUR.-

Correrá por cuenta exclusiva del Contratista el pago de los haberes del personal, en las sumas que establezca con el mismo o que legalmente correspondan, dando estricto cumplimiento a todas las obligaciones legales, a todas las cargas previsionales, impositivas, aportes y contribuciones a obras sociales, asignaciones familiares y de cualquier naturaleza que pudieran corresponder, efectuando las retenciones de ley. Igualmente el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las obligaciones laborales frente al personal afectado a los servicios, por reclamos judiciales o extrajudiciales de su personal. El personal debe cumplir con todas las normas del Derecho Argentino y en particular de la Provincia de Buenos Aires, en materia de Trabajo y de Seguridad e Higiene, respetando y cumpliendo además aquellas normas convencionales colectivas que resulten de aplicación a sus trabajadores.-

42.6.- Se adoptarán las precauciones para evitar daños a las personas que tengan relación con la obra y a terceros, siendo el resarcimiento de estos perjuicios por cuenta exclusiva de la Contratista. También será responsable por los accidentes ocurridos a terceros, atribuibles al estado del desvío de circulación o deficiencias, sustracción o rotura de señalamiento o medidas de protección. Estas responsabilidades subsistirán hasta la recepción provisional de la obra y durante la ejecución de los trabajos complementarios que se realicen en el periodo de garantía, pudiendo la Municipalidad retener de las sumas que adeudara a la contratista, el importe que estime conveniente hasta que las reclamaciones sean definitivamente resueltas o hayan sido satisfechas las indemnizaciones.-

ARTICULO Nº 43: REGULACIÓN DE TRÁNSITO:

Con el objeto de regular el tránsito vehicular, no se podrá en ningún caso ni por ningún motivo cortar el tránsito de dos calles y/o bocacalles con igual sentido de circulación, próximas entre sí.-

Se deberá informar con veinticuatro (24) horas de anticipación los lugares de trabajo, para poder coordinar con el DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO el retiro de vehículos estacionados, a fin de facilitar las tareas a ejecutar.-

..// 16

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ARTÍCULO Nº 44: SEÑALES DE ADVERTENCIA Y PELIGRO:

Durante la construcción de la Obra, la misma deberá estar perfectamente señalada, a los efectos de advertir a los conductores todos los desvíos o cualquier otra interferencia al tránsito, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 8610/92.

Los carteles y señales de advertencia responderán a las características que se especifican y su leyenda y ubicación serán determinados por la Inspección. Se colocarán balizas diurnas y durante las horas nocturnas balizas ígneas y/o luminosas, si así lo indicara la Inspección.-

ARTÍCULO Nº 45: LETRERO DE OBRA:

El contratista deberá emplazar DOS (2) carteles de obra según lo indicado en el Artículo 5º Inc.17 del Pliego Tipo (Cláusulas Legales Generales) y de acuerdo a modelo adjunto.-

La Inspección de Obra indicará el lugar de instalación.-

ARTICULO Nº 46: REPRESENTANTE TÉCNICO:

La Contratista deberá contar con Representante Técnico con la incumbencia necesaria para la obra licitada.-

ARTÍCULO Nº 47: MOVILIDAD PARA INSPECCIÓN:

La Empresa Contratista pondrá a disposición de la Inspección de Obra, contemporáneamente con la fecha de replanteo de obra, hasta la Recepción Provisoria de la misma, un (1) vehículo con chofer, durante el horario de trabajo en obras, cuya antigüedad no podrá ser superior de cinco (5) años, en perfectas condiciones de seguridad, teniendo en cuenta la vigencia del seguro automotor y de las personas transportadas, asimismo deberá contar con la verificación técnica vehicular. Si el vehículo sufriera desperfectos que obligaran a ponerlo fuera de servicio, la Contratista deberá reemplazar dicha movilidad en forma inmediata por otra de similares características.-

Serán a cargo de la contratista los combustibles, lubricantes, reparaciones, repuestos, cocheras, etc., impuestos de patente y pólizas de seguro contra todo riesgo sin franquicias.-

ARTÍCULO Nº 48: ELEMENTOS A TENER EN EL OBRADOR:

Además de los planos de Obra. Instrumentos de medición y demás elementos necesarios para la Inspección y Representantes de la Empresa, se deberá instalar en el predio de la obra una Oficina con una superficie total de veinte/ veinticinco metros cuadrados (20/25 m²) aproximadamente, con mobiliario adecuado, climatización, instalaciones sanitarias, conexión informática, insumos administrativos, office, línea telefónica, fax, etc.-

- Dos (2) equipos de computación con un microprocesador tipo Pentium IV Dual Core 2.0 GHZ o superior, 1 Gb de RAM DDR2, Disco Rígido SATA de 80 Gb, Monitor Color de 19”, Teclado, Mouse óptico, Regrabadora de DVD. Se proveerán con el siguiente software instalado: Sistema Operativo Windows XP, Office 2000 o XP y Programa de Dibujo Técnico AUTOCAD 2006 para Windows, provisto con personalización para arquitectura “M2 Arq v.3.00” de M2, o M2 + CAD de Consultoría de Sistemas. En todos los casos se proveerán las versiones actualizadas.
- Una (1) impresora HP Laser Jet P 3005 n.

Acceso prioritario al Plotter utilizado por el Contratista.

- Una Cámara digital con opción de filmación de 8 MP como mínimo.

Acceso prioritario a la fotocopidora utilizada por el Contratista.

Acceso prioritario a la fotocopidora de planos utilizada por el Contratista.

Todos los bienes puestos a disposición de la Inspección, son propiedad de la Contratista .-

ARTÍCULO Nº 49: EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA INSPECCIÓN:

Conjuntamente con la firma del Acta de Inicio de la obra, la Contratista proveerá a la Inspección de Obra CUATRO (04) equipos duales, de radio y telefonía, de marca conocida y uso en esta zona (Nextel o similar); siendo para uso de radio ilimitado, con ínter flota y el servicio telefónico deberá ser de prestación prepaga (con tarjeta). La titularidad de los equipos y los costos que los mismos insuman serán totalmente a cargo de la Contratista. Los equipos serán reintegrados a la Contratista a la RECEPCIÓN PROVISORIA.-

ARTÍCULO Nº 50: MULTAS:

Las multas se determinarán según lo especificado en el artículo 7.5 del Pliego de Cláusulas Legales Generales.-

..// 17

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

ARTICULO Nº 51: OPOSICIÓN DE OTRAS ESPECIFICACIONES A LA PRESENTE:

Para todo aquello que no se encuentre taxativamente especificado, en las presentes Cláusulas Legales Particulares, será de aplicación lo indicado en el Pliego General de Bases y Condiciones Legales, y en la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normativa vigente en la materia.-

ARTICULO Nº 52: SUPERVISIÓN DE OBRA:

Es el personal técnico dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredon designado por la Presidencia del ENOSUR., para la fiscalización de las obras.-

ARTICULO Nº 53: LEGISLACIÓN:

Rigen para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Complementarias, el Pliego General Tipo de la Municipalidad de General Pueyrredon (Cláusulas Legales Generales), la Ley de Obras Públicas Nº 6021, el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la Ordenanza General Nº 267 de Procedimiento Administrativo, la Ley Orgánica de las Municipalidades y los principios generales del derecho administrativo, en todas las circunstancias que no hubieren sido expresamente previstas por este Pliego de Bases y Condiciones.-

.neb.

..// 18

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**MEMORIA DESCRIPTIVA****INTRODUCCIÓN**

El edificio se ha resuelto como un sistema abierto, predominantemente horizontal, integrando a su sistema la estructura, los flujos de servicios de personas de materiales e instalaciones, las áreas servidas y las de apoyo. Dado el volumen del Edificio se ha considerado importante desarrollarlo en dos niveles y un subsuelo.-

Asimismo se han considerado objetivos atinentes a realizar un mínimo de accesos, economía en la construcción y el equipamiento, bajo costo operativo, máximo de iluminación y ventilación natural, crecimiento equilibrado en el futuro, mínimo mantenimiento y con posibilidad de cambios internos (flexibilidad).-

EMPLAZAMIENTO

El emplazamiento del nuevo C. E. M. A. estará ubicado en el predio comprendido en la manzana de Pehuajó entre El Cano y Gaboto. El mismo apunta al cumplimiento de los postulados exigidos por el programa médico respetando los criterios de accesibilidad a nivel urbano presentando una rápida comunicación con todo el entorno, por avenidas cercanas de circulación rápida : Av. Juan B. Justo, Av. Vértiz, y Av. Independencia.-

Dadas las características del entorno inmediato, el predio elegido debido a las modificaciones que tendrán lugar en un corto tiempo (Facultad, Ciudad Judicial, etc.) reúne también los beneficios de un sitio de edificios especiales donde la nueva construcción, lejos de entorpecer va a favorecer las relaciones urbanas y vecinales. Plan Estratégico).-

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Se definen conceptualmente a las ideas rectoras del edificio como un conjunto de leyes que posibilitan la resolución de las distintas problemáticas que presenta el proyecto. El edificio en si es un sistema que organiza subsistemas o servicios.-

Lo público, lo médico y lo técnico se jerarquizan y se conectan mediante circulaciones que forman una secuencia que va definiendo restricciones a las posibilidades de acceso.-

Característica que no se contrapone a la posibilidad de egresos en caso de siniestro. Este criterio provoca la claridad de los circuitos, evita interferencias y facilita el control de la higiene.-

El sistema será capaz de adaptarse a los cambios de uso, de servicios, de equipamiento de

instrumental, de técnicas médicas, etc. todos estos, cambios de difícil predicción. Este concepto que ha orientado el desarrollo del proyecto, verificándose la concreción de unidades intercambiables albergando la mayoría de las funciones en espacios de uso básico de 7.20 x 7.20 (módulo) o sus acoplamientos.-

De este modo se materializa la trama espacial del edificio que resulta una síntesis de la coordinación y ordenamiento de los requerimientos funcionales, programáticos y constructivos.-

CIRCULACIONES

- Accesos
- Salidas de emergencia
- Circulaciones troncales
- Circulaciones secundarias
- Circulaciones vehiculares
- Circulaciones verticales

Accesos: principales peatonales desde la esquina de Calles Pehuajó y Gaboto, por su cómoda accesibilidad a los medios de transporte y vehiculares, y desde El Cano como acceso peatonal secundario .Sobre el centro del edificio y a través de una calle secundaria se ubica los accesos de servicios y de personal.-

Circulaciones troncales peatonales; máxima clasificación de las circulaciones y mínimo de

..// 17

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

interferencias entre los distintos usuarios en procura de la mayor eficiencia técnica de médicos y comodidad para los visitantes y proveedores. Las circulaciones troncales corren en sentido paralelo a la calle Pehuajó: pública, médica y de servicio. En todos los casos poseen salidas de emergencia.-

Las circulaciones secundarias transversales a las troncales definen, por lo general, sectores de espera pública y pacientes.-

Circulaciones vehiculares: el movimiento técnico y de abastecimiento ha sido ubicado sobre una calle vehicular de servicio con la posibilidad de promover intercambios con independencia, esta a su vez evita de interferencias con el funcionamiento interno. Esta calle es la que vincula todo lo que son provisiones: oxígeno, lavandería, medicamentos, residuos y personal.-

SECTORES FUNCIONALES

Trazada la trama circulatoria los grupos funcionales se resuelven en unidades materializadas por blocks que se van ubicando entre un eje público y otro técnico.-

Se ha considerado para la localización de estos sectores al tipo de circulaciones que los sirven y califican; la lógica de distribución con respecto al caudal de público a atender; la proximidad necesaria entre sectores relacionados y el mayor grado de libertad entre todos estos factores.-

Para satisfacer todos los requerimientos de asoleamiento y aireación de cada uno de los sectores que se disponen en forma interna, se ha incorporado al ordenamiento modular el patio central con el criterio de predominio de la dimensión en ancho siempre superior a la altura.-

El criterio de horizontalidad se organiza dentro de los límites de economía de recorridos, porque es el sistema mas natural para resolver los movimientos, porque permiten una imagen urbana mas adecuada a la ciudad, evitando las grandes alturas y los grandes planos de sombra y porque reduce la monumentalidad del edificio.-

En las tres plantas, Planta Baja, 1er Piso y subsuelo, el proyecto tiene sectores bien diferenciados:

- Sector público
- Sector médico
- Sector de apoyos técnicos
- Sector de apoyos generales
- Sector de estacionamiento

1).-Sector Público

El paciente ambulatorio esta localizado inmediatamente al acceso y sin contacto con el sector médico.

Ingreso, Recepción, Admisión, Atención, Sanitarios, Confitería, Espera, sector de diagnóstico, sector de rayos, sector de enfermería y S. U. M. para 100 personas.-

En planta alta: Secretaría, espera, dirección, sanitarios, personal, administración, aulas, biblioteca y sector de consultorios externos con todas las especialidades requeridas con sus propias esperas.-

2).-Sector Médico

Este sector médico se organiza en tres bloques autónomos en planta baja (laboratorios, diagnóstico y enfermería) con su correspondencia en planta alta donde se disponen los consultorios, con posibilidades de resolver internamente sus criterios de cambio, sin afectar al funcionamiento del resto del Centro.-

El block de diagnóstico y tratamiento es el más relacionado con el tránsito de pacientes ambulatorios. Se considera ideal su ubicación en planta baja porque el paciente ambulatorio accede naturalmente. El mismo aloja: endoscopía, análisis patológicos, laboratorios y enfermería organizados en sentido lineal y locales auxiliares en contacto directo con la circulación técnica.-

El block de Radiología se ha ubicado cerca del acceso general por el volumen de público al que sirven.-

El sector de consultorios en Planta alta se ha optado por elevarlo en busca de una atmósfera más tranquila.-

La superposición con la planta baja le permite comunicaciones verticales secundarias de público y abastecimiento en los tres niveles.-

La ubicación de los sanitarios en relación con la circulación obedece a la intención de dar mayor flexibilidad a las fachadas, para permitir mayor iluminación natural, y visuales y a su vez centralizar en los bloques el sistema de instalaciones en cercanía del tercio medio.-

El sector de infecciosos o aislado se organiza teniendo en cuenta que quede aislado al final de la circulación pública y que sea atendido con el mismo criterio de organización por grados de ciudadanos para facilitar la prevención de infecciones cruzadas.-

3).- Sector de Apoyos Técnicos

...// 18

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

En el sector del subsuelo se ubican: esterilización, archivos de historias clínicas, recepción lavandería, vestuarios y depósitos generales.-

En el primer nivel el office médico, farmacia y apoyos radiología. En el segundo nivel sala de estar médico y oficinas en general, área de informática y telefonía.-

4).-Sector de Apoyos Generales

En subsuelo:

Taller de mantenimiento, sala de máquinas, sala de gases medicinales, termomecánica, tableros eléctricos.-

5).-Sector de Estacionamiento

Se prevé estacionamiento para parte del personal.-

INSTALACIONES

La totalidad de las canalizaciones principales de los distintos flujos (agua, electricidad, aire acondicionado, vacío, oxígeno, gas, etc.) van tendidas en el espacio del entrepiso técnico sobre las circulaciones generales, con exclusión de los desagües pluviales y parte de los cloacales que lo hacen perimetralmente a las áreas servidas.-

El planteo se formula en una situación mixta, diseñando sus líneas según las troncales que definen la estructura o integrándose a cielorrasos, paneles, etc., lo cual permite las transformaciones que necesariamente requerirán las diferentes áreas funcionales con un entrepiso técnico para los poliductos, cableado, etc., que permita el fácil acceso, cambios, reparaciones y mantenimiento sin afectar el funcionamiento del Centro ni romper estructuras fijas.-

ENVOLVENTE

La envolvente se maneja con los mismos criterios que las demás partes constitutivas del edificio: paños vidriados (carpinterías y piel de vidrio de aluminio anodinado con DVH) y paños ciegos (ladrillos huecos cerámicos y tabiques de Hormigón) que aíslan convenientemente el interior para reducir las aplicaciones termomecánicas de confort.-

Una malla de aluminio perforado rodea todo el edificio haciendo que el mismo se lea como un “Gran Contenedor” cumpliendo una doble función: Seguridad y Control de Rayos solares sobre las carpinterías del nivel superior entrando como cielorraso en los accesos al edificio.-

ESTRUCTURA RESISTENTE

Se hará una estructura de Hormigón Armado de losas y vigas de espesor constante. La elección del mismo se basa no solo en la libertad inicial del proyecto, sino también por su flexibilidad para futuros cambios y crecimiento del mismo en un nivel más. Las instalaciones se coordinan con el esquema estructural para asegurar la necesaria flexibilidad. La regularidad de luces y organización general prevé la posibilidad de sistematizar la construcción.-

En síntesis se realiza un esqueleto que se construye a partir de una red armada de módulos elementales y repetitivos que contienen en sus matrices perforaciones programadas tanto en el sentido vertical como horizontal, que permitirán el acceso al entrepiso técnico de nuevas canalizaciones conectoras.-

LOS ESPACIOS LIBRES

Los contenidos entre los bloques funcionales, posibilitan la iluminación, asoleamiento y ventilación de los espacios públicos interiores. Con relación a los espacios verdes, se crea un paisaje interior brindado por los espacios verdes parquizados circundantes.-

MATERIALIZACION

Se utilizarán en el interior del Centro materiales nobles y de máxima durabilidad y limpieza. Los solados serán de porcellanato en todos los sectores de uso público y “Linoleum” en consultorios, laboratorios, áreas de diagnóstico e imágenes.-

Las mesadas serán de acero inoxidable en laboratorios y esterilización, y granito en consultorios, office y baños.-

Los revestimientos serán cerámicos y de porcellanato según los sectores a considerar. En los exteriores los solados serán de hormigón pulido e impreso en veredas y accesos públicos.-

...// 19

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Las rampas y escaleras serán de Hormigón Armado revestidas, los ascensores de acero inoxidable y parte de la estructura en Hormigón visto.-

Los cielorrasos de placas de yeso serán desmontables en las circulaciones para el fácil acceso a las instalaciones. Interiormente gran parte de los tabiques divisorios son en seco (tipo "Durlock" o estructurales de aluminio revestidos) para facilitar la flexibilidad de uso de los espacios.-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

GENERALIDADES

I. Todos los trabajos que se especifican en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas deben ser ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y utilizando en todos los ítems materiales aprobados. En tal sentido, la Inspección de la Obra tendrá atribuciones para su aceptación o rechazo.-

II. Para los rubros que no se incluyan en estas Especificaciones Técnicas, deberá tomarse como válido lo indicado en las Especificaciones Técnicas Generales.-

III. Los trabajos que se indican a continuación comprenden la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la correcta terminación de los mismos, incluyendo todos aquellos que aunque no estén mencionados en estas especificaciones sean necesarios para concluir los trabajos completos y de acuerdo a su fin.-

IV. El Contratista antes de la iniciación de las tareas realizará todas las verificaciones de dimensiones, niveles, instalaciones, etc., que pudieran verse afectadas por las obras proyectadas, en tal sentido destinará el personal a su cargo adecuado para la realización del relevamiento que se efectuará dentro de los 5 (cinco) días medidos desde la firma del contrato y antes de la iniciación de las obras.-

V. Todos los materiales y equipos a emplearse en la obra serán de la mejor calidad en su tipo, nuevos y en perfectas condiciones de conservación y tendrán formas, dimensiones y características de acuerdo a lo indicado en el presente y en los planos adjuntos.-

La presentación de muestras de materiales y/o elementos que se incorporaran a las obras, se someterá a la aprobación de la Inspección.-

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica. Cuando se prescriba el uso de materiales aprobados, deberán llevar además la constancia de la aprobación, en el rótulo respectivo. Los materiales, instalaciones, sustancias, etc. que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección de Obra, debiendo la Empresa retirarlos de inmediato de la obra.-

Traslados y fletes: La Contratista será responsable a su cuenta y cargo del traslado para la puesta en obra de la totalidad de los materiales a utilizar como así también del bombeo de hormigón si fuese necesario.-

La Empresa Contratista tendrá un profesional responsable matriculado, el que deberá poseer título universitario habilitante, con incumbencias sobre las tareas a desarrollar. El mismo se constituirá como Representante Técnico, y orientará e instruirá al personal de la empresa, para desarrollar las tareas, teniendo muy en cuenta las particularidades del sector donde se desarrollan las mismas. Dicho profesional, será responsable en los términos que establezca la documentación contractual, de la perfecta ejecución de todos los trabajos objeto de la presente licitación. La firma del profesional responsable, constituido como Representante Técnico, obliga al contratista ante el ENOSUR.-

La Empresa Contratista tendrá además un profesional responsable en Seguridad e Higiene Laboral, quien deberá presentar previo a la iniciación de las tareas un plan seguro de trabajo. Dicho profesional se constituirá como el responsable de seguridad, y orientará e instruirá al personal de la Empresa, para desarrollar las tareas, teniendo muy en cuenta la seguridad propia, de terceros y bienes públicos y privados.-

..// 21

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

GENERALIDADES – PROYECTO DEFINITIVO

Toda la documentación que forma parte del presente Pliego tiene carácter de anteproyecto, siendo obligación del Contratista la elaboración del Proyecto Definitivo y documentación necesaria para la correcta ejecución de la obra (Proyecto Ejecutivo).-

Durante el desarrollo del Proyecto Ejecutivo, el Contratista podrá proponer mejoramientos en todas las obras exigidas en los documentos que conforman las presentes bases de Licitación, el Proyecto Técnico y en los demás documentos que forman parte del contrato de construcción, siempre que dichas modificaciones no signifiquen una disminución de los estándares de la obra contratada.-

Las modificaciones deberán ser previamente aprobadas por la Inspección de Obra y los costos que resulten de éstas serán enteramente a cargo del Contratista, los requerimientos establecidos en el presente pliego, los que tiene carácter de Anteproyecto, corresponden a los aspectos mínimos que deben cumplirse.-

0.1. Desarrollo del Proyecto Ejecutivo

Las condiciones de ejecución del proyecto se ajustarán a materiales, dimensiones, posiciones y calidades fijados en el proyecto licitatorio, especificaciones generales y particulares, memorias e indicaciones que oportunamente emitiera la Inspección de Obra, respetando la ubicación de los elementos principales y accesorios, o trasladándolos buscando en obra mejores distribuciones de recorrido, eficiencia y rendimiento, pero siempre respetando cuidadosa y exhaustivamente el anteproyecto arquitectónico y los fines perseguidos según memoria descriptiva y especificaciones.-

La Contratista desarrollará el Proyecto Ejecutivo conforme a las normas y reglamentaciones aplicables de orden Nacional, Provincial y Municipal, para cada una de las prestaciones comprometidas.-

Tendrá presente las gestiones a realizar para la obtención, ante los Entes pertinentes que tengan a su cargo la provisión de los servicios correspondientes, los permisos de edificación, conexiones, inspecciones, mediante la intervención de personal especializado y debidamente autorizado. Todos los gastos que se ocasionen con motivo de lo expuesto precedentemente en el párrafo anterior, serán por cuenta y cargo de la Contratista.

La aprobación de la documentación correspondiente al Proyecto Ejecutivo y a cada una de sus etapas no liberará al Contratista de todas las obligaciones emergentes del Contrato, ni transferirá responsabilidad alguna al ENOSUR – MGP o a la Inspección por ningún concepto.-

Las demoras que pudiesen ocurrir, debido a las nuevas presentaciones para el trámite de aprobación de la documentación, así como el incumplimiento de entrega de la documentación en tiempo y en forma de acuerdo a la Memoria Técnica del Proyecto y al Plan de Trabajos aprobados, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista.-

El Proyecto Ejecutivo incluirá los proyectos de detalle de arquitectura, ingeniería estructural, ingeniería eléctrica, instalaciones y redes sanitarias (agua, pluviales, cloacales e incendio), instalaciones y red de gas, proyectos de pavimentación, seguridad, señalética, arquitectura del paisaje, que resulten necesarios como información complementaria del Proyecto Técnico para la correcta construcción de las obras que componen el CEMA descritos en el presente Pliego.-

El Contratista deberá entregar para el Proyecto Ejecutivo, un Presupuesto detallado de todos los rubros e ítems de la obra. Este presupuesto debe considerar todas las variables que inciden en el costo de cada uno de ellos, con desglose por ítem indicando como mínimo el nombre de cada uno, la unidad de medida, las cantidades de obras, precio unitario, precio total del rubro. El Cómputo y el Presupuesto de Proyecto Ejecutivo no pueden modificar la Oferta Económica del Contratista.-

0.2. Documentación a presentar:

- Memoria técnica.-
- Proyecto de Seguridad e Higiene del Trabajo de acuerdo a las normativas vigentes.-

..// 23

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

- Ubicación del obrador, locales, cercos, depósitos, espacios de servicios, vestuarios, estacionamiento de los vehículos del Contratista, etc.-
 - Plantas generales del conjunto y de sectores de las obras exteriores.-
 - Estudio de Suelos.-
 - Planos de replanteo de la totalidad del edificio y de sectores representativos.-
 - Planos y Planillas de todos los tipos de carpinterías y cerramientos (puertas y ventanas exteriores e interiores, portones, barandas, cercos perimetrales, etc.), con los detalles correspondientes, herrajes y vidrios.-
 - Cálculo, planos, planillas y detalles de frente integral vidriado y cubierta de vidrio.-
 - Planos de detalles de locales sanitarios, escaleras y locales especiales.-
 - Planos de Proyecto completo de la totalidad de las estructuras metálicas y de hormigón armado, comprendiendo memorias y planillas de cálculo, planillas de armaduras y doblado de hierros, plantas, cortes y detalles, incluyendo planos de sectores especiales (tanques de agua, caja de ascensores, etc.).-
 - Planos de Proyecto completo y memorias de cálculo para la totalidad de las Instalaciones, que comprenden: plantas y cortes indicando la distribución y dimensionado de cañerías y conductos. Descripción y ubicación de elementos componentes; planos de detalles incluyendo planos de sectores especiales; sala de máquinas; esquemas y diagramas de funcionamiento y planillas de elementos componentes. Se deberán incluir:
 - Instalaciones Eléctricas: Iluminación, fuerza motriz, telefonía, CCTV, energía de emergencia, sistema de puesta a tierra, informática, audio y video.-
 - Instalaciones Sanitarias: cloacales, agua fría, caliente y desagües pluviales.-
 - Instalaciones de Gas: extensión red de gas natural y sistemas de distribución interna.-
 - Instalaciones contra incendio: Sistemas de prevención de detección y extinción.-
 - Instalaciones de Climatización: Sistemas de ventilación mecánica y de acondicionamiento térmico.-
 - Gases medicinales: sistemas de suministro, almacenaje, producción y distribución.-
 - Planilla de locales.-
 - Planos y Planillas de todos los tipos de equipamiento fijo (mesadas, muebles bajo mesada, alacenas, mostradores, etc.), con las especificaciones de materiales, herrajes, vidrios, etc.-
 - Señalética: Señalización interior y exterior: Planos y planillas indicando ubicación, tipo detalles y características de la Señalética.-
- Obras exteriores:
- Pavimentos y cordones: Planos de proyecto para el replanteo y ejecución de las obras con sus respectivos detalles y planillas en las escalas adecuadas.-
 - Veredas: Planos de proyecto para el replanteo y ejecución de las obras con sus respectivos detalles en las escalas adecuadas.-
 - Parquización: Planos de proyecto completo de las obras de parquización con sus correspondientes planillas de especies y características, en escalas adecuadas.-

..// 24

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. Instalación de obrador

El Contratista construirá los locales para el sereno, para depósito de materiales, para el personal obrero y para la Inspección de Obra, que reúnan condiciones aceptables de comodidad y presentación a juicio de la Inspección de Obra.-

No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie ni con recubrimientos de emergencia que puedan permitir el deterioro de los mismos, disminuir la consistencia, duración o sufrir en aspecto; a ese efecto el Contratista deberá construir el local que permita acopiar los materiales de acuerdo a las características de los mismos.-

Se instalarán durante todo el transcurso de la obra baños del tipo químico que se mantendrán durante todo el plazo de obra, siendo la Contratista responsable de su mantenimiento y limpieza.-

Asimismo, la Empresa proveerá y mantendrá completo el botiquín de primeros auxilios reglamentario para su personal y la Inspección de Obra.-

1.2. Cartel de obra

El Contratista proveerá y colocará los carteles de obra, que se harán del tipo y dimensiones indicadas en plano. La Empresa deberá mantener los mismos en buen estado de conservación durante todo el desarrollo de la obra.-

Serán colocados en el lugar que la Inspección de la Obra indique, y una vez finalizada la obra serán retirados y entregados a la Municipalidad donde la Inspección lo determine.-

1.3. Limpieza de terreno

Antes de iniciarse las obras el Contratista procederá a la limpieza total del terreno, retirando todos los residuos, malezas, etc., con el objeto de dejarlo en condiciones aptas para la ejecución de la obra. Las especies vegetales, incluido su sistema de raíces, serán retiradas o conservadas en buen estado de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra, para su reubicación y trasplante.-

Se retirarán hormigueros, cuevas de roedores y otros animales, previa destrucción de larvas, fumigación, inundación y relleno de las cavidades respectivas.-

Si durante las excavaciones aparecieran pozos negros, la empresa deberá proceder a su inmediato desagote, desinfección con cal viva y posterior cegado de los mismos, rellenándolos con suelo tosca con cal hasta 1,20 m de la superficie, luego con cascote empastado y cerrándolos con losa de hormigón armado, que deberá sobrepasar en un metro el diámetro del pozo. Dichos trabajos deberán ser notificados a la Inspección para su verificación.-

1.4. Estudio de Suelos

La Contratista ejecutará el Estudio de Suelos en el que, como mínimo, deberá indicar:

Ø Tensión admisible del suelo.-

Ø Nivel de napas de agua.-

Ø Estudio de muestras donde se especifiquen: contenido natural de humedad; límite líquido; límite plástico; análisis granulométrico y densidades.-

Ø Análisis químico de muestras de: sulfatos, cloruros y PH.-

Ø Recomendación de tipos de fundación.-

Ø Recomendaciones de tipos de suelo de aporte, sistema y características de compactación.-

El Estudio de Suelos tendrá por objeto relevar la secuencia de las distintas capas que constituyen la formación estratigráfica del suelo dentro de la profundidad activa para la obra a construir, determinando propiedades físicas, mecánicas e hidráulicas necesarias, recomendaciones sobre tensiones admisibles, reemplazos de suelos si fuese necesario, parámetros para el cálculo de empujes, etc., a efectos de prever adecuadamente, el comportamiento de la Obra.-

Para ello, se realizarán exploraciones mediante la ejecución de perforaciones o pozos a

..// 25

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

cielo abierto, para detallar la secuencia estratigráfica y obtener las muestras necesarias, a fin de determinar el perfil resistente del terreno.-

1.5. Replanteo y nivelación

La Empresa realizará la medición del perímetro, niveles y ángulos del predio, a fin de verificar sus medidas. Cualquier diferencia deberá ponerse en conocimiento de la Inspección de Obra.-

Deberá presentar plano de amojonamiento y nivelación, firmado por profesional de la agrimensura matriculado.-

La Empresa efectuará el replanteo y nivelación, que será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Se ajustará a los planos correspondientes, pudiendo ser modificado por la Inspección, no dando derecho de reclamo alguno por parte del Contratista, siempre que dichas modificaciones no impliquen variaciones importantes en las superficies y tipos de elementos involucrados.-

Cualquier trabajo extraordinario que fuere necesario efectuar con motivo de errores cometidos en el replanteo, será por cuenta de la Empresa, la que no podrá alegar como excusa la circunstancia de que la Inspección de Obra ha estado presente mientras se hicieron los trabajos.-

Los niveles determinados en los planos son aproximados; la Inspección los ratificará o rectificará, durante la construcción, mediante órdenes de servicio o nuevos planos parciales de detalles.-

Para fijar un plano de comparación en la determinación de niveles en las construcciones, el Contratista deberá ejecutar, en un lugar poco frecuentado de cada obra, un pequeño pilar de albañilería de 0,30 x 0,30 metros en cuya parte superior se empotrará un bulón cuya cabeza quede al ras con la mampostería.-

Al iniciarse la obra se determinará la cota de la cara superior de dicho bulón, con intervención de la Inspección de Obra. Todos los niveles de la obra deberán referirse a dicha cota. El mencionado pilar debidamente protegido, no podrá demolerse hasta después de concluida la ejecución de todos los pisos de locales, aceras, etc.-

El Contratista deberá tener en la obra permanentemente, un nivel con su trípode y mira correspondiente, para la determinación de las cotas necesarias.-

1.6. Limpieza de obra

La Contratista deberá mantener la obra limpia, libre de escombros y basura de todo tipo, tanto sea de su propio personal o subcontratado. Esta limpieza deberá efectuarse en forma permanente, dentro de las obras y en su entorno inmediato, hasta la completa terminación de las mismas.-

Los elementos y/o materiales a desechar, salvo los previamente indicados por la Inspección de Obra, deberán ser retirados por la Contratista por su cuenta y cargo, quedando a su criterio y responsabilidad el destino final de los mismos.-

También será responsable por la limpieza final, dejando las obras limpias y en perfectas condiciones de uso.-

1.7. Vigilancia de obra

El Contratista deberá asegurar un servicio eficaz de vigilancia durante las 24 horas, a los efectos de evitar el ingreso de personas ajenas a la obra y de resguardar sus materiales, herramientas, equipos, etc., para lo cual arbitrará los medios necesarios de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra.-

1.8. Cercos de obra y seguridad

La Empresa tendrá la obligación de cerrar el perímetro de la obra, mediante la colocación de un cerco, atento a las reglamentaciones vigentes.-

Deberá mantenerlo en perfectas condiciones de conservación durante todo el transcurso de la obra.-

En todas aquellas partes de la obra donde se desarrollen tareas que impliquen riesgo de accidentes de cualquier naturaleza, el Contratista deberá construir los vallados o cercos transitorios que resulten necesarios.-

El Contratista deberá proveer carteles de peligro o indicativos en los lugares que la Inspección indique.-

Se deja constancia que el cerramiento a ser utilizado por la Contratista no contará con la autorización para ser utilizado como soporte de publicidad, y que deberá contar en cada uno de los paños que compongan el cerramiento con la leyenda "PROHIBIDO FIJAR CARTELES".-

De resultar necesario, la Empresa podrá utilizar durante los trabajos la tercera parte del

..// 26

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//
ancho de la calle, que será vallada y señalizada convenientemente de acuerdo a lo
indicado por las Ordenanzas 8610 y 12278.-

..// 27

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

1.9. Luz de obra y agua de construcción

La Empresa deberá efectuar todos los trabajos y proveer todos los elementos necesarios para el correcto abastecimiento de agua y luz, realizando su mantenimiento hasta la completa terminación de los trabajos.-

Asimismo deberá adoptar todas las medidas de seguridad que correspondan, siendo la misma responsable por cualquier daño o perjuicio producido a instalaciones existentes o a terceras personas.-

Todos los gastos que correspondieren por estos conceptos, sean derechos de conexiones y/o consumos, correrán por exclusiva cuenta del Contratista, sin derecho a reembolso alguno.-

2. MOVIMIENTO DE TIERRA

Este ítem comprende la ejecución completa de los trabajos que sean necesarios para alojar la planta de subsuelo, bases, cimientos y canalizaciones varias, como así también para materializar en el terreno los nuevos niveles y terminaciones indicados en los planos, así como el alejamiento de todo material sobrante y el aporte de suelo faltante.-

Se incluye asimismo el escarificado y recompactación de la subrasante puesta en descubierto, la extracción, carga y descarga del suelo, distribución, mezclado, riego (incluido provisión de agua), compactación de suelos, perfilado, limpieza final de obra y toda otra tarea conducente a la realización del ítem.-

Durante las excavaciones se deberán adoptar las precauciones correspondientes para evitar desmoronamientos de suelo; a tal efecto se apuntalarán convenientemente aquellos sectores de tierras excavadas cada vez que se presuma dicha posibilidad.-

La Contratista deberá organizar y planificar su trabajo de tal forma que en ningún caso las aguas pluviales o de cualquier otra procedencia permanezcan estancadas o causen inundaciones que perturben la marcha de las obras. A tal efecto, si fuera necesario preverá un sistema de canalizaciones que permita alojar y conducir las aguas recogidas a desagües naturales o urbanos.-

2.1. Zanjeos y excavaciones para subsuelo, bases y cimientos

Se efectuarán todas las excavaciones para subsuelo, bases y cimientos indicados en planos, los que se ajustarán a las dimensiones y detalles que surjan del cálculo de las Estructuras y del Estudio de Suelos. Se deberá conducir el trabajo de modo que exista el menor intervalo posible entre la excavación y el asentamiento de estructuras y su relleno.-

La Contratista deberá dar aviso a la Inspección ante cualquier interferencia, tierra inadecuada para la fundación, entrada de agua a los pozos, o cualquier otro inconveniente para la finalidad buscada.-

El fondo de las excavaciones estará bien nivelado, con sus paramentos laterales perfectamente verticales. Si la excavación excediese la cota de fundación adoptada, el relleno extra se hará con el mismo hormigón previsto para la cimentación, sin permitirse rellenos posteriores con tierra.-

Una vez terminadas las fundaciones, los espacios vacíos serán rellenos con capas sucesivas de 20 cm. de espesor de tierra seleccionada (tosca) bien seca, limpia, sin terrones ni cuerpos extraños. Se irán humedeciendo lentamente, asentando preferentemente con pisones mecánicos, o a mano sólo en los casos indispensables.-

2.2. Zanjeos y excavaciones para canalizaciones

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para el paso de conductos que requieran las instalaciones propuestas en el proyecto, conforme a los esquemas indicados en planos. El fondo de las mismas se preparará con las pendientes establecidas y en forma tal que cada caño repose en toda su longitud.-

Tendidas y aprobadas las respectivas canalizaciones, se procederá al relleno de los diferentes zanjeos, utilizando para dicho fin morteros de contrapiso reforzado, o los aportes de suelos y/o mezcla a indicar por la Inspección de Obra.-

Se tendrá especial cuidado en que las interferencias de infraestructura existente no sean dañadas. Será responsabilidad del Contratista cualquier deterioro que de este modo se pudiese provocar.-

2.3. Desmontes y terraplenamientos

Se realizará la nivelación de acuerdo a las cotas de planos, debiendo la empresa verificar los mismos de acuerdo con la Inspección de la obra.-

Será obligación de la Contratista efectuar el desmonte y terraplenamiento necesario para llevar el terreno a las cotas establecidas de proyecto.-

..// 28

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

El nivel 0.00 indicado en planos corresponde al nivel definitivo de cordón de vereda, el que deberá ser materializado a una altura que se corresponda con los niveles de pavimento y nivel de cuneta (de acuerdo a proyectos de O.S.S.E. y Vialidad).-

Los niveles de piso terminado serán los indicados en los planos respectivos.-

2.3.1. Desmontes

Se realizará la remoción de los suelos necesaria para la ejecución de las obras, incluyendo el perfilado y conservación de los taludes, cunetas y demás superficies dejadas al descubierto por la excavación.-

Se efectuará asimismo el desmonte de tierra negra debajo de los contrapisos y solados proyectados, hasta llegar a suelo firme adecuado, para el posterior relleno y compactación con tierra tosca seleccionada.-

La tierra negra que pueda ser reutilizada como capa superior en los sectores a parquizarse reservará en los lugares que indique la Inspección. La tierra extraída que a juicio de la Inspección no sea reutilizable será cargada sobre camión por la Contratista, retirándola de la obra a su cuenta y cargo.-

La Contratista tomará en consideración los niveles y espesores de pisos y pavimentos de acuerdo con los planos generales y detalles y las indicaciones impartidas por la Inspección de Obra.-

2.3.2. Terraplenes

El material a utilizar para la construcción de los terraplenes será el suelo natural con las condiciones óptimas de humedad y desmenuzamiento que permita la ejecución de los trabajos con los requisitos especificados, no debiendo contener troncos, ramas, raíces, hierbas u otras sustancias putrescibles. En caso de que el suelo proveniente de los desmontes y excavaciones no fuera de la calidad indicada, se proveerá del suelo necesario para la completa y correcta ejecución del ítem. De contemplarse la construcción de recubrimientos con suelo seleccionado el mismo será extraído de los lugares especificados y la profundidad indicada en los planos o por la Inspección de Obra, y no contendrá material putrescible. El índice de plasticidad estará comprendido entre 2 y 10 y su límite líquido no mayor de 35.-

La superficie del terreno natural que servirá de asiento a los terraplenes se deberá recomprimir en una profundidad mínima de 0,20 m., hasta alcanzar una densidad mínima del 85 % del P.U.V.S. Luego se distribuirá el suelo en capas horizontales de espesor suelto no superior a 0,20 m. En todos los casos las capas serán de espesor uniforme y en lo posible de suelo homogéneo y cubriendo la superficie total del terraplén.-

La compactación de los 0,20 m. superiores será como mínimo del 100 % de la densidad máxima del Ensayo Proctor Estándar. Por debajo de esta profundidad, los suelos serán compactados como mínimo al 95 % del Ensayo correspondiente. La humedad deberá ser en ambos casos +/- el 3 % de la óptima de compactación.-

Cuando la subrasante se encuentre en secciones de desmonte o se construya en caja, se extraerá el suelo en una profundidad de 0,30 m. desde la cota de subrasante y en el ancho de la capa inmediata superior incrementada en un sobrecancho de 0,25 m. a cada lado, debiéndose en este caso recomprimirse la superficie de asiento así descubierta hasta alcanzar una densidad mínima del 90 % del P.U.V.S. en 0,20 m. de espesor.-

La nivelación del terreno previa a todo trabajo de movimientos de suelos, deberá realizarse antes de su limpieza, levantando perfiles cada 20 m., los que serán aprobados por escrito por la Inspección de Obra.-

3. HORMIGÓN ARMADO

Se incluyen en este ítem todos los trabajos a ejecutar en hormigón armado in situ, premoldeado y pretensado, como asimismo los pisos que se especifican en el rubro solados.-

La Estructura de Hormigón Armado deberá responder en un todo al cumplimiento de las normas vigentes contenidas en el Reglamento CIRSOC 201 (Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para Obras Civiles). Por consiguiente las

...// 29

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

cargas, sobrecargas y sus análisis correspondientes, tensiones, materiales, preparación del hormigón, encofrados, armaduras, colado, desencofrado, etc., deberán ser realizados ajustándose a estas especificaciones y a la mencionada norma.-

Corresponde a la empresa Contratista el cálculo y ejecución de todos los elementos estructurales de hormigón armado (bases, vigas de fundación, columnas, tabiques, vigas, losas, escaleras, rampa, tanques de agua, dinteles, etc.), la confección de planos de replanteo escala 1:50, de encofrado en escala 1:50, de detalles 1:20, planillas y detalles de armadura, los que serán presentados a la Inspección para su aprobación. La aprobación de la documentación no significará delegación de responsabilidades, siendo el Contratista el único responsable por la correcta ejecución de la estructura.-

En los planos, deberán consignarse las intersecciones con conductos, cañerías, artefactos, etc., que surjan de las instalaciones, acotándose las posiciones de huecos y aberturas, como los refuerzos estructurales que se requieran debido a los mismos. No se permitirá, bajo ningún concepto, romper las estructuras hormigonadas, para el paso de instalaciones.-

Deberá tenerse en cuenta, a los efectos del cálculo de bases, columnas y tabiques, la previsión de crecimiento futuro del edificio en dos (2) plantas más, en la totalidad de la superficie.-

Salvo especificación en contrario, la calidad del hormigón no será menor a clase H-21, con tensión característica de rotura a compresión de 210 kg/cm², y el contenido mínimo de cemento será de 300 kg.-

En el caso de proponer el empleo de algún tipo de aditivos para las mezclas de los hormigones (fluidificantes, retardadores ó aceleradores de fragüe, incorporadores de aire, etc.), la Contratista deberá realizar la propuesta a la Inspección de Obra, acompañando los datos específicos del ó los productos que propone utilizar. En particular se prohíbe expresamente cualquier aditivo que contenga cloruro de calcio. De ninguna manera se podrá emplear ningún tipo de aditivo sin la aprobación expresa y por escrito de la Inspección de Obra.-

El acero en barras será del Tipo III (ADN 4.200), con tensión característica de fluencia a tracción de 4.200 kg/cm² y superficie conformada.-

En el caso de proponer el empleo de algún tipo de aditivo para las mezclas de los hormigones (fluidificantes, retardadores ó aceleradores de fragüe, incorporadores de aire, etc.), la Contratista deberá realizar la propuesta a la Inspección de Obra, acompañando los datos específicos del ó los productos que propone utilizar. En particular, se prohíbe expresamente cualquier aditivo que contenga cloruro de calcio. De ninguna manera se podrá emplear ningún tipo de aditivo sin la aprobación expresa y por escrito de la Inspección de Obra.-

No podrá comenzarse con la colocación del hormigón sin que la Inspección de Obra haya verificado la correcta ubicación de las armaduras. Se comunicará con la suficiente anticipación la fecha del hormigonado de modo tal que la Inspección de Obra pueda efectuar la revisión. Se tomará el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de los hierros durante la colocación del hormigón.-

3.1. Hormigón a la vista

Para las superficies de hormigón armado a la vista, el Contratista deberá utilizar los medios necesarios para lograr una correcta ejecución de los encofrados. No se tolerará falta de plomo o niveles, falsas escuadras ni imperfecciones. Se podrán ejecutar con terciado fenólico y accesorios de madera cepillada, de chapas metálicas u otros materiales igualmente satisfactorios. Al ponerse en contacto con el hormigón fresco, no ablandarán, no decolorarán, no mancharán ni perjudicarán en forma alguna la superficie terminada del mismo. Los espesores de estos moldes responderán según el caso, conforme se trate de superficies curvas o rectas.-

La totalidad de la superficie de hormigón a la vista debe presentar absoluta continuidad, sin resaltos, hendiduras, depresiones y/o juntas de ninguna especie.-

Los cantos vivos de todo elemento estructural a la vista se terminarán con chanfles de la misma madera a 45º, parejos, de 25 x 25mm cortados y cepillados.-

A su vez, efectuado el desencofrado se eliminarán imperfecciones menores como ligeras rebabas u oquedades. La Inspección de Obra ordenará la demolición de todos aquellos sectores que a su juicio no cumplan con estos requisitos. Igual decisión se adoptará ante desnivelaciones, desplomes, falsas escuadras, o cualquier otra alteración sobre la presente documentación.-

Tratándose de un hormigón a la vista, que no recibirá tratamiento de color alguno, el Contratista ejecutará la colada con arreglo a este fin, de una sola vez, sin cortes ni interrupciones. Se utilizarán separadores de plástico o de cemento para garantizar el

...// 30

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//
 espesor de los recubrimientos en cada caso, los que serán convenientemente disimulados.-

El acabado de terminación del hormigón a la vista se realizará cuando las superficies alcancen la uniformidad antes planteada y recién así lo autorice la Inspección de Obra.-

Las terminaciones superficiales de los elementos de hormigón armado que queden a la vista, serán perfectamente rectificadas y su acabado será liso, martelinado fino o rayado antideslizante, según se indica en planos en cada caso.-

3.2. Juntas estructurales

Las juntas serán ejecutadas donde se indique en planos generales y de hormigón armado.-

La junta abarcará la totalidad del espesor de las piezas o recubrimientos que se independicen entre sí, no admitiéndose vinculaciones parciales por continuidad entre ellas.-

Los bordes deberán estar correctamente perfilados, presentando una línea recta sin ondulaciones. Las caras no tendrán materiales adheridos ajenos a las mismas, ni partes flojas.-

Juntas exteriores: para su ejecución deberá fijarse al encofrado y a los hierros de la armadura una cinta preformada de material termoplástico policloruro de vinilo (PVC), en un todo de acuerdo a las normas recomendadas por los fabricantes, hormigonándose conjuntamente con los correspondientes elementos estructurales. Esta cinta servirá de base para la colocación del fondo de junta preformado de polietileno celular expandido, el que deberá ser impermeable, poder comprimirse al 70 % de su espesor original y recuperarse un

90 % del mismo.-

Se deberá asegurar la absoluta estanqueidad entre juntas horizontales y verticales.-

Posteriormente se efectuará el sellado, mediante un sellador para juntas, de elasticidad permanente, a base de poliuretano de un componente y resistente a U.V., dureza Shore A=20-25 (Sikaflex 1a Plus o calidad análoga).-

En aquellas juntas en que el material de sellado quede visible, éste presentará superficies parejas, sin rugosidades o desniveles y absolutamente limpias.-

Juntas interiores: se realizarán mediante la colocación previa de planchas de poliestireno expandido, procediendo a colocar el fondo de junta y sellador según lo antes indicado.-

3.3. Elementos de Hº Aº premoldeado

Comprende la provisión y colocación de las piezas de Hº Aº premoldeado que se indican en planos.-

La Empresa deberá presentar a la aprobación de la Inspección de Obra, planos de encofrado y memoria descriptiva sobre el proceso de ejecución. Los moldes podrán ser de madera, de hierro o de material plástico, contruidos en forma tal que la superficie inferior de las losas resulte perfectamente lisa y sin acusar juntas ni uniones de ningún tipo entre diferentes partes del molde.-

Los moldes deberán ser suficientemente robustos y rígidos como para poder soportar los efectos de los vibradores sin sufrir deterioros ni deformaciones.-

Deberá cuidarse muy especialmente la armadura en correspondencia de apoyos y articulaciones.-

El hormigón deberá colocarse en los moldes de modo que se obtenga el perfecto llenado de los mismos. La aplicación de los vibradores no deberá afectar la correcta posición de las armaduras.-

Se presentarán muestras de las piezas a utilizar, las que deberán ser aprobadas por la Inspección de Obra.-

Se incluyen:

Losetas en escalera principal: se utilizarán losetas de hormigón premoldeado según planos de detalle. Las mismas serán de hormigón armado pretensado, colado en fábrica

...// 31

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

sobre moldes metálicos, que aseguren un perfecto acabado, sin sobresaltos ni hendiduras en todas las caras.-

Cordones: en los lugares indicados en planos (perímetro de sectores con granitullo, bordes de canteros, etc.), se colocarán cordones premoldeados de H^o, de 0.10 m. de ancho, 0.30 m. de profundidad y largo variable, con cantos redondeados. Llevarán los anclajes y armaduras correspondientes a fin de evitar fisuras y roturas en los mismos.-

Cámaras varias.-

3.4. Bancos de H^o A^o

3.4.1. Bancos cuadrados

Se ejecutarán bancos de 0.40 x 0.40 m. de H^o A^o a la vista, en un todo de acuerdo a lo indicado en los planos respectivos.-

Llevarán armadura según cálculo y se asentarán sobre dado de H^o A^o según cálculo, previa nivelación y adecuada compactación de la subrasante.-

Los cantos serán redondeados y llevarán zócalo de 0.10m., de altura, rehundido 2 cm.-

El hormigón se emprolijará eliminando rebabas, oquedades e imperfecciones, mediante cemento aditivado con mejorador de adherencia (Sika Látex o calidad análoga). Se deberá materializar una pendiente mínima sobre los planos horizontales, hacia los bordes de libre escurrimiento.-

La terminación del hormigón se realizará cuando las superficies alcancen la correcta uniformidad y así lo autorice la Inspección de Obra. Consistirá en un martelinado fino superficial, utilizando medios mecánicos, y sujeto a la aprobación de muestras, tratamiento que se completará con la protección de una Impregnación Hidrorepelente incolora (según lo especificado en el ítem Pinturas).-

3.4.2. Bancos continuos

Llevarán una viga continua de fundación de hormigón armado según cálculo.-

Sobre la misma se ejecutarán columnas de H^o A^o visto cilíndricas de 0.30 m. de diámetro por 0.40 m. de altura. Llevarán armadura mínima de 5 \varnothing 8 mm. y estribo helicoidal \varnothing 6 mm. c/15 cm. El encofrado a utilizar en todas las columnas será metálico. La separación entre columnas será de 0.80 m., ubicadas según se indica en planos.-

Las tapas serán de hormigón visto premoldeado, con terminación martelinado fino superficial, utilizando medios mecánicos, y sujeto a la aprobación de muestras. Los anclajes de las tapas en las columnas se efectuarán utilizando varillas de acero, fijadas con mortero cementíceo vertible expansivo de un solo componente para anclajes, fijaciones y rellenos (Sikagrout 212 o calidad análoga).-

Se protegerá la superficie con una Impregnación Hidrorepelente incolora, sin modificar el aspecto, aplicada en dos manos de 0,4 kg / m² (Sikaguard 700 S o calidad análoga).-

3.5. Rampas en veredas

Se ejecutarán rampas para discapacitados según normas vigentes, conforme los planos respectivos, con una pendiente máxima del 6 %.-

Serán de H^o A^o H 17, con malla electrosoldada Acindar R188 \varnothing 6 mm. 15X25, asentadas sobre suelo seleccionado, previa nivelación y adecuada compactación de la subrasante.-

Llevarán una junta de dilatación perimetral común.-

La terminación será de cemento rodillado, con ranurado antideslizante.-

3.6. Bases para equipos

La Contratista deberá ejecutar todas las bases para calderas, bombas, equipos en general, de acuerdo a las necesidades de las instalaciones. Serán de hormigón armado de las dimensiones que oportunamente indique la Inspección de Obra, debiéndose prever todos los elementos para fijación de los mismos, así como también las aislaciones y bases antivibratorias cuando los equipos lo requieran.-

Se terminarán de acuerdo al solado del local, colocando en las aristas guardacantos de acero inoxidable de 32 x 32 mm.-

4. MAMPOSTERÍA

Los muros y tabiques se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente al mismo nivel en todas partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.-

Los espacios de los marcos de carpintería metálica y otros elementos alrededor de los cuales se levante albañilería serán sólidamente llenados con mortero de cemento, a medida que se levanten las paredes.-

Se consideran incluidos la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amure de grampas,

...// 32

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

colocación de tacos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados.-

Todos los vanos adintelados tendrán dinteles de hormigón armado, apoyando sus extremos sobre la albañilería en no menos de 20 cm.-

En los lugares donde resulte necesario, sin indicación expresa en contrario, el empalme de muros o tabiques con otras estructuras será logrado mediante su vinculación a las mismas por introducción de hierros redondos comunes de 10 mm., de diámetro y 0.50 m de largo, a razón de tres por cada metro en elevación, sellando dichos hierros con mortero de una parte de cemento y tres de arena mediana. Se deberá tener especial cuidado en muros que terminarán empalmado en su nivel superior con estructuras de hormigón detener su construcción dos hiladas antes, para completar las mismas después de 2 días, acuñando los ladrillos perfectamente con mortero 1 parte de cemento y tres de arena mediana y formando buñas con alisado de mortero según se especifica en planos, previa colocación de una plancha de poliestireno expandido de 5 mm.-

4.1. De nivelación

Se ejecutará en ladrillos comunes, entre la viga de encadenado de cimientos y la segunda capa aisladora horizontal.-

Los ladrillos tendrán en todos los casos formas regulares y las dimensiones medias determinadas. Su estructura será compacta, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones, núcleos calizos no otros cuerpos extraños, y deberán ser sonoros al golpe.- Tendrán aproximadamente 26 x 12,5 x 5,5 cm.-

4.2. De elevación - muros exteriores

Los muros exteriores serán de ladrillos huecos cerámicos de 18 x 18 x 33 cm.-

Los ladrillos estarán constituidos por una pasta fina, compacta y homogénea. Sus aristas serán rectas y sus caras estriadas. No presentarán grietas, cascaduras ni vitrificación. Su color será rojo vivo y uniforme.-

Se asentarán con mortero de cal y arena reforzado con cemento, bien trabados y a plomo, hasta la altura indicada en los planos respectivos. Las dos primeras hiladas se asentarán con concreto 1:3 y 10% de hidrófugo en el agua de empaste.-

4.3. De elevación – tabiques interiores de 0.10m y de 0.15m

Todos los tabiques interiores indicados en planos como 0,10 m y 0.15 m se ejecutarán con ladrillos huecos cerámicos de 8x18x33 y 12x18x33 de primera calidad.-

4.4. Cargas

El plano horizontal de las mismas deberá tener una pendiente interna, hacia la cubierta, suficiente como para evitar que las aguas escurran sobre los paramentos verticales. Estarán debidamente protegidas con azotado hidrófugo bajo grueso exterior.-

4.5. Juntas de dilatación

Se colocarán juntas de expansión y control en la mampostería, con el fin de absorber los movimientos debidos a dilatación y contracción térmica o de otros orígenes. A menos que la inspección de obra indique lo contrario, se colocarán las juntas en intervalos de no más de 12 metros.-

5. AISLACIONES**5.1. Capa aisladora vertical en subsuelo**

En los tabiques de hormigón armado de locales en contacto con el terreno natural se realizará en sus paramentos interiores una aislación vertical, constituida por un revoque de mortero de cemento modificado con adhesivos sintéticos y áridos seleccionados, de 2 cm. de espesor y terminado con llana metálica. Sobre este revoque se aplicará un revoque de mortero cementicio impermeabilizante polimerizado, aplicado en dos capas de

..// 33

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

2 mm. de espesor cada una.-

Se deberá prestar especial atención a la continuidad de la aislación vertical con la aislación horizontal bajo piso.-

Se ejecutará posteriormente un tabique de ladrillos huecos de 8x18x33 o un medio tabique de placa de roca de yeso tipo Durlock o calidad equivalente (según se indique en planos y planilla de locales), con cámara conformada por planchas de poliestireno expandido de 20 mm., de espesor.-

5.2. Capas aisladoras horizontales

Serán dobles, una sobre las vigas de fundación y otra a tres hiladas de ladrillo común, bajo muros de elevación, a 5 cm. por sobre el nivel de piso terminado. Ambas se unirán verticalmente con una interior y otra exterior, formando un cajón. El espesor de cada capa no será inferior a 15 mm., siendo el planchado de la capa superior a la llana. La mezcla a utilizar será a base de concreto 1:3 con 10% de hidrófugo de marca acreditada en el agua de empaste. Posteriormente se pintará con pintura asfáltica y se colocará una banda de fieltro asfáltico N° 15.-

5.3. Aislamiento de plomo

En los locales indicados en los planos y planilla de locales se ejecutará un revestimiento de láminas de plomo, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes del organismo pertinente, debiendo previamente el Contratista presentar a la Inspección de Obra planos y memorias de cálculo aprobadas por la Inspección de Radiofísica del Ministerio de Salud de la Nación. La Inspección de Obra no autorizará la ejecución del revestimiento hasta que se cumpla dicho requerimiento.-

Sobre los tabiques de mampostería revocados con jaharro de 2cm de espesor se colocarán las láminas de plomo, fijadas con adhesivo de contacto de calidad reconocida, con solape mínimo entre lámina y lámina de 2 cm. Los espesores serán los resultantes del cálculo, aprobados por Radiofísica Sanitaria.-

Se tendrá especial cuidado en lograr continuidad en coincidencia con los marcos de puertas protegidas con dichas láminas, para evitar una posible filtración de rayos al exterior.-

Las planchas de plomo se pintarán en ambas caras con pintura asfáltica anticorrosiva.-

Una vez terminada la colocación del plomo el Contratista solicitará la inspección correspondiente. Como terminación se colocará, por encima de las láminas de plomo, un revestimiento de placas de melamina o de roca de yeso, según se indica en planilla de locales, fijadas a estructura de madera.-

5.4. Aislación cámara de frío

Estará totalmente aislada mediante la colocación de paneles modulados prearmados, de espesor según cálculo, conforme la normativa vigente.-

El material de aislación será espuma rígida de poliuretano inyectada en prensa, densidad de

40 kg /m³, y serán revestidos con chapa de acero inoxidable AISI 304.-

5.5. Impermeabilización de tanques de H° A°

Luego de proceder a la limpieza del interior de tanques, se realizará en sus paramentos interiores y fondo una aislación constituida por un revoque de mortero de cemento modificado con adhesivos sintéticos y áridos seleccionados, de 2 cm. de espesor y terminado con llana metálica. Sobre este revoque se aplicará un revoque de mortero cementicio impermeabilizante polimerizado, aplicado en dos capas de 2 mm., de espesor cada una.-

Los ángulos deberán ser redondeados, con un radio de aproximadamente 1 cm. y el mortero se presionará fuertemente con herramientas adecuadas, a fin de obtener una perfecta impermeabilización en los ángulos.-

6. CONTRAPISOS Y CARPETAS

Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos terminados y de las necesidades emergentes de la obra.-

En todos aquellos lugares donde corresponda efectuar juntas de dilatación en los solados, se deberán dejar los intersticios previstos o realizar los cortes necesarios, los que interesarán todo el espesor del contrapiso. Se prestará especial atención a la clausura transitoria de dichas ranuras a fin de garantizar su limpieza. Las mismas se rellenarán con un elemento compresible (poliestireno expandido, densidad 24 kg. x m³).-

...// 34

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

6.1. Sobre terreno natural

Antes de ejecutarse el contrapiso sobre suelo natural se procederá a limpiar el suelo de toda tierra vegetal o cargada de materias inorgánicas, etc. y proceder a la adecuada compactación del terreno mediante pisonado con la intensidad adecuada a cada caso, rellenando las partes que fuesen necesarias. La ejecución de los contrapisos se realizará previa autorización de la Inspección, quién comprobará los trabajos de compactación.-

Bajo contrapiso se deberá disponer un film de polietileno negro de 200 micrones de espesor, solapado entre sí 20 cm. como mínimo, levantando sus bordes hasta vincularse con la capa aisladora horizontal.-

Serán de un espesor mínimo de 12 cm. y consistirán en un hormigón de resistencia media (clase H13).-

6.2. Banquinas

Se ejecutarán en hormigón de resistencia media (clase H13), con terminación de carpeta cementicia. Altura 0.10 m., conforme se indica en los detalles respectivos.-

6.3. Sobre losas

Serán de hormigón alivianado con arcilla expandida, con un espesor mínimo de 8 cm.-

6.4. Sobre cubierta

Para la ejecución de los contrapisos sobre losas de cubierta, se limpiará previamente la superficie, aplicándose sobre la misma una capa de hidroasfalto elástico frío (cantidad 500g/m²). Sobre ésta se colocará poliestireno expandido de 13 kg/m² de densidad en planchas de 30 mm., de espesor, sobre el cual se ejecutará el contrapiso, con un espesor mínimo de 5 cm. y pendiente de 2%, asegurando su correcto escurrimiento hacia los embudos y/o canaletas de desagüe.-

6.5. Carpetas

Bajo pisos y bajo membrana, sobre contrapiso, se ejecutará una carpeta de 2 cm. como mínimo para emparejar y nivelar la superficie, utilizando mezcla de cemento y arena (1:3) con hidrófugo. Transcurridas 24 horas, se terminará con un fratazado fino de mezcla 1:2 de cemento y arena fina bien líquida, no debiéndose usar para esto la cuchara de albañil.-

7. REVOQUES

El Contratista arbitrará el mayor cuidado al ejecutar los revoques de tabiques y muros que indican los planos y/o planillas de locales, de manera que no resulten afectados con manchas u otras alteraciones, ninguno de los paramentos expuestos o vecinos.-

Todo muro que no tenga terminación especialmente indicada en la planilla de locales y cuyo material constructivo no vaya a la vista, será por lo menos revocado con mezcla común de cal, de acuerdo a lo que se detalla más adelante, según sea interior o exterior.-

Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 cm.-

Tendrán aristas rectas, perfectamente delineadas empleando guías de madera, sin depresiones ni bombeos. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y totalmente rectilíneas.-

Con el fin de evitar parcheos, no se revocará ningún paramento hasta que se hayan terminado los trabajos previos de instalación eléctrica, sanitaria y de gas.-

En caso de existir parches, éstos serán realizados con todo cuidado y prolijidad.-

Antes de comenzar el revoque de un local, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad de cielorrasos. Si esto fuera deficiente, será corregido por el Contratista.-

En los revoques a la cal, el enlucido se alisará perfectamente. Después de esta operación se pasará un fieltro sobre el enlucido. La arena a emplearse será bien tamizada.-

...// 35

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista, preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera, hasta lograr su aprobación.-

En las uniones entre estructura de hormigón armado (columnas, vigas o tabiques) y mampostería revocada, se aplicará sobre todo el ancho de la superficie del elemento de hormigón y con un sobreancho de por lo menos 30 cm. a cada lado del paramento interrumpido, una hoja de malla de fibra de vidrio de 160 g/m², la que se colocará con mortero cementicio aditivado. Igual procedimiento se seguirá para los casos de cañerías de diámetro mayor de 0.05 m. (2") colocadas a menos de 0.01 m. del filo del paramento a revocar.-

7.1. Gruesos y finos interiores

Jaharro con mezcla tipo F.-

Fino a la cal de 2-3 mm., de espesor, color blanco símil yeso tipo Stuko Premium Interior de Klaukol o similar equivalente, terminación fratazado al fieltro.-

Las aristas salientes deberán protegerse con guardacantos de chapa galvanizada desplegada en sus alas del tipo usado en yesería, con previa aprobación de la Inspección.-

7.2. Grueso bajo revestimiento

Bajo revestimientos en los locales sanitarios se hará previamente un azotado de mezcla tipo D, adicionada con hidrófugo en proporción 1:10, y posteriormente un revoque grueso a la cal reforzado tipo E.-

7.3. Impermeables y gruesos exteriores

En los muros exteriores dobles se ejecutará un azotado impermeable sobre el muro de ladrillo cerámico interior, para lo cual se utilizará concreto de cemento con agregado de 10 % de hidrófugo, espesor mínimo 1 cm., y se pintará con pintura asfáltica en dos manos cruzadas.-

Los muros exteriores de ladrillo cerámico llevarán azotado impermeable y posteriormente un jaharro tipo E, con terminación apta para recibir el revestimiento de terminación.-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

8. CUBIERTAS

8.1. Membrana asfáltica mineralizada s/losas

Sobre contrapiso en pendiente y carpeta se ejecutará la impermeabilización, con el siguiente esquema:

8.1.1. Preparación de la base y babetas

Previo a la colocación de la membrana hidrófuga se realizará el rasqueteo del sustrato y la perfecta terminación de la carpeta niveladora. El aspecto final del sustrato a tratar se presentará uniforme, sin baches o promontorios en su superficie.-

Se ejecutarán las correspondientes babetas contra la mampostería, realizando una canaleta de 20 cm. de alto por 7 cm. de profundidad, conformada en cuarta caña, con mortero de cemento e hidrófugo para recibir la aislación.-

Todos los conductos, tubos de ventilación y cualquier elemento que atraviese la cubierta y emerja del techo, serán provistos de un sistema de babetas perimetrales, como así también todas las cargas y parapetos sobre azotea.-

Todos los conductos o tubos llevarán en su perímetro un ladrillo hueco de 0,15m., de alto, revocado y redondeado para recibir la membrana que recubrirá todas las caras expuestas del ladrillo, subiendo sobre el conducto 10cm., donde se rematará en cubrejuntas de acero galvanizado BWG Nº 22.-

Los embudos quedarán absolutamente limpios de material, procediéndose al calafateo de su perímetro.-

8.1.2. Aislación Hidrófuga

La aislación hidrófuga estará constituida por una membrana asfáltica transitable mineralizada de primera calidad, tipo EG3 o equivalente de 4 mm., de espesor y 40 kg., de eso mínimo por rollo, fabricada con elastómeros, alma central de geotextil de polyester de 190 g/m² y terminación mineralizada color gris.-

Las superficies deberán estar limpias, secas, libres de fisuras, rugosidades y objetos punzantes.-

Se aplicará una imprimación (base solvente o emulsión asfáltica) en toda la superficie, incluyendo babetas, cargas y elementos salientes (conductos, ventilaciones, etc.). Previo a la colocación de la membrana, deberá verificarse que no existan desplazamientos o desprendimientos del material imprimante.-

La membrana se colocará totalmente adherida a la cubierta, conforme las especificaciones del fabricante.-

8.1.3. Colocación

La membrana se colocará sin presencia de agua, antes y durante la ejecución de los trabajos, debiendo suspender los mismos cuando la Humedad Relativa Ambiente supere el 90%.-

Los rollos deberán distribuirse de tal manera que las uniones o traslapes entre ellos queden a favor de las pendientes de la cubierta. Su colocación se realizará al 100% (totalmente adherida).-

Todas las juntas, uniones entre faja y faja, bordes, babetas, etc., serán soldadas a fuego por acción de llama directa de un soplete que funda simultáneamente el asfalto de ambos lados.-

Como terminación, se aplicarán a las superficies dos manos de pintura de aluminio, en el sector de traslapes.-

Una vez concluidos los trabajos de impermeabilización, se procederá al barrido y limpieza de todas las superficies, prestando especial atención a las bocas de desagües pluviales.-

8.1.4. Estanqueidad

Una vez terminados los trabajos de impermeabilización, se procederá a sellar los embudos de desagües y se anegará la superficie de la azotea con un mínimo de 5 cm. El Contratista adoptará los recaudos necesarios para evitar que se produzcan filtraciones, daños en los locales ubicados inmediatamente debajo de la cubierta en tratamiento y será responsable directo de ocurrir ello, quedando a su exclusiva cuenta y cargo las

...// 37

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

reparaciones que la Inspección de Obra juzgue necesario realizar. Este anegamiento se mantendrá durante 48 horas corridas para detectar posibles filtraciones y proceder a su corrección.-

8.2. De vidrio

Se ejecutará el techo vidriado según cálculo y conforme lo indicado en los respectivos planos, con perfiles extruidos de aluminio anodizado, en un todo de acuerdo a lo especificado en el ítem Carpintería de Aluminio – Piel de Vidrio.-

Se deberá garantizar la perfecta estanqueidad de la totalidad del cerramiento.-

8.3. De chapa galvanizada

En local exterior (Central de cilindros oxígeno) se ejecutará una cubierta de chapa galvanizada trapezoidal T1010 de Siderar o equivalente, espesor BWG N° 24 (0.54 mm), fijadas a la estructura con ganchos “J” galvanizados, con arandelas de goma.-

Las correas serán perfiles de acero conformados en frío de Acindar o similar (dimensiones a verificar según cálculo).-

Se ejecutarán todas las zinguerías correspondientes, utilizándose chapa lisa galvanizada N°

24.-

9. CARPINTERÍAS

9.1. De aluminio

Los trabajos comprenden la ejecución completa, provisión y colocación de la carpintería de aluminio indicada en planos y planillas.-

9.1.1. Generalidades

Las presentes especificaciones son indicativas del sistema constructivo a utilizar, el Contratista será responsable del desarrollo de la ingeniería que garantice el desempeño satisfactorio del sistema, para lo cual deberá realizar los cálculos, desarrollar los planos de taller de cerramientos, completándolos con todos los detalles y especificaciones que sean necesarias, documentación que presentará oportunamente a la Inspección de Obra para su aprobación, previo a la realización de los trabajos.-

Se tendrán en cuenta las siguientes normas generales:

Para el cálculo resistente se tomará la presión que ejercen los vientos máximos de la zona y no será menor de 150 Kg/m².-

En ningún caso el perfil sometido a la acción del viento tendrá una deflexión que supere 1,5 cm. o 1/200 de la luz libre entre apoyos.-

Para los movimientos propios provocados por cambios de temperatura en cada elemento de la fachada, se tomará como coeficiente 24×10^{-6} mm. c°/ C y una diferencia de temperatura de 50° C.-

Las medidas de los elementos de fachada tendrán una tolerancia de más o menos 3 mm., para las medidas mayores de 1.80 m y 1.5 mm. para las medidas menores de 1.80 m.-

Las carpinterías exteriores deberán cumplir con las siguientes prestaciones:

Reducir la transmisión térmica exterior-interior.-

Reducir las pérdidas energéticas.-

Eliminar la condensación de agua del cerramiento.-

Eliminar la humedad en la parte interior del perfil.-

9.1.2. Materiales

Todos los materiales a emplear serán de primera calidad. Las tolerancias de calidad, así como cualquier norma sobre pruebas o ensayos de los mismos que fuera necesario realizar, se harán según el caso, de acuerdo a las normas que se fijan en las publicaciones que se citan en este ítem.-

Aleaciones: la carpintería se ejecutará con perfiles extruidos de aleación de aluminio de óptima calidad comercial y apropiados para la construcción de cerramientos de aluminio, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos, con tolerancias de medidas encuadradas dentro de las especificaciones de la Asociación Americana de Fabricantes de Ventanas.-

Los perfiles cumplirán con las exigencias de la norma IRAM 687 para la aleación 6063 según normas IRAM 681 en su estado de entrega (temple) T6.-

Juntas y sellados: en todos los casos sin excepción, se preverán juntas de dilatación en los cerramientos. Toda junta debe estar hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineación.-

El espacio que pueda necesitar la unión de los elementos deberá permitir el libre juego de los mismos por acción del viento o por movimientos propios de las estructuras por diferencia de temperatura o trepidaciones, y deberá ser ocupado por una junta elástica.-

Ninguna junta a sellar será inferior a 3 mm., si en la misma hay juego o dilatación.-

...// 38

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

El sellado entre aluminio y mampostería u hormigón deberá realizarse con sellador de cura neutra. La obturación de juntas se efectuará con sellador hidrófugo de excelente adherencia, resistente a la intemperie, con una vida útil no inferior a los 20 años. En los sellados se deberá prever la colocación de un respaldo que evite que el sellador trabaje uniendo caras perpendiculares.-

Todos los encuentros entre perfiles cortados deberán sellarse con silicona de cura acética de excelente adherencia, apta para efectuar uniones mecánicas, resistente a la intemperie y con una vida útil no inferior a los 20 años.-

Las superficies a sellar deberán estar limpias, secas, firmes y libres de polvo, grasitud o suciedad. Esta tarea se realizará pasando primero un paño embebido en solvente, seguido por otro seco y limpio, antes de que el solvente evapore. Los solventes recomendados dependen de la superficie a limpiar. Para las de aluminio anodizado utilizar xileno, tolueno o MEK. Para las de aluminio pintado y vidrios emplear alcohol isopropílico. En mamposterías, dependiendo del caso, podrán ser tratadas por medios mecánicos, como cepillado, eliminando luego el polvillo resultante.-

Asimismo se recomienda realizar un ensayo de adherencia previa a la aplicación del producto, a fin de confirmar la adherencia a los sustratos en cuestión.-

Silicona estructural: el sellador de siliconas estructural deberá estar específicamente recomendado por su fabricante para esta aplicación, debiéndose tener en cuenta las características necesarias referentes al tipo y calidad de siliconas a utilizar. El procedimiento se encuentra detallado en la norma ASTM 1401 Guía de Sellado Estructural con Siliconas, y en el Manual de Sellado Estructural de Dow Corning.-

Burletes: se emplearán burletes de E. P. D. M. de alta flexibilidad de color negro, de forma y dimensiones según su uso. La calidad de los mismos deberá responder a lo especificado en la norma IRAM 113001, BA 6070, B 13, C 12.-

Herrajes y accesorios: en todos los casos se deberán utilizar los accionamientos y herrajes originalmente recomendados por la empresa diseñadora del sistema. Se preverán cantidad, calidad y tipos necesarios requeridos para la realización y accionamiento de la obra contratada, de acuerdo a lo especificado por la firma diseñadora del sistema de carpintería, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el costo unitario establecido para la cual forman parte integrante. La responsabilidad por la funcionalidad de tales accesorios corresponderá exclusivamente a su fabricante, quien deberá garantizar la inalterabilidad, duración y aplicación de los mismos.-

Elementos de fijación: todos los elementos de fijación como anclajes, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberán ser provistos por el Contratista y son considerados como parte integrante del presente. Para su construcción se empleará aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido por una capa de cadmio electrolítico en un todo de acuerdo con las especificaciones ASTM A 165-66 y A 164-65.-

9.1.3. Contacto de aluminio con otros materiales

En ningún caso se pondrán en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro, aunque ésta estuviera protegida con un baño de cadmio. En todos los casos debe haber una pieza intermedia de material plástico usada para sellados. En los casos en que o estuviera indicado un sellador, se agregará entre las dos superficies una hoja de polivinilo de 50 micrones de espesor en toda la superficie de contacto. Se evitará siempre el contacto directo del aluminio con el cemento, cal o yeso. En los casos que sea indispensable dicho contacto, se aplicarán sobre la superficie del aluminio 2 manos de pintura bituminosa.-

9.1.4. Acabado

Todos los perfiles y elementos de aleación de aluminio recibirán una oxidación con encerado interior por el procedimiento electroquímico a base de electrolito de ácido sulfúrico agregando en el sellado, sustancias químicas con acción inhibidora, para conseguir una mayor resistencia a la corrosión.-

Capa anódica: Todos los perfiles, una vez cortados y maquinados a su justa medida en taller, armados y desarmados, serán satinados mecánicamente, logrando la terminación

...// 39

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

deseada y luego del proceso del lavado recibirán por baño una capa anódica con un espesor de 20 micrones, capa que se efectuará mediante la inmersión de los elementos a tratar en un electrolito ácido donde se hace pasar una corriente eléctrica provocando artificialmente una oxidación controlada para lograr el espesor especificado con su dureza y resistencia.-

Para lograr esto es necesario mantener las condiciones óptimas del baño según normas internacionales.-

El control del espesor de la capa anódica deberá hacerse en taller y/o en obra con una máquina Dermatron.-

Color: luego de sometidos los elementos al proceso anódico y previo lavado, se procederá a dar color (en los casos indicados en planos) con sales colorantes inorgánicos por inmersión en baño especialmente las normas UNI. Estas normas establecen el procedimiento a seguir para controlar la calidad del color.-

Como en todos los casos, es necesario mantener las condiciones óptimas generales del baño según normas internacionales.-

Sellado: Inmediatamente del anodizado y lavado correspondiente, se procede al sellado de los poros en un baño hirviendo compuesto por agua destilada o desionizada con ciertas sustancias químicas de acción inhibitoria con un pH determinado, que convierten la capa anódica, que es óxido de aluminio, en monohidrato de aluminio.-

Es necesario mantener las condiciones óptimas del baño según normas internacionales para lograr un sellado correcto y resistente a la corrosión.-

El proceso de sellado se controla en la siguiente forma en taller y/o en obra:

La superficie de los perfiles armados o desarmados, libre de lacas u otros elementos protectores, se trata con un algodón embebido en solvente o benzol.-

Sobre el campo de ensayo, así preparado, se dejará caer una gota de solución al 2% de violeta de antraquinona.-

Se dejará actuar el colorante durante 5 minutos sobre la superficie sobre la superficie tratada, y luego se procede a lavar una mancha con agua jabonosa (jabón neutro) debiendo quedar después del lavado la superficie limpia sin rastro alguno.-

La persistencia o permanencia de la mancha violeta o imagen de ella sobre la película anodizada y sellada, indica que el procedimiento no es correcto y en consecuencia el tratamiento ha fracasado.-

En el proceso del sellado no hay tolerancia alguna, pues su fracaso indica que no han quedado cerrados los poros, lo que deja el camino abierto para que trabaje la oxidación mucho más rápidamente que si el perfil de aluminio se montara sin protección anódica.-

El Contratista deberá poner a disposición de la Inspección de Obra los elementos para llevar a cabo esta prueba en taller y/o en obra.-

Las normas UNI de control para el anodizado y sellado en los siguientes:

- N° 3396 (control de espesor).-
- N° 3397 (control de sellado).-
- N° 4115 (control de espesor).-
- N° 4122 (control de capa anódica y sellado).-

El Contratista aceptará la devolución de las aberturas o elementos, si en el momento de la medición de la capa anódica y control del sellado se establece que no responden las establecidas en el presente pliego de condiciones, haciéndose cargo de su reposición como también de los daños y perjuicios.-

9.1.5. Ensayos

En caso de considerarlo necesario la Inspección podrá exigir al contratista en ensayo de un ejemplar de carpintería.-

El mismo se efectuará en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial conforme a las pautas y normas de ensayo establecidas en las siguientes normas:-

- IRAM 11507-1 de julio del 2001.-
- IRAM 11523 infiltración de aire
- IRAM 11591 estanqueidad al agua de lluvia.-
- IRAM 11590 resistencia a las cargas efectuadas por el viento.-
- IRAM 11592 resistencia al alabeo.-
- IRAM 11593 resistencia a la deformación diagonal.-
- IRAM 11573 resistencia al arrancamiento de los elementos de fijación por giro.-
- IRAM 11589 resistencia a la flexión.-
- Resistencia a la deformación diagonal de las hojas deslizantes.-
- Resistencia a la torsión.-

9.1.6. Planos de taller, muestras de materiales a emplearse

Está a cargo y por cuenta del Contratista la confección de los planos completos de detalles con las aclaraciones necesarias, basándose en esta documentación y en las

...// 40

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

instrucciones que le suministrará la Inspección de Obra.-

La presentación de los planos para su aprobación por la Inspección de Obra deberá hacerse como mínimo con quince (15) días de anticipación a la fecha en que deberán utilizarse en taller.-

No se podrá encarar la iniciación de ningún trabajo sin que fuera firmado el plano de obra por la Inspección de Obra.-

Cualquier variante que la Inspección de Obra crea conveniente o necesario introducir a los planos generales o de detalles antes de iniciarse los trabajos respectivos y que solo importe una adaptación de los planos de licitación, no dará derecho al Contratista a reclamar modificación de los precios contractuales.-

El Contratista presentará un muestrario de materiales, herrajes y otros elementos a emplearse en obra, a fin de que sean aprobados por la Inspección de Obra.-

9.1.7. Mano de obra

El carpintero seleccionado por el Contratista deberá tener certificado por escrito del fabricante de la perfilería con el nivel de certificación adecuada a la carpintería de aluminio a colocar. Deberá presentar este certificado y antecedentes por escrito a la Inspección para su aprobación.-

Es responsabilidad exclusiva y excluyente del carpintero la calidad y eficiencia de las tareas de armado, a partir de los planos constructivos a cuyo efecto se podrá recurrir a su verificación por intermedio de un tercero auditor independiente (INTI, Cámara del Aluminio, etc.).-

Serán exclusiva responsabilidad del Contratista las deficiencias que pudieren comprobarse como consecuencia de la negligencia, imprudencia o impericia del carpintero seleccionado en el armado de los conjuntos de las aberturas (perfilería, accesorios, burletes, cristales) o por la negligencia, imprudencia o impericia de quienes efectúen la colocación de las aberturas en obra.-

Será de la exclusiva responsabilidad del instalador y/o del contratista la previa y correcta verificación del cálculo estructural del sistema a utilizar.-

9.1.8. Control de taller

El Contratista hará controlar periódicamente la calidad de los trabajos que se le encomiendan. Además, la Inspección de Obra cuando lo estime conveniente, hará inspecciones en taller, sin previo aviso, para constatar la calidad de la mano de obra empleada, y si los trabajos se ejecutan de acuerdo a lo contratado.-

En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles la Inspección podrá solicitar la realización de los tests, pruebas o ensayos que sean necesarios, a cargo y costo del Contratista.-

Se dará especial importancia al proceso de oxidación anódica, controlando todas las fases del mismo y se medirá el espesor de la capa de oxidación anódica; para esto se deberá proveer a la inspección de un isómetro o cualquier otro aparato que permita medir, sin deteriorar la superficie anodizada.-

Antes de enviar a obra los elementos terminados, se solicitará anticipadamente la inspección de éstos en taller.-

9.1.9. Control de obra

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, será devuelto a taller para su corrección, así haya sido éste inspeccionado y aceptado en taller, a cargo y costo del Contratista.-

Se controlará nuevamente la calidad y espesor de la capa de oxidación anódica en elementos colocados y sin colocar, corriendo por cuenta del Contratista el retiro de los elementos que no estén en condiciones.-

9.1.10. Verificación de medidas y niveles

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que

...// 41

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

se presente.-

9.1.11. Colocación en obra

La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.-

Las operaciones serán dirigidas por un Capataz montador, de competencia bien comprobada para la Inspección de Obra en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Inspección de Obra de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje.-

Correrá por cuenta del Contratista el costo de las unidades que se inutilizan si no se toman las precauciones mencionadas. El arreglo de las carpinterías desechadas solo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estética de la misma a juicio de la Inspección de Obra.-

9.1.12. Protecciones

En todos los casos, las carpinterías deberán tener una protección apropiada para evitar posibles deterioros durante su traslado y permanencia en obra.-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

9.1.13. Limpieza y ajuste

El Contratista efectuará el ajuste final de aberturas al terminar la obra, entregando las carpinterías en perfecto estado de funcionamiento y limpieza.-

9.2. Piel de Vidrio

Se ejecutará con perfiles extruidos de aluminio anodizado, del Sistema Muros de Cortina - Piel de Vidrio, rigiendo las especificaciones del ítem Carpintería de Aluminio.-

Se compone de montantes fijados a la estructura de Hº Aº y travesaños, que forman una trama reticular sobre la cual se colocan las hojas.-

Llevará paños fijos y ventanas desplazables / abatibles, según se indica en planos.-

9.3. Mosquiteros

Las ventanas de aluminio de los locales de laboratorios llevarán mosquiteros con tejido de fibra de vidrio de alta resistencia, cubierto con película de PVC, color ídem carpinterías.-

9.4. De chapa

Las carpinterías indicadas en planos se ejecutarán con chapas de primera calidad, libres de oxidaciones y de defectos de cualquier índole, respondiendo a las normas IRAM. Serán cilindradas y de doble decapado.-

Deberán realizarse en chapa doblada DDBWG Nº 16, con la protección anticorrosiva indicada en el ítem Herrería.-

Todos los elementos proyectados tienden a satisfacer un trato duro. Este criterio se utilizará en la dilucidación de toda divergencia que se presente. El Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando resistencia y rigidez de todos sus elementos.-

Los marcos tendrán grapas para su amurado en la mampostería cada 60 cm. como máximo constituidas por chapa BWG Nº 16 corrugada, soldada al marco y su extremo libre cortado a "cola de golondrina".-

En el vacío entre marcos y paramentos se realizará una aislación mediante la inyección de poliuretano expandido.-

Las hojas serán de doble pared; interiormente las uniones entre ambas chapas se ejecutarán con chapa de hierro "Z", que se asegurará por un extremo con soldadura eléctrica y por el otro con una lengüeta de chapa en forma de medio pasador, también soldada a punto eléctrico. Dichas uniones irán cada 250mm.-

Las hojas irán montadas sobre bisagras a munición.-

Para el caso de puertas cortafuego, se rellenarán con lana de roca basáltica según indica en la planilla de carpinterías.-

A las puertas se les adicionará un zócalo de acero inoxidable pulido mate, en ambas caras, con continuidad en la parte inferior, es decir una U de acero inoxidable, con alas de 200mm., de altura. El acero a utilizar será calidad AISI 304 de 0,7mm de espesor.-

9.5. Hojas puertas placa

Conforme lo indicado en los respectivos planos y planillas de carpintería, se proveerán y colocarán las hojas del tipo placa de carpintero, de 45 mm. de espesor, con armazón interna nido de abeja en tablillas de pino Paraná de 10 mm. y cuadrícula no menor de 50 x 50 mm., enchapadas en ambas caras con madera terciada tipo pino nacional de primera calidad de 4 mm. de espesor. La hoja placa irá revestida completamente en laminado decorativo tipo Formica o similar de 1mm de espesor, color blanco.-

Las hojas serán de estructura resistente en forma tal que resulten indeformables y que no se produzcan ondulaciones.-

Según se indique en planos llevarán guardacamillas de 150 mm., de altura y zócalos de 150 mm., de altura en ambas caras, de chapa de Aº Iº pulido semi mate de 1mm de espesor, pegados y atornillados con tornillos de cabeza de sebo.-

...// 43

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

9.6. Puertas de seguridad

Conforme lo indicado en planos y planillas, se colocarán puertas de vidrio laminado de seguridad tipo Blisan o similar, transparente, de 10mm., de espesor.-

Llevarán herrajes de acero inoxidable: dispositivos de freno embutido en el piso, dos cerraduras tipo doble paleta en los extremos superior e inferior, con traba sobre marco y piso respectivamente, uniones, pivots y manijones en ambas caras.-

Los manijones serán rectos, ejecutados con tubos de acero inoxidable de 50mm., de diámetro y 2mm., de espesor, de 1.80m. de altura en puertas exteriores y 30cm. de altura en puertas interiores.-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

9.7. Puertas corredizas automatizadas

En acceso de personal se instalarán puertas corredizas automatizadas, con hojas de vidrio laminado de seguridad tipo Blisan o similar, transparente, de 10mm. de espesor, rieles de acero inoxidable, carros con rodillos de aluminio reforzado recubiertos con resina.-

Llevarán equipo completo de automatización.-

9.8. Frente vidriado flexible

En S. U. M., se instalará un frente vidriado flexible plegadizo del tipo Flex Front de Superglass o similar equivalente. Las hojas serán de vidrio laminado de seguridad tipo Blisan o similar, transparente, de 10mm. de espesor. Correrán en forma independiente, con una hoja pivotante. Los zócalos superior e inferior serán de aluminio anodizado natural. Herrajes: dos pasadores inferiores en cada hoja y cerradura de seguridad en hoja pivotante.-

Los bordes verticales de cada hoja llevarán burletes de PVC transparentes para garantizar su hermeticidad.-

9.9. Puertas plomadas

Tendrán 45 mm., de espesor y serán construidas en forma similar que las demás puertas placa, pero con estructura reforzada para resistir el mayor peso.-

En la cara que da al interior del local tendrá un doble enchapado de madera terciada y entre las hojas de enchapado se procederá a pegar una placa de plomo del espesor indicado por el cálculo aprobado por Radiofísica Sanitaria.-

En la otra cara tendrá una sola chapa de aglomerado y en ambos casos se terminará de acuerdo a las especificaciones de la planilla de carpinterías.-

Los herrajes, cerraduras, y manijas se especifican en la planilla de carpinterías, mientras que las bisagras serán del tipo a munición de 120 mm.-

9.10. Puerta cámara de frío

Marco y hoja corrediza de acero inoxidable AISI 304 o PRFV. Hoja inyectada con poliuretano expandido, espesor 65mm. Herrajes de acero inoxidable, burlete especial para puerta corrediza de cierre a presión.-

9.11. Puertas antipánico

Se ubicarán y construirán según las especificaciones del proyecto contra incendios.-

En general y como mínimo deberán llevar barral y cerradura de accionamiento antipánico, sistema de cierre hidráulico, el sentido de apertura deberá estar orientado a favor del recorrido de escape, la resistencia al fuego y el calor no podrá ser menor que RF60.-

9.12. Herrajes

El Contratista proveerá en calidad, cantidad y tipo todos los herrajes para cada tipo de abertura.-

Las cerraduras y manijas serán construidas con la aleación denominada "Bronce platil" de acabado satinado.-

Los picaportes serán aptos para uso intensivo y de tipo sanatorio, terminación cromo mate.-

Para los marcos de puertas de una sola hoja menores a 1 m de ancho, una de las jambas llevará tres bisagras o pomelas o fichas colocadas en el centro y a no más de 20 cm. de sus extremos respectivamente. La otra jamba llevará las boquetas para los pistillos de la cerradura con sus correspondientes cajas de proyección. Las hojas superiores a 1 m de ancho llevarán cuatro bisagras.-

Las aberturas llevarán las correspondientes cerraduras, tanto las puertas exteriores con cerradura de seguridad, como las interiores, que deberán tener llaves maestras por grupo

...// 45

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

de puertas según su distribución y tipologías.-

En el caso de las puertas interiores de locales y salas de contacto con pacientes, se deberán colocar cerraduras con pomo exterior fijo e interior con traba giratoria.-

En las circulaciones y puertas de salas técnicas se deberá colocar doble balancín.-

10. CIELORRASOS

10.1. De placas de roca de yeso con junta tomada

En los sectores indicados en planos y planilla de locales se ejecutarán cielorrasos suspendidos de placas de roca de yeso tipo Durlock o similar equivalente, con estructura de perfiles de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243:2004, respetándose las siguientes indicaciones:

Compuesto por un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 70mm / 35mm y 69mm / 34mm respectivamente (dimensiones en cada caso según luces a cubrir), a los que se atornillarán las placas de 9,5 mm., de espesor, con tornillos de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Los montantes se colocarán separados cada 40 cm.-

Para sujetar la estructura y reforzarla, se colocarán montantes o soleras en sentido transversal a ésta, actuando como vigas maestras. Se colocarán cada 1,20m. Estos refuerzos se fijarán a la estructura de la losa a través de velas rígidas utilizando montantes u otro elemento rígido cada 1,00 m. de separación entre sí.-

Todos los encuentros con paramentos verticales llevarán buña materializada con el perfil de encuentro perimetral "Z" de chapa galvanizada N° 24 de 15 x 8,5mm utilizado por el sistema Durlock o similar.-

Se tomarán las juntas, las improntas de los tornillos y los perfiles buña perimetral, con cinta de papel de celulosa especial y Masilla Durlock lista para usar, Masilla Durlock de secado rápido o similar equivalente, sin dejar rebarbas. A los efectos de una perfecta terminación de esta tarea, deberán realizarse todo trabajo que aunque no se encuentre especificado en las presentes, y sean necesarios para concluir con los trabajos de acuerdo a su fin.-

10.2. Desmontables de placas de roca de yeso

En las circulaciones técnicas y públicas (según indicación en planos), se colocará un cielorraso suspendido y desmontable, de placas de roca de yeso tipo Durlock o similar equivalente.-

Se armará la estructura con perfiles bimetálicos de chapa de acero galvanizado con vista prepintada en blanco, según el siguiente detalle:

- Perimetrales: perfil tipo L prepintado en blanco, de 20mm x 20mm, de 3.05m de largo.-

- Largueros: perfil tipo T invertida, con vista prepintada en blanco y perforaciones para sujetar los elementos de suspensión y travesaños, de 3.66m de largo.-

- Travesaños: perfil tipo T invertida, con vista prepintada en blanco, de 1.22m ó 0.61m de largo.-

- Los extremos de los perfiles largueros y travesaños están provistos de cabezales que permiten realizar el encastre de los mismos.-

El sistema suspenderá de las losas mediante tensores galvanizados de acero, con sistema de regulación para asegurar una perfecta nivelación.-

Para el emplacado se utilizarán placas de roca de yeso tipo Durlock para cielorrasos desmontables o similar equivalente, vinílicas, de 6.4 mm. de espesor, 1.22m x 0.61m según corresponda.-

10.3. De hormigón visto

En los locales indicados en planos los cielorrasos serán de hormigón a la vista, conforme lo indicado en el ítem Hormigón a la Vista.-

10.4. De chapas de aluminio perforadas

Los cielorrasos exteriores serán de chapas de aluminio perforadas, de idénticas características que el panel de cerramiento exterior.-

Estructura principal de perfiles estructurales de acero galvanizado normalizados, conformados en frío (s/ norma IRAM-IAS U 500-205) según cálculo, fijados a la estructura de H° A°.-

La trama de sujeción de las chapas perforadas será de perfilera de aluminio anodizado natural según cálculo, en un todo de acuerdo a lo especificado en el ítem Carpintería de Aluminio.-

10.5. Fonoabsorbentes

...// 46

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

En los locales en los que se indique cielorraso fonoabsorbente (S.U.M.), se colocarán placas tipo Durlock Exsound o similar equivalente, con perforaciones circulares, de 12 mm., de espesor, revestidas en su cara posterior con un velo de fibra de vidrio.-

La estructura responderá a lo especificado en el ítem 10.1.-

11. PISOS Y ZÓCALOS

El Contratista deberá tener en cuenta que los solados a emplear en obra se ajusten en todos los casos a la mejor calidad obtenible en plaza, debiendo responder a la condición de colocación uniforme, sin partes diferenciadas.-

Los solados colocados deberán presentar superficies planas y regulares, estando dispuestos según las pendientes, alineaciones y niveles que se indiquen en los planos y que complementariamente señale oportunamente la Inspección de Obra.-

En todos los tipos de solados en los que haya que colocar las correspondientes tapas de cámaras, en general éstas se construirán ex profeso del tamaño igual a una o varias piezas de solado y se colocarán en forma tal que sea innecesaria la colocación de piezas cortadas.-

Con el mínimo de antelación necesaria, el Contratista presentará a aprobación de la Inspección de Obra, las muestras de cada una de las piezas especificadas para la obra. Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de contraste a los efectos de decidir en la recepción de otras piezas de su tipo cada vez que lleguen partidas para su incorporación en la obra. Asimismo, el Contratista ejecutará a su entero costo paños de muestra de cada tipo de solado, a fin de establecer en la realidad los perfeccionamientos y ajustes que resulten conducentes a una mejor realización y resolución de detalles constructivos no previstos.-

Todas las piezas de solados y zócalos deberán llegar a obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros, sin escalladuras ni otro tipo de defecto. A tal fin, el Contratista arbitrará los medios conducentes al logro de tales condiciones, apelando incluso al embalaje de las piezas si esto fuera necesario, como así también protegerlos con lonas, arpilleras o fieltros adecuados, una vez colocados y hasta la recepción de las obras.-

Se desecharán todas las piezas y partes ejecutadas que no cumplan las prescripciones previstas, corriendo por cuenta y cargo del Contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección de Obra motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de solados si llegara el caso.-

11.1. Pisos de hormigón

Este ítem comprende la ejecución de los pisos de hormigón tipo Macbeton o calidad análoga, según se indica en planos, con diferentes tipos de terminación:

a) Rayado c/borde llaneado (ancho 10cm) esp., mín. 10cm.-

b) Impreso símil piedra, color arena, c/borde llaneado (ancho 10cm) espesor mínimo 10cm.-

c) Llaneado mecánico terminación pulido, color gris, c/borde llaneado (ancho 10cm), esp., mín. 10 cm.-

Sobre la superficie del terreno adecuadamente compactado y nivelado, se extenderá como barrera de vapor un manto de nylon de 100 micrones y bordes solapados / soldados con pistola de aire caliente.-

El hormigón a utilizar tendrá una resistencia a la compresión: 250 kg/cm². Deberá ser elaborado en planta industrial, siendo del tipo H 21 (350 kg/m³), pedregullo 10/20, asentamiento 8 (relación a/c), con la incorporación de fibras de polipropileno, en una proporción de 1kg/m³, para evitar las microfisuras. Se tomarán y analizarán las probetas respectivas.-

Llevará una malla de acero electrosoldada del tipo Acindar R 188 (15 x 25 y diámetro 6 mm.). El hormigonado se ejecutará por paños, utilizando reglas metálicas correctamente niveladas y contemplando las pendientes indicadas en planos, no debiendo exceder los

...// 47

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

paños los 20 m² sin juntas de dilatación. Se ejecutarán asimismo juntas de dilatación en todos los encuentros de diferentes solados.-

La superficie llevará colores a definir por la Inspección de Obra. El endurecedor con color Bomanite o equivalente, a espolvorear sobre la superficie del hormigón, se compone de arenas cuarcíticas, pigmentos no metálicos y cemento. Su dosificación no podrá ser menor a 3 kg/m². Oportunamente la Inspección de Obra aprobará el color, en base a pruebas efectuadas por el Contratista, las que servirán también como testigos a tener en cuenta en relación a texturas, bordes y demás terminaciones. El último paso consistirá en la aplicación de una emulsión acrílica, como sellador que obture e impermeabilice los poros (producto de primera línea y marca reconocida en el mercado nacional). Dicha emulsión se aplicará en dos manos, la primera dejando pasar 72 hs. como mínimo, de fraguado y endurecimiento.-La segunda se regulará conforme el avance de obra y finalización de los trabajos.-

Finalizados los trabajos, los pisos se protegerán con nylon y terciados fenólicos de 10 mm., fijándolos adecuadamente.-

11.2. Linóleoum

El presente ítem comprende la provisión y colocación de los pisos de linóleoum en los locales indicados en planos. Se incluye la provisión de pegamentos, enduidos niveladores, ejecución de cordones de soldadura y todo otro material o elemento necesario para la adecuada terminación de los trabajos.-

Las carpetas deberán presentar una superficie lisa, seca (la humedad no deberá ser mayor al 3%) y libre de polvo, y deberá cumplir con la Norma DIN 18.365. Si la carpeta estuviera húmeda, se deberá ejecutar una barrera de vapor.-

Se realizarán capas niveladoras de base cementicia, las que se lijrán antes de su terminación, a fin de obtener un mejor acabado superficial del linóleoum. Nunca se realizarán menos de dos (2) manos de capa niveladora, y la cantidad total de las mismas será de acuerdo al estado de la superficie y según las indicaciones del colocador y de la Inspección de Obra.-

Se colocará:

Linóleoum Marmorette Accoustic LPX de Armstrong o calidad equivalente, de 4 mm. de espesor, color Oxide Grey.-

Linóleoum Colorette Pur de Armstrong o calidad equivalente, de 3.2 mm. de espesor, color Sand Beige.-

Formado por una base de yute y terminación superficial jaspeada, con las siguientes características técnicas:

- Dimensiones del rollo: 2 m.-
- Peso total: 3.800 gramos/m²m.-
- Resistencia al uso: U3 P3 E1 CO tráfico intenso, sillas con ruedas (Extra Heavy Contract).-
- Resistencia de aislamiento eléctrico: VDE 0100 min K: 200.-
- Resistencia a la transmisión de calor DIN 52612 m2 K/W: 0.018.-
- Comportamiento al fuego: según DIN 4.102 B1 PA III 6.194.-
- Absorción a ruidos impacto ISO 140 -8 db: 6.-

La colocación se realizará con adhesivo de dispersión especialmente recomendado por el fabricante. El suelo no tendrá una temperatura inferior a 15°C y se procederá a trabajar cuando la humedad relativa no supere el 75% y no sea inferior al 40%.-

El adhesivo deberá extenderse sobre el linóleoum mediante espátula dentada, y luego se colocará paño por paño, a fin de ir sacando el aire que pudiera quedar encerrado por los laterales.-

Las uniones se harán por colocación de cordón soldado por termofusión, procedimiento que no se realizará antes de haber transcurrido 48 hs. de haber sido pegado el piso.-

En los encuentros con otros solados se colocarán solias de acero inoxidable.-

Terminaciones y limpieza: se realizará una limpieza profunda de todas las superficies, se secará. Luego se aplicarán dos (2) manos de sellador y tres (3) manos de terminación acrílica. A las 24 hs. se realizará un mopeado con limpiador neutral y se lustrará con máquina de alta velocidad. Se volverá a mopear con limpiador neutral y se aplicarán (2) manos de terminación acrílica. Durante todo este proceso el piso deberá estar libre de muebles y objetos, y no se deberá transitar hasta que dicho curado se haya finalizado por completo.

11.3. Porcellanatos

Se colocarán Porcellanatos de alto tránsito y alto impacto, de primera calidad, fijados con adhesivo tipo Klaukol Porcellanato o similar equivalente. Las placas serán lisas, a

...// 48

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

excepción de los locales en los que se indique la colocación de piezas antideslizantes.-
Presentarán superficies planas, regulares, dispuestos según pendientes cuando sea el caso, de acuerdo con las alineaciones y niveles que señalará la Inspección de Obra. Los mismos se colocarán por hiladas paralelas dispuestas en forma normal y con juntas alineadas a cordel, cerradas y pastinadas con el color correspondiente.-

Según se indica en planos y planilla de locales, serán de las siguientes características:

Ø Urban Quartzo Bold Portinari o similar equivalente, 45x45, espesor 11mm.-

Ø Century beige 80x80 o similar equivalente, espesor 10mm.-

Ø Cuarzo gris natural Cerro Negro o similar equivalente, 33x33.-

Ø Cuarzo gris natural Cerro Negro o similar equivalente, 33x33 antideslizante.-

En pisos de escaleras se realizará un tratamiento antideslizante no abrasivo, mediante la aplicación de dióxido de titanio, del tipo Heritage o calidad equivalente.-

11.4. Granítico

Se colocarán piezas de granito color Negro Absoluto en escalera principal según planos de detalle, ejecutadas en fábrica, pulidas en todas sus caras visibles y de las dimensiones que correspondan al replanteo de la obra. Las piezas se asentarán con mezcla ¼:1:3, y deberán replantearse cuidadosamente los niveles, a fin de que no existan diferencias en las alzadas finales.-

Las huellas y contrahuellas (donde corresponda) se conformarán con piezas especiales de 4 cm. y/o 3 cm. de espesor (según se indica en cada caso en planos de detalle), pulidas en fábrica, con nariz curva. Llevarán banda antideslizante fiamantada longitudinal, de 50 mm., de ancho.-

Los descansos se conformarán con materiales de idéntica característica y terminación.-

Una vez ejecutada la colocación de las piezas, el Contratista deberá prever la protección de toda la escalera con un film de poliuretano y cartones, a fin de asegurar que la misma no se deteriore ni manche en el proceso de la obra, ya sea por el traslado de materiales, o por los gremios que continuarán realizando tareas.-

El Contratista deberá presentar plano y muestra de las piezas a ejecutar, y forma de protección de la escalera, que será aprobado por la Inspección de Obra.-

11.5. Mortero poliuretánico antideslizante

Sobre la rampa de acceso principal se ejecutará un mortero poliuretánico antideslizante, tipo Poliuretano M de Argos o similar equivalente, de 9mm de espesor, de acuerdo a las especificaciones del fabricante.-

La superficie del hormigón debe estar libre de grasa, aceites, material suelto, polvo y de cualquier elemento contaminante que impida la correcta adherencia. La resistencia a compresión recomendada del concreto debe ser de 250 Kg. /cm², con antigüedad mínima de 15 días y la humedad superficial no debe ser mayor a 10 %.-

Se deberá respetar en el revestimiento la presencia de juntas estructurales de trabajo.-

Posteriormente al aplicado y enrasado del mortero sobre el piso, se utilizará, para lograr una compactación uniforme final, llana de acero manual para los bordes y allanadora mecánica en el resto de la superficie.-

No se permitirá la terminación perimetral del revestimiento con acabado biselado, ni superficies que presenten burbujas, falsas adherencias, orificios y otras variaciones estéticas.-

11.6. Baldosas de cemento

En sector accesible de azotea se colocarán baldosas de 50 x 50 cm., de cemento blanco, con bordes biselados. La granulometría fina y capa final serán elaboradas con cemento blanco de primera calidad.-

La colocación será recta, con juntas abiertas, sobre separadores de poliestireno expandido de alta densidad, tipo Mastropor con aletas transversales, de 137 x 137 x 15 mm.-

...// 49

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Se deberá garantizar el correcto escurrimiento de la cubierta de techo por debajo del solado.-

11.7. Zócalos

11.7.1. De linóleoum ídem piso: se colocarán zócalos sanitarios, utilizando las piezas especiales de zócalos del mismo fabricante, altura 10 cm.-

11.7.2. De Porcellanato ídem piso, en locales indicados en planilla de locales, escalera S.U.M. y escalera de servicio, altura 10 cm.-

11.7.3. De acero inoxidable: piezas en "L" de A⁰ l⁰ con terminación semimate, de 5 cm. de altura y 2 cm. rehundidas respecto del plomo del paramento.-

11.7.4. Cementicios: se ejecutarán zócalos cementicios de 0.10 m de altura, sobresaliendo 0.02 m por sobre el plomo del revoque.-

11.8. Juntas de dilatación

Se incluye en este ítem la ejecución de juntas de dilatación en solados cuando la extensión del mismo así lo requiera, la ejecución de juntas en todos los encuentros entre solados diferentes, y la ejecución de juntas entre solados y paramentos.-

La regulación del ancho y profundidad para las juntas se logrará mediante un elemento compresible (poliestireno expandido, densidad 24 kg/m³), alistado en forma previa y/o simultánea a la colocación de los solados. La regularidad en el alojamiento para la junta se asegurará retirando a posteriori parte del poliestireno, y reemplazándolo por un fondo de junta preformado de polietileno celular expandido (Sika Rod o análoga calidad).-

La superficie a las cuales se aplicará el sellador debe estar firme, limpia y seca. Dada esta condición, se aplicará en los flancos o paredes de la junta una solución imprimadora en base a poliuretano líquido mediante pincel (Sika Primer o calidad análoga).-

El sellado se efectuará mediante un sellador para juntas, de elasticidad permanente, a base de poliuretano de un componente, transitable y resistente a U.V., dureza Shore A=20-25 (Sikaflex 1a Plus o calidad análoga). Los bordes de la junta sellada deben terminarse prolijamente. La terminación de la junta sellada deberá ser lisa, plana, y coincidente con la superficie de los paños de solados adyacentes.-

Para ello previamente se protegerán con cinta de enmascarar, delineando así el ángulo recto entre el flanco de la junta y la superficie del sustrato. Necesitando una vez aplicado, un tiempo de curado o polimerizado, en las primeras horas se evitará que se adhieran polvillos o que cualquier material se desplace malogrando la superficie del sellador.-

12. UMBRALES, SOLIAS Y ALFÉIZARES

12.1. Umbrales y solias

12.1.1. Solias de acero inoxidable:

Se colocarán solias de acero inoxidable por debajo del espesor de puertas, en todos los sectores con cambio de tipo de piso y/o donde indique la Inspección de Obra.-

Serán de 45 mm y 1,5 mm., de espesor, terminación pulido mate.-

Se colocarán adheridas a la carpeta, a nivel de piso terminado, mediante el uso de cementos de doble contacto, asegurando la fijación en los extremos, con tornillos de acero inoxidable de cabeza fresada, colocados de manera que la superficie no presente rebabas.-

12.1.2. Solias de porcellanato:

Se colocarán solias del mismo material y color del piso en todos los casos que por cambio de medida o corrimiento de la línea de colocación resulte necesario, o en aquellos en que lo exija la Inspección de Obra.-

12.2. Alféizares

Serán de cemento, del tipo concreto 1:3 + hidrófugo en el agua de empaste. Sobresaldrán cm. del plomo de pared, su espesor mínimo será de 3 cm. y tendrán pendiente apropiada para escurrimiento del agua y moldura inferior a modo de goterón.-

13. REVESTIMIENTOS

13.1. Cerámicos

Se utilizará cerámico rectificado de primera calidad tipo Glass White de Portobello o similar equivalente, 0.30 x 0.90 m., en los locales indicados en planos y planillas de locales.-

Presentarán superficies planas, regulares, de acuerdo con las alineaciones y niveles que señalará la Inspección de Obra. La colocación será recta, con juntas cerradas.-

Todas las piezas serán asentadas con mezcla adhesiva de primera calidad tipo Klaukol o

...// 50

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

equivalente. Se empastarán las juntas y se repasarán con cemento blanco y porcelanina de primera calidad.-

En correspondencia con las llaves de luz, tomacorrientes, canillas, accesorios de baños, etc., los recortes deberán ser perfectos. No se admitirá ninguna pieza del revestimiento rajada, o partida, así como diferencias o defectos debidos al corte.-

El encuentro de los revestimientos con el revoque de los muros deberá ser bien neto y perfectamente horizontal. Llevará terminación con varilla de acero sección 10x10mm a plomo con paramentos.-

No se colocará revestimiento en las superficies en correspondencia con espejos.-

13.2. Porcellanato

Se colocarán Porcellanatos lisos de primera calidad, fijados con adhesivo tipo Klaukol Porcellanato o similar equivalente.-

Presentarán superficies planas, regulares, de acuerdo con las alineaciones y niveles que señalará la Inspección de Obra. Los mismos se colocarán por hiladas paralelas dispuestas en forma normal y con juntas alineadas a cordel, cerradas y pastinadas con el color correspondiente.-

En correspondencia con las llaves de luz, tomacorrientes, canillas, accesorios de baños, etc., los recortes deberán ser perfectos. No se admitirá ninguna pieza del revestimiento rajada, o partida, así como diferencias o defectos debidos al corte.-

El encuentro de los revestimientos con el revoque de los muros deberá ser bien neto y perfectamente horizontal. Llevará terminación con varilla de acero sección 10x10mm a plomo con paramentos.-

No se colocará revestimiento en las superficies en correspondencia con espejos.-

Según se indica en planos y planilla de locales, serán de las siguientes características:

- Urban Quartzo Bold Portinari o similar equivalente, 45 x 45 y 45 x 90, espesor 11mm.-
- Cuarzo gris natural Cerro Negro o similar equivalente, 33 x 33.-
- Century beige 80 x 80 ídem piso, espesor 10mm, en friso de 0.80m. de altura, terminación superior con varilla de acero sección 10 x 10mm a plomo con paramentos.-

13.3. De placas de roca de yeso con junta tomada

En los sectores indicados en planos y planilla de locales se ejecutarán revestimientos de placa de roca de yeso tipo Durlock o similar equivalente, con estructura de perfiles de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243:2004, respetándose las siguientes indicaciones:

- Estructura de perfiles tipo solera 35mm y montante de 34mm, a los que se atornillarán las placas de 12,5 mm. de espesor, con tornillos de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Los montantes se colocarán separados cada 40 cm.-
- El anclaje de la estructura a la pared se realizará mediante separadores (ángulos L materializados con tramos de perfil solera de 35mm), interponiendo entre ellos y la pared, una banda de material aislante (polietileno expandido, polipropileno espumado, caucho o neoprene).-
- Se deberá dejar una separación entre la placa y el piso de 15mm, para evitar el ascenso de humedad por capilaridad en el núcleo de la placa.-
- Si el revestimiento a construir contiene aberturas, se deberá colocar la carpintería antes del emplacado, atornillando las pestañas de las jambas a los perfiles Montantes y al piso.-
- Se tomarán las juntas, las improntas de los tornillos y los perfiles buña perimetral, con cinta de papel de celulosa especial y Masilla Durlock lista para usar, Masilla Durlock de secado rápido o similar equivalente, sin dejar rebarbas. A los efectos de una perfecta terminación de esta tarea, deberán realizarse todo trabajo que aunque no se encuentre especificado en las presentes, sean necesarios para concluir con los trabajos de acuerdo a su fin.-

13.4. Ignífugos

...// 51

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

En los locales en los que se indique revestimiento ignífugo, se colocarán placas tipo Durlock Resistente al Fuego o similar equivalente, de 12 mm., de espesor.-

La estructura responderá a lo especificado en el ítem 13.3.-

13.5. Fonoabsorbentes

En los locales en los que se indique revestimiento fonoabsorbente, se colocarán placas tipo Durlock Exsound o similar equivalente, con perforaciones circulares, de 12 mm. de espesor, revestidas en su cara posterior con un velo de fibra de vidrio.-

La estructura responderá a lo especificado en el ítem 13.3.-

13.6. De placas con revestimiento imitación madera

Según se indica en planos y planilla de locales, se ejecutará un revestimiento de placas de

MDF de 19 mm., de espesor, tipo Masisa o similar equivalente, enchapados con laminado melamínico símil madera, color guindo.-

La estructura responderá a lo especificado en el ítem 13.3.-

14. TABIQUERÍA

14.1. Tabiques de placas de roca de yeso

Se construirán los tabiques indicados en planos.-

Llevarán estructura de parantes y soleras en chapa galvanizada Nº 24 de 35 x 70 mm. de sección. Revestidos en ambas caras con placa maciza de roca de yeso y papel de celulosa, marca Durlock o similar equivalente, de 12,5mm de espesor, colocadas con junta tomada y utilizando los elementos propios del sistema (tornillos, masilla, cinta, etc.).-

Las aristas, juntas de trabajo y encuentros con obra gruesa se resolverán mediante perfiles de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, de 2,60m de largo. Se fijarán a las placas mediante cemento de contacto o tornillos autorroscantes tipo T2.*

•Perfil Cantonera: se utilizará como terminación de aristas formadas por planos a 90º.-

•Perfil Angulo de Ajuste: se utilizará para resolver juntas de trabajo en encuentros entre tabiques de roca de yeso y obra gruesa.-

•Perfil Buña Z: se utilizará para resolver juntas de trabajo en encuentros entre tabiques de roca de yeso y obra gruesa, logrando una buña de 15mm de ancho.-

•Cinta Flex Corner o similar equivalente: se utilizará como terminación de aristas formadas por planos que forman ángulos distintos a 90º. Se aplicará a la superficie de la placa con Masilla Durlock o similar equivalente, siguiendo los mismos pasos que para el tomado de juntas.-

14.2. Tabiques vidriados

Los trabajos consisten en la ejecución, provisión y colocación de tabiques divisorios vidriados interiores, según planos. Los paños llevarán vidrio laminado de seguridad tipo Blisan o similar equivalente, espesor mínimo 6 mm. (3+3), transparentes incoloros.-

Se utilizarán perfiles extruidos de aleación de aluminio de óptima calidad comercial y apropiados para la construcción de cerramientos, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos, con tolerancia de medidas encuadradas dentro de las especificaciones de la Asociación Americana de Fabricantes de Perfiles Extruidos.-

Fijación: todos los elementos de fijación tales como grapas de amure, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas etc., serán de aluminio, protegido por una capa de cadmio electrolítico, en un todo de acuerdo con las normas respectivas. Se preverán juntas elásticas e impermeables en todas las superficies en contacto con paramentos, dichas superficies deberán también recubrirse con pinturas bituminosas a fin de evitar la formación de pares electrolíticos.-

Perfiles: se emplearán perfiles del tipo Sistemas Complementarios de Aluar (Frente Vidriera y Tabiquería Tubular), o similar equivalente, terminación natural.-

Juntas y sellados: en todos los casos sin excepción se preverá la ejecución de juntas de dilatación de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineación. El espacio que pueda necesitar la unión de los elementos deberá permitir el libre juego de los mismos, movimientos propios de las estructuras, por diferencia de temperatura o trepidaciones, y deberá ser ocupado por una junta elástica. La obturación de juntas elásticas se realizará con mastic de reconocida calidad que cubra los requerimientos exigidos.-

Muestras: el Contratista deberá presentar a aprobación de la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos y con la necesaria antelación, un muestrario completo que contenga los elementos a utilizar.-

...// 52

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

14.3. Paneles divisorios

Se ejecutarán paneles divisorios de 1.60m., de altura, según se indica en planos.-

La estructura será de aluminio anodizado prepintado color blanco, en un todo de acuerdo a lo especificado en el ítem 14.2. -

Los paños llevarán placas de madera aglomerada de 19 mm. de espesor, enchapadas en ambas caras con revestimiento melamínico color blanco.-

14.4. Paneles en boxes de locales sanitarios

Se ejecutarán tabiques prefabricados tipo Pivot o similar equivalente en boxes de locales sanitarios, según se indica en los respectivos planos de detalle, con placas de terciado fenólico de 32 mm., enchapadas en laminado plástico de alta presión tipo Formica o equivalente, con cantoneras de acero inoxidable, bisagras exteriores y cerrojo de aluminio modelo Pivot o equivalente de simple accionamiento. La sujeción inferior de paneles a piso será mediante herraje de fijación-nivelación.-

15. CRISTALES Y ESPEJOS

La provisión y colocación, a cargo del Contratista, comprenderá las operaciones siguientes:

a).- Provisión y transporte de la totalidad de los materiales hasta los lugares de emplazamiento definitivo, incluso todo manipuleo y protección necesario a fin de evitar roturas, quedando a cargo exclusivo del Contratista cualquier reposición a que hubiese lugar con motivo de estas operaciones, como así también por las demás a su cargo.-

b).- El corte y unión en esquinas de los burletes de goma, todas las provisiones y tareas necesarias para los empalmes de esquina, que deberán ser realizados a inglete, con perfecto ajuste, mediante cualquier procedimiento eficaz de vulcanización, serán por cuenta del Contratista.-

c).- Colocación de los burletes en los cristales, previamente a la ubicación definitiva de éstos, verificando el perfecto ajuste de aquellos.-

d).- Alojamiento de los cristales en los respectivos cerramientos previo retiro de contravidrios y su posterior recolocación. Una vez alojados los cristales en su sitio definitivo, tendrá que verificarse el estricto cierre a través de los contactos de los burletes de goma con los de los bordes de los cristales, como así también en los contactos con el bastidor de las aberturas de carpintería y los contravidrios.-

e).- En el caso de los espejos para locales sanitarios, además de las operaciones estipuladas en el punto a) precedente, quedará a cuenta y cargo de Contratista la colocación y provisión de los mismos y el empotramiento de tarugos de madera o plástico en los muros. Asimismo, tendrá a su cargo la provisión y fijación de grapas para sujeción de los espejos a los tarugos mencionados.-

f).- En ningún caso los espesores serán menores a la medida indicada para cada tipo, ni excederán en 1 mm., con respecto a las mismas.-

15.1. De seguridad

Se colocarán vidrios laminados tipo Blisan o similar equivalente, espesor mínimo 6 mm. (3+3) transparentes incoloros, en aquellos vanos y paños interiores de superficie mayor a 1 m², tanto fijos como móviles, que por su dimensión o exposición a golpes hacen necesario asegurar la durabilidad del mismo y a resguardar la seguridad de los pacientes y el personal.-

Estarán integrados por dos vidrios con la interposición de dos películas de resina vinílica, butiral polivinilo, conformando una placa compacta de vidrio laminoso, incoloro, salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra o especificación en las planillas de carpinterías.-

La Contratista, a pedido de la Inspección, deberá proporcionar el resultado de ensayos de transmisión de la radiación solar, resistencia climática y variaciones de temperatura, así

..// 53

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

como el por ciento de transmisión lumínica en función del calor y espesor de las muestras, sometidas a ensayo.-

Valen para los vidrios componentes todas las especificaciones precedentes. Deberán cumplir las normas IRAM 10.003.-

15.2. Float

En todos los casos de carpinterías interiores menores a 1 m², ya sean paños fijos o móviles, y en los lugares que por sus dimensiones y ubicación no sea necesario colocar vidrios de seguridad, se colocarán vidrios tipo Float en sus variantes de espesores, 4, 5 o 6 mm., transparentes o esmerilados según se defina, con la aprobación de la Inspección de Obras.-

Se colocarán según el tipo de carpintería que lo contenga, utilizando sellador siliconado transparente.-

15.3. Doble vidriado hermético

Deberán utilizarse en todas las carpinterías en contacto con el exterior, tanto en las carpinterías aisladas como en la piel de vidrio.-

Se colocarán paneles de doble vidriado hermético (DVH). Cumplirán las Normas Iram 12.577 / 12.580 / 12.597 / 12.598-1 / 123.59-2 y 12.599.-

El perfil separador será de aluminio anodizado de 12 mm., como mínimo y tendrá orificios para contacto de la masa de aire del panel con el material disecante y estrías continuas en cada cara para alojamiento del sellador de vapor contra ambas láminas de vidrio.-

Dichos selladores deberán garantizar impermeabilidad total al agua y al vapor.-

Deberán presentarse muestras para su aprobación, antes de la construcción de las carpinterías que deban alojarlos. Se preverán los juegos necesarios para dilatación y se apoyarán convenientemente con tacos de neopreno. El sellado será con selladores de siliconas, aprobados exclusivamente.-

Los paneles DVH se ejecutarán con vidrio laminado de seguridad transparente, de espesores según cálculo.-

15.4. Reflectivo en cubierta de vidrio

En cubierta de vidrio, llevará vidrio reflectivo de control solar y baja emisividad, tipo Eclipse o similar equivalente, color gris.-

15.5. Plomados

Se colocarán vidrios de tipo plomados en los locales indicados en planilla de locales, tipo lx.-

57 b o similar transparente, espesor mínimo 11 mm. -

La Contratista deberá presentar los respectivos cálculos a la Inspección de Obra, aprobados por la Inspección de Radiofísica del Ministerio de Salud de la Nación.-

Deberán ser perfectamente transparentes y tener el espesor y poder de absorción adecuado.-

En cuanto a dimensiones, defectos, fallas y métodos de ensayo, deberán cumplir con las normas IRAM Nº 10.001, 10.002, 12.540 Y 12.541.-

15.6. Espejos

Serán fabricados con cristales tipo Float de 4 mm. de espesor. Irán pegados sobre los paramentos, a filo de revestimiento.-

16. HERRERÍA

Los trabajos del rubro comprenden la mano de obra y todos los materiales y accesorios para la fabricación, provisión, transporte, montaje y ajuste de estructuras metálicas, rejas, escaleras, barandas, etc.-

16.1. Estructuras metálicas

Las presentes especificaciones se refieren a las condiciones que deberán cumplir las estructuras metálicas en cuanto al cálculo, características de los materiales, fabricación y montaje en obra, y todo otro elemento necesario para la completa terminación de las mismas.-

Corresponde a la Contratista el cálculo de los elementos estructurales, la confección de planos de replanteo, de detalles y de montaje, los que serán presentados a la Inspección para su aprobación. La aprobación de la documentación no significará delegación de responsabilidades, siendo el Contratista el único responsable por la correcta ejecución de la estructura.-

...// 54

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

Son de aplicación para las estructuras metálicas las siguientes Normas y Especificaciones:

Norma IRAM-IAS 503, Especificaciones Técnicas AWS, Reglamento CIRSOC, Normas Nº 301/2/3/4, Norma DIN 127.-

El Inspector de Obra podrá acceder al o a los talleres donde eventualmente se fabriquen partes de las estructuras, con el fin de inspeccionar los materiales, la calidad de la mano de obra, controlar el avance de los trabajos y asistir a ensayos cuando se lo requiera.-

Si durante las inspecciones se comprobara la existencia de materiales, piezas o procedimientos deficientes, el Contratista será responsable y encargado de corregir tal anomalía, sin costos adicionales.-

16.1.1. Panel de cerramiento exterior

El panel de cerramiento exterior se ejecutará con chapas de aluminio anodizado natural perforadas, calidad aleación 1050 H14 tipo Schulmann o similar equivalente, espesor 3mm., perforación redonda diámetro 35 mm., disposición perforado en fila a 90º, con 40% de área abierta, borde perimetral sin perforar de 50 mm. Las mismas serán de dimensiones 2.00 x 0.90 m. (pañes superior e inferior) y 1.70 x 0.90 m. (pañ central).-

Estructura principal de perfiles estructurales de acero galvanizado normalizados, conformados en frío (s/ norma IRAM-IAS U 500-205) según cálculo, fijados a la estructura de Hº Aº.-

La trama de sujeción de las chapas perforadas será de perfilera de aluminio anodizado natural según cálculo, en un todo de acuerdo a lo especificado en el ítem Carpintería de Aluminio.-

16.1.2. Escalera de emergencia

Estructura perfiles PNU según cálculo, conforme los planos respectivos.-

Peldaños de perfil L 20 x 20 mm., con pedadas en chapa estampada antideslizante.-

16.2. Rejas**16.2.1. Rejas en carpinterías**

Se ejecutarán y colocarán las rejas según se indica en los correspondientes planos, conformadas por tubos horizontales de acero galvanizado de 20x40mm, separados 0.12m., como máximo entre sí, soldados a planchuelas de hierro galvanizadas verticales de 1 ½” x 3/16”.-

16.2.2. Rejas levadizas

Se ejecutarán y colocarán rejas levadizas según se indica en los correspondientes planos, conformadas tubos horizontales de acero galvanizado de 20 x 40mm, separados 0.12 m., como máximo entre sí, soldados a planchuelas de hierro galvanizadas verticales de 1 ½” x 3/16”. Bastidor de tubo estructural galvanizado de 150 x 50mm.-

Llevarán sistema completo para portones levadizos y pasadores de abrir con candado.-

Llevarán equipo de automatización, con sistema de desbloqueo por llave para uso manual.-

16.2.3. Cerramiento en escalera de emergencia

Se ejecutará el cerramiento indicado en planos, conformado por estructura de hierro galvanizado: tubo estructural galvanizado 75x50mm., perfiles ángulo L de 1 ½” x 3/16”, planchuelas de 1 x 3/16”, y alambrado artístico de hierro galvanizado de 25 x 25mm, de cuadrícula.-

16.3. Barandas y pasamanos

El Contratista presentará detalles constructivos de los sistemas de anclaje y prototipos de módulos de barandas, a fin de que la Inspección de Obra verifique y apruebe las condiciones de empotramientos rígidos que los mismos deberán satisfacer.-

16.3.1. Barandas rampa y dobles alturas

Se ejecutará con estructura y pasamanos de aluminio anodizado según plano de detalle, con cerramiento de vidrios laminados de seguridad espesor 5+5.-

16.3.2. Pasamanos escaleras (principal y de servicio)

..// 55

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

De acero inoxidable AISI 304 (18% Cr y 8% Ni), antimagnético, terminación pulido semi brillo.-

Serán continuos, las curvas serán perfectamente soldadas y copiarán la pendiente de la rampa / escaleras, manteniendo igual altura respecto de la misma en todo su recorrido.-

Las terminaciones serán cerradas mediante el mismo material.-

Caño de 5 mm., de espesor, 60 mm., de diámetro (rampa) y 50 mm., de diámetro (escaleras).-

Fijación a pared con planchuela de acero inoxidable de 5 mm., de espesor, y roseta de acero inoxidable de 70 mm. de diámetro y 10 mm., de espesor, mediante brocas y bulones de cabeza hexagonal con tapa redonda de acero inoxidable.-

Soldaduras continuas y pulidas.-

16.3.3. Baranda escalera de servicio

De acero inoxidable AISI 304 (18% Cr y 8% Ni), antimagnético, terminación pulido semi brillo.-

Parantes: planchuelas de acero inoxidable de 50 x 5 mm. Fijación a piso con planchuelas de 150 x 50 x 5 mm., y de 100 x 50 x 5 mm.-

Dos (2) caños intermedios de acero inoxidable de 25 mm., de diámetro, soldados a planchuelas.-

Pasamanos caño acero inoxidable de 5 mm. de espesor y 50 mm. ,de diámetro.-

Soldaduras continuas y pulidas.-

16.3.4. Baranda escalera de emergencia

Parantes: caño estructural de acero galvanizado, diámetro 2", soldados a estructura de soporte.-

Marco de perfil L 20 x 20 mm. con cerramiento de alambre tejido.-

Pasamanos caño estructural de acero galvanizado, diámetro 2", soldado a parantes.

Serán continuos, las curvas serán perfectamente soldadas y copiarán la pendiente de la escalera, manteniendo igual altura respecto de la misma en todo su recorrido. Las terminaciones serán cerradas mediante el mismo material.-

Soldaduras continuas y pulidas.-

16.4. Escaleras marineras

Se colocarán en todos los lugares en que se haga necesario el acceso para efectuar tareas de mantenimiento (equipos de aire, acceso a sectores superiores de tanque de reserva, etc.).-

Se construirán con un ancho de 50 cm. y estarán formadas por escalones de hierro galvanizado redondo \varnothing 16mm cada 0.30m. Llevarán planchuelas de hierro galvanizado a ambos lados de 38,1 x 6,35 mm., con grampas para fijación a ambos laterales, a una distancia del paramento de 25 cm., y lo suficientemente próximas para obtener una adecuada rigidez. Deberán llevar una protección en hierro, con planchuelas de las mismas características antes indicadas y soldadas a ambos lados, colocando un aro cada tres escalones, con un diámetro de 0,70 m., unidos exteriormente con planchuelas verticales de

25,4 x 4,8 mm.-

16.5. Varios

Las rejillas, ventilaciones y todo elemento que deba ser colocado al exterior se realizará con perfilera y chapas de acero galvanizado, con las terminaciones indicadas en el ítem Pinturas.-

Todos los plenos llevarán tapas de inspección de chapa galvanizada pintada, dimensiones

0.40x0.60m.-

16.6. Protección anticorrosiva

Todas las estructuras y elementos metálicos que no resulten embutidos dentro de estructuras de hormigón deberán ser debidamente protegidos frente a acciones de agresión ambiente que pudieran producir efectos de oxidación.-

En tal sentido, concluidos los procesados de todas y cada una de las partes, serán sometidos a un galvanizado por Inmersión en caliente, conforme a Normas ASTM y Normas IRAM, sirviendo como resumen genérico el siguiente esquema de aplicación:

- Control e inspección del material a galvanizar y eliminación de pinturas, aceites o grasas, como paso previo a su decapado en solución de ácido clorhídrico, con concentraciones variables, para la eliminación de óxidos, etc., adicionando apropiados inhibidores de corrosión.-

- El galvanizado en caliente se realizará en una cuba con zinc fundido (temperatura

..// 56

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//
440º/460º), procedente de zinc electrolítico (zinc 99,99%). Se deberán cumplir especificaciones B-& de Normas ASTM.-

- Los espesores de zinc obtenidos en el proceso de galvanizado deberán cumplir la Norma ASTM-153, poseyendo un espesor promedio de 70 micrones, equivalente aproximadamente a 500 gr/m².-
- Todo material galvanizado será sometido al adecuado control de calidad, conforme a normas internacionales.-
- El Contratista garantizará la ejecución del tratamiento anticorrosivo, con un aplicador que certifique y registre Normas de Control de Calidad ISO 9000, debidamente acreditado.-
- Como terminación, se procederá al pintado de las superficies según lo especificado en el ítem Pinturas – Herrería.-

17. PINTURAS

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.-

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.-

Si por deficiencia en el material mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, además de las especificadas para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.-

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, pues en el caso que esto ocurra, será por cuenta y cargo la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.-

17.1. Látex interior

Los muros y tabiques interiores se tratarán convenientemente aplicando una mano de fijador sellador, se dará luego una mano de enduido de retoque y finalmente se aplicarán tres manos de látex acrílico Albalátex o similar, color blanco, dejando transcurrir 24 horas entre mano y mano.-

17.2. Revestimiento exterior

Sobre los muros exteriores revocados se aplicará un revestimiento plástico exterior texturable en base a polímeros acrílicos y cuarzo (625 Revestimiento Plástico de Ligantex, Grafiatto de Orda Plastic, Revotex T de Química Essig, o similar equivalente), color a determinar, aplicado con llana, previa imprimación de la superficie, conforme las especificaciones del fabricante.-

Llevará buñas rehundidas según se indica en planos, de 20 x 10mm.-

17.3. Revestimiento Epoxídico Autonivelante

En los pisos de los locales indicados en planos y planilla de locales se ejecutará un revestimiento epoxídico autonivelante, tipo Epoxi AN de Argos o similar equivalente, de 2 mm. de espesor, de acuerdo a las especificaciones del fabricante, terminación encerado con cera acrílica color Nº 6.-

17.4. Cielorrasos

Los cielorrasos se tratarán convenientemente aplicando una mano de fijador sellador, se ejecutará el enduido completo de la superficie, con dos manos cruzadas de enduido plástico al agua.-

Luego de efectuado el lijado necesario para emparejar la superficie, se aplicarán las manos necesarias de látex especial para cielorrasos tipo Albalátex ó similar, para lograr

..// 57

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

un perfecto acabado (mínimo tres manos). Para el caso de locales húmedos, baños y offices, se aplicará pintura especial antihongos.-

17.5. Herrería

Todas las piezas y estructuras metálicas serán sometidas a un galvanizado por Inmersión en caliente, según lo indicado en el ítem Herrería – Protección anticorrosiva.-

Antes de ser llevados a obra, se desengrasarán los elementos con diluyente Revesta 4990 o calidad equivalente, y se removerá cualquier capa de aceite o jabón con Biolimp N o Biolimp K-3. Se dará en taller una mano de epoxi autoimprimante de altos sólidos tipo Revesta Mastic 4000 o calidad equivalente, formando una capa protectora homogénea y de buen aspecto.-

Una vez colocada la herrería, se aplicará una doble mano de epoxi autoimprimante en soldaduras, costuras, zonas rugosas o porosas, cantos vivos, etc.

Secadas las superficies, serán pintadas como mínimo con 2 manos de esmalte poliuretánico tipo Revesta 4400 o calidad equivalente, color a designar por la Inspección.-

Para la dilución del producto se utilizará diluyente universal Revesta 4990 o calidad equivalente.-

17.6. Hormigón a la vista

Las superficies exteriores de hormigón a la vista y los paños de bloques de hormigón llevarán como protección una Impregnación Hidrorepelente incolora, aplicada en dos manos de 0,4 kg / m², tipo Sikaguard 700 S o calidad análoga.-

18. MESADAS

18.1. De granito

Según se indica en planilla de locales y detalles, se colocarán mesadas de granito Gris Mara, espesor 25 mm., con borde pulido.-

Se amurarán a la mampostería en sus encuentros, y se apoyarán a su vez en ménsulas de hierro T de 1" x ¼" (debidamente tratadas y pintadas).-

Se colocará un frentín del mismo material que la mesada, de 15mm. de espesor y 10 cm. de altura, pegado y con una buña en la unión; también se colocará un zócalo del mismo material que la mesada, de 25 mm. de espesor y 10 cm. de altura, sellado adecuadamente con pegamento siliconado, empotrado en el muro correspondiente de manera tal que el revestimiento a colocar quede en el mismo plano que el zócalo de granito.-

El material a utilizar será de primera calidad, sin trozos rotos ni añadiduras. No podrán presentar picaduras, grietas ni cualquier otro defecto. Se deberá tener en cuenta en la elección del material granitos con tonalidades homogéneas y uniformes.-

El Contratista deberá presentar muestras de piezas pulidas y lustradas par ser aprobadas por la Inspección de Obra.-

18.2. De acero inoxidable

Estarán construidas en chapa de acero inoxidable, calidad AISI 316/18/8 tipo antiácido y antimagnético, de 1.25 mm., de espesor mínimo, con terminación pulido semimate y borde antiderrame en todo el perímetro.-

Estarán montadas sobre placas de multilaminado fenólico de 18 mm., de espesor, adheridas mediante adhesivos resistentes a la acción del agua; la cara interior se terminará con enduido y dos capas de pintura de esmalte poliuretánico color blanco.-

Las piletas serán de acero inoxidable 316 y estarán soldadas a las mesadas, conformando un elemento monolítico de acuerdo a los planos de detalles correspondientes.-

Las soldaduras de realizarán con electrodos de tungsteno, bajo atmósfera de gas argón.-

Las bases serán de estructura de tubos de acero inoxidable de sección cuadrada de 20 x 20 mm. y 20 x 40 mm. x 0,9 mm., de espesor, soldadas eléctricamente y pulidas conformando un conjunto monolítico de gran rigidez y resistencia, con terminación pulido semi brillo.-

Las mesadas contra muros llevarán respaldo sanitario de 100 mm., de altura, muebles y cajoneras bajomesada.-

19. SEÑALÉTICA

La empresa Contratista deberá presentar un Sistema General de Señalización, cuyo resultado sea un claro orden visual que facilite una rápida e inequívoca localización de servicios y trayectos.-

Se deberán describir los elementos constitutivos del sistema, tanto interiores como

...// 58

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

exteriores (tipo de soporte, inscripción, sostén, fijaciones, etc.).-

Los prototipos correspondientes a cada tipo de señal deberán ser presentados ante la inspección de la obra para su aprobación, tanto en lo relativo a los aspectos gráficos como a los tecnológicos requeridos en la presente documentación, en forma previa a su estandarización y su colocación definitiva “in situ”.-

Todos los textos y pictogramas a utilizar respecto a la identificación de áreas y locales deberán ser consensuados con la Autoridad responsable de la administración del establecimiento, previo a su materialización definitiva, a fin de garantizar su coherencia con los códigos de comunicación establecidos, manejados tanto por el personal como por los usuarios a ser orientados por este sistema.-

Todas las medidas y ubicaciones deberán verificarse en obra, en forma previa a su colocación definitiva.-

Se deberá garantizar el cumplimiento de todo lo regulado por las normas IRAM e ISO pertinentes. -

Bajo ningún aspecto se permitirá la incorporación de publicidad, propaganda u otros símbolos que no respondan a lo previstos o sean considerados de carácter institucional.-

19.1. Fabricación

Se tratará de un sistema modular, con el suficiente grado de versatilidad, que permita producir módulos de información unitarios de como mínimo 4” (10cm) de ancho por el largo necesario para contener el término o denominación de local de mayor extensión del establecimiento, sin producir cortes de palabra o separación en sílabas.-

El sistema constructivo estará basado en la combinatoria de módulos de diversos tamaños a fin de responder a las diversas tipologías de soportes de información planteados, acorde a la función y ubicación de los mismos.-

Se responderá en coherencia al uso del mismo material básico: lamas de aluminio anodizado natural satinado y tapacantos del mismo material, sobre bases rígidas.-

Los logotipos y textos serán ploteados en film a base de policloruro de vinilo de primera calidad, resistencia mínima 7 años, de 3mm. de espesor mínimo, con terminación laqueado de protección anti-despegue, anti-reflejo y filtro U.V. Los colores de vinilo como los textos correspondientes, responderán a lo indicado oportunamente por la Inspección de Obra.-

19.2. Colocación o anclaje

Los paneles informativos murales, sea cual fuere la cantidad de módulos que contengan, deberán fijarse al muro mediante sistemas “no a la vista”.-

19.3. Gráfica aplicada

Los elementos esenciales de la sintaxis visual serán:

Color: respectivo al servicio.-

Texto: correspondiente al local.-

Pictograma ó Icono: en los casos previstos (direccionalidad, sanitarios, prohibición, peligro, etc.).-

19.4. Tipografía

La tipografía a utilizar será del tipo “sans serif”, en particular Arial y su variable Arial Black, seleccionada por su definición y legibilidad.-

No se podrán incorporar textos compuestos en otras familias tipográficas, a excepción de las indicadas para el logotipo institucional y las normadas para señales de seguridad y evacuación, en cuyo caso responderán a lo normado por los organismos oficiales pertinentes.-

Los cuerpos de los caracteres indicados en los ejemplos de cartelería, serán verificados por la Inspección de Obra en los prototipos a presentar, teniendo en cuenta las

...// 59

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

proporciones correspondientes acordes a las distancias de observación reales, corroboradas "In Situ", en forma previa a su fabricación y su colocación definitiva.-

19.5. Tipología de señales

El sistema senalético deberá estar compuesto por los siguientes soportes de información:

A - Grafica Institucional aplicada en fachada.-

B - Carteles localizadores exteriores.-

C - Paneles y Murales interiores de información por Áreas.-

D - Carteles identificatorios de locales.-

E - Carteles de seguridad y de Evacuación (Características y ubicación según Dpto. de Bomberos).-

19.6. Identificación institucional exterior

•En el frente del edificio y en acceso sobre calle Elcano se dispondrán identificaciones del establecimiento con el texto "CEMA Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias Mar del Plata". Se realizarán en letras corpóreas, materializadas en acero inoxidable acabado mate según planos, de 0.50 m / 0.15 m. de alto (en el frente) y 0.30 m. / 0.15 (en acceso Elcano), por 5 cm. de profundidad.-

•En el panel de cerramiento de aluminio exterior se pintará el texto "CEMA" según se indica en planos, con esmalte epoxi brillante, color gris.-

20. VARIOS

20.1. Muebles bajomesada

Se ajustarán a lo especificado en planos de detalle y se adecuarán a la construcción a efectuar. Se utilizarán maderas, aglomerados y laminados de primera calidad y los herrajes serán de bronce platil.-

Los colores de los revestimientos, en caso de no consignarse en planilla de locales o planos, se acordarán con la Inspección de Obra.-

•Bastidores en madera dura.-

•Tableros de MDF de 19 mm., de espesor, tipo Masisa o similar, enchapados interior y exterior con laminado melamínico semimate, color a determinar. Tapacantos en igual material y color.-

•Cajones: laterales y fondo de madera multilaminada de 12 mm., de espesor, con lado interno laminado plástico igual color. Frente en MDF de 19 mm., enchapado interior y exterior en laminado melamínico semimate, color a determinar. Tapacantos en igual material y color. Correderas de chapa de acero inoxidable sobre ruedas de nylon.-

•Estantes: multilaminado fenólico, enchapados en laminado plástico, con cantoneras.-

•Herrajes: bisagras de resorte automático, dos por hoja, manijas bronce platil.-

20.2. Muebles bajomesada en laboratorios

Se ejecutarán bajo mesadas contra muros y tabiques, separados 0.10m. del nivel de piso.-

•Frente, fondo y laterales: tableros de MDF de 19 mm., de espesor, tipo Masisa o similar, enchapados interior y exterior con laminado melamínico semimate, color a determinar.-

•Tapacantos en igual material y color.-

•Cajones: laterales y fondo de madera multilaminada de 12 mm. de espesor, con lado interno laminado plástico igual color. Frente en MDF de 19 mm., enchapado interior y exterior en laminado melamínico semimate, color a determinar. Tapacantos en igual material y color. Correderas de chapa de acero inoxidable sobre ruedas de nylon.-

•Estantes: multilaminado fenólico, enchapados en laminado plástico, con cantoneras.-

•Herrajes: bisagras de resorte automático, dos por hoja, manijas bronce platil.-

20.3. Mobiliario

20.3.1. Frentes de placard

Se ejecutarán con marcos de aluminio y hojas de puertas placa con revestimiento laminado decorativo tipo Formica o similar, conforme lo especificado en el ítem Carpintería.-

20.3.2. Muebles de atención al público

Se ajustarán a lo especificado en planos de detalle y se adecuarán a la construcción a efectuar. Se utilizarán maderas, aglomerados y laminados de primera calidad y los herrajes serán de bronce platil.-

Los colores de los revestimientos, en caso de no consignarse en planilla de locales o planos, se acordarán con la Inspección de Obra.-

...// 60

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

- Bastidores en madera dura.-
- Tableros de MDF de 19 mm. de espesor, tipo Masisa o similar, enchapados interior y exterior con laminado tipo Formica semimate, color a determinar. Tapacantos en igual material y color.-
- Cajones: laterales y fondo de madera multilaminada de 12 mm. de espesor, con lado interno laminado plástico igual color. Frente en MDF de 19 mm., enchapado interior y exterior en laminado melamínico semimate, color a determinar. Tapacantos en igual material y color. Correderas de chapa de acero inoxidable sobre ruedas de nylon.-
- Estantes: multilaminado fenólico, enchapados en laminado plástico, con cantoneras.-
- Herrajes: bisagras de resorte automático, dos por hoja, manijas bronce platil.-

20.4. Estanterías

En los locales indicados en planos se colocarán módulos de estantes regulables, con estructura de rieles de ángulo ranurado, ménsulas y estantes de acero inoxidable AISI 304.-

20.5. Sistemas de oscurecimiento

En S.U.M. y laboratorios se colocarán, en todos los paños vidriados, sistemas roller de oscurecimiento con cenefa superior, del tipo RollEase o similar equivalente, respetando la modulación de la carpintería. Llevarán cortinas Black-Out vinílico tricapa ignífugo, con fibra de carbono interna, color blanco.-

21. OBRAS EXTERIORES

El proyecto definitivo será realizado por el Contratista y será aprobado por la Inspección de Obra. El área incluye la totalidad del predio, respetando normativas y reglamentaciones vigentes.-

21.1. Forestación y Parquización

Comprende la preparación del suelo y la colocación de césped, y la provisión y plantación de árboles, de acuerdo a lo indicado en los planos respectivos.-

21.1.1. Preparación del suelo

Sobre el terreno a parquizar se preparará la sub base, constituida por tierra negra, de 30 cm. de espesor. Será un terreno blando, absorbente, libre de sólidos que impidan o dificulten el desarrollo de raíces.-

Antes del volcado de tierra negra en los sectores a parquizar, la Contratista deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra, luego que ésta haya verificado los trabajos.-

La capa de tierra negra estará uniformemente distribuida, no presentará cascotes, impurezas, etc.-

21.1.2. Colocación de césped

Césped a utilizar: gramillón natural. Previo a la colocación de césped, la Inspección de Obra verificará que las superficies preparadas estén en condiciones de limpieza y homogeneidad.-

El césped será colocado el mismo día que éste llegue a obra. No se aceptarán partidas de césped descoloridas o secas. Inmediatamente después de colocado el césped, se realizará un abundante riego, de manera de asegurar el arraigo.-

La Inspección de Obra se reserva el poder de exigir a la Contratista la recolocación de todas aquellas superficies defectuosas, secas, etc.-

21.1.3. Forestación

Se proveerán y colocarán las especies vegetales indicadas en planos.-

Llegados a la obra y aprobada su recepción deberán ser plantados con la mayor brevedad.-

Antes de proceder a su colocación, se llenará el hoyo respectivo con tierra vegetal hasta los 2/3 aproximados de su capacidad, según el tamaño de las raíces o pan de tierra. Luego se colocará la planta en forma vertical, cubriendo con tierra vegetal. El cuello de la

...// 61

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

raíz quedará 5 cm. por debajo del nivel del suelo. Una vez colocada la planta en el hoyo, se formará alrededor de la misma una palangana de 30 cm. de radio y 10 cm. de altura, para almacenar agua. Dichas palanganas se mantendrán libres de pastos y malezas. Las plantas se revisarán periódicamente para conservarlas derechas, especialmente después del primer día de riego y días de viento. Inmediatamente después de colocadas en los hoyos, se les suministrará un riego de 50 lts., de agua. La Contratista deberá proponer el sistema de testigos de fijación por árbol que la Inspección de Obra aprobará.-

21.2. Granza granitullo

En los sectores indicados en planos se colocará granza suelta tipo granitullo, tamaño 1:3, sobre capa de arena de 5 a 7 cm. de espesor.-

21.3. Circulaciones y estacionamiento

Comprende la realización de todos los trabajos necesarios para dar lugar a los sectores de circulación vehicular y estacionamiento dentro del predio indicados en planos.-

Los trabajos comprenderán:

21.3.1. Extracción de base y/o subbase

Se extraerá la base en un espesor de 0,20 m., a criterio de la Inspección de Obra, y en los lugares que presenten deficientes condiciones de compactación en la sub-base se sanearán esos sectores, previa autorización mediante Orden de Servicio. Los trabajos incluyen:

- Carga y transporte del material extraído hasta el lugar que indique la Inspección de Obra.-
- Compactación de la sub-rasante con equipo apropiado, aprobado por la Inspección de Obra, a una densidad no menor del 95% del proctor standard.-

21.3.2. Construcción de base de suelo estabilizado granulométrico. Espesor 0,20 m.:

En los lugares donde se extrajo la base y/o subbase se colocará estabilizado granular en un espesor de 0,20 m.-

El suelo estabilizado granulométrico estará constituido por una mezcla íntima y uniforme de agregados pétreos, suelo y agua. Se incluye:

- Provisión, mezclado, transporte y puesta en obra de los materiales integrantes.-
- Distribución y compactación con equipos aprobados por la Inspección de Obra.-

Regirán para estos trabajos las Especificaciones Técnicas para la Construcción de Base de Suelo Estabilizado Granulométrico (Anexo I).-

21.3.3. Provisión, transporte, colocación y compactación de carpeta de concreto asfáltico.

Espesor 0,15 m.:

Se repararán las zonas a designar por la Inspección de Obras, en un espesor igual a los sectores adyacentes y no menor a 0,15 m de espesor. Se abonará por tonelada de carpeta de concreto asfáltico colocada y compactada y en su cotización estará incluido:

- Limpieza de la base y sopleteado con compresor de tal forma que quede libre de material suelto y polvo.-
- Provisión y aplicación del riego de imprimación en una cantidad de 1 a 1,2 lts/m² regulado por la Inspección de Obras.-
- Provisión y transporte a obra de la carpeta de concreto asfáltico.-
- Colocación con terminadora autopropulsada de la carpeta de concreto asfáltico en un espesor de 0,15 m.-
- Compactación del concreto asfáltico con rodillo neumático y/o combinado aprobado por la Inspección de Obra.-
- Tomado de juntas con emulsión de imprimación y material asfáltico.-

Para la elaboración del concreto asfáltico no se permitirá la provisión de piedra cuarcítica como agregado grueso.-

La Contratista deberá controlar el espesor promedio de carpeta asfáltica colocada, ya que no se pagará mayor cantidad de toneladas que las teóricas, incrementadas en una tolerancia del 10%, salvo orden escrita de la Inspección de Obras mediante Orden de Servicio.-

Regirán para estos trabajos las Especificaciones Técnicas para la Construcción de Base Negra y Carpeta de Concreto Asfáltico (Anexo II).-

21.3.4. Construcción de badenes - cunetas de hormigón. Ancho 0,90 m. Espesor 0,18 m.:

Luego que la base de estabilizado granular esté perfectamente nivelada y compactada se reconstruirán los cordones cunetas con cordón integral en un espesor de 0,18 m. Se abonará por metro cuadrado y en su cotización estará incluido:

...// 62

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

- Refinado de cancha.-
- Colocación de moldes de base y cordón si hiciera falta.-
- Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón elaborado sobre camiones tipo “mixer” con una resistencia de 320 Kg/cm² a los veintiocho días de hormigonado y un asentamiento no menor de cinco (5) y no mayor de siete (7).-
- Vibrado, fratasado y desmolde.
- Provisión, transporte y colocación de un compuesto líquido normalizado para la formación de la membrana para curado del hormigón.-
- Aserrado.-

- Tomado de juntas con emulsión para imprimación y material asfáltico.-

Regirán para estos trabajos las Especificaciones Técnicas para la Construcción de Pavimentos de Hormigón Simple (Anexo III) y Detalle de Cordón Cuneta y Aletas de Empalme de Hormigón Simple (Anexo IV).-

Aprobación de mezcla y materiales: La Empresa adjudicataria deberá presentar al Laboratorio de Ensayos de Materiales del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, sito en Av. Pte. Perón Km. 9.5, la dosificación y materiales a utilizar en la obra, para su aprobación, previo a la iniciación de las tareas.-

Control de calidad y pesada: En los días que se produzca base negra o carpeta de concreto asfáltico, para la colocación en obra, se deberán enviar todos los viajes al Laboratorio de Ensayos de Materiales del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, sito en Av. Pte. Perón Km. 9.5, donde también se deberán pesar y destarar los viajes mencionados. En dichos viajes se extraerán muestras del material para realizar los ensayos respectivos.-

21.4. Equipamiento urbano

Se incorporará mobiliario urbano de alta resistencia y durabilidad, en cantidades y en los lugares indicados en planos.-

El equipamiento básico estará compuesto por bancos y papeleros.-

Los derechos para el empleo en la obra de artículos y dispositivos patentados se considerarán incluidos en los precios de la oferta. La Contratista será la única responsable por los reclamos que genere el uso indebido de patentes.-

Los diseños o modelos establecidos en el presente Pliego podrán ser reemplazados por alternativas equivalentes, las cuales deberán presentarse con la debida anticipación para su aprobación. La Inspección de Obra tendrá amplias facultades para desechar alternativas que a su criterio no cumplan con los objetivos que llevaron a la elección de los modelos especificados. Toda alternativa, estará acompañada de la documentación pertinente que acredite que la misma no constituye un plagio al modelo original.-

21.4.1. Bancos

- Modelo industrial del Estudio Cabeza, registrado como Banco Topográfico Sin Respaldo, en premoldeado de hormigón armado. Fijación: simplemente apoyado. Medidas: 180 x 55 x 32 cm.-

21.4.2. Papeleros

- Modelo industrial del Estudio Cabeza, registrado como Cesto de Residuos Trash -versión exento, de una boca- ejecutado en chapa perforada marca Schulmann, espesor = 1/8”.- Perforación: Redonda, diámetro 5 mm. (Nº 118). Disposición: Perforado trabado.- Terminación: Galvanizado en caliente.-

22. INSTALACIÓN SANITARIA

22.1. Condiciones de ejecución

Se incluye en el presente ítem la ejecución de los desagües cloacales y pluviales, la distribución de agua fría y caliente, la provisión para cubrir el sistema de seguridad contra incendio, las conexiones a redes, la provisión y colocación de artefactos, grifería y accesorios. El contratista deberá entregar las instalaciones completamente terminadas, en perfectas condiciones de funcionamiento de acuerdo a lo requerido, colocando todos los

...// 63

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

elementos necesarios para tal fin, estén o no indicados en la documentación contractual, sin que ello signifique el reconocimiento de ningún adicional.-

Estará a cargo del Contratista la realización de todas las tramitaciones necesarias ante O.S.S.E., y el pago de todos los derechos y gastos correspondientes.-

Los trabajos se ajustarán en cuanto a calidad, tipo de materiales, proyecto de los mismos y condiciones de ejecución, a los planos del presente pliego y a las Reglamentaciones vigentes de Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE), Depto. de Bomberos y a las indicaciones que durante la ejecución de los trabajos imparta la Inspección de Obra.-

22.2. Inspecciones y pruebas

No se permitirá acopiar ningún material en obra cuyas muestras no hayan sido aprobadas previamente por la Inspección de Obra.-

El Contratista deberá solicitar inspecciones en los momentos en que mejor se puedan observar los materiales, elementos o trabajos realizados, quedando fijadas como obligatorias las siguientes:

- Cuando los materiales llegan a obra.-
- Cuando los materiales han sido instalados y las cañerías preparadas para las pruebas de hermeticidad.-
- Cuando las instalaciones estén terminadas y en condiciones de realizarse las pruebas de funcionamiento.-

Todas las cañerías de cloaca y pluviales serán sometidas a la prueba de tapón para comprobar la uniformidad interior y la ausencia de rebabas, y a una prueba hidráulica. Las cañerías de distribución de agua fría y caliente se mantendrán cargadas a presión natural de trabajo durante tres días corridos como mínimo antes de taponarlas, verificando que no se hayan producido pérdidas en el recorrido de la cañería. A la finalización de los trabajos de instalación sanitaria se procederá a la ejecución de una prueba general de funcionamiento, en ésta los artefactos sanitarios deberán ser bien limpiados y las broncerías lustradas. Las cámaras, piletas de patio, bocas de desagüe, cámaras varias, etc., se presentarán destapadas y bien lavadas. Las tapas, escalones, grapas y demás partes de las obras, construidas con hierro deberán presentarse pintadas. La instalación se pondrá en funcionamiento en pleno, comprobándose el funcionamiento individual de todos los elementos constitutivos de la misma.-

22.3. Materiales

Todos los materiales y artefactos a emplear serán de marcas aprobadas, de primera calidad y autorizados por OSSE.-

No se permitirá la utilización de recortes de cañerías unidos con anillos, debiéndose proveer caños enteros de distinta longitud y cortarlos si fuera necesario.-

La broncería será de espesor uniforme, no se admitirán oquedades, rayaduras ni fallas en los cromados, de igual forma se procederá con los compuestos de acero inoxidable u otros materiales. Los accionamientos y roscas serán de fácil accionamiento, no se admitirá el reemplazo de componentes, debiéndose reemplazar la pieza íntegra.-

22.4. Zanjas y excavaciones

La ejecución de zanjas y excavaciones para la colocación de cañerías, construcción de cámaras, bocas de desagüe, etc., se harán con los anchos y profundidades necesarias para alcanzar los niveles previstos. Los fondos de las mismas estarán perfectamente emparejados y apisonados.-

Se adoptarán precauciones para impedir el desmoronamiento de las zanjas. Asimismo deberá achicarse el agua que pueda penetrar en las mismas.-

El relleno de las zanjas se hará con tierra apropiada, no vegetal, por capas de 30 cm. de espesor, bien humedecidas y apisonadas.-

Colocadas las cañerías en el fondo de las zanjas con sus pendientes proyectadas, se calzarán convenientemente con hormigón de cascotes abarcando el cuerpo del caño y el asiento de los accesorios. Se deberán colocar dados o bloques de hormigón moldeados en el lugar de las uniones y enchufes, cambios de dirección, tees, codos, ramales, etc., a fin de evitar esfuerzos o desplazamientos en las cañerías.-

22.5. Cámaras de inspección y enlace

Las cámaras de inspección serán de 60x60 cm. de lado, prefabricada en anillos de cemento armado, reforzado perimetralmente con hormigón, hasta conformar un espesor de 15 cm. en toda su dimensión.-

Las mismas se construirán sobre una base de hormigón armado de 15 cm. de espesor, con una armadura constituida por una parrilla de hierro redondo de 6 mm., c/10 cm.

...// 64

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

cruzados.-

En el fondo se conformarán cojinetes, ejecutados con mortero de cemento (1:3) y alisados a “cucharín”, tendrán una fuerte pendiente hacia los cojinetes del desagüe.-

Tendrán contratapas internas de cemento reforzado, selladas perimetralmente con material pobre (arena/cal).-

Las tapas serán de 60x60 cm. de lado, de hierro fundido con alojamiento de solado y filetes de acero inoxidable, de la mejor calidad y de marca reconocida en el mercado, protegidas con tres manos de pintura anticorrosiva en su totalidad y tendrán tiradores inoxidables para su apertura.-

22.6. Cañerías, varios**22.6.1. Instalación cloacal:**

Se ejecutarán los desagües primarios y secundarios con caños de PVC ref. 3,2 mm., de 110, 63 y 38 mm., de diámetro, de marca reconocida y aprobados por OSSE. Las pendientes serán las indicadas según el reglamento correspondiente.-

Todos los accesorios (piletas de patio, codos, ramales, ventilaciones, empalmes, etc.) serán de PVC ref. 3,2 mm.-

Las bocas de inspección, bocas de acceso y bocas de desagüe tapadas, tendrán tapas de bronce fundido, pulidas, con doble cierre hermético. Las rejillas de piso ubicadas en baños serán del tipo a bastón paralelo de acero inoxidable, de 11 x 11 cm.-

Las piletas de patio llevarán sobre-pileta de mampostería. Las bocas de acceso y de desagüe sobre terreno natural se construirán de albañilería de ladrillos comunes, cuando lleven tapa tendrán contratapa de hormigón armado.-

Los tramos suspendidos se colocarán sustentados mediante grapas de planchuelas de hierro de 30 x 4,5 mm. de espesor y sujeción con brocas roscadas a la estructura. Las mismas se colocarán en las piezas especiales de los puntos de enlace y cada 1,20 m en los tramos horizontales de las tuberías, con agregado en la superficie de contacto de un elemento aislante y de protección.-

Todas las columnas llevarán caño cámara vertical con tapa de inspección en su arranque y toda vez que sufran desplazamientos, a los efectos de facilitar el mantenimiento.-

22.6.2. Instalación pluvial:

Los caños de lluvia verticales y tramos horizontales se ejecutarán con caños y piezas de PVC reforzado 3,2 mm. Se respetarán pendientes y tapadas mínimas.-

Se colocarán embudos de PVC reforzado 3,2 mm de 0.30x0.30 m, con rejillas de acero inoxidable.-

Las bocas de desagüe o cámaras serán de 30 x 30 cm. construidas en albañilería de ladrillos comunes o premoldeadas de hormigón. Tendrán como tapa una reja de hierro fundido aprobada. Bajo vereda se colocarán caños de hierro fundido de diámetro 100 s/planos.-

22.6.3. Instalación de agua fría y caliente:

Se utilizarán caños de polipropileno tipo Copolímero Randon 3 Tipo 3 para uniones por termofusión, tipo Aqqua System Termofusión o equivalente, con accesorios del mismo material para todas las cañerías.-

No se permitirá el curvado de cañerías, debiéndose emplear accesorios para los cambios de dirección.-

El dimensionamiento de la instalación de agua sanitaria se ajustará a los consumos de cada artefacto y sectores con provisión de agua, con adecuación en obra de acuerdo a la conexión adoptada para cada local, distribución y recorridos.-

Oportunamente se deberá elevar a la Inspección de Obra para su correspondiente aprobación, el proyecto ejecutivo con su correspondiente memoria y cálculo hidráulico, de acuerdo a parámetros establecidos por normativas en vigencia para los gastos (lts/seg.) de los distintos artefactos sanitarios a instalar y para seguridad contra incendio.-

Los tramos que corran suspendidos sobre cielorrasos deberán estar debidamente sustentados e instalados de manera prolija, a partir de la utilización de accesorios del tipo

...// 65

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

bandeja modular (tipo portacables) u otros con aplicación por apoyo en muros laterales.-

Para los casos citados ó cualquier otra alternativa adoptada y de calidad superior, se exigirá la fijación mediante brocas roscadas (colocación suspendida) y/o con tarugos plásticos de embutir con tornillos tipo tirafondo de cabeza cuadrada con protección galvánica (colocación sobre muros).-

Las bajadas de agua que alimentan válvulas para limpieza de inodoros serán independientes del resto de la instalación, con diámetro interno mínimo de 38 mm. y llevarán ruptores de vacío. No se permitirá ningún desvío en horizontal, salvo la alimentación desde el colector.-

Los tramos de agua caliente llevarán recubrimiento para aislación térmica tipo Coverthor ó equivalente de calidad superior, para los recorridos sobre cielorrasos.-

Las llaves de paso generales serán del tipo esféricas, con cuerpo de bronce, esfera de acero inoxidable y asientos de teflon. Todas las llaves de paso ubicadas en ambientes sanitarios serán de bronce cromado marca FV, y tendrán campana de bronce cromado para cubrir el corte del revestimiento.-

Las canillas de servicio a colocar serán de bronce cromado de Ø 13 mm. con conexión para manguera.-

22.7. Sillones Odontológicos

22.7.1. Desagües

En el inicio de cada conexión se deberá colocar un codo a 90º de PVC rígido de 40mm de diámetro. El primer tramo continuará hasta una pileta de patio cerrada, que deberá estar sellada con espuma de poliuretano a modo de silenciador.-

22.7.2. Distribución de agua fría

Las cañerías que alimentan los sillones odontológicos irán embutidas en el piso, tendrán un diámetro de 1/2", el cual deberá terminar con un niple de 1/2", cuya rosca con punta hexagonal deberá emerger del piso.-

22.8. Artefactos, accesorios y grifería

Conforme lo indicado en los respectivos planos de detalle, los artefactos y accesorios serán de loza color blanco de fabricación en serie, marca Ferrum ó equivalente.-

Los artefactos de acero inoxidable serán de calidad AISI 304 de 1,25 mm., de espesor y/o AISI 316 tipo antiácido según corresponda, con sopapas incorporadas, ángulos bacheados y terminación pulido mate.-

La grifería será de bronce cromado modelos de FV ó equivalentes.-

Se instalarán los siguientes artefactos, accesorios y griferías:

- Inodoro corto línea Bari, asiento y tapa PVC reforzado blanco, conexiones cromadas.- Serán sifónicos, con bridas de bronce o caucho sintético, tornillos de fijación de bronce con tuercas ciegas cromadas. Tendrán válvulas de descarga automática de pared (Código 368.01) con tapa tecla (Código 0.368.02), debiendo la Contratista respetar las recomendaciones del fabricante para su correcta instalación. Para la conexión de la cañería de agua con el artefacto, se usarán conexiones metálicas, de latón cromado, diámetro 1½ ", con tuerca de ajuste, guarnición de goma y roseta cubregomas.-
- En baños S.U.M., llevarán depósito de embutir de 16 lts., reforzado, tipo Ideal.-
- Inodoro con mochila línea Bari, asiento y tapa PVC reforzado blanco, conexiones cromadas. Serán sifónicos, con bridas de bronce o caucho sintético, tornillos de fijación de bronce con tuercas ciegas cromadas.-
- Lavatorio línea Arianna, con sopapa y tapa de bronce cromado de 38 mm.-
- Mingitorio mural corto línea Clásica.
- Pileta doble bacha de acero inoxidable AISI 304 de 1,25 mm. de espesor, medidas 0.71 x 0.37 x 0.20. Pulido a espejo y sopapa americana.-
- Pileta simple acero inoxidable AISI 304 de 1,25 mm. de espesor, medidas 0.70 x 0.43 x 0.24. Pulido a espejo y sopapa americana.-
- Pileta simple acero inoxidable AISI 304 de 1,25 mm. de espesor, medidas 0.44 x 0.34 x 0.15. Pulido a espejo y sopapa americana.
- Pileta simple acero inoxidable AISI 316 de 1,25 mm. de espesor, medidas 0.60 x 0.37 x 0.24. Pulido a espejo y sopapa americana.-
- Inodoro alto línea Espacio, con depósito exterior, asiento PVC reforzado blanco, conexiones cromadas.-
- Lavatorio con grifería monocomando c/sistema de soporte móvil línea Espacio.-
- Espejo basculante 60 cm. x 80 cm. inclinado 10º línea Espacio.-
- Barral rebatible L: 80 cm. línea Espacio.-
- Barral rebatible c/portarrollo y accionador L: 80 cm. línea Espacio.-

...// 66

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

- Asiento rebatible línea Espacio.
- Barrales fijos línea Espacio ø 3cm separados 5 cm. de pared terminada, a h: 0.90m de piso terminado.-
- Grifería automática para lavatorios de baños públicos y de personal, línea Pressmatic (Código 0361).-
- Juego monocomando para mesadas (AF/AC), línea Smile 92 (Código 0181/92).-
- Juego monocomando para mesadas (AF/AC), línea Smile 92 (Código 0423/92).-
- Juego monocomando para duchas, línea Smile 92 (Código 0108/92).-
- Canilla de servicio para limpieza c/ pico manguera.-
- Jabonera chica Round.-
- Portarrollo con palo retráctil Round.-
- Percha simple Round.-
- Toallero barral Round.-
- Mudador Koala 91.4 x 55.8.-
- Dispensador de papel higiénico tipo Valot.-
- Cesto de residuos.-
- Percha de acero inoxidable.-
- Dosificador de jabón línea Pressmatic (Código 0340).-
- Despachador de papel tipo Valot.-

Serán provistos y colocados por el Contratista, de acuerdo a las indicaciones de los planos de detalle. Las tomas de agua y descargas de los artefactos se harán con caños y accesorios de bronce cromado, roscados, con sus correspondientes rosetas del mismo material, para cubrir el corte del revestimiento.-

Todos los tornillos a utilizar serán de bronce cromado, para el amurado de los distintos inodoros, así como las ménsulas de lavatorios de hierro zincado.-

Las conexiones para el agua se harán con flexibles de bronce cromado de 13 mm.-

22.9. Interceptores

En aquellos locales indicados en planos, los efluentes serán volcados a interceptores individuales, conformados en chapa de PVC reforzado de 3 mm. de espesor, de 100 lts., de capacidad y dimensiones 0.40x0.80x0.40 m. El volcamiento de los efluentes será canalizado mediante cañerías y accesorios de PVC aprobados, de 3,2 mm. de espesor, según Normas IRAM Nº 13.331/25-26.-

Cada interceptor tendrá en su ingreso una boca de desagüe tapada de PVC, de 30x30 cm. de lado, y en la salida una caja de 30x30 cm. de PVC, con salida vertical para colocar un sifón de Hº Fº de 100 mm., de diámetro.-

22.10. Tanques de agua

Comprende la ejecución de los tanques de reserva y de bombeo, de Hº Aº según cálculo.- El tanque de reserva estará dividido en compartimentos según la reglamentación vigente, tendrá un volumen de reserva de agua según cálculo, no debiendo ser inferior a 60 m³, para abastecer el servicio sanitario y servicio contra incendio.-

El fondo del tanque estará como mínimo a 2.00 m. sobre el nivel de piso de azotea.-

El colector se ejecutará de diámetros según cálculo, con cañerías de hierro galvanizado por proceso de inmersión en caliente (IRAM 2502), debidamente ancladas y sujetadas.-

Las llaves de paso serán del tipo FV esclusas, y las de limpieza serán del tipo FV de media vuelta.-

La cañería para abastecer el servicio contra incendio llevará equipo de presurización de la red con electrobomba, a fin de posibilitar el funcionamiento de las bocas de impulsión más alejadas, según requerimientos del Depto. de Bomberos. La Contratista verificará el funcionamiento de la red y completará con los dispositivos necesarios para proteger cañerías y bombas de sobrepresiones.-

El tanque de bombeo se ubicará en el subsuelo, en forma exenta de los paramentos perimetrales, y tendrá una capacidad según cálculo, no inferior al 50% de la capacidad del

...// 67

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

tanque de reserva. Llevará tres bombas impulsoras, de potencia según cálculo. La cañería de impulsión será de hierro galvanizado por proceso de inmersión en caliente, de diámetro según cálculo, no debiendo ser inferior a 1".-

22.11. Pozo de bombeo cloacal

El pozo de bombeo de líquidos cloacales será de hormigón armado, con volumen y dimensiones señalados en los planos, tendrá marco y tapa de hierro fundido 60 x 60 cm. de lado, protegida con dos manos de pintura asfáltica en su totalidad y tendrá filetes de hierro con tiradores inoxidable para facilitar su apertura.-

Llevará electro-bomba elevadora del tipo sumergida, que impulsará los líquidos primarios provenientes del subsuelo. Dicha impulsión se efectuará hasta la planta baja, mediante cañerías de hierro fundido de 100mm de diámetro, conectándose mediante caño cámara a cañería principal.-

Contará con ventilación independiente con cañería de PVC de 100mm de diámetro, rematada a los cuatro vientos.-

22.12. Pozo de bombeo desagües pluviales

Será de hormigón armado, con volumen y dimensiones señalados en los planos, tendrá marco y tapa de hierro fundido 60x60 cm. de lado, protegida con dos manos de pintura asfáltica en su totalidad y tendrá filetes de hierro con tiradores inoxidable para facilitar su apertura.-

Llevará electro-bomba elevadora. Dicha impulsión se efectuará hasta cordón de vereda, mediante cañerías de hierro fundido de 75de diámetro.-

Contará con ventilación independiente con cañería de PVC de 100mm de diámetro, rematada a los cuatro vientos.-

22.13. Planos

La Contratista para la Recepción Provisoria de la obra deberá presentar planos conforme a obra en microfilm de acuerdo al reglamento de OSSE, firmados por profesional matriculado con incumbencia.-

23. EXTENSIÓN RED DE GAS NATURAL

Se realizará la extensión de red de Gas Natural para dotar de ese servicio al CEMA, mediante cañería de diámetros 63 y 90 mm., y dos válvulas Ø 90 mm., según anteproyecto de Camuzzi Gas Pampeana SA N° 04-4219-00-09 (Anexo V), y la colocación de un (1) servicio completo, de diámetro Ø 50 mm.-

La Empresa Contratista tendrá a su cargo el Proyecto y la Dirección Ejecutiva de la misma.-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

23.1. Construcción y tapado de zanjas

Los trabajos de construcción y tapado de zanjas se realizarán en un todo de acuerdo al Pliego tipo de Gas del Estado, Municipalidad de General Pueyrredon.-

Comprenderá el retiro o agregado de tierra, limpieza final de la obra, pozos para soldaduras sobre cabeza, sondeos que deban efectuarse por posibles obstáculos subterráneos, roturas y/o reparaciones de zonas parquizadas, veredas y/o pavimentos, extracción de árboles, arbustos, postes, raíces, troncos, y todo trabajo complementario (corrimiento de cañerías de agua, cloacas, etc.), incluyendo materiales y mano de obra que resulten necesarios para realizar correctamente la instalación de la cañería.-

23.2. Provisión e instalación de cañerías

Se incluye en este ítem:

- Provisión e instalación de cañería de polietileno de media densidad, de diámetro variable.
- Sondeos de terrenos de cualquier tipo.-
- Cruce de calles mediante perforación o a cielo abierto, según lo indiquen los reglamentos municipales vigentes. Colocación de la protección mecánica de acuerdo a los Apartados 5.3 y 5.4 de las disposiciones para construcción en polietileno de redes de distribución de gas natural.-
- Bajada a zanja, prueba de fuga, construcción de piezas especiales para evitar otros conductos u obstáculos que impidan el normal tendido del caño.-
- Piezas de transición acero-polietileno o polietileno-acero.-
- Apoyo de mano de obra y accesorios que se indiquen para que el personal de la Administradora Camuzzi Gas Pampeana S.A. proceda a efectuar las conexiones a la cañería existente.-
- Todo otro trabajo que sea necesario para la correcta instalación de la cañería, incluyendo todos los materiales que deba suministrar la Contratista, en un todo de acuerdo con las especificaciones y normas vigentes en la Administradora Camuzzi Gas Pampeana S.A.-

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Capítulo 3 de las Especificaciones Técnicas Generales.-

Se incluyen en este Ítem todos los accesorios de conexión a redes existentes (tee Muller, codos, etc.).-

23.3. Prueba de hermeticidad

Se realizará una prueba de hermeticidad neumática final para cada zona de red comprendida entre válvulas de bloqueo.-

23.4. Construcción de servicio domiciliario

Se ejecutará la instalación del servicio domiciliario completo de D= 50mm ext., con gabinete reglamentario y caño de conducción, en un todo de acuerdo a los planos vigentes en la Distribuidora de Gas Camuzzi Gas Pampeana S.A.-

La Contratista deberá proveer, como elementos de conexión, los siguientes accesorios: un griper doble macho para vinculación mecánica de tubos de polietileno de igual o distinta marca, tipo Maintec Doble Gripper 25. En los servicios sin perforar, deberá someterse a la unión por fusión del servicio al caño mayor, a una prueba que consistirá en levantar presión dentro del servicio hasta 4 bar y luego de un período no inferior a 15 minutos se procederá a ejecutar una meticulosa prueba de fuga.-

24. INSTALACIÓN DE GAS

La presente tiene como finalidad la ejecución de la instalación de la red interna de gas natural, vinculación con el servicio de gas natural, provisión y colocación de artefactos a gas natural, presentación ante Camuzzi Gas Pampeana de la documentación, a cargo de

..// 69

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

gasista matriculado.-

24.1. Descripción de los trabajos

El contratista deberá realizar los siguientes trabajos:

a) Gestión ante Distribuidora de Gas de la documentación correspondiente para la obtención del servicio correspondiente.-

b) Construcción de líneas de conducción de gas interna.-

c) Realización de la totalidad de las ventilaciones que requiera dicha instalación.-

d) Provisión y colocación de:

- Calderas para instalaciones termomecánicas, de potencia térmica según cálculo.-

- Un (1) termotanque industrial de alta recuperación marca Moinco o similar equivalente, modelo TAR-VM 80, con una capacidad de 80 litros y una potencia térmica de 80.000 Kcal/h.-

- Un (1) termotanque marca Rheem o similar equivalente, con una capacidad de 110 litros y una potencia térmica de 16.000 Kcal/hs.-

- Nueve (9) bocas para mecheros Bunsen.-

- Dos (2) cocinas de cuatro hornallas y horno, marca Sirena o similar, con una potencia calórica de 15.000 Kcal/h cada una.-

e) Provisión e instalación de un medidor y doble regulación apto para 80 m³ por hora.-

Los trabajos mencionados en el punto anterior corresponden la provisión de materiales y mano de obra, como así también las tareas y materiales menores necesarios para concluir la instalación de acuerdo a su fin.-

La Instalación deberá respetar las normas vigentes de Distribuidora de Gas. El contratista deberá presentar un plano con la instalación aludida, firmado por gasista matriculado, antes de 10 días posteriores de la orden correspondiente para su revisión, como así también una copia del conforme a obra una vez aprobada por Gas. Todos los derechos y gastos surgidos de estos trámites serán a cargo de la contratista.-

Se realizarán pruebas parciales y totales de la instalación a criterio de la Inspección de Obra.-

El contratista aportará los elementos y equipos necesarios y avisará antes de las 48 horas del momento de realizar las pruebas para asistir a los resultados. La prueba final se realizará a 0,2 Kg/cm² de presión durante 2 horas. Si la misma no fuera satisfactoria, se deberá reparar la falla y repetir la prueba.-

La colocación de los artefactos se efectuará una vez finalizados los trabajos de albañilería, dejándolos en perfecto estado de funcionamiento y terminación.-

24.2. Materiales

Las cañerías de gas serán del diámetro indicado en el plano, aptas para instalación de Gas Natural, tipo Sintergas o similar, ó caño galvanizado con protección de pintura asfáltica y cinta embreada. En sectores expuestos se hará en caño galvanizado pintado con una mano de Galvite o similar equivalente y dos manos de esmalte sintético color amarillo. Las uniones se ejecutarán con litargirio y glicerina o teflón.-

Todos los materiales cotizados deberán ser previamente aprobados por la Inspección de Obra para su posterior instalación.-

Los artefactos o elementos a proveer e instalar deberán ser aprobados por Enargas.-

El contratista deberá presentar folletos de características técnicas de los artefactos y materiales a colocar, 10 días antes de ser instalados como mínimo.-

25. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CORRIENTES DÉBILES

25.1. Generalidades

Se deberá desarrollar en forma completa el proyecto eléctrico, comprendiendo esto la elaboración de planos, planillas, memorias de cálculo y toda otra documentación necesaria para la completa evaluación y ejecución del proyecto.-

Los trabajos incluyen la ingeniería de detalle, provisión de materiales, equipamiento y mano de obra necesarios para la instalación de una subestación transformadora, red troncal de distribución de baja tensión y energía eléctrica alternativa, y las tareas necesarias para dejar en condiciones de correcto funcionamiento y seguridad las instalaciones electromecánicas del edificio.-

Se considerarán también incluidas todas aquellas tramitaciones y presentaciones ante los Entes pertinentes que tengan incumbencia.-

Se exigirá el perfecto funcionamiento de todas las instalaciones y equipos que comprenden los aspectos propios de esta especialidad, más aquellos otros relacionados, en lo que corresponda, con las instalaciones conexas que dependan directamente para su

..// 70

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//
funcionamiento de la alimentación eléctrica como Aire Acondicionado, Gases de Uso Medicinal, Instalaciones Sanitarias, etc.-

25.2. Alcance de los trabajos

Se considerarán incluidos los siguientes trabajos:

- Provisión e instalación de la iluminación, tableros y fuerza motriz para la obra.-
- Provisión de subestación transformadora.-
- Provisión e instalación de energía de emergencia: grupo electrógeno y equipos UPS.-
- Provisión e instalación de los conductores de alimentación y distribución principal y secundaria de la obra, con sus respectivas canalizaciones.-
- Provisión e instalación de Fuerza Motriz y tomacorrientes.-
- Instalación de iluminación interior y exterior, con provisión de artefactos.-
- Provisión e instalación de tableros, general y seccionales.-
- Instalación de sistemas de puesta a tierra.-
- Puesta en marcha de las instalaciones y prueba de las mismas.-
- Provisión, montaje y conexión de banco automático de capacitores para corrección de la energía reactiva.-
- Ensayos de las instalaciones en general, conductores eléctricos, tableros y equipamiento especial.-
- Provisión y montaje de canalizaciones y tendidos para sistemas de baja tensión.-
- Tramitación, ejecución y provisión de documentación y planos conforme a obra.-

25.3. Documentación de proyecto

El Contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva general de la obra.-
- Planos de subestación transformadora.-
- Planos de esquemas unifilares de los tableros generales y seccionales.-
- Planos de ubicación de tableros, recorrido de los alimentadores principales, bandejas portacables, cañerías y canales de cables, indicando sección de los conductores, así como su numeración debidamente codificada y dimensión y disposición de las bandejas.-
- Planos de ubicación de todos los artefactos de iluminación, con indicación de modelos en referencias.-
- Planos de ubicación de las bocas de iluminación y llaves de efecto con tendido de canalizaciones, cableados e indicación de circuitos.-
- Planos de ubicación de tomacorrientes y fuerza motriz con tendido de canalizaciones, cableados e indicación de circuitos.-
- Desarrollo de planos de la puesta a tierra general del edificio y de protección contra descargas atmosféricas.-
- Plano y propuesta del sistema de detección de incendio por medio de sensores de humo y calor, gases y central de alarma.-
- Especificaciones de materiales, trabajos y equipos, incluyendo marcas, modelos y catálogos técnicos de todos los componentes de la propuesta.-
- Cálculos de corriente de cortocircuito en barras de tableros generales y seccionales.-
- Cálculos de esfuerzos electrodinámicos sobre barras de TGBT.-
- Cálculos de malla de puesta a tierra.-
- Cálculos de protección atmosféricas.-
- Cálculo de conductores por caída de tensión, corriente admisible y cortocircuito.-
- Cálculo de protecciones con verificación de selectividades.-
- Cálculo de niveles de iluminación.-

25.4. Alimentación eléctrica. Subestación transformadora (SET)

Esta será completa, con accesorios y requerimientos y responderá a las solicitudes y normativas que determine la que responderá a las indicaciones de la Empresa de

...// 71

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Distribución de Energía Eléctrica (EDEA S. A.)-

La potencia de base o partida solicitada a la empresa será la resultante según cálculo.-

25.5. Abastecimiento de Energía Eléctrica de Emergencia

La instalación de emergencia responderá a las características generales de la instalación de luz y toma corrientes y deberá abastecer a:

- Laboratorios: tomacorrientes de heladeras y/o equipos que deban funcionar en forma ininterrumpida, como así también el 50% de los tomacorrientes sobre mesadas.-
- Enfermería: 50% de los tomacorrientes sobre mesadas e iluminación.-
- Consultorios: luces de emergencia y un (1) tomacorriente.-
- Áreas públicas y sectores administrativos: luces de emergencia.-
- Salas de máquinas: luces de emergencia y tomacorrientes monofásicos y trifásicos.-
- Sistemas de bombeo: 100% del equipamiento instalado.-
- Sistema de computación: funcionamiento de la totalidad de los equipos.-
- Sistema central telefónica: funcionamiento de la totalidad de los equipos.-

En todos los casos se deberá contar con circuitos separados que permitan la transferencia de energía del sistema, sin complicación alguna.-

25.5.1. Grupo electrógeno

a) Provisión de 1 (un) Grupo Electrónico de potencia en servicio continuo de 100kVA – 3 x 380/220V - 50Hz (a verificar según cálculo). Con motor Diesel, refrigerado por agua (ventilador-radiador), generador y regulador automático de alta respuesta, tablero de protección, control, mando y señalización, base autoportante con antivibratorios, cabina completa Insonorizada, silenciador del tipo residencial y escape a los 4 vientos.-

b) Provisión adicional de un sistema de abastecimiento de combustible, conformado por un tanque de 1000L, batea de contención ídem capacidad del tanque, sistema de recirculación de combustible y cañería con llaves esclusas independientes para alimentación.-

Se incluirán todos los accesorios e instrumental necesarios para el correcto funcionamiento, operación, vigilancia, protección y mantenimiento del equipo.-

El sistema de arranque será totalmente automático al producirse el corte de energía, se desconectarán los sectores no previstos para emergencia y se conectarán los circuitos que queden bajo suministro del grupo electrógeno. El sistema a utilizar deberá presentar un 100% de seguridad y alta eficiencia. Se dejará previsto el arranque manual como emergencia en caso de falla del sistema automático. El motor contará con calefactor de cárter de conexión automática.-

Se proveerán todos los planos y detalles de funcionamiento y operatividad del grupo, con el sistema arranque y frecuencia. Deberá ser de la marca Caterpillar, SDMO, STEMAC o calidad equivalente.-

25.5.2. Equipamiento de UPS

Contarán con sistema automático (UPS) destinado a proteger y suministrar energía permanente para:

- Equipos sensibles de laboratorio.-
- Circuito cerrado de televisión.-
- Central de alarma.-
- Central de detección y alarma de incendios.-

Las UPS deberán contar con contactos de salida y software para diálogo entre computadora y UPS.-

El software permitirá:

- Cierre automático del programa por corte eléctrico prolongado.-
- Envío de mensaje al usuario sobre cambios en el estado del UPS.-
- Registrar eventos históricos sobre cortes de energía en la alimentación del UPS.-

Las UPS deberán poder operar normalmente con alimentación proveniente de Grupos Electrónicos.-

25.5.3. Sistemas Autónomos para Iluminación

Se ubicarán de la forma más conveniente, de manera tal que permitan una perfecta circulación. Los mismos cubrirán la totalidad del edificio, sin dejar de lado ningún sector.-

Las características básicas serán las siguientes:

- Baterías de alto rendimiento, sin necesidad de mantenimiento.-
- Cargador flotante de batería con instrumental indicador de tensión y corriente.-
- Repartición de las cargas por circuitos zonales.-

Se proveerán e instalarán los equipos para iluminación de emergencia no permanentes.-

Estos equipos se conectarán a uno de los fluorescentes de los artefactos de iluminación normal, a fin de obtener el valor de iluminación mínimo requerido por las

...// 72

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

reglamentaciones vigentes.-

25.5.4. Señaladores de escape

Según el requerimiento del plan de evacuación, se proveerán en simple o doble faz, con la leyenda “Salida” / “Salida de Emergencia” y con la flecha indicativa de la dirección de salida, ejecutados en adecuado contraste de brillo y color. Proyectarán iluminación hacia el nivel de piso a través de difusor translúcido.-

Los equipos tendrán tubo fluorescente de 20W y con autonomía mínima de cuatro horas.-

25.6. Puesta a tierra (PAT) y equipotencialidad**25.6.1. Montaje de la toma de tierra**

El conductor de protección recorrerá toda la instalación y del mismo se realizará la unión con barra de protección de tablero general.-

Todos los elementos metálicos pasivos que se encuentren en la sala de máquinas y otros recintos serán conectados a tierra firme y eléctricamente.-

Antes de la conexión, el Contratista, medirá la resistencia de puesta a tierra real a fin de compararla con la prevista en los cálculos. En caso de resultar mayor, deberá adecuarla a las previsiones de los mismos y a conformidad de la Inspección de Obra.-

La instalación de los conductores de protección se hará de acuerdo a lo establecido por la norma IRAM 2281 o correspondiente.-

25.6.2. Disposiciones generales:

a) En todos los casos deberá efectuarse la conexión a tierra de todas las masas de la instalación.-

b) Las masas que son simultáneamente accesible pertenecientes a la misma instalación eléctrica estarán unidas al mismo punto de puesta a tierra. -

c) El sistema de puesta a tierra será eléctricamente continuo y tendrá la capacidad de soportar la corriente de cortocircuito máxima coordinada con las protecciones instaladas en el circuito.-

d) El conductor de protección no será seccionado eléctricamente en punto alguno ni pasará por el interruptor diferencial, en caso de que este dispositivo forme parte de las instalaciones.-

25.6.3. Conductor de protección:

La puesta a tierra de las masas se realizará por medio de un conductor, denominado "conductor de protección" de cobre electrolítico aislado (norma IRAM: 2183, 2220, 2261, 22662) que recorrerá la instalación y cuya sección mínima se establece con el cálculo correspondiente.-

En ningún caso la sección del conductor de protección será menor a 2,5 mm².-

a) Caños, cajas, gabinetes metálicos. Se realizará la conexión de todas las cajas y gabinetes metálicos con el conductor de protección, para lo cual cada caja y gabinete metálico deberá estar provisto de un borne o dispositivo adecuado.-

b) Caños, cajas y gabinetes de material aislante. El conductor de protección deberá conectarse al borne de tierra previsto en las cajas y gabinetes.-

Si en una instalación se vinculan caños metálicos y cajas aislantes deberán preverse dispositivos adecuados para conectar los caños al conductor de protección en cada caja.-

Se completará la instalación para lograr el sistema de tomas de tierra que provea referencias respecto al SEN (Suelo Eléctricamente Neutro) adecuadas a los diferentes requerimientos de los circuitos eléctricos utilizados.-

El diseño de este sistema debe ajustarse, para las instalaciones eléctricas normales, a la Norma IRAM 2281: "Código de procedimiento para la puesta a tierra de instalaciones eléctricas" y a la Norma DIN/VDE 0100. Para las instalaciones especiales se ajustará a lo prescripto por la Norma DIN/VDE 0800: "Norma de puesta a tierra de instalaciones para telecomunicaciones".-

25.7. Tableros

Cada tablero, incluso el más simple, deberá tener en el lado interior de su puerta un porta

..// 73

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

planos, en el que se encontrarán los diseños del esquema de potencia y funcional.-

El tablero será apto para instalación con grado de protección IP44/31, será un sistema de armarios modulares metálicos auto-acoplables construidos en chapa de acero calibre BWG N° 14 como mínimo.-

Cada equipo eléctrico instalado en el edificio deberá tener su correspondiente tablero de comando y protección propia y hacia las personas.-

La instalación de cada aparato o grupo de aparatos incluirá los elementos mecánicos y eléctricos de acometida, soporte, protección y salida que contribuyan a la ejecución de una sola función ("unidad funcional"). El conjunto de las diversas unidades funcionales permitirá la ejecución de un conjunto ó sistema funcional.-

Los componentes prefabricados a instalar dentro de los gabinetes deberán cumplir con las normas IRAM respectivas, selectividad y por lo menos 6 Kamper de capacidad de ruptura, permitir la estandarización de los montajes y conexiones con el fin simplificar la intercambiabilidad y el agregado de unidades funcionales. Brindarán protección al personal y seguridad de servicio. Tendrán una disposición simple de aparatos y componentes y su operación será razonablemente sencilla a fin de evitar confusiones.-

Se deberá disponer en cada tablero de un espacio del 25 % de reserva no equipada, además de espacio suficiente para permitir realizar cómodamente los trabajos de acceso, montaje y conexionado de los cables de potencia de alimentación y de salidas.-

Todos los componentes de material plástico responderán al requisito de autoextinguibilidad, conforme a la norma IEC 695.2.1.-

25.8. Caños

a) Caños tipo manguera de 6 Kg/cm² y accesorios para instalaciones eléctricas embutidas.

b) Conductos para instalaciones eléctricas a la intemperie: responderán a la norma ASTM-A-53 Schedule 40. Serán galvanizados sin rebabas interiores.-

c) Caño para canalización en contrapiso de cables de potencia o baja tensión en locales interiores: serán de PVC rígido reforzado 3,2mm de espesor, o caño flexible tipo manguera continuo, cuyo diámetro interior del caño ha de ser tal que el área ocupada por el cable no exceda el 30 % del aérea interior total del caño.-

d) Caño para derivación /unión entre bandejas internas y/o externas y cajas de transferencia serán de Hierro galvanizado de considerable sección. Estos caños estarán fijados independientemente de las bandejas por medio de ménsulas en caso de tendidos paralelos o mortero de cemento, en los pases de muros y losas.-

e) Cajas a la vista o embutidas: serán del tipo MOP de chapa DD 14 mínima, con tratamiento anticorrosivo según su montaje embutida en muro o a la vista.-

No se aceptarán cajas con agujeros estampados en casos de tableros o cajas de tomas, cajas de transferencia y cajas de conexión a la vista.-

25.9. Bandejas portacables

Este artículo cubre las especificaciones técnicas de las bandejas portacables a utilizar en la instalación eléctrica y de muy baja tensión o corrientes débiles.-

Las bandejas y todos sus accesorios deberán ser de marca reconocida a satisfacción de la

Inspección de Obra, quien se reserva el derecho de efectuar los ensayos que considere necesarios a fin de evaluar su calidad.-

Los accesorios de fijación (cuplas de unión, ménsulas, grapas de suspensión, parantes, etc.) deberán ser de chapa de acero N° 14 BWG.-

Todos los accesorios citados serán cincados por inmersión en caliente. El baño de zinc debe tener una pureza de 98,5 % correspondiendo el 1,5 % restante a agregados de estanco, plomo y aluminio a fin de garantizar la resistencia a la corrosión, la adhesividad y la elasticidad del revestimiento.-

El espesor mínimo de la capa de zinc debe ser de 70 micrones (500 g/m²).-

La elección del tamaño de la bandeja portacables se hará teniendo en cuenta que deberá quedar una reserva física del 30 % de su total ocupación.-

El ala mínima de la bandeja será de 50 mm y la distancia máxima entre travesaños de 300 mm. en el caso de ser tipo escalera.

25.10. Conductores de baja tensión

a) Generalidades

La totalidad de los cables deberán ser antillama y antihumo, y deberán responder a las normas IRAM 2381, 62266 y 62267 entre otras.

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

b) Conductores de cobre desnudo para líneas de puesta a tierra estos estarán formados por cuerdas redondas y regulares de cobre duro sin recocer, sin hilos salientes y formando coronas concéntricas, respondiendo a la norma IRAM 2004.-

c) Cables de energía de BT para instalación en bandejas, tubos de PVC o directamente enterrado, serán tetrapolares, tripolares o bipolares, según corresponda serán tipo subterráneo, Cat. I y para 1.1 kV.-

d) Accesorios para cables de potencia

Para cables de potencia de BT se utilizarán terminales y empalmes de acuerdo a normas. Las partes de conductor expuestas sin aislación sin justificativo deberán ser cubiertas con material termocontraíble.-

25.11. Iluminación**25.11.1. Iluminación interior**

Las luminarias deberán poseer características que satisfagan las necesidades para un determinado alumbrado, la ubicación de las mismas en plano es a solo título orientativo, previéndose:

- Distribución luminosa adaptada a la función que deben realizar.-
- Luminancias reducidas en determinadas direcciones.-
- Buen rendimiento luminoso.-
- Solidez.-
- Construcción que permita a la lámpara funcionar en condiciones apropiadas de temperatura.-
- Protección de las lámparas y equipos auxiliares contra humedad.-
- Facilidad de montaje, desmontaje y limpieza.-
- Cómodo acceso a la lámpara y equipo auxiliar.-

Deberán ser de acuerdo a los modelos y tipo de instalación especificados más adelante y en el plano correspondiente.-

En función del cálculo luminotécnico, el Proyectista determinará en función de los mismos el tipo de lámpara y la cantidad de artefactos por local, con el fin de garantizar los niveles de iluminación mínimos requeridos por normas según destino del local.-

Los cálculos deberán ajustarse a las Normas IRAM AADL 2005 y 2015.-

En las zonas vigiladas por CCTV, la característica de iluminación será la necesaria para el tipo de cámara propuesta.-

Además en la oferta deberán acompañar, folletos de cada uno de ellos y protocolos de Ensayos Luminotécnicos de los mismos efectuados en laboratorios oficiales, a saber:

- LEMIT, Provincia de Buenos Aires.-
- INTI.-
- Universidad Nacional de Tucumán.-
- Detalle de todos los componentes de los mismos:
- Portalámparas aireados con chicoletas de bronce.-
- Lámparas, indicando en cada caso características, temperaturas de funcionamiento, potencia y temperatura de color, etc.-
- Equipos Auxiliares.-
- Correctores de factor de potencia (individual por tubo).-
- Conductores (mínimo normalizado).-
- Grado de protección.-
- Sistema de fijación.-

Todo el material deberá ser aprobado, previo a su instalación por la Inspección de Obra.-

Los portalámparas serán aprobados por la Inspección de Obra previo a su colocación.-

Las partes metálicas de contacto y tornillos deberán ser de cobre o de bronce, no aceptándose los de hierro estañado o bronceado.-

Los artefactos de iluminación interior a proveer e instalar serán completos y los mismos se detallan a continuación, las características técnicas y propiedades de los mismos no podrá ser inferior a los especificados:

..// 75

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

1. Philips de embutir modelo TSC 760, con 2 x 35 watt TL5, en subsuelo será de adosar.-
2. Philips de embutir modelo TSC 760, con 2 x 54 watt TL5.-
3. Philips de embutir modelo TSC 760, con 2 x 24 watt TL5.-
4. Philips de embutir modelo FBS 900L, louver radial especular con 2 x 26 watt FCL D.-
5. Philips de embutir modelo EPHC5, louver antideslumbrante con 2 x 36 watt TL5.-
6. Philips de embutir modelo FBS 900, con reflector, 2 x 26 watt FCL D.-
7. Philips tipo plafón modelo INDIKO, con 2x36 watt FCI D.-
8. Philips de embutir modelo EPH65, louver antideslumbrante con 2 x 36 watt FLC.-
9. Delga exterior modelo XAFR, clase 1 div. 1 grupo C y D (NEC rt. 500 UL) con 2 x 36 watt FL5
10. Philips de embutir al ras modelo hermético EPH, difusor opalino con 2 x 36 watt TL5.-
11. Fass Yakol Beta 1, aplique asimétrico modelo HCI-TS de 150 watt.-
12. Fass Yakol Spot Focus, riel eléctrico para dicroica con transformador.-
13. Fass Yakol Zappo, doble para aplicar, interior para dicroica con transformador.-
14. Fass Yakol de embutir modelo Neptuno, para dicroica 50 watt.-

25.11.2. Iluminación exterior

A fin de jerarquizar el edificio se proveerá de iluminación de fachada con los artefactos adecuados a esta función, se instalará la iluminación de seguridad, el alumbrado de accesos y estacionamientos.-

Las luminarias para los espacios abiertos serán de última generación tipo farola con formato cónico, apta para ser utilizada con lámpara de vapor de Sodio de Alta Presión (SAP) de 100 W y equipo auxiliar de alto factor, de características constructivas y de diseño similares al modelo FO-5 de la marca IEP.-

El cuerpo deberá ser de fundición de aluminio o aluminio inyectado, con refractor de policarbonato antivandálico transparente, reflector de aluminio anodizado antideslumbrante con lamas y cámara portaequipo. Esta última deberá estar ubicada preferentemente en la parte superior de la luminaria, a efectos de reducir el cono de sombra proyectado sobre el suelo.-

Las características de estanqueidad serán como mínimo IP65 para el grupo óptico e IP54 para el receptáculo portaequipo - Clase I.-

La luminaria deberá ser apta para ser montada sobre acople de 60 mm de diámetro, con sistema de sujeción a base de prisioneros de acero inoxidable de punta cóncava. La tornillería y elementos de cierre estarán construidos en acero inoxidable. Todos los elementos constitutivos de los artefactos inclusive la pintura, deberán cumplir con las normas de resistencia al ambiente salino y a la radiación U.V.-

El portalámparas deberá estar diseñado de manera tal que sea inaflojable por trepidaciones y a prueba de contactos accidentales.-

Será muy importante para su evaluación el diseño de las luminarias, contemplando su arquitectura, su disposición, el factor de utilización, el factor de conservación, el factor de uniformidad, los niveles medios de iluminación, su hermeticidad y su prestación, previstos en norma IRAM AADL 2020 y 2022.-

Las luminarias sugeridas otorgarán los siguientes niveles para accesos de peatones y vehículos de 50 lux, accesos secundarios 25 lux.-

25.11.3. Lámparas

Deberán responder a la norma DIN 5035 y se sugieren para:

- Fluorescentes lineales, tipo DULUX, LUMILUX, blanco universal ó blanco cálido.-
- Fluorescentes compactas: tipo DULUX, LUMILUX cálido.-
- Vapor de mercurio alta presión: con tono luz cálida.-
- Vapor de sodio alta presión.-
- Incandescentes halógenas.-

Para su elección se deberá contemplar:

- Distribución de la intensidad luminosa.-
- Efecto biológico de la radiación emitida.-
- Color de la luz apropiada, para cada aplicación.-
- Calidad de reproducción cromática.-
- Rendimiento luminoso y constancia del flujo luminoso.-
- Vida útil.-

25.11.4. Columnas para luminarias

Serán tubulares en caños de acero, sin costura, según norma IRAM 2619, de diámetros y espesores apropiados, según cálculo a la flexión, tendrán una altura libre de 4 mts.-

Las acometidas serán subterráneas de sección acorde por corriente nominal y por caída de sección, tendrán a los 1.40 mts de altura de nivel piso terminado una abertura con tapa metálica atornillada con tornillos imperdibles e inviolables, donde alojará la bornera de

..// 76

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

conexión y la protección de la luminaria.-

Todas las columnas tendrán una protección de PAT, mediante jabalina tipo Cooperweld de 19 mm de diámetro y mínimo 1500 mm de longitud, simplemente hincada, con conector de bronce, conductor doble vaina de cobre, sección mínima 10 mm², terminal a presión y tomacable de bronce Ø12 mm x 25 mm, arandelas planas y de presión. La Contratista deberá presentar, planos de detalle, verificación de fundaciones, tipo de hormigón simple a utilizar, memoria de los trabajos y esquemas eléctricos. Además cálculo a la flexión para las distintas hipótesis de cálculos con vientos entre de 0 km/h y 150 km/h, y temperaturas entre -20 °C y 60 °C.-

La terminación se realizará, previo tratamiento de las mismas, desengrasado, desfosfatado, dos manos de antióxido y dos manos de esmalte sintético, color a determinar por la Inspección.-

25.12. Protección contra descargas atmosféricas**25.12.1. Protección exterior**

Elementos captadores: se deberán instalar 2 pararrayos del tipo iónico, montados, sobre sendos mástiles de hierro galvanizado de 1,5” de sección y 6 m de altura libre por sobre la estructura edilicia más alta.-

Bajadas: deberá ser la estructura propia desde el mástil y desde su pie en adelante, será con un conductor de tierra sujeto a la estructura con aisladores y grampas abiertas según las normas.-

Dispersores de tierra: deberán ser independientes del resto y el conductor de bajada vertical se vinculará a las tres jabalinas (pata de gallo) a través de una platina de sección adecuada, estando esta en una cámara de inspección.-

Generales: se utilizará como elemento de unión y conducción planchuela de hierro galvanizado de 75 mm² de sección y morsetería tratada al efecto, en vez del usual cable de cobre. Se adopta este material dada la irrelevancia del uso del cobre para fenómenos como el rayo, de frente de onda muy escarpado y a la necesidad de evitar pares galvánicos que afecten las estructuras involucradas. En nuestro caso el cobre es 0,72 (aprox.) electropositivo con respecto al hierro, muy enérgico para trabajar en estructuras afectadas por la intemperie.-

25.12.2. Protección exterior perimetral

El perímetro superior de la planta del edificio deberá contar con un tendido de un conductor de cobre desnudo de 50mm² de sección, vinculado a las bajadas de los pararrayos instalados, ofreciendo de esta manera un perímetro equipotencial.-

Las uniones o empalmes deberán realizarse con soldadura destinada a tal fin.-

25.13. Telefonía, CCTV, alarma, buscapersonas e incendio

Junto a cada tablero T.S. se colocará una caja de baja tensión que se utilizará para la distribución de las estas instalaciones.-

La salida de los buscapersonas está compuesta por un baffle de 6 pulgadas, con rejilla pintada en color blanco, la central de potencia de los equipos dará alimentación a todo el sistema; no se permitirán distorsiones.-

El Contratista deberá diseñar, proyectar, calcular, proveer e instalar una red de telefonía para el edificio del CEMA.-

Asimismo deberá considerar en la misma, la provisión de todos los equipos correspondientes de la red propuesta.-

Se espera obtener un sistema en red donde cada local del edificio posea bocas de conexión para teléfono.-

25.13.1. Central telefónica.

De acuerdo al layout de arquitectura planteado en el anteproyecto y definido en el proyecto ejecutivo a realizar por el Contratista, se deberá proponer una solución de telefonía que contemple el correcto funcionamiento de los sectores, que posea la capacidad tecnológica y de potencia para funcionar por completo.-

...// 77

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Las características técnicas a saber, son las siguientes:

- Capacidad para manejar al menos 300 comunicaciones (Entrantes / Salientes) simultáneamente.-
 - Capacidad para manejar al menos 300 internos.-
 - Deberá poder definir más de un número rotativo para dividir la gestión de telefonía interna del centro y la gestión de solicitud de turnos a través de, por ejemplo un Call Center.-
 - La solución deberá tener la capacidad de Grabación de Llamadas y todo el Hardware necesario para su almacenamiento.-
 - Poseer un Preatendedor y Derivador de llamadas de cuatro canales.-
 - Posibilidad de realizar conferencias telefónicas.-
 - Deberá poder realizar Desviación y Transferencia de llamadas tanto entrantes como salientes.-
 - Posibilidad de introducir un mínimo de dos mensajes de bienvenida de treinta segundos cada uno.-
 - Deberá poseer detección automática de señal de fax.-
 - Soportar tecnología de Voz sobre IP.-
 - Capacidad de dejar "n" llamadas con música de espera.-
 - Poseer una estructura de Gabinetes modulares.-
 - Poseer Integración Digital con correo de voz.-
 - Deberá tener la Capacidad de manejo de líneas digitales.-
 - Capacidad para manejar número fantasma. Es decir que de la posibilidad de asignar un número determinado a un grupo de personas y al llamar a ese número, que suene en todos los teléfonos de ese grupo.-
 - Proveer, de acuerdo al layout definido en el proyecto, al menos 120 teléfonos internos completos.-
 - Del mismo modo, deberán proveer 30 teléfonos internos con visor indicador de múltiples funciones, capacidad para manejar conferencias, y un máximo de seis líneas.-
 - Deberá proveer un Conmutador de acuerdo a las características técnicas necesarias para una solución de telefonía de esta envergadura.-
 - Deberá poder manejar niveles de usuarios para el tipo de llamadas salientes.-
 - La solución de Telefonía deberá contar con un equipo de corriente ininterrumpida.-
- El Contratista deberá encargarse de gestionar ante el Proveedor local de las líneas telefónicas y que este se haga cargo de la acometida del multipar al edificio del CEMA hasta la Sala de Cómputos o donde se ubique la central.-

25.13.2. CCTV

Se trata de un sistema electrónico de circuito cerrado de TV destinado a la visualización de accesos, circulaciones y zonas críticas con grabación redundante, el proyecto del mismo será realizado por la Contratista.-

El sistema estará compuesto por 16 cámaras color cuya disposición atenderá las necesidades de visualización.-

En la estación de observación compuesta por una PC con monitor LCD de 20" ubicado en la sala de seguridad o bunker, desde donde se tendrá acceso de visualización de todas las cámaras, donde se grabarán las señales en forma dual en el servidor y en la estación de observación.-

Características técnicas del equipamiento:

- Cámaras.-
- Color, sistema PAL.-
- Resolución 480 líneas TV mínimo.-
- Procesamiento digital de señales.-
- CD 1/3", 470.000 pixeles.-
- Sensibilidad: 0.4 Lux.-
- Balance de blancos.-
- Relación señal ruido superior a 50 db.-
- Auto iris electrónico 1/100000.-
- Soporte interior estándar, las de exterior contarán con sistema antivandálico.-
- Fuente de alimentación 220VCA/12VCC estabilizada.-
- Lentes.-
- Auto iris.-
- 3.5 a 8 mm.-
- Servidores.-
- CPU rackeable se 19" con Videograbadora con multiplexor incorporado, transmisión por red LAN/WAN/IP, agenda de grabación, función triplex. Visualización, reproducción y

..// 78

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

grabación en simultáneo de la totalidad de las cámaras.-

- Búsqueda de eventor por hora y fecha. -
- 16 canales de video.-
- 400 cuadros por segundo.-
- 1GHb Ram.-
- Rígido de 600GHb.-
- Sistema operativo con Windows XP original.-
- Software de control local, remoto vía red en español.-
- Puestos.-
- CPU minitower.-
- 512 M Ram.-
- Rígido de 120 GHb.-
- Sistema operativo Windows XP original.-
- Monitor 20” LCD.-
- Teclado, mouse, parlantes con buena fidelidad.
- Cableado.-
- UTP nivel 5 con adaptadores de par trenzado (2 por cámara).-

25.13.3. Alarma

Consiste en la provisión de materiales y mano de obra calificada para la realización de la instalación del sistema de seguridad electrónica completa de acuerdo a las reglas del Buen Arte, el Reglamento vigente, las presentes especificaciones técnicas, dejando expresa constancia que la mención de marcas comerciales y/o modelos tiene una simple intención orientativa, pudiendo el oferente utilizar otros similares en calidad y dimensiones.-

El proyecto será confeccionado por la Contratista, siguiendo los lineamientos generales del anteproyecto.-

Elementos básicos de la instalación:

Central: Se conectará a un circuito independiente de alimentación de 220 Volts desde el tablero general de manera de no poder interrumpir el suministro de energía en caso accionar manualmente los elementos de protección, se usarán conductores que respondan a IRAM 2183 o 2220.-

Se instalará un transformador de 220 - 15 a 18 Volts de CA de potencia adecuada, para la alimentación de la central y sus elementos de detección, esta central contará con una batería con electrolito absorbido de gel para respaldo con una autonomía de 72 hrs. ,como mínimo, en caso de interrumpirse el suministro de energía eléctrica.-

Se deberá prever el lugar necesario para alojar dentro del gabinete de la central los relé de doble contacto, con zócalo y fusiblera independiente por sirena.-

La central contará con un sistema de antidesarme.-

Conexionado: El conexionado se realizará con cable normalizado multifilar estañado con malla de metal a tierra, según Norma 755, o similar.-

Los empalmes deberán ser soldados, aislados, con cajas de supervisión y bornera donde sea necesario.-

No se admitirá en ningún caso el tendido de conductores por la cañería de alimentación de energía eléctrica existente.-

El tendido de la cajas y la cañería de enlace se efectuará embutida en su totalidad, cuando sea por mampostería, por cielorrasos se hará con la misma cañería de PVC, tipo manguera pesada de sección adecuada y debidamente sujeta a la estructura.-

Se podrá utilizar de ser necesario caño de PVC rígido, de diámetro adecuado, tipo Sica con los accesorios de fijación respectivos.-

Panel de alarma: El sistema deberá ser operado por lo menos por 8 usuarios diferentes como mínimo, será de comunicación visual por medio de un panel LCD.-

Debe poseer Uploading Y Downloading, conexión de resistor fin de línea y detección de corte de línea telefónica.-

Deberá responder a algunas de las siguientes normas de fabricación UL, IRAM, IEC, NFPA.-

...// 79

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Sensores: Los mismos se ubicarán según replanteo en obra en forma conjunta con la Empresa Contratista y la Inspección de Obra, y su cantidad y descripción será la indicada en plano.-

Todos los sensores deben poseer conexionado tamper y los detectores PIR deberán poseer lente opcional para pequeñas mascotas en los modelos estándar.-

Sirenas: Deberán tener las siguientes características:

- Conexionado de tamper o antidesarme y antisabotaje.-
- Bajo consumo.-
- Del tipo piezoeléctrico.-
- Gabinete de PVC de alto impacto.-
- Led indicador de estado.-

Puesta a tierra: La toma para el conductor de tierra necesaria en la central y sus elementos accesorios se obtendrá de las instalaciones existentes, con conductor de aislación bicolor.-

Señal telefónica: Cuando el sistema esté activado, deberá permitir la detección de intrusos y enviará una señal telefónica a una central de monitoreo y al puesto de control del CEMA, desde la cuál se contactará a la policía para que se presente en el lugar del hecho, como también desde el teclado poder encaminar la comunicación hacia la Policía, Bomberos,

Ambulancia.-

Se deberá tener en cuenta que la línea telefónica ingresa al establecimiento directamente a la central de alarma y de allí a la instalación, por lo que su acometida al establecimiento no deberá ser accesible fácilmente.-

Se deberá proteger la central contra las sobretensiones de origen externo que puedan acceder a la misma a través de las líneas telefónicas con los descargadores correspondientes.-

Generalidades: Todos los materiales a instalar según el proyecto deberán ser aprobados por la Inspección de Obra, previo a su instalación. La contratista deberá presentar, en el momento de la licitación, los folletos de los materiales a instalar, donde consten las características técnicas y la norma bajo la cual fueron aprobados y fabricados los mismos.-

Se deberán entregar los manuales de usuario y de instalador de la central y de cada uno de los elementos instalados.-

Además de figurar en el teclado, en el interior de la central, se colocará un indicativo de los distintos sectores que involucre cada zona.-

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a su fin, siendo responsabilidad de la Contratista la ejecución de toda otra tarea que aunque no se encuentre especificada, sea necesaria para la correcta terminación y funcionamiento de la instalación.-

Durante el lapso de tiempo transcurrido entre la recepción provisoria y la definitiva, la Empresa Contratista deberá efectuar los reemplazos de los elementos que hayan presentado falla de funcionamiento.-

25.13.4. Buscapersonas

La central telefónica a proveer deberá contar con la función de buscapersonas, con todos los accesorios para sonido y otros utilitarios electrónicos a fin de que funcione en condiciones óptimas con fidelidad, inserción de música externa o interna.-

25.13.5. Sistema de alarma contra incendio

Se deberá instalar un sistema de alarma contra incendio, el cual consiste en una central desde donde se controlarán los sensores y se dará aviso de alarma de incendio, el proyecto será realizado por la Contratista teniendo en cuenta las normativas vigentes, firmados y avalados por profesional con incumbencias.-

Todos los componentes a instalar pertenecerán a un mismo fabricante.-

Este sistema de detección y alarma contra incendio estará homologado por las normas NFPA 72, UL siendo tipo Bosch DT 7024 y detectores DS 284 TH, o similares.-

Estará compuesto por los siguientes elementos:

a) Pulsadores manuales bidireccionables compuesto de un botón protegido por un vidrio o similar de fácil acceso. Estarán debidamente señalizados y a una altura no mayor de 1,60 m del nivel del piso terminado del sector, una vez activado permanecerán en esa posición hasta ser desbloqueados por medio de la llave correspondiente.-

b) Los sensores a instalar:

- Sensores de humo.-
- Sensores combinados de humo y temperatura.-
- Sensores de temperatura (registro de aumento de temperatura y de valor de temperatura fija).-
- Sensores de gas (Instalados en todos los locales donde se encuentren equipos con

...// 80

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

conexión a este servicio).-

Los sensores electrónicos de gas natural, de alta sensibilidad a emplazarse uno en un lugar cercano a los quemadores (a una distancia no mayor a los cinco metros y próximo al techo de la sala) y otro en la cañería de descarga de las válvulas de venteo, ambos con alarma audible y visual, la que actuará en cada caso de corte de energía del tablero de calefacción. La característica del sensor de gas será:

- Sensor semiconductor para uso industrial, con filtro sinterizado y arresta llamas, siendo la sensibilidad del punto de accionamiento de alarma cuando supera el 0.5% de acumulación de gas natural en el local.-

- Supervisión permanente del conexionado y funcionamiento del sensor (en caso de falla entrará en alarma), indicación del estado de mezcla en forma dual (instantánea y memoria) en caso de que el nivel precalibrado se exceda de tres segundos.-

En caso de mantenerse la concentración por encima del nivel de seguridad, no deberá desactivarse la memoria ni siquiera en un mínimo instante.-

Todos los sensores serán direccionables y estarán montados en un mismo tipo de base.-

- Esta poseerá un LED que destellará cuando se produzca la interrogación desde la central e indicará además cuando el sensor esté en alarma, cuando la cámara esté sucia (iónico y óptico) o esté en condición de falla. La base contendrá la dirección del dispositivo y la electrónica necesaria.-

- Una central de alarma que se encontrará ubicada en el local de seguridad. Estará armada en gabinete de acero de alta resistencia con panel; posterior abisagrado con espacio para baterías que aseguren el funcionamiento del equipo como mínimo durante 2 horas.-

c) Su construcción será de vista frontal y contará con:

- Una capacidad acorde al número de detectores identificados, contando automáticos y manuales, con posibilidad de expansión a un 50%.-

- Pulsadores de pruebas, de reconocimiento y de reset.-

- Monitoreo de sensibilidad de los sensores, verificación de alarma y aviso acústico de falla.-

- Tres niveles de alarmas, de sectorización de incendio, generalizada de incendio y alarma generalizada de evacuación.-

d) Alarmas acústicas electrónicas ubicadas según planos de proyecto, con tres sonidos identificables y potencia suficiente para la superficie que cubren. El sonido de alarma generalizada de incendio y el de evacuación deben ser por lo menos el doble de potente que el de sectorización de incendio.-

26. INSTALACIONES DE DATOS

26.1. Especificaciones Funcionales Mínimas

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de cableado estructurado de telecomunicaciones (Datos) para los puestos de trabajo de acuerdo a la distribución indicada en planos adjuntos, según el detalle incluido en el ítem 26.9.-

El sistema consistirá en una red de cableado de categoría 5e o superior que será utilizado como soporte físico para la conformación de redes de telecomunicaciones, apto para al tráfico de datos a alta velocidad. El cableado de telecomunicaciones será realizado según el concepto de “cableado estructurado” y cumplirá con las especificaciones de las normas indicadas en el punto “Normalización”.-

26.2. Condiciones Generales

Estas especificaciones técnicas deben considerarse como exigidas en todas las instalaciones.-

Los trabajos serán completos conformes a su fin, y deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aún cuando no se mencionen explícitamente en el presente pliego. -

...// 81

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Cuando las obras a realizar debieran ser unidas o pudieran afectar en cualquier forma obras existentes, los trabajos necesarios al efecto estarán a cargo de la Contratista, y se considerarán comprendidas sin excepción en su propuesta.-

La Contratista será la única responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos de instalación y puesta en servicio. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a las propiedades, así pudieran provenir dichos accidentes o daños de maniobras en las tareas, de la acción de los elementos o demás causas eventuales. Se deberán reparar todas las roturas que se originen a causa de las obras, con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad no debiéndose notar la zona que fuera afectada. En el caso de que la terminación existente fuera pintada, se repintará todo el paño, de acuerdo a las reglas del buen arte a fin de igualar tonalidades.-

Se deberá presentar un plan de trabajo detallado, que permita efectuar un seguimiento eficiente de la ejecución de los mismos y la coordinación del acceso a los distintos sectores del edificio.-

Las distintas soluciones dadas para la ejecución de la obra deberán respetar las normas vigentes a la fecha de apertura, emitidas por la autoridad de aplicación que corresponda.-

Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones de esta clase.-

26.3. Normalización

El sistema de cableado estructurado para servicio de datos, en su conjunto, deberá satisfacer los requerimientos de sistemas categoría 5e, en todos sus componentes, técnicas de interconexión y diseño general, en un todo conforme a las siguientes normas internacionales:

EIA/TIA-568 Commercial Building Telecommunications Wiring Standard (Jul. 1991) y sus grupos de trabajo asociados.-

EIA/TIA-568A Commercial Building Telecommunications Wiring Standard (Oct. 1991).-

EIA/TIA-569 Administration Standard for Telecommunication Infrastructure of Commercial Buildings (Feb. 1993).-

ISO 11801 "Generic cabling for customer premises".-

EIA/TIA TSB-36 "Technical Systems Bulletin Additional Cable Specifications for Unshielded Twisted Pair Cables".-

26.4. Alcance de los trabajos y especificaciones

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano de obra, dirección técnica y material, para dejar en condiciones de funcionamiento correcto las siguientes instalaciones:

Cableado horizontal de la red de telecomunicaciones.-

Provisión e instalación de las cajas de conexión, conectores de telecomunicaciones en los puestos de trabajo.-

Provisión de todos los cables de conexión (patchcord) para electrónica en gabinetes y puestos de trabajo.-

Provisión de cuatro (4) gabinetes de telecomunicaciones.-

Provisión e instalación de zocaloducto / cablecanal / bandejas metálicas para conducir el cableado a los puestos de trabajo, si fuese necesario.-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

26.5. Descripción de las instalaciones a realizar**26.5.1. Gabinetes de Telecomunicaciones**

Los gabinetes se instalarán: uno (1) en la planta subsuelo, uno (1) en la planta baja y dos (2) en la planta alta, según se indica en plano adjunto y en el ítem 26.9.-

Serán cuatro (4) racks metálicos normalizados de 19 pulgadas de tantas unidades (mínimo) según se indica en el ítem 26.9. La estructura principal deberá ser de chapa de acero de 1,5 mm de espesor como mínimo, con puertas con cerradura de seguridad. La terminación superficial de las partes metálicas será fosfatizado y esmalte horneado texturado. Los rieles laterales presentarán agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal. La puerta será abisagrada y transparente.-

Todos los elementos deberán estar debidamente etiquetados para identificación de puesto y función. Este etiquetado se corresponderá con la información de los planos de obra.-

Cada gabinete contendrá internamente las siguientes secciones:

- Alimentación eléctrica de 220 V: se dispondrá un tablero con llave termomagnética y cinco (5) tomacorrientes polarizados de 10 A cada uno.-

- Ventilación: se instalarán dos (2) coolers de 4,5 pulgadas a los fines de circulación de aire para ventilar la electrónica instalada en su interior.-

- Acometida del cableado a los puestos de trabajo: los pares de la red dedicada de datos terminarán en un panel de conectores modulares de 8 posiciones (RJ45). El panel o bastidor será del tipo back-plane de circuito impreso, y contará con una capacidad mínima, indicada en el ítem 26.9, de conectores de acceso para los puestos de datos.-

Los paneles como los conectores de datos deberán estar garantizados para funcionamiento en categoría 5e o superior.-

- Toma a tierra eléctrica: el gabinete deberá disponer de una toma de tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento eléctrico, esta será independiente de la puesta a tierra de informática.-

26.5.2. Distribución por piso

Desde los gabinetes de telecomunicaciones se accederá a cada puesto de trabajo con los cables de cuatro pares trenzados sin blindaje (UTP) certificados según categoría 5e o superior.-

El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizará, de ser posible, a través de las instalaciones existentes y se continuarán con zocaloducto / cablecanal plástico en los lugares donde sean necesarios.-

La ocupación de los ductos a instalar no deberá superar el 70 % de su sección disponible.-

Las instalaciones deberán ser realizadas con las protecciones necesarias en salida de gabinete, accesos a cajas de conexión y de paso, cruces de paredes, mamparas y cualquier sector del recorrido que pudiese significar un futuro daño en el cableado.-

Todos los puestos de trabajo deberán ser etiquetados según lo indica el ítem de rotulación.-

26.5.3. Puestos de trabajo y cajas de conexión

Las cajas de conexión a utilizar para conectar los puestos de trabajo dispondrán de un conector modular de 8 posiciones (Jack RJ45) en el que terminará el cable UTP, certificado según categoría 5e o superior, cableado con la disposición T568A, para datos.-

Las bocas de conexión de telecomunicaciones deberán ser certificadas por la Contratista, una vez instaladas y cableadas, para funcionamiento según categoría 5e.-

Se deberán proveer los patchcords necesarios para el funcionamiento integral de los equipos de computación a conectar (1 x cada puesto de trabajo) y los de patcheo a la electrónica de comunicaciones. Los patchcords deben ser con terminación de fábrica.-

La oferta contemplará el tendido de los ductos necesarios para realizar el cableado, con sus respectivas cajas de conexión, y las cajas de paso necesarias para la instalación.-

...// 83

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

La distribución definitiva de las cajas de conexión se indicará en oportunidad de efectuarse los trabajos correspondientes.-

Las distintas soluciones dadas para la ejecución de la obra deberán respetar las normas vigentes a la fecha de apertura, emitidas por la autoridad de aplicación que corresponda.-

26.5.4. Rotulación

Todos los cables, conectores, módulos de equipos, armarios y demás componentes se rotularán en forma sistemática en correspondencia con los planos realizados a tal efecto y los listados a entregar en medio magnético.-

El método de rotulación y formato a emplear se acordará inicialmente entre la Municipalidad y el adjudicatario.

26.5.5. Certificación de la red de datos y mediciones

La totalidad de la instalación deberá estar certificada en base a la documentación y mediciones que correspondan, garantizando el cumplimiento de la norma ISO 11801 y EIA/TIA-568A y los documentos EIA/TIA TSB-36 y EIA/TIA TSB-40 para cableado y hardware de conexión categoría 5e.-

Se deberán consignar las mediciones por cada boca certificada, incluyendo la longitud efectiva (medida) del tramo instalado. Las mediciones se realizarán con equipamiento especializado en certificar instalaciones de cableado EIA/TIA-568 según anexo E "Link Test".-

Dicha certificación será hasta 100 MHz y para varias aplicaciones de red que se pudiera utilizar.-

Se aceptarán certificados emitidos por el fabricante y/o el proveedor en conjunto con el fabricante. A estos certificados se le deberán adjuntar las planillas con los datos de las mediciones.-

Los oferentes deberán informar en la oferta el equipamiento de que disponen para la certificación de cables y bocas, y la validez de la calibración de dicho instrumental. En el caso de no disponer del mencionado equipamiento, deberán indicar quien realizará las certificaciones por cuenta de la contratista.-

La garantía de dicho cumplimiento debe emitirse para un período de tiempo de tres (3) años como mínimo.-

26.6. Garantía y Soporte Técnico

La Contratista entregará las instalaciones y los productos ofrecidos en perfecto estado y responderá sin cargo por todo trabajo o material que presente defectos y/o fallas por vicio oculto, excepto por desgaste o abuso, dentro del término de treinta y seis (36) meses de puesta en servicio de las instalaciones o de terminadas con conformidad, lo que resulte posterior.-

Si fuera necesario poner en servicio una parte de las instalaciones antes de la recepción final, el período de garantía para esa parte será contado desde la fecha de la puesta en servicio, excepto en el caso de atraso de la Contratista, en cuyo caso será de aplicación lo expresado en el primer párrafo.-

El adjudicatario garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado.-

La empresa deberá demostrar capacidad de realizar mantenimiento en los lugares de instalación de los equipos presentando toda la información que sea necesaria para evaluar y comprobar si se encuentra en condiciones de brindar el servicio ofrecido.-

El servicio de reparación deberá ser como máximo dentro de las 24 Hs. de solicitada la misma con fecha fehaciente.-

26.7. Documentación

A la finalización de las tareas y provisiones contratadas y como condición de aceptación de la obra, se deberá presentar la siguiente documentación:

Plano de planta con las canalizaciones, gabinetes y cajas (digitalizado).-

Reporte de medición de cada boca para datos instalada.-

Diagrama de la distribución de elementos del gabinete de distribución.-

Diagramas de enlace.-

Tabla de cables – canalizaciones.-

26.8. Ubicación de los gabinetes y distribución de los puestos de trabajo

PLANTA SUBSUELO

- Ocho (8) puestos de trabajo.-

- Un (1) Gabinete de Telecomunicaciones según especificaciones, de 24 unidades con una capacidad mínima de 48 conectores de acceso para los puestos de datos, más 48 conectores de acceso para teléfonos.-

...// 84

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

- Locales desde 146 a 180: 8 puestos de trabajo según especificaciones.-

PLANTA BAJA

- Cuarenta y dos (42) puestos de trabajo

- Un (1) Gabinete de Telecomunicaciones según especificaciones, de 24 unidades con una capacidad mínima de 96 (2 x 48) conectores de acceso para los puestos de datos, más 96 (2 x 48) conectores de acceso para teléfonos.-

- Locales desde 1 a 74: 42 puestos de trabajo según especificaciones.-

PLANTA ALTA

- Setenta y uno (71) puestos de trabajo.-

- Dos (2) Gabinetes de Telecomunicaciones según especificaciones, de 24 unidades con una capacidad mínima de 48 conectores de acceso para los puestos de datos, cada uno, más 48 conectores de acceso para teléfonos.-

- Locales desde 75 a 145: 71 puestos de trabajo según especificaciones.-

27. INSTALACIONES SISTEMAS DE CIRCULACIÓN VERTICAL

La Empresa presentará el proyecto definitivo para la provisión y montaje de cuatro (4) ascensores electromecánicos y un (1) ascensor hidráulico, proyecto que deberá ser firmado por un profesional con incumbencia, para la aprobación por parte de la Inspección de Obra.-

La documentación deberá incluir una memoria descriptiva de todos los trabajos a realizar, indicando las características técnicas y constructivas de los distintos elementos, máquinas y aparatos que componen la instalación. Adjuntará asimismo folletos, planos, cuadros de potencia y especificaciones técnicas con los cálculos realizados por el fabricante.-

Se realizarán todos los trabajos necesarios para su correcto funcionamiento, en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Quedan incluidos dentro de la cotización de este ítem todas las provisiones, ingeniería, mano de obra, equipos, instalaciones, fletes, etc., que sean necesarios para completar los trabajos, su habilitación y puesta en marcha.-

27.1. Ascensores electromecánicos

Deberán ser aptos para discapacitados.-

27.1.1. Ascensores públicos (Cantidad: 2)

Número de paradas: 2 (dos).-

Capacidad: 6 personas.-

Carga útil: 450 kg.-

Velocidad nominal: 60/15 metros por minuto (2 velocidades).-

Maniobra: colectiva descendente.-

Puerta de cabina y puertas de piso: automática unilateral de dos hojas en acero inoxidable (luz libre 850 x 2000).-

Contrapesos: del tipo compactados, de 700 x 120 x 120.-

Sistema de suspensión: poleas a fricción.-

Tipo de paracaídas: de acción instantánea.-

Accionado: mediante brazo móvil por rodillos moleteados.-

Detalles de cabina:

- Construida en chapa plegada D.D. con enmarcados, revestimiento en chapa de acero inoxidable pulido mate desde el piso hasta cielorraso.-

- Paño fondo con espejo desde pasamanos al techo, de cristal templado de seguridad.-

- Botonera con sistema Braille y luz de emergencia incorporada, ubicada según reglamentos para usuarios UMR, con indicador de posición alfanumérico y de capacidad de carga.-

- Techo con placas de acero inoxidable y luces dicróicas; extractor de aire que asegure la renovación total de volumen de aire de la cabina durante un viaje.-

- Base de piso en chapa, sobre perfilera de hierro, preparado para recibir porcellanato ídem piso circulaciones.-

- Con umbral de aluminio extruido.-

...// 85

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

- Barrera multirrayos en puerta de acceso a la cabina.-
- Tendrá llave para servicio independiente, botonera de inspección de techo, luz de emergencia y alarma, con una batería autónoma adicional para casos de corte de energía eléctrica.-
- Contará con pasamanos reglamentarios perimetrales en acero inoxidable.-

Dispositivos de seguridad:

- Regulador de velocidad: la regulación de velocidad se efectuará a través de una válvula de control de presión de aceite, la cual estará regulada para accionarse cuando la presión supera en un 25 % a la presión normal.-
- Interruptor de fin de carrera: Las paradas inferior y superior estarán provistas de interruptores limitadores que aseguren la detención de la cabina en caso de que sobrepase la parada terminal.-
- Cerraduras electromecánicas: Se instalarán cerraduras e interruptores de seguridad en todas las puertas de acceso a fin de asegurar que la cabina no marche con alguna de las puertas abiertas.-
- Seguridad de puertas: Se instalarán en las puertas de la cabina células fotoeléctricas del tipo multihaz.-

Botoneras de llamada: electromecánicas de micro movimientos, con luz de llamada registrada y con cubierta de acero inoxidable.-

Señalización: Indicador de posición digital unificado en PB con cubierta de acero inoxidable Iluminación del pasadizo: el hueco del ascensor contará con un sistema de iluminación artificial según lo establecido en la ordenanza municipal vigente.-

27.1.2. Ascensor de personal

Número de paradas: 3 (tres).-

Capacidad: 4 personas.-

Corresponde la totalidad de las especificaciones consignadas para los ascensores públicos.-

27.1.3. Camillero

Número de paradas: 2 (dos).-

Capacidad: 3 personas.-

Puerta de cabina y puertas de piso: automática unilateral de dos hojas en acero inoxidable (luz libre 1000 x 2000).-

Contará con guardacamillas perimetrales en acero inoxidable.-

Corresponden las restantes especificaciones consignadas para los ascensores públicos.-

27.2. Ascensor hidráulico (montacargas)

Número de paradas: 2 (dos).-

Carga útil: 1500 kg.-

Velocidad: 22 m/min.-

Maniobra: simple.-

Equipo hidráulico: constará de un motor sumergible en el interior del tanque, una bomba a tornillo, con válvulas con bomba manual de ascenso en emergencia incorporada y una doble electro válvula, para poder realizar el descenso del ascensor en emergencia.-

Pistón: indirecto lateral en relación 2:1.-

Motor: 13 hp, arranque directo.-

Puerta de cabina y puertas de piso: manuales, plegadizas verticales tipo tablilla, de chapa de acero inoxidable doble faz (luz libre 1500 x 2000). Cerraduras electromecánicas e interruptores de seguridad, a fin de asegurar que la cabina no marche con alguna de las puertas abiertas.-

Detalles de cabina:

- Construida en chapa plegada D.D. con enmarcados, revestimiento en chapa de acero inoxidable pulido mate desde el piso hasta cielorraso.-
- Botonera con luz de emergencia incorporada, con indicador de posición alfanumérico y de capacidad de carga.-
- Techo con placas de acero inoxidable y luces dicróicas; extractor de aire que asegure la renovación total de volumen de aire de la cabina durante un viaje.-
- Base de piso en chapa, sobre perfilera de hierro, preparado para recibir porcellanato ídem piso circulaciones.
- Con umbral de aluminio extruído.-
- Contará con pasamanos reglamentarios perimetrales en acero inoxidable.-

Botoneras de llamada: electromecánicas de micro movimientos, con luz de llamada registrada y con cubierta de acero inoxidable.-

Señalización: Indicador de posición digital unificado en PB con cubierta de acero inoxidable Iluminación del pasadizo: el hueco del ascensor contará con un sistema de

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//
iluminación artificial según lo establecido en la ordenanza municipal vigente.-

28. INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO

28.1. Generalidades

El servicio deberá cumplimentar las exigencias de la Ley Nacional Nº 19.587, Decreto. Reglamentario Nº 351/79- Decreto 1.338/96, las normativas específicas en vigencia de la NFPA y de IRAM.-

Asimismo será exigible como paso previo al montaje de la instalación, someter la documentación técnica de replanteo, a la aprobación por parte de la Oficina Técnica dependiente del Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.-

La disposición final, características de los elementos, cantidades y/o capacidades, serán determinadas mediante la intervención de un profesional habilitado con incumbencia en seguridad, con la correspondiente tramitación ante por la citada Repartición. No se aceptarán pretensiones por parte de la Empresa Contratista, sobre reconocimiento de mayor plazo contractual y/o del costo original ofertado.-

28.2. Construcción de la Instalación

Los edificios destinados a cumplir con funciones hospitalarias y/o centros de salud, deberán contar con elementos apropiados de seguridad para cubrir la posibilidad de riesgos de incendio, debiéndose cumplimentar las siguientes condiciones protectivas y consideradas como mínimas, de acuerdo a normativas en vigencia.-

- a) Prevención.-
- b) Detección.-
- c) Alumbrado de emergencia.-
- d) Señalización y escape.-
- e) Extinción.-

La etapa de extinción estará cubierta por instalaciones fijas ó móviles, tales como:

- Fuente de abastecimiento de agua.-
- Equipamiento electromecánico y cañerías.-
- Extintores manuales.-
- Bocas de incendio.-
- Boca de impulsión para Bomberos.-
- Sistema automatizado de rociadores de agua.-

Se ejecutará una conexión al servicio existente de agua de red domiciliaria, para alimentación del reservorio general destinado al servicio de rociadores y bocas de incendio.-

Tendrá una capacidad mínima indicada en planos y a verificar por la Contratista.-

El sistema adoptado se dejará completo, con el equipamiento electrónico en central de alarma para control de las redes de incendio (bocas y rociadores); tablero y alimentación eléctrica trifásica, accesorios de automatizado del servicio (presostatos y manómetros) y alarmas visuales / sonoras de falla de fase ó de equipos de tanque pulmón, de bombas presurizadoras independientes (bocas y rociadores), con conexión al servicio de emergencia eléctrica del edificio.-

Todos estos elementos se ubicarán en lugar de asiento habitual por parte del personal de mantenimiento u otro a determinar, de acuerdo a proyecto ejecutivo.-

Se instalarán extintores portátiles de incendio, con base de polvo bajo presión de alta capacidad extintora, para fuegos tipo ABC de 5 Kg de capacidad nominal, con sello IRAM, colocados de acuerdo a norma Nº 3517 en cabinas de protección de chapa de acero galvanizado BWG 20, pintadas en color rojo y con frente vidriado.-

Asimismo se colocarán extintores de anhídrido carbónico de 3,5 Kg de capacidad.-

Las bocas de incendio se ubicarán de acuerdo a lo indicado en planos, a 1,20 m de altura desde el nivel de piso terminado hasta la entrada de la válvula de incendio.-

Se instalarán rociadores, según proyecto y de acuerdo al siguiente detalle:

Rociadores automáticos tipo SS, de colgar según norma NFPA13, a instalar en sectores de acuerdo a planos e inclusive en las vías de escape, embutidos en cielorrasos, con

...// 87

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

cañerías de alimentación ocultas por ductos técnicos y/o pared.-

Tendido de distribución principal para todos los circuitos, con cañería de acero ASTM A53 Sch40, para roscar.-

28.3. Señalización

Se deberá instalar un sistema de señalización adecuado y reglamentario para seguridad, de acuerdo a normativas de la NFPA 13 e IRAM 10005 en cuanto al demarcado de las áreas peligrosas, vías de escape y tableros y/o elementos de extinción.-

Será ejecutado conforme se especifica en el ítem "Señalética", debiéndose cubrir las siguientes instancias de riesgo:

- a) Línea de evacuación
 - Salida de emergencia
 - Escalera de escape
 - Salida final hacia el exterior
- b) Línea de seguridad (advertencia)
 - Riesgo eléctrico (tableros)
 - Atención y/o peligro
 - Salas de máquinas
- c) Línea Incendio
 - Extintores (equipo y ubicación)
 - Bocas de incendio
 - Boca de impulsión para Bomberos
 - Central de alarma
 - Rociadores (accesorios electromecánicos y de purgado)
- d) Línea Información
 - Locales de control
 - Sala de calderas y termotanques

29. INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES

Los trabajos comprenden la mano de obra, materiales, equipos, instrumental eléctrico y ejecución de todos los trabajos relacionados con la instalación, de acuerdo a los planos respectivos. La instalación se entregará funcionando, regulada y completamente terminada (llave en mano).-

- Los planos incluyen la disposición general de las instalaciones, equipos y locales a servir. Se tomarán como mínimas las secciones de cañerías indicadas en los mismos, debiendo la Contratista realizar sus propios cálculos y planos definitivos, los que deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.-
- Previo a iniciar todos los trabajos el Contratista deberá examinar todos los planos relacionados con la obra, como los de otras instalaciones que puedan interferir con su trabajo (instalaciones eléctricas, calefacción, gas, etc.), debiendo tener en consideración todos los aspectos referentes a la seguridad en general, principalmente contra incendios.-
- El Contratista deberá proporcionar catálogos de todos los equipos propuestos a instalar, así como una descripción de su funcionamiento y características principales.-
- Las cañerías a la vista, por cielorrasos o por plenos deberán montarse con soportes especiales, guardando la distancia entre los mismos según lo especificado en la Norma de referencia, completamente alineadas y las bajadas a plomo, identificadas mediante calcos autoadhesivos con los colores normalizados.-

29.1. Sistema de distribución de gases medicinales

29.1.1. Descripción de instalaciones de gases medicinales

a) Red Primaria o Troncal

Comprende las instalaciones de Aire, Vacío y Oxígeno, desde los sitios de implantación del equipamiento de Aire y Aspiración y desde la Central de O2 respectivamente.-

Esta red primaria se constituye según lo siguiente:

- Aire: desde Subsuelo, desde Módulo de Aire Medicinal ubicado en Sala de Máquinas, se distribuye por pleno, en cañería de caño de cobre electrolítico de 1" de diámetro, 1 mm., de espesor, hasta Planta Baja y 1er. Piso.-
- Vacío: desde Subsuelo, desde Módulo de Vacío para Aspiración Médica ubicado en Sala de Máquinas, se distribuye por pleno, en cañería de caño de cobre electrolítico de 1 1/4" de diámetro, 1 mm. de espesor, hasta Planta Baja y 1er. Piso.-
- Oxígeno: desde sitio de implantación de Central de Cilindros en configuración 8+8, ubicado en Planta Baja, se realiza el tendido en caño de cobre electrolítico de 1" de diámetro, 1 mm. de espesor, hasta el edificio CEMA para ser distribuido por Planta Baja y 1er. Piso.-

...// 88

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

El tendido se realizará previendo la ejecución de una zanja con caño encamisado de PVC \varnothing 110 de 3.2 reforzado, enterrado 0.60 m., desde el lugar de implantación de la central de cilindros de oxígeno hasta el edificio del CEMA, por donde se realizarán las derivaciones a los puestos de consumo.-

b) Red secundaria

La regulación de la presión de los fluidos se realizará en dos etapas: Presión Primaria (presión existente en la red troncal) y Presión Secundaria (presión existente en cada red secundaria o anillo).-

Este sistema permitirá disminuir la pérdida de carga en la línea y estabilizar el suministro de los fluidos en todos los puestos de consumo.-

La aplicación de la segunda regulación requerirá la colocación de reguladores de gran caudal para cada red secundaria o anillo, pero permitirá efectuar reparaciones, ampliaciones y en caso de incendios, sectorizar los servicios por medio de válvulas de corte sin interrumpir el normal suministro a otros sectores.-

Para la conexión de las líneas de gases con los puestos de consumo se utilizarán válvulas de tipo esféricas.-

Los reguladores empleados para el tendido de las redes de oxígeno y aire en el anillo de la red secundaria, serán del tipo QB 4 de doble regulación, con las características técnicas que se describen:

Pin > hasta 10 bar

Pout > regulada 3,5 bar \pm 20%

Caudal > 10 bar IN > 4 bar OUT..... > 1880 lts/min

Rosca IN 3/4

Rosca OUT .. 3/4

..// 89

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Red Secundaria Subsuelo:

Se prevé la instalación de 2 reguladores de 2da reducción para el Aire.-
Posterior a ello se dimensiona el Anillo N° 1: Autoclave y ETOS.-

Red Secundaria Planta Baja:

Se prevé la instalación de 2 reguladores de 2da reducción para el Oxígeno y el Aire (2 por cada gas).-

Posterior a ello se dimensiona el Anillo N° 2: Enfermería - Recuperación - Endoscopías.-

Red Secundaria Planta Alta:

Se prevé la instalación de 2 reguladores de 2da reducción para el Oxígeno y el Aire (2 por cada gas).-

Posterior a ello se dimensiona el Anillo N° 3: Consultorios de Especialidades Pediátricas y Adultos. Total de reguladores de Segunda Reducción: 10.

c) Sistema de alarma

Se propone la instalación de un sistema de alarma para presión de gases en el anillo N° 2.-

Esto permite indicar por medio de una señal luminosa o fónica cualquier desperfecto en la alimentación central de oxígeno y aire y proceder a las medidas de seguridad de alimentación de dichos gases.-

Total de Alarmas fono luminosas a instalar: 2

Todas las bajadas a los puestos de consumo son en caños de cobre electrolítico.-

29.1.2. Descripción de equipamiento a instalar

- Diez (10) Sistemas de 2da reducción.-
- Una (1) central semiautomática para Oxígeno con sus correspondientes ramales y módulos de distribución para una configuración de 8+8.-
- Cuatro (4) paneles para suministro de Aire (acople rápido) (*): en autoclave, etos y lavado de instrumental.-
- Un (1) panel para suministro de Vacío (acople rápido) (*): en otorrinolaringología.-
- Doce (12) paneles para suministro de Oxígeno, Aire y Vacío (acople rápido) (*): en Enfermería (4), recuperación (1); endoscopías (2), Gastroenterología pediátrica (1); endocrinología pediátrica (1); neumonología pediátrica (1); clínica médica pediátrica (1); clínica médica adulto (1).-
- Seis (6) paneles para suministro de Aire y Vacío (acople rápido) (*): en odontología.
- Equipos de Utilización para cada puesto de consumo:

Diez (10) tomagomas de aire.-

Seis (6) tomagomas de vacío.-

Doce (12) caudalímetros de O2

Doce (12) frascos humidificadores de O2.-

Doce (12) caudalímetros de aire.-

Trece (13) reguladores de vacío.-

Trece (13) frascos colectores de 500 cm3 con jaula y soporte de fijación.-

(*) Acople rápido. Características generales:

El acoplamiento de los equipos de utilización (Oxígeno, Aire y Vacío) se realizará por medio de raccord rápidos diseñados para obtener el máximo nivel de seguridad, ya que su doble protección (distinto diámetro de espiga y anillos de bloqueo con formas diferentes, dos, tres y cuatro anclajes con distinto paso respectivamente), garantiza el correcto acoplamiento del gas a utilizar sin posibilidad de intercambiar un gas por otro.-

El acople rápido deberá permitir realizar mantenimientos, sin interrumpir el consumo de los fluidos médicos. Su construcción será enteramente metálica, con acabado en cromado duro.-

Características generales de los paneles:

a) Instalación: el diseño reunirá las siguientes características:

- Fijación rápida: con orificios predeterminados, ubicados en los lugares de acceso menos comprometidos.-
- Conexión eléctrico rápido y seguro: con bornes o borneras numeradas previstas para todos los conductores a conectar por el instalador. Se deberán poder extraer los frentes para facilitar las tareas.-
- Conexión de cañerías para gases: con espacios libres reservados, que permitan realizar maniobras cómodas de acometidas de caños y su conexión.-

b) Mantenimiento: acorde a facilitar las tareas generales de mantenimiento preventivo y correctivo.-

- Todos los frentes con prestaciones eléctricas estarán conectados al cuerpo del panel mediante borneras o conectores, permitiendo si fuese necesario, su extracción completa.-

- Todos los circuitos impresos estarán montados en la cara posterior del frente, en un

...// 90

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

alojamiento especialmente diseñado para ello. En todos los casos, poseerán conectores que posibiliten su desconexión inmediata.-

- Cada boca para gas medicinal tendrá un frente propio, que permita acceder al acople sin desconectar el resto de los servicios.-

29.1.3. Descripción de mano de obra

a) Limpieza de las cañerías: antes de efectuar la construcción de la red de distribución, se lavarán todos los caños y accesorios interna y externamente con cloruro de metileno.- Posteriormente se secarán con sopleteado de nitrógeno.-

b) Tendido de cañerías en caño de cobre electrolítico: comprende el tendido de toda la red de distribución de gases medicinales, desde las fuentes de suministro hasta cada puesto de consumo. La soldadura utilizada será de plata calidad BP 45.-

c) Instalación de todos los reguladores de 2da reducción.-

d) Instalación de las alarmas fono luminosas para O2 y aire.-

e) Instalación de la central de abastecimiento de O2.-

f) Instalación del Equipamiento: paneles de cabecera.-

g) Prueba de estanqueidad de todo el sistema de canalizaciones.-

Antes de poner en servicio la red de distribución se efectuarán las siguientes tareas:

- Purgado general de la red de distribución, con el objeto de eliminar todas las escorias y partículas que pudieran haber quedado durante la construcción.-

- Prueba general de estanqueidad y funcionamiento de la red y de sus elementos constitutivos.-

Se deberá prever asimismo:

- Encamisado con del tipo PVC para las bajadas de gases a los puestos de consumo.-

- Encamisado de troncal de O2 (desde la central al edificio CEMA).-

29.1.4. Habilitación de seguridad y calidad de todo el sistema de instalación de gases medicinales

Posterior a la instalación, se realizará la auditoría de cada boca de consumo de gases medicinales, a fin de garantizar las condiciones óptimas de calidad y pureza. El certificado deberá estar firmado por profesional farmacéutico y Representante Técnico del instalador.-

29.1.5. Garantía

El instalador deberá emitir garantía de cobertura total por espacio de 1 (un) año de los desperfectos de fabricación.-

29.2. Servicio de aire respirable

El equipamiento constará de un Sistema Dúplex de Compresión, a fin de garantizar el suministro de aire respirable, y cumplimentar un consumo mínimo de 380 lts/min.-

29.2.1. Provisión e Instalación de un Sistema Compresor de Aire Dúplex, con las siguientes características:

Modelo CPSP 303 AV1.-

Tanque: 300 lts vert.-

Potencia: 2x3 HP.-

Capacidad de desplazamiento: 760 lts/min.-

29.2.2. Elementos y accesorios:

- Sistema de filtrado en la admisión del cabezal con silenciador incorporado. Motor eléctrico trifásico de 3 x 380 V.-50 Hz.-

- Provisión e Instalación de un Tablero eléctrico de comando, para motor trifásico.-

- Dos (2) Tanques de almacenamiento equipado con sistema de drenaje electrónico automático programable.-

- Dos (2) Sistemas de válvulas de seguridad para alivio de exceso de presión en el tanque.-

- Dos (2) Manómetros de control de presión interna del tanque.-

- Dos (2) Presostatos para control de marcha y detención del compresor de comando trifásico. Provisión e Instalación de 2 (dos) Equipos de Pos enfriadores y secado del aire

...// 91

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

de ciclo frigorífico (+5 °C), con sistema de drenaje automático.-

- Provisión e instalación de un Sistema de filtrado de aire, de dos (2) etapas para aire comprimido, uno de filtración de partículas grado micrónico, de efecto coalescente, con drenaje automático; y el otro sistema de filtración grado sub-micrónico, de efecto coalescente, con drenaje manual.-

- Provisión e instalación de 1 (un) Sensor de Temperatura.-

- Provisión e instalación de 1 (un) Sensor de medición de CO2, con corte automático del suministro de aire ante sensado de valores fuera del rango seteado para garantizar óptimas condiciones de calidad y seguridad en el suministro.-

El equipo compresor tendrá:

- Pistón seco y cárter seco libre de aceite.-

- Mecanismo de pistones de carrera pendular dentro de un cilindro Toroidal evitando la fricción y desgastes prematuros.-

- Cuerpo de fundición perlifica de grano fino. Tapa de cilindro construido en fundición de aluminio tratado, profundamente aleteado asegurando de esta forma una óptima refrigeración y máxima estanqueidad.-

- Dos aros de compresión con mínimo coeficiente de rozamiento.-

- Eje cigüeñal de acero, montado sobre rodamientos a bolilla estanco autolubricados, de alta capacidad de carga.-

- Volante ventilador de alto factor inercia, totalmente balanceado.-

- Pistón de compresión en la aleación de aluminio especial.-

- Filtro de aspiración secos, de elementos recambiable.-

- Silenciador de despresurización para cada equipo.-

- Toma de aire exterior por conductos de chapa de hierro galvanizada, flexibles, etc.-

El sistema Dúplex deberá garantizar la cobertura total de los picos de consumo y contemplar futuras ampliaciones en la red.-

29.3. Servicio de aspiración médica central

El equipamiento propuesto consta de un Sistema Dúplex de Aspiración, a fin de garantizar el suministro de vacío central, y cumplimentar un consumo mínimo de 2.100 lts/min.-

29.3.1. Provisión e Instalación de un Sistema de Aspiración Dúplex, con las siguientes características:

Modelo BVSP 404.-

Tanque: 300 lts.-

Potencia 2 x 4 HP.-

Capacidad de desplazamiento: 4.200 lts/min.-

29.3.2. Elementos y accesorios:

- Tanque de almacenamiento de purga manual.

- Provisión e Instalación de un Tablero eléctrico de comando, para motor trifásico.-

- Motor eléctrico directamente acoplado a la bomba de 3 x 380 V-50 Hz.-

- Vacuostato para controlar la marcha y parada de acuerdo al vado requerido.-

- Vacuómetro para indicar el nivel de vacío en el tanque.-

29.3.3. Garantía

La garantía incluirá la presencia periódica de personal del instalador para el control y mantenimiento de los equipos instalados, cubriendo los costos de los insumos resultantes de dichos mantenimientos.-

30. INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS

Comprende la provisión e instalación de los sistemas de aire acondicionado y calefacción para todo el establecimiento, discriminados por sectores:

•Instalación de máquina enfriadora y equipos fan coil, para sectores de consultorios, laboratorios, enfermería, salas de imágenes, esterilización y áreas administrativas y de personal.

•Instalación de equipos del tipo Roof Top, para sectores públicos (hall, S.U.M., áreas de espera, rampas, café, etc.).-

•Instalación adicional de un minisplit mural en local de Preparación y Revelados.-

Se incluye la provisión e instalación de equipos, cañerías, accesorios, instalaciones complementarias, puesta en marcha y regulación de los sistemas, y todas las pruebas y ensayos de funcionamiento requeridas.-

30.1. Aire acondicionado y calefacción para sectores de consultorios, laboratorios, enfermería, salas de imágenes, esterilización y áreas administrativas y de personal

La instalación constará de máquinas enfriadoras de líquidos condensados por aire,

...// 92

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ubicadas en sector ventilado en azotea, calderas de pie con cuerpos de hierro fundido, bombas para circulación de agua fría y caliente, tablero de comando, unidades terminales (tipo fan coil) en cada local o box a acondicionar, con su respectiva junta de lona, rejillas de impulsión y rejillas de retorno.-

Se instalarán las cañerías de alimentación y retorno, vinculadas a colectores que permitan la utilización de la misma cañería y bombas, mediante maniobra de válvulas, con equipos con una sola serpentina, tanto para frío como para calor.-

El control de las unidades manejadoras de aire se producirá a través de válvulas de tres vías (o dos vías), con sus correspondientes termostatos.-

30.1.1. Descripción de Equipos

- Máquinas enfriadoras de líquido con condensación por aire, de capacidades a determinar.-
- Equipos fan coil horizontales sin gabinete, simple serpentina, de capacidades que van desde 2200 fr/h hasta 4500 fr/h según el requerimiento de cada sector.-
- Calderas de pie o bajo mesada, de tiro natural, de capacidad a determinar, para ser conectadas al circuito de alimentación y retorno de agua.-
- Colectores de alimentación y retorno en caño de hierro negro.-
- Cañerías de hierro negro Schedule 40, de alimentación y retorno, en diámetros de 1/2" a 2", con sus correspondientes fijaciones y accesorios.-
- Bombas de circulación de agua, una de servicio y otra de reserva.-
- Filtros "Y", amortiguadores dinatécnica, termómetros, manómetros, para colocar en bombas, colectores y cañerías.-
- Aislación de la cañería con espuma elastomérica "vidroflex" o con lana de vidrio, nylon y cubierta de chapa.-
- Un tanque de expansión completo.-
- Fabricación de juntas elásticas antivibratorias entre equipos y conductos.-
- Aislación térmica de conductos con lana de vidrio tipo pkp de 25 mm de espesor.-
- Rejas de inyección de aire de chapa de hierro con regulación 100%.-
- Rejas de retorno de chapa de hierro.-

El control de temperatura se realizará desde cada local mediante termostato de ambiente, que contará con control de válvula de agua, velocidades de ventilador y contactos auxiliares para futura o posible resistencia calefactora.-

Se podrán instalar resistencias calefactores en cada fan coil, para ser utilizadas en los períodos de media estación (primavera y otoño), y para una mayor eficiencia en la atención de cada requerimiento en particular por parte de los ocupantes de cada habitación.-

Se incluyen todos los trabajos de ayuda de gremio y servicios, tales como: pases, desagües, bases de equipos, alimentación de potencia a máquinas y equipos fan coil, alimentación a resistencias, canalización para comando en cada local. -

30.2. Aire acondicionado y calefacción para sectores públicos (Hall, S.U.M., áreas de espera, rampas, café, etc.)

Se instalarán equipos del tipo Roof Top con calefacción a gas, de capacidades según cálculo, que varían entre 10 y 30 TR de capacidad, marca York o similar, con caudales de aire entre 120 a 300 m3/min.-

La distribución de aire se realizará mediante conductos de chapa galvanizada en calibres según norma SMACNA, aislados térmicamente con lana de vidrio de 25 mm de espesor, con foil aluminizado y rejas de alimentación y retorno distribuidos en los distintos locales según proyecto.-

Se intercalarán tanto en los conductos de alimentación como de retorno, persianas corta fuego con resorte y fusible bimetálico de baja temperatura de fusión.-

El control de la instalación será a través de termostatos de ambiente, uno por cada equipo y de simple o doble etapa según corresponda con la potencia a instalar. Dichos termostatos serán programables los siete días de la semana, y contarán con sensor

...// 93

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

remoto de ambiente.-

Se utilizarán controles entálpicos, aplicables a cada Roof Top, para optimizar el uso de energía, tanto sea eléctrica como de gas.-

30.3. Minisplit mural en local de Preparación y Revelados

En local de Preparación y Revelados, se adicionará al sistema de fan coil la provisión y colocación de un Minisplit mural compacto, con filtros de aire, bajo nivel sonoro, versión frío / calor por bomba y oscilación automática, de capacidad según cálculo. La unidad condensadora se ubicará entre mampostería exterior y panel de cerramiento de aluminio.-

31. MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO

El Contratista entregará a la Inspección de Obra, en el momento de la recepción provisoria, cinco (5) ejemplares de un Manual de Uso y Mantenimiento de la obra ejecutada.-

La falta de cumplimiento de este requisito demorará automáticamente la recepción provisoria de la Obra por causas atribuibles al Contratista.-

El Manual antedicho contendrá:

- Descripción, características, instrucciones y esquemas gráficos del funcionamiento y operatividad de las distintas instalaciones.-
- Catálogo de componentes de equipos e instalaciones.-
- Normas de mantenimiento, sugerencias para limpieza y conservación.-
- Guía de especificaciones técnicas para control y mantenimiento.
- Modelo de ficha técnica y de hoja de ruta del equipo o instalación.
- Nombre y dirección de proveedores y servicios de mantenimiento en la Provincia.-
- Garantías.-
- Otros datos que pudieran resultar útiles a juicio del Contratista.-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PROYECTO

CRITERIOS DE PROYECTO

Generalidades.

El modelo propuesto se desarrollará en planta baja, primer piso y subsuelo en una superficie cubierta de aproximada de 5.153 m² y 370 m² semi-cubiertos. Se trata de un Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de referencia que constará de los siguientes servicios: Atención Ambulatoria Programada – Consultorios Externos, Laboratorio de Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Servicio Social, Docencia e Investigación, Esterilización, Farmacia, Lavadero, Dirección y Administración, Información, Archivo General.-

Implantación.

La propuesta se extiende en todo el largo del terreno, siendo premisa fundamental un partido que privilegie las buenas condiciones de iluminación y ventilación natural, visuales y contacto con el exterior.-

El partido ubica el acceso principal sobre uno de los lados menores del terreno, dejando un retiro de frente sobre la línea municipal para generar una plaza de acceso seca que funcionará de fuelle entre la calle y el edificio.-

El centro se organiza tanto en la planta baja como en el primer piso alrededor de un importante hall y patio interno donde se concentra las esperas públicas, generándose en el resto del espacio las áreas de atención médica y áreas complementarias necesarias para el funcionamiento del establecimiento.-

Accesos.

La propuesta se organiza mediante tres accesos diferenciados por sus usos a fin de simplificar el ordenamiento general del conjunto.-

1- Acceso principal público se da sobre el frente desde la calle Gaboto exclusivo para el ingreso de los pacientes.-

2- Acceso secundario público se hace desde la calle posterior El Cano.

3- Acceso de Abastecimiento y personal del Centro se da desde la calle lateral Pehuajó, proponiendo una dársena que permite a los camiones descargar insumos al interior del centro.-

Circulaciones.

Circulaciones Horizontales.

El edificio crea circuitos diferenciados entre las circulaciones de público y las circulaciones técnicas.

Circulación Vertical.

Se proponen tres núcleos diferenciados:

- Núcleo para público: consta por una batería de dos ascensores, una rampa y una escalera principal. Las características de los ascensores responderán al caudal de personas que circularán por el establecimiento.-

Núcleo para personal y abastecimiento: consta de un ascensor para el personal y un montacargas.-

-Núcleo de Emergencia: consta de una escalera de escape cuyas características responden a normativa en vigencia.-

Zonificación.

La propuesta organiza en un sector de la planta baja los servicios de Diagnóstico y Tratamiento y Admisión:

-Información. Admisión.-

-Diagnostico por Imágenes.-

-Laboratorio de Análisis Clínicos.-

-Anatomía Patológica.-

En otro sector de la planta baja se organiza el área de Farmacia.-

..// 87

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

En la planta del primer piso se organizan los siguientes servicios relacionados con atención del público:

- Atención Ambulatoria Programada.-
- Tratamiento Social.-

En otro sector de la planta del primer piso se ordenan los siguientes servicios:

- Dirección y Administración.-
- Docencia e Investigación.-

En el subsuelo se localizan los siguientes servicios:

- Esterilización.-
- Lavadero.-
- Archivo General.-
- Sala de Máquinas.-

Arquitectura, Materialidad y Sustentabilidad.

El edificio propone líneas simples, austeras que acompañan y se integran a la escala del tejido urbano del sector.-

La materialidad tectónica se da con pocos elementos, principalmente en la combinación del revestimiento cementicio que incorpora color, aluminio natural anodinado y vidrio, pisos graníticos y revestimientos interiores que aseguran calidad, durabilidad y pretende disminuir el mantenimiento del edificio en un futuro.-

PAUTAS DE DISEÑO – ESTRUCTURAS

La estructura portante del edificio es un sistema tradicional de hormigón armado integrado por bases, columnas, vigas y losa.-

La misma se confeccionará según esquemas y memorias de cálculo.-

PAUTAS DE DISEÑO - INSTALACIONES

Sanitarias

El proyecto de instalaciones sanitarias del edificio denominado CEMA, contempla los siguientes sistemas:

Sistema: Volcamiento a Red Cloacal

Considerando que el inmueble se encuentre en un área con el servicio cloacal habilitado, todos los desagües primarios y/o secundarios volcarán a la red colectora; Para ello el proyecto contempla la posibilidad de desaguar en varias conexiones por las diferentes arterias.-

Desagües Pluviales

Los desagües pluviales de los techos planos é inclinados serán canalizados hasta el cordón cuneta de las calles adyacentes. ¡-

La red pluvial se canalizará mediante cañerías (Albañales) interconectadas mediante bocas de desagües abierta y/o tapadas.-

Alimentación de Agua Fría (Red Agua Potable)

Como alternativa de abastecimiento, se proyecta alimentar a partir de una conexión de agua potable, un tanque de reserva que abastecerá en forma presurizada mediante equipos de presión los diferentes sistemas de alimentación.-

Alimentación De Agua Caliente

El abastecimiento de “Agua Caliente” a los grupos sanitarios del edificio, se efectuará mediante Termo-tanque de agua caliente ubicados en Sala de Máquinas.-

El mismo alimentará con cañerías montantes y retornos libres en forma independiente a todos los sectores.-

Gas Natural

Sistema: Gas Natural

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con los reglamentos de la empresa proveedora de gas natural, normas del ENARGAS y la Municipalidad de General Pueyrredón (Pcia. Buenos Aires).-

Materiales a utilizar

Para la instalación interna y alimentación a los diferentes artefactos en baja presión, se emplearán cañerías y accesorios de hierro negro IRAM 2502 con protección Epoxi, aprobados por el Enargas.-

Incendio

Para el “servicio de protección contra incendio”, se prevé una instalación húmeda a base de hidrantes.-

...// 88

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

El sistema de alimentación se efectuará mediante electro - bombas principales y del tipo “Jockey” que presurizarán toda la instalación de cañerías é hidrantes en forma independiente y exclusiva, (ver electro-bombas).-

La reserva de agua se concentra en un tanque de reserva y será alimentado mediante una cañexión de agua proveniente de pozo semisurgente o conexión de red (Según el caso; Ver Alimentación de agua fría); se utilizará para el servicio contra incendio de los sistemas de hidrantes a instalarse en el edificio.-

El Sistema de Bombeo estará compuesto por electro-bombas centrifugas del tipo horizontal de eje partido y una (1) electro-bomba jockey de eje horizontal, incluido su tablero eléctrico y tanque vejiga de 100 Lts. de Capacidad.-

Eléctrica

El presente detalle tiene por objeto establecer los lineamientos adoptados, para la ejecución del proyecto de las instalaciones eléctricas de la obra.-

Instalaciones Eléctricas

Compra De Energía.

Se deberá evaluar la conveniencia de realizar la compra de energía en Media Tensión, según la tensión de la zona, dado que el ahorro en costos energéticos rondaría el 30%.-

Sistema de Generación de Energía En Emergencia.

Alcance. Se dará el alcance que establece la reglamentación de la AEA donde básicamente se alimentaran:

- Equipos médicos de vital importancia
- Medios de elevación
- Al menos una luminaria para los locales clase 1
- Sistemas electrónicos de seguridad
- Sistemas de telecomunicaciones
- Bombas elevadoras de Agua
- Bombas pluviales y cloacales
- Central del sistema de CCTV
- Portones eléctricos de acceso
- Central sistema detección y aviso de incendio
- Iluminación de rutas de escape
- Sistemas de extinción de incendio.
- Iluminación de locales estratégicos (Casilla del guardia, salas de maquinas principales, etc.)
- Sistema de balizamiento

Instalaciones Eléctricas del Establecimiento.

Los tableros que comanden circuitos de iluminación decorativa (Hall, Patios, Fachadas, etc.) se equiparan con contactores de manera de dejarlos preparados para permitir su comando por sistemas automáticos.-

Interrupción De Emergencia Del Suministro Eléctrico.

Se dispondrá de un interruptor tipo Golpe de Puño para ser operado por bomberos o por personal de seguridad a los efectos de dejar sin tensión el edificio excepto los servicios de incendio.-

Corrientes Débiles.

Sistema De Detección y Alarma de Incendio.

Se dejará equipado un sistema de detección y alarma de incendio que estará compuesto por:

- Sistema de detectores de humo y/o llama según corresponda.-
- Sistema de aviso de incendio sonoro por sirenas y/o parlantes de audio evacuación.-
- Sistema de aviso luminoso (para hipoacusicos) por luces estroboscopicas.-
- Sistema de avisadores manuales.-
- Sistema de telefonía de intercomunicación para bomberos.-

Este sistema además trabajará vinculado con los siguientes sistemas:

...// 89

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

- Sistema de extinción de incendio.-
- Sistema de extracción de humos de escaleras.-
- Sistema de control de los ascensores.-
- Sistema de interrupción de suministro por emergencia.-

Sistema de Comunicaciones Internas.

- Se realizara por medio de una central telefónica digital, que servirá para realizar las comunicaciones externas e internas del edificio.-
- Interfase. Disponen de una salida RS-232 para el envío de registros con información de las llamadas que se efectúen a través de la central, ya sean entrantes o salientes, a una terminal de tarificación, la cual con un software adecuado permitirá determinar el consumo telefónico por internos, grupo de internos, por líneas, etc.-
- Software. Gestiona la salida e ingreso de llamadas a cada interno.-
- Módem. Disponen de un módem para mantenimiento y programación remota de la central telefónica.-
- Preatendedor. Disponen de un sistema propietario de preatención con mensajes de voz digitalizados, detección de discado DTMF (detección y transferencia automática de llamadas de fax) y transferencia a internos.-
- Caller ID. Disponen en forma opcional la posibilidad de detectar el número de abonado que llama por líneas analógicas y mostrarlo en el display de los teléfonos digitales, junto con la información del nombre cuando este se encuentre previamente asignado.-

Sistema de Tv Por Cable/Satelital.

Se dejará la montante prevista para que más de una empresa pueda dar el servicio de TV por Cable/Aire.-

Red Internet/Datos.

Se prevé la siguiente tipología de Red.-

- Wi-Fi.-

Se dejara prevista instalación de Acces point para dar servicio de Internet inalámbrica a los ocupantes en sectores de Confort Medico y Publico del Centro: en planta baja - Hall Publico y Esperas, Bar, Sectores de Salas de Reuniones Medicas, Salas de Informes Médicos, En planta alta, Área de Docencia e Investigación, Sala de Reuniones Medicas, Hall Publico y Esperas.-

- Cableado.-

Para los puestos administrativos del Centro.-

Sistema de CCTV.

Dispondrá sistema para control de accesos y egresos y para realizar una custodia y seguimiento interno del hospital en puntos estratégicos.-

Se Propone Instalaran cámaras en:

- Los accesos y egresos del Centro.
- En el front Desk
- En circulaciones.
- En salas técnicas
- En sectores donde se deba custodiar materiales o personas.
- Azoteas

Salas de Tecnología.

Se distribuirá el equipamiento de tecnología de acuerdo a su utilización.-

a) CUARTO DE SEGURIDAD. Se considera la ocupación de 24 hs/día.

- Grabadores del sistema de CCTV.
- Monitores del sistema de CCTV (1 cada 16 cámaras).
- Central de detección y aviso de incendio.
- UPS.
- Control del personal.
- Internos telefónicos (1 por puesto de trabajo)
- Central de detección y aviso de incendio con display.
- Pupitre ascensores (Provee fabricante ascensores).
- Panel de alarmas técnicas. Puede ser en escritorio o en pared.

b) CENTRO DE COMPUTOS.

- Central Telefónica.
- UPS.
- Interno telefónico (1 por puesto de trabajo).

- Rack para server
- Rack para nodos de las prestatarias
- Rack para cableado estructurado

c) FRONT DESK.

- Consola telefónica (1 por puesto de trabajo).

...// 90

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

- Monitores del sistema de CCTV (1 cada 16 cámaras).
- Comando del control de accesos peatonal.
- Consola de Sonido.
- PC para visualización del sistema de detección de incendio.
- Interruptores de efectos de encendido sectores de seguridad (Reja perimetral, accesos, etc.).
- Interruptor golpe de puño (Corte total del suministro eléctrico, excepto equipos de incendio).

Otras Redes.

- En Pasillos y sectores de espera se prevé una red de buscapersonas
- En espacios de espera se prevé un sistema de numeradores y teléfono público y TV.

Termomecánica

Las tareas a realizar consisten en la provisión de ingeniería para la realización de las instalaciones de aire acondicionado, calefacción y ventilaciones mecánicas del Edificio.-

Se ha previsto el acondicionamiento de aire para todos los locales con excepción del Laboratorio y de la Esterilización que se describirá posteriormente.-

Contará con un sistema central de Aire Acondicionado integral Frío-Calor para los diferentes sectores del Edificio según las necesidades de cada Zona.-

Para la climatización de los ambientes de se emplearán sistemas de Volumen de Refrigerante Variable (VRV), frío o calor no simultáneo.-

Los equipos serán aptos para operar con refrigerante ecológico de última generación (R 410a), a los fines de contar con una planta climatizadora moderna y actualizada en cuanto a las futuras restricciones referidas al empleo de refrigerantes.-

Para cada conjunto se deberá incorporar el sistema de filtrado correspondiente (prefiltro y filtro alta eficiencia / absoluto terminal con ventilador forzador incluido.-

El servicio de Esterilización será acondicionado por medio de unidades manejadoras de aire (doble serpentina).-

Se deberá disponer sistemas de filtrado de alta eficiencia y prefiltrado, incluyendo un filtro absoluto Terminal HEPA (99,99%) en el Depósito de Material Estéril.-

Estas unidades recibirán agua enfriada y agua caliente del sistema central de generación.-

La distribución del aire se realizará por medio de redes de conductos de alimentación y retorno, con filtros de alta eficiencia (90 a 95%) instalados en los equipos, incluyendo aislación térmica, soportes, rejillas, difusores y persianas.-

En el sector de Autoclaves se realizará una extracción de aire por medio de un ventilador intercalado en conducto, del tipo antiexplosivo.-

El servicio de Laboratorio será acondicionada por medio de unidades manejadoras de aire y unidades terminales individuales (doble serpentina) instaladas en los ambientes climatizados, en armados sobre cielorraso.-

Estas unidades recibirán agua enfriada y agua caliente del sistema central de generación.-

La distribución del aire se realizará por medio de redes de conductos de alimentación y retorno, con filtros de alta eficiencia (90 a 95%) para Hemoterapia y Laboratorio y mediana eficiencia (35 a 40%) para el resto de los sectores, instalados en los equipos, incluyendo aislación térmica, soportes, rejillas, difusores y persianas.-

En los sectores Sanitarios, Vestuarios y en Bacteriología, se deberán realizar extracciones mecánicas de aire con filtros bacteriológicos en el caso de este último local.-

Gases Médicos

Oxigeno

Se partirá de un suministro central de oxigeno gaseoso, se colocara un sistema de provisión de oxigeno a través de una batería de tubos. El sistema funcionara con alarmas de nivel de oxigeno.-

Aspiración

...// 91

X.....

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Se partirá de una planta de aspiración formada por una bomba y un tanque de almacenamiento. El sistema de funcionamiento de la bomba será a demanda y totalmente automático.-

Aire Comprimido

Se partirá de una planta de aire comprimido medicinal con compresores, con su tanque de almacenamiento, el sistema estará constituido además con post enfriador, ciclo secador del tipo frigorífico, y una batería de filtros bacteriológicos, todo esto en su conjunto hace que el aire sea apto para uso medico.-

El sistema de funcionamiento de la planta será a demanda y totalmente automático.-

Paneles de Cabecera

Para los paneles de gases se utilizara un perfil de aluminio extruído, espesor mínimo 2mm, de un canal, con un (1) ducto totalmente independientes para alojar suministros de gases médicos. Contaran con paneles frontales rebatibles, con cierre a presión - Acceso directo a los ductos. Acabado superficial en pintura en polvo poliester-epoxi. Laterales en aluminio, espesor 3mm, con acabado superficial anodizado.-

Longitud del panel aproximada: 500 mm.-

Rieles de servicio, uno superior, de aluminio acabado superficial anodizado mate, de manera de tener mayor rigidez mecánica.-

Acometidas para gases médicos (sin instalación de caños).-

Acople para gases médicos del tipo rápidos para oxígeno.-

Acople para gases médicos del tipo rápido para aspiración.-

Nota: El acople debe ser para uso medicinal y de doble válvula.-

Cañerías

El diseño se basa en una distribución principal en forma de troncal y una distribución secundaria en forma radial.-

Las cañerías serán de cobre electrolítico de la mejor calidad y marca reconocida. Los accesorios serán de cobre electrolítico, diseñados especialmente para soldadura, estas deberán ser de tipo soldadura de plata.-

Las cañerías correrán por espacios técnicos y en los armados de los pasillos principales de circulación de los distintos sectores del complejo hospitalario.-

En el montaje de la instalación se evitará todo contacto del cobre con todo metal, que puedan dar lugar a la formación de pares eléctricos.-

La alimentación de oxígeno y aspiración se conducirá hasta las cajas terminales de fluidos, estas se ubicarán en cada punto de suministro que figure en los planos de licitación. Dispondrán de válvulas de regulación fina y tendrán un sistema de acople tal para enchufar y permitan el paso del fluido.-

Prueba y limpieza de las cañerías, Una ves colocadas las tuberías, pero antes de colocar las válvulas deben someterse a una limpieza integral para eliminar los posibles restos de humedad o materias extrañas. Ello se logra haciendo circular dentro de la cañería nitrógeno o aire comprimido a presión

Una vez terminada la instalación deberá ser probada a una vez y media la presión de trabajo durante un lapso no menor de cuatro horas, no debiendo presentar ninguna disminución en dicha presión de prueba. En caso contrario deberá revisarse la instalación para detectar las pérdidas que ocasionaran dicha disminución de presión. Una vez efectuadas las reparaciones deberán repetirse las pruebas hasta obtener un resultado satisfactorio. -

Cada boca de gases se entregara con su correspondiente y aparato para su correcto funcionamiento, como cada panel se proveerá con los accesorios para el funcionamiento según el servicio donde sea instalado.-

Equipamiento

La totalidad del equipamiento a incluir será el asociado a la obra civil. Los criterios adoptados para las especificaciones técnicas de cada equipo, se fundamenta en descripciones generales donde se incorporan equipos que respondan a las necesidades del establecimiento con la calidad requerida, generando menor costo de mantenimiento, durabilidad y dando prioridad y fortaleciendo al desarrollo de los proveedores de la industria nacional.-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO

Se incluye a continuación el equipamiento que se incluirá en la presente licitación y corresponde exclusivamente al equipamiento asociado a obra.-

RxR CEMA - Mar del Plata - adosado a obra				
Servicio	Locales	Equipo	Tecn.	Cant.
ESTERILIZACIÓN	Procesamiento - autoclaves y estufas	AUTOCLAVE A VAPOR SIMPLE PUERTA	EM	2
ESTERILIZACIÓN	Procesamiento - autoclaves y estufas	MODULO DE 2 ESTUFAS DE UNA PUERTA APILADAS PARA ESTERILIZACIÓN	EM	1
LABORATORIO	Laboratorio	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES	EM	1
LABORATORIO	Laboratorio	CABINA DE BIOSEGURIDAD CALSE II	EM	1

Los equipos deberán contar con los siguientes Normas de Calidad:

- Certificado de registro expedido por ANMAT, según disposición Nº 607/93 para el caso de productos de origen argentino.-
- Para el caso de productos extranjeros, deberá adjuntarse la certificación C.E. Mark o F.D.A, dentro de E2.2NORMAS DE CALIDAD, que los equipos importados, también deben poseer certificación de la ANMAT, además de CE o FDA.-
- Certificado que acredite que el producto cumple con los requisitos de las versiones vigentes de las Normas IRAM 4220-1 y 4220-1-1 (productos argentinos) o sus equivalentes internacionales (UL 2601-1 o IEC 60601-1-1, etc).-
- La empresa fabricante del equipo deberá poseer un sistema de gestión de la calidad, lo cual se acreditará mediante el Certificado que avale el cumplimiento de la Norma ISO 9001: 2000, cuyo alcance incluya explícitamente la fabricación del equipo ofrecido.-

Para las ingenierías, redes y/o bienes relacionados con instalaciones complementarias, se deberán acreditar las certificaciones o normas bajo los cuales han sido fabricadas, o habilitadas.-

Se deberá brindar capacitación específica para cada equipamiento a médicos, personal de enfermería, operadores responsables de mantenimiento y demás personal responsable de los establecimientos, con extensión de certificación individual, que permitirá a los responsables de los servicios clínicos la realización de las revisiones preventivas y/o correctivas.-

..// 93

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

ANÁLISIS DE LA SOLIDEZ TÉCNICA DEL PROYECTO

Se transcribirá a continuación a modo de resumen el marco normativo de las diversas componentes, para garantizar los estándares de calidad requeridos en el pliego licitatorio.

La intervención se deberá sustentar en la calidad constructiva, la nobleza de los materiales y la excelencia arquitectónica.-

El Proyecto Ejecutivo deberá cumplir con el decreto Nº 3280/90 “Categorización de Establecimientos de Salud”, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.-

A fin de mejorar el diseño se deberá tener en cuenta las normas dictadas por las asociaciones de profesionales.-

El Proyecto Ejecutivo de arquitectura deberá responder a los requerimientos de superficies y relación de lados de los locales, que permitan la interacción entre el recurso humano y el equipamiento, en concordancia con los insumos, para lograr resultados de excelencia en la calidad de atención de la salud.-

Se deberá dedicar mucha atención al diseño interior, logrando una iluminación adecuada y regulable, los materiales, texturas, colores y formas estarán dentro de un criterio centrado en el paciente, generando espacios agradables y hogareños.-

Se deberán minimizar los accesos a los servicios a fin de procurar un eficiente control de personas, insumos y equipamientos. Como así también fortalecer las definiciones de bioseguridad e higiene.-

Se deberán estudiar las distintas relaciones pacientes-familiares, paciente-médicas, médicos-familiares y técnico-médicas, así como las circulaciones de público, pacientes, personal e insumos limpios y sucios o usados.-

Se analizarán los espacios intermedios, que estén en relación directa con los accesos, circulaciones y zonas de espera logrando un correcto dimensionamiento de los mismos.-

El desarrollo del Proyecto Ejecutivo se deberá realizar interdisciplinariamente obteniendo una propuesta flexible que permita seleccionar las tecnologías adecuadas, sean de procesos, como de productos-resultados, en estrecha relación con el medio y los recursos existentes y potenciales.-

Se deberá tener en cuenta los costos de inversión y operación de las alternativas para desarrollar la propuesta según la mejor relación costo-beneficio.-

Se desarrollarán las alternativas de acuerdo a una política de conservación-mantenimiento a fin de brindar una respuesta de durabilidad integral del bien social.-

SEGURIDAD E HIGIENE AMBIENTAL**ALCANCE**

El proyecto cumplirá con las normas de Seguridad e Higiene de nivel Nacional, Provincial, Municipal y otras de aplicación dentro del territorio nacional. A continuación se mencionan las normativas.-

NORMATIVA NACIONAL**NORMATIVAS GENÉRICAS:**

- Ascensores resolución 897/99
- Programa uso racional de la energía resolución 553/08
- Instalaciones eléctricas varias
- Instalaciones eléctricas decreto 351/79
- Instalaciones de gas varias
- Iluminación, color señalización decreto 351/79
- Telecomunicaciones resolución 530/00
- Protecciones contra incendio decreto 351/79

SRT (H)

- Compuestos químicos varios
- Programa de trabajo seguro resolución 52201

..// 95

X.....**X.....**

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

- Programa para reducción de la siniestralidad resolución 1721/04
- Riesgos del trabajo ley 24.557
- Servicios de higiene y seguridad decreto 1338/96
- Sistemas de gestión para la seguridad resolución 1629/07
- Condiciones de higiene y seguridad 351/79
- Ergonomía resolución 295/03
- Acústica y vibraciones resolución 295/03
- Radiaciones resolución 295/03
- Stress térmico resolución 295/03
- Sustancias químicas resolución 295/03

CONTRUCCIONES (C)

- Accesibilidad ley 24314
- Características constructivas decreto 914/97
- Condiciones constructivas resolución 1328/00
- Establecimientos para personas con discapacidades resolución 44/04
- Condiciones de higiene y seguridad en construcción decreto 911/96
- Servicio de atención a personas

CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD (S)

- Servicio de atención a personas

RESIDUOS (R)

- Residuos peligrosos
- Residuos patológicos

NORMATIVA PROVINCIAL

- Aparatos sometidos a presión varios
- Efluentes ley 5965
- Efluentes gaseosos varios
- Efluentes líquidos varios
- Estudios de impacto ambiental ley 11.723
- PCBS. varios
- Radiaciones resolución 900/05
- Recursos hídricos decreto 3511
- Residuos especiales ley 11720
- Residuos patológicos ley 11347

NORMATIVA MUNICIPAL

- Normativa vigente del Municipio General Pueyrredón

OTRA NORMATIVA (N)

- Reglamento de higiene y seguridad

IMPACTO AMBIENTAL

ALCANCE

Los establecimientos de salud, si bien constituyen una mejora de la Calidad de Vida de la población están sometidos al cumplimiento de normas de protección ambiental a- los efectos de evitar o disminuir los impactos ambientales no deseados de su radicación.

La normas de salvaguarda ambiental son de nivel nacional y provincial. Regulan fundamentalmente la utilización de recursos naturales, los estándares de emisión de sustancias al medio (aire, agua y suelo), la protección del patrimonio arqueológico, paleontológico y cultural y establecen la obligatoriedad de la realización de Estudios de Impacto ambiental para determinados emprendimientos. La modalidad de la aplicación y los procedimientos técnico-administrativos de Evaluación de Impacto Ambiental para la obtención de permisos o licencias ambientales se establecen en el ámbito provincial y/o municipal, según sea la jurisdicción.-

NORMATIVA NACIONAL

- Ley 25.675- LEY GENERAL DEL AMBIENTE.-
- Ley N° 25.612. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES.-
- Ley N° 24.051 - RESIDUOS PELIGROSOS-Decreto Reglamentario Nacional 831/96
- Ley 25.743 PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO y su Decreto Reglamentario Nacional 1.022/04.-

...// 96

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

NORMATIVA PROVINCIAL

- Ley 11.723 - LEY INTEGRAL DE MEDIO AMBIENTE – Resolución Nº 538/99- Establece las guías de presentación de proyectos para su Categorización ambiental a nivel de Pre y Factibilidad Ambiental.-
- Ley 11.459- LEY DE RADICACIÓN INDUSTRIAL Decreto Reglamentario 1741/96.-
- LEY DE RESIDUOS PATOGENICOS Nº 11.347 –Decreto Nº 450/94- modificado por DECRETO 403/97.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Contratista realizará el Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) correspondiente al área de influencia de la obra y, sobre esa base, elaborará el Plan de Gestión Ambiental (PGA), en forma concordante a los antecedentes que existieran. El Estudio de Impacto Ambiental y el Programa de Gestión Ambiental serán presentados conjuntamente con el Plan de Trabajo Definitivo.-

**EN CASO DE DISCREPANCIAS O CONTRADICCIONES ENTRE EL PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE DESCRIPCIÓN
TÉCNICA DEL PROYECTO – CRITERIO DE DISEÑO, PREVALECE EL
MENCIONADO EN PRIMER ORDEN.-**

.NEB.

..// 97

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

ANEXO I**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
BASES DE SUELO ESTABILIZADO GRANULOMÉTRICO****1)- DESCRIPCIÓN:**

Consiste este trabajo en la construcción de una base estabilizada, constituida por la mezcla íntima y uniforme de agregados pétreos graduados, suelo y agua, materiales que cumplirán con las presentes especificaciones. La base se construirá sobre una sub-rasante o sub-base, preparada de acuerdo con las respectivas especificaciones, con los planos del perfil transversal tipo y con las indicaciones de la Inspección de la Obra.-

2).- MATERIALES:

AGREGADO GRADUADO: El agregado graduado estará constituido por mezcla del producto de trituración de rocas sanas, grava o canto rodado triturado, arena natural o de trituración, en las proporciones adecuadas para que resulte un material que cumpla con los requisitos de las presentes especificaciones. Los agregados a utilizar estarán formados por partículas duras, desprovistas de materiales degradados, esquistosos y/o perjudiciales. El ensayo de desgaste Los Ángeles (norma AASHO T-9651 y ASTM C 131-51, grado A) arrojará un resultado menor de 50% (cincuenta por ciento), no admitiéndose en la mezcla material lajoso en proporción mayor del 15% (quince por ciento) en peso. En todos los casos, la fracción del agregado retenida en el tamiz IRAM 4,8 mm.(Nº 4) tendrá un porcentaje de desgaste en el ensayo Los Ángeles (normas citadas-grado A), menor del 55% (cincuenta y cinco por ciento).-

SUELO COHESIVO: Será suelo natural seleccionado aprobados por la Inspección de la obra. Deberá tener un Índice de Grupo máximo de 10 (diez), reuniendo condiciones de plasticidad y textura que permitan obtener por mezcla con los agregados un producto final de las condiciones especificadas; asimismo deberá estar libre de restos vegetales y materia orgánica parcialmente degradada.-

3).- COMPOSICIÓN DE LA MEZCLA:

Los diferentes agregados serán mezclados con el suelo en proporciones tales de modo de obtener un producto final sin tendencia a segregación y trabajable con las técnicas constructivas corrientes, cuya fracción que pasa el tamiz IRAM de 420 micrones (Nº 40) cumplirá con las siguientes condiciones:

LIMITE LIQUIDO: MENOR DE 25 (norma mm. 2-60 D)

ÍNDICE DE PLASTICIDAD: MENOR DE 6 (norma mm. 3-60 D)

RELACIÓN DE FINOS: [Porcentaje pasa tam. 74 u (Nº 200)

Porcentaje pasa tam. 420 u (Nº 40)]

= 0,50 a 0,65

GRANULOMETRÍA: La mezcla cumplirá con la siguiente granulometría:

TAMIZ DE ABERTURA CUADRADA PORCENTAJE QUE PASA
(norma E a 2-60 D) (en peso de mat. seco)

TAMIZ IRAM 25 mm.(1") 100%

TAMIZ IRAM 19 mm. (3/4") (70% a 100%)

TAMIZ IRAM 9,5 mm. (3/8") (50% a 80%)

TAMIZ IRAM 4,8 mm. (Nº 4) (35% a 65%)

TAMIZ IRAM (Nº 10) (25% a 50%)

TAMIZ IRAM 420 micrones (Nº 40) (15% a 30%)

TAMIZ IRAM 74 micrones (Nº 200) (5% a 15%)

Dentro de estos límites la curva granulométrica resultante, será continua, sin puntos de inflexión y ligeramente cóncava, es decir que acompañará a la curvatura señalada por los

..// 99

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

límites indicados.-

Fijación de cantidades: El Contratista, de acuerdo a los ensayos que practique, propondrá las cantidades de los diferentes materiales constituyentes de la mezcla a fin de cumplir con las condiciones de calidad especificadas. Asimismo, de la fracción de la mezcla que pasa el tamiz de 19 mm. (3/4”), sometida al ensayo de valor soporte California (dos probetas de resultado concordantes), realizado sobre probetas moldeadas con el Peso de Unidad de Volumen Seco y la Humedad óptima del ensayo de compactación y luego de embebidas por 4 (cuatro) días, obtendrá un V.S.C. de 80% y el hinchamiento volumétrico máximo admitido será de 1%. La mezcla será colocada en el camino y procesada para obtener el ancho y espesor de la base indicada en los planos.-

Las constancias y resultados del cálculo de las cantidades de materiales, efectuado por el Contratista, serán controladas por la Inspección de la Obra, la cual podrá disponer cualquier modificación en el dosaje o en las cantidades si en su opinión se obtuvieran con ello una mezcla técnicamente más conveniente, dentro de las limitaciones especificadas.-

4).- EQUIPO:

1º) El equipo y demás implementos usados en la construcción deberá ser previamente aprobado por la Inspección, la cual podrá exigir el cambio o retiro de los que, a su juicio, no sean aceptables o convenientes. Si durante el desarrollo del trabajo se observarán deficiencias o mal funcionamiento en los equipos utilizados, la Inspección podrá ordenar el retiro y sustitución de los mismos. El equipo a utilizarse deberá quedar establecido al presentarse la propuesta y el mismo será el mínimo necesario para ejecutar las obras dentro del plazo contractual, quedando completamente prohibido el retiro de aquellos elementos que sean necesarios mientras dure la ejecución, salvo aquellos deteriorados que deberán ser reemplazados.-

2º) Para la mezcla de los materiales y formación de la calzada deberá emplearse maquinarias provistas de llantas que no causen desperfectos en las sub-rasantes o bases terminadas o en construcción. Las motoniveladoras tendrán un peso no inferior a 3.000 kilogramos y estarán equipadas con cuchilla de 3 m. de largo como mínimo y por lo menos una de ellas, provista de escarificador. Para las operaciones finales de perfilados, el equipo empleado estará equipado con llantas neumáticas.-

3º) Los vehículos empleados en el transporte de los materiales estarán equipados con llantas neumáticas cuando los mismos deban realizar parte o el total del transporte sobre la sub-rasante o base terminada o en construcción.-

4º) Para la provisión y distribución del agua, se dispondrá de un número suficiente de camiones o acoplados de marcha uniforme, regadores, equipados con llantas neumáticas duales, deberán ser de un tipo tal que aseguren una distribución uniforme del agua. Y sea posible la medición de su capacidad. La uniformidad deberá ser tal que la distribución en los diferentes puntos no difiera en más del 20% del valor medio. El dispositivo de distribución de agua, será frontal y por bombeo.-

5º) Los rodillos neumáticos múltiples empleados en la compactación, serán de dos ejes, con cinco ruedas en el posterior y cuatro en el delantero, dispuestos en forma que abarquen el ancho total cubierto por el rodillo. La presión interior del aire en los neumáticos no será inferior a 3,50 kilogramos/centímetro cuadrado-50- libras de pulgada cuadrada y la presión ejercida por cada rueda será de 35 kilogramos/centímetros de ancho de llanta (banda de rodamiento) como mínimo; el rodillo será de un tipo tal que permita aumentar su peso hasta que la presión de cada rueda se eleve a 50 Kilogramos/ centímetros de ancho de la llanta, aproximadamente; el diseño y el estado del rodillo neumático será tal que durante el trabajo, la presión que ejerza cada neumático sobre la base sea la misma.-

6º) Los rodillos del tipo liso serán de un peso tal que ejerzan una presión no inferior a 20 kilogramos/cm. Ni superior a 50 kilogramos por centímetro de ancho de llanta. El diámetro del rodillo no deberá ser menor de 1 m.-

7º) Este equipo es el mínimo utilizable, pudiendo la Inspección autorizar la utilización de equipo más moderno y eficiente que se adapte a estas tareas, como ser aplanadoras vibradoras, plantas de mezclado fijas o ambulo operante, etc.-

5).- MÉTODO CONSTRUCTIVO:

Cuando se trabaje con el equipo especificado en el punto 4º-1, se procederá de la siguiente manera:

I) Preparación de la sub-rasante: la ejecución de este trabajo se efectuará antes de proceder a la construcción de la base, previa aprobación por escrito de la Inspección de Obra.-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

II) Transporte de los materiales: el transporte de los materiales por sobre la sub-rasante o base terminada, no será permitido cuando, a juicio de la Inspección, resulten perjudiciales para dichas superficies, debido a su estado de humedad u otra causa;

III) Colocación de los agregados: el agregado graduado será depositado sobre la sub-rasante preparada y en las cantidades necesarias para obtener la granulometría especificada. Con el mismo se formará un caballete de sección uniforme el que deberá ser verificado por la Inspección, corrigiendo cualquier deficiencia en cantidad de material o uniformidad; Cuando el agregado deba formarse por combinación de dos o más materiales en el camino, deberá cuidarse que en los diferentes agregados estén distribuidos uniformemente y en las proporciones correctas. A tal efecto, podrá ordenarse que los mismos sean depositados en caballetes separados, verificándose en cada uno de ellos su uniformidad y las cantidades de material;

IV) Colocación de suelo cohesivo: el suelo cohesivo, será depositado en la sub-rasante, en las cantidades fijadas, después que el agregado haya sido dispuesto en caballetes. Si las operaciones de pulverización del suelo se efectúan en la calzada, él será dispuesto en caballetes, el cual será asimismo verificado en su uniformidad y proporción. Si la pulverización del suelo se lleva a cabo antes de ser depositado en el camino, el mismo puede ser colocado directamente sobre los agregados, después de verificar la distribución uniforme de éstos y siempre que en dicha operación se empleen métodos que aseguren, a juicio de la Inspección, una distribución uniforme de suelo cohesivo;

V) Preparación del suelo cohesivo: el suelo cohesivo, podrá ser preparado en el sitio de extracción o de depósito del mismo. Deberá ser pulverizado hasta que el mismo cumpla las siguientes condiciones, al ser tamizado con tamices de abertura cuadrada.-

Pasará por tamiz Iram 25 mm.(1")....100%

Pasará por tamiz Iram 4,8" Nº 4..... 80%

Pasará por tamiz Iram 2 Nº 10..... 65%

La pulverización del suelo cohesivo se podrá realizar cuando el mismo se halle suficientemente seco, utilizando rodillos, rastras u otros implementos, con o sin zarandeo previo o por cualquier otro método aprobado. Para facilitar el secado y pulverización del suelo sobre el camino, se podrá mezclar el mismo con unas pequeñas cantidades de agregado y luego trabajar el conjunto con equipos. El suelo cohesivo, una vez preparado, se dispondrá en un caballete uniforme;

Si después de preparado el suelo cohesivo, se produjesen lluvias o mediaren otras causas que alteren su granulometría dentro de los límites especificados, el Contratista deberá corregir el suelo hasta ponerlo en las condiciones requeridas, no reconociéndole remuneración por este trabajo;

VI) Mezclado: los materiales componentes de la base estabilizada, serán mezclados en forma íntima y uniforme. El Contratista podrá utilizar a tal fin motoniveladoras, mezcladoras rotativas o cualquier otro equipo o método que juzgue conveniente. Deberá cuidarse que durante las operaciones de mezclado no se incorpore a la mezcla material extraño, proveniente la subrasante o banquetas. Una vez conseguida la mezcla uniforme de los materiales, se formará con el producto resultante un caballete de sección uniforme.-

VII) Contralor de la mezcla: para contralor de las condiciones de la mezcla, se tomará un juego de las dos muestras; una para el análisis oficial y otra para repetición de análisis. Se tomará un juego de muestras como mínimo, para cada 200 m³. de material; ya mezclado.-

Si de acuerdo al análisis practicado, la mezcla no cumple con las condiciones especificadas para la misma, el Contratista deberá efectuar su corrección, hecha la cual se repetirá la toma de muestras y los ensayos en el material corregido, en la forma indicada.-

VIII) Regado de la mezcla: antes de iniciar el regado y extendido de la mezcla, la Inspección verificará si el contenido de humedad en la sub-rasante no sobrepasa los valores máximos que fije en cada caso la Inspección, de acuerdo a las condiciones existentes. En las secciones donde se constaten contenidos de humedad mayores que los fijados, las operaciones de regado de la mezcla, se demorarán hasta obtener en la sub-rasante el

...// 101

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

contenido de humedad por debajo del límite fijado;

El agua deberá distribuirse uniformemente en toda la masa de los materiales, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento; el caballete de mezcla será concentrado en el eje de la calzada antes de iniciar el riego. Se extenderá luego una capa de mezcla de espesor uniforme no mayor de 5 cm. que abarque un ancho de 2 m. a 3 m., a cada lado del caballete de mezcla seca; cada capa será regada con la cantidad de agua necesaria para la misma, y luego recogida y acondicionada en un caballete en cada banquina, se repetirá el proceso hasta obtener toda la mezcla humedecida y conformada en dos caballetes alineados a los costados de la calzada. A continuación se volverá el material de dichos caballetes al centro, hasta conformarlos en uno sólo correctamente alineado en el centro de la calzada;

IX) Extendido y compactación:

a) Una vez humedecida la mezcla, se iniciará el extendido de la misma, en una sola capa de espesor uniforme; el espesor suelto máximo de dicha capa será aquel que permita, de acuerdo al tipo de material y el equipo empleado, obtener en forma rápida y segura el peso por unidad de volumen especificado para la base en todo su espesor. Si con los métodos y equipos empleados por el Contratista no se logra en forma regular, la compactación especificada o su obtención redunde en deficiencias de construcción o en excesivo gasto de agua, la Inspección podrá ordenar una reducción en el espesor de las capas a compactar, el cambio de los equipos de compactación o la provisión de un equipo determinado dentro de los especificados;

b) Cada capa de mezcla extendida en la forma especificada será compactada intensamente con rodillos del tipo neumático, de las características especificadas.-

c) La Inspección, con los datos obtenidos en las primeras secciones ejecutadas, fijará el número aproximado de horas durante las cuales deberán actuar los equipos de compactación, el peso por unidad de volumen especificado y la compactación adecuada a la superficie. Durante la compactación se continuarán los riegos de agua en las cantidades y oportunidad ordenada por la Inspección. Una vez compactada y perfilada la base, se procederá al pasaje de rodillo liso del tipo especificado con el objeto de obtener una superficie lisa;

X) Determinación de la Compactación: en cada una de las capas en que se construya la base, deberá obtenerse por coparticipación de la misma en la forma especificada un PESO POR UNIDAD DE VOLUMEN MEZCLA SECA no inferior al máximo determinado por el ensayo que se detalla en el inciso siguiente. Cuando el espesor de la base obligue a construirla en dos o más capas, no se permitirá iniciar la distribución de la mezcla en una de ellas hasta haber obtenido en la ya compactada el peso por unidad de volumen seco especificado.-

XI) Ensayo de Compactación:

a- MOLDE cilíndrico de metal con diámetro de 150 mm. $\frac{1}{2}$ + 4 mm. y altura de 120 mm. con un collar desmontable del mismo diámetro y de 60 mm. de altura. La altura total del molde con collar será de 180 mm.-

b- PISÓN cilíndrico de metal con sección circular de 75 mm. De diámetro y 5.500 gr. de peso más o menos 5 g. La altura de caída será de 305 mm.-

c- MUESTRA A ENSAYAR: la mezcla se tamizará por el tamiz de 19 mm. (3/4"), utilizando el material que pasa.-

d- ENSAYO: La muestra se colocará en el molde de tres capas, aplicando a cada capa 35 (treinta y cinco) golpes de caída de pisón. Se utilizará una muestra de mezcla distinta para cada determinación de humedad peso por unidad de volumen.-

.neb.

...// 102

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

ANEXO II**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE BASE NEGRA Y CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO****1– DESCRIPCIÓN:**

Comprende la provisión de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la construcción de Base Negra y Carpeta de Concreto asfáltico, en el ancho y espesor previsto en los Cómputos Métricos y Perfiles Tipo, con los siguientes requisitos a cumplir:

1.1.- Agregados inertes: Consistirán en una mezcla de agregado grueso (piedra triturada), agregado fino (arena) y filler que cumplirán con las siguientes especificaciones:

a) Naturaleza:

Agregado Grueso: Material retenido en el tamiz Nº 10 que será obtenido por trituración de rocas homogéneas, sanas, limpias de alta dureza, trituradas en fragmentos angulares y de aristas vivas, no permitiéndose la presencia de un cierto porcentaje de agregados con mineral en descomposición.-

Agregado fino: Material que pasa por el tamiz Nº 10, estará constituido por una mezcla de arena natural y arena de trituración. Estará libre de arcilla y materias extrañas. La arena de trituración deberá provenir de rocas que cumplan lo exigido al agregado grueso y entrar en una mezcla con la arena natural en un porcentaje no menor del 40% (cuarenta por ciento).-

La arena natural será de origen silicio, de granos limpios, duros, durables y sin pérdida adherida alguna, debiéndose cumplir la siguiente granulometría:

Pasa tamiz Nº 80 máx. 80%

Pasa tamiz Nº 200..... máx. 15%

El filler a utilizar podrá ser cal (hidratada) en polvo, de molienda fina de roca calcárea.-

Deberá presentarse como polvo seco suelto, libre de terrones, o agregaciones de partículas de cualquier origen Deberá cumplir la Norma Técnica ME m. 2-60-D. de la D.V.B.A.-

Equivalente de arena: Realizado según norma V.N. 10, de la D.N.V., determinado sobre la mezcla total de árido que pasa el tamiz Nº 4, deberá tener un valor mínimo de 55.-

b) Granulometría: La curva granulométrica será continua sin inflexiones bruscas, ligeramente cóncavas y estará comprendida entre los siguientes límites, siendo aproximadamente paralela a una de las curvas siguientes:

Pasa al tamiz de "	100	% en peso
Pasa al tamiz de 3/4"	82 – 100	% en peso
Pasa al tamiz de 3/8"	70 – 90	% en peso
Pasa al tamiz Nº 4	55 – 79	% en peso
Pasa al tamiz Nº 10	40 – 67	% en peso
Pasa al tamiz Nº 40	17 – 44	% en peso
Pasa al tamiz Nº 80	9 – 29	% en peso
Pasa al tamiz Nº 200	2 – 8	% en peso

1.2.- Composición de la mezcla:

a) Cantidad de filler y betún: El porcentaje de asfalto será el óptimo que corresponde según el método "Marshall". La preparación y ensayo de las probetas se realizará según la Norma V.N.E. - 9 de la D.N.V. con 50 golpes, normalizados por cara.-

La relación filler-betún en ningún caso será superior al 80% de la concentración crítica, entendiendo como filler al material que pasa el tamiz Nº 200, comprendido el polvo natural de los agregados y el filler comercial agregado.-

Cada media jornada de trabajo se moldearán como mínimo tres (3) probetas según técnica Marshall, sobre las que se determinará: Pesos específicos, vacíos, vacíos ocupados, estabilidad y fluencia, valores que deberán encuadrarse dentro de los fijados en este artículo con las tolerancias indicadas.-

..// 103

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Los valores de estabilidad y fluencia se tomarán para la recepción con las otras determinaciones serán un índice de la calidad y uniformidad.-

b) Características de la mezcla medida por el Ensayo Marshall: La mezcla ensayada por el método Marshall, responderá a las siguientes exigencias:

- Vacíos..... 3 a 5%
 - Vacíos del agregado mineral (V. A. M.)..... 14 a 18 %
 - Vacíos ocupados por betún 75 a 85 %
 - Estabilidad mínima..... 600 Kg.
 - Estabilidad máxima..... 1.000 Kg.
 - Fluencia mínima..... 0,20 cm.
 - Fluencia máxima..... 0,45 cm.
 - Estabilidad mínima remanente después de 24 horas de inmersión en agua a 60° C (en por ciento de la normal) 80%.
 - Hinchamiento máximo, después de 24 hs. de inmersión en agua a 60° C 2 %
 - Relación: Estabilidad / Fluencia..... 2.100 kg/cm a 3.600 kg/cm.-
- Lo que significa que no se admitirá tendencia hacia el valor mínimo de fluencia acompañado de tendencia hacia el valor máximo de estabilidad y viceversa.-

1.3.- Índice de compactación:

$$I_c = \frac{P.E.A. 50gr - P.E.A. 5gr}{P.E.A. 50gr} = 5$$

Donde P.E.A. 50gr. significa el PESO ESPECIFICO APARENTE de la probeta moldeada según la norma de VN - E - 9 con 50 golpes por cara y P.E.A. 5 gr es el PESO ESPECIFICO APARENTE de la probeta moldeada con similar técnica, pero con 5 golpes por cara (P.E.A. = kg/dm³).

Para el cálculo de los vacíos se utilizará el método RICE VN - E - 27 de la D.N.V.-

1.4.- Fórmulas de obra:

Fórmula de obra inicial: De acuerdo con las características a reunir fijadas en las presentes Especificaciones, el Contratista presentara con la debida anticipación, su Formula de Obra, acompañada con muestra de los materiales a emplear y consignando su procedencia.-

Se deja aclarado que la fórmula de obra presentada por la Contratista, deberá acompañar las curvas completas, de acuerdo a la técnica Marshall sobre probetas moldeadas con el porcentaje óptimo de asfáltica.-

Asimismo deberá acompañar muestras representativas de los materiales a utilizar a efectos de su verificación y aprobación así como sus correspondientes granulometrías, peso específico según el método de Rice y porcentaje que interviene en la fórmula.-

Deberá finalmente completar esta información con resultados obtenidos con Técnica Marshall sobre probetas moldeadas con el porcentaje óptimo de asfalto adoptado.-

Fórmula de Obra Final: Se entiende como tal la derivada de la inicial, para lo cual en el transcurso de las tres primeras jornadas de trabajo, con la fórmula de obra inicial b) aprobada por la Inspección de la Obra y el Laboratorio de la Dirección Ejecutiva de Vialidad, en base a los ensayos realizados sobre la mezcla de planta y testigos del camino extraído de lo construido en ese período, comprobará las reales características técnicas de la mezcla elaborada. En caso de existir la conveniencia de efectuar ajustes para encuadrarse mejor dentro de las tolerancias, exigirá su realización de parte del Contratista, quien es el directo responsable del cumplimiento de las exigencias del Pliego y como tal deberá proponer a la Inspección de Obra por escrito las correcciones a introducir sobre la Fórmula de Obra Inicial.-

La aceptación por parte de la Inspección de tales modificaciones no implica que el Contratista se desligue de su plena responsabilidad sobre lo que ha propuesto y que viene a constituir la Fórmula de Obra Inicial. En caso de no ser necesario ningún ajuste la Fórmula de Obra Final, vendrá a identificarse con la Formula de Obra Inicial. De proponerse modificaciones a la Fórmula de Obra, aceptadas por la Inspección durante otras tres jornadas, se verificará la Fórmula de Obra Final y de no lograrse con ello la mezcla conveniente la Inspección ordenará la paralización de los trabajos del ítem hasta el momento de la Aprobación por parte del Laboratorio de la Dirección Ejecutiva de Vialidad de una fórmula de obra que el Contratista deberá presentar de inmediato.-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

1.5.- Tolerancias: Una vez aprobada la Fórmula de Obra, las características resultantes de in misma, será las que el Contratista esté obligado a cumplir con las tolerancias especificadas a continuación:

a) Granulometría:

Tamiz de 3 /4” a 3 /8”.....	+/- 6,00%
Tamiz Nº 4.....	+/- 5,00%
Tamiz Nº 10	+/- 4,00%
Tamiz Nº 40 y 80	+/- 3,00%
Tamiz Nº 200	+/- 1,00%

Las tolerancias granulométricas se refieren a determinaciones sobre muestras extraídas de silos calientes y mezcladas junto con el filler en los porcentajes que fijen las Fórmulas de Obra, en caso de no cumplirse estas exigencias la Inspección podrá disponer la paralización de la Planta para dar lugar a los reajustes que permitan entrar dentro de aquellos límites.-

b) Contenido de asfalto: +/- 0,5%

c) Vacíos: Se deberán encontrar dentro de los límites establecidos en el ítem 1.2-b) de las presentes especificaciones.-

d) Fluencias: +/- 0,075 cm.-

e) Estabilidad Marshall: La media aritmética de los valores sobre muestras de la mezcla elaborada diariamente, sea mayor e igual que el noventa (90%) por ciento de la estabilidad de la mezcla aprobada.-

f) Temperatura de la mezcla: Deberá estar comprendida entre 120 °C y 180 °C.-

1.6.- Proceso constructivo:

a) Calibración de la Planta: La calibración de la Planta se realizara con balanzas cuya precisión no sea inferior al 1% (uno por ciento) y el control de temperatura de la usina con termómetro en los cuales se pueden leer con precisión no menor de 1°C (un grado centígrado). En las plantas por pastones la pesada del filler deberá hacerse con una sensibilidad de 100 gramos. Para medir el asfalto cuando el control se haga por volumen, el Contratista deberá presentar previamente una tabla que teniendo en cuenta el coeficiente de dilatación cúbica indique la variación del peso específico del asfalto dentro de la temperatura en que se lo caliente.-

b) Preparación de los materiales: El asfalto será calentado por sistema indirecto y su temperatura estará comprendida entre los 135° y 170°C o bien menores siempre que satisfagan las condiciones de fluidez mínima que asegure bombeo constante y una distribución uniforme a través de los picos regadores de la usina. Los agregados serán calentados en forma tal que en el momento de llegar al mezclador su temperatura .nunca exceda de los 170°C y su contenido de humedad en ningún caso superior al 0,6%.-

c) Preparación de la mezcla: Para la elaboración de la mezcla deberá ser utilizada Planta fija, de producción continua o por pastones. Las proporciones de los materiales serán las adecuadas para que resulte una mezcla cuya composición se ajuste a la fórmula de Obra Final aprobada con las tolerancias que se fijan, En caso de utilizarse Planta de producción por pastones se asegurará que el tiempo de mezclado sea el suficiente, para que produzcan un numero de 30 a 40 giros por pastón como mínimo de modo que la mezcla así elaborada presente las condiciones de homogeneidad y uniformidad compatible con la calidad especificada. En caso de emplearse Plantas de producción continua, la producción deberá regularse de tal manera que la mezcla resultante cumpla con lo establecido en el párrafo anterior. La temperatura de la mezcla medida sobre el camión durante las operaciones de carga y descarga en ningún caso deberá exceder de los 165°C.-

d) Transporte y Distribución: El transponte de la mezcla desde la planta hasta el lugar de utilización se realizará por medio de camiones de las características indicadas en el Inc. e) del Art. 4º para Carpeta Asfáltica y se efectuará de tal manera que la pérdida de

..// 105

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

temperatura desde que la mezcla sale del mezclador hasta el instante que se distribuye en el camino, en ningún caso supere los 10°C, con excepción de la parte superficial en que puede admitirse un enfriamiento de hasta 15°C.-

e) Cilindrados: La mezcla será compactada con el mínimo de enfriamiento para lo cual el equipo de compactación seguirá a la distribución lo más próximo posible. Entrará primeramente un rodillo de neumáticos múltiples autopropulsado de doble eje de ruedas, debiendo tener éstas una presión de inflado del orden de 90 libras por pulgada cuadrada, este equipo cubrirá la superficie en no menos de cinco pasadas por cada punto de la superficie.-

Para completar la computación deseada y luego del rodillo neumático entrará un rodillo metálico liso de 8 a 12 toneladas de peso, dejando una superficie perfectamente lisa y sin ahuecamientos que pudiera haber provocado el rodillo neumático. La Inspección exigirá contención lateral de la carpeta en los casos que resulte necesario, de modo de evitar el desplazamiento de la mezcla en los bordes en el momento del rodillado.-

f) Restricción en la ejecución: Se permitirá la construcción de carpeta cuando la temperatura a la sombra alcance 5° C (cinco grados centígrados) como mínimo con tendencia en ascenso y cuando a criterio de la Inspección las condiciones meteorológicas permitan completar la jornada de trabajo. También por encima de esa temperatura mínima pero si el viento reinante es excesivo podrá la Inspección suspender la ejecución de este ítem. No se permitirá bajo ningún concepto realizar la colocación del concreto asfáltico en horas nocturnas, debiendo el Contratista prever que completará sus tareas con la luz solar estando facultada la Inspección a detener el funcionamiento de la Planta cuando considere que esa exigencia no se cumpliera.-

g) Eficiencia constructiva:

1.- Espesores: El valor medio por tramo, no podrá ser inferior al 100% del espesor teórico no permitiéndose ningún espesor individual menor del 80% (ochenta por ciento) de dicho espesor teórico, por debajo del mismo se aplicarán descuentos en todos los casos.-

2.- Compactación: A las 48 horas de construida la carpeta tendrá una compactación igual o mayor del 99% (noventa y nueve por ciento.) de la obtenida en Laboratorio para la mezcla de planta correspondiente al mismo lugar y ensayada según técnica Marshall.-

1.7.- Ensayos de Recepción:

a) Vacíos, estabilidad, fluencia y porcentaje de Asfalto: En probetas moldeadas en obra según el Método Marshall con mezcla de planta en un número de dos series de 3 probetas 2 por día como mínimo y en caso que lo ejecutado en un día sea menor a 840 m, podrá realizarse una única serie.-

La recepción se hará por tramos y como tal se entiende a la superficie construida en una jornada de trabajo.-

b) Espesores y compactación: En los testigos extraídos en un tramo o sea lo ejecutado en una jornada, se extraerán 3 (tres) testigos por cada cuadra y dos (2) por bocacalle. En obras 2 de bacheo la extracción será de dos (2) testigos cada 100 m de carpeta colocada. Todos los testigos debidamente identificados serán conservados por la Inspección hasta la recepción provisoria de la obra.-

1.8.- Aceptación de la Carpeta Asfáltica:

a) Aceptación sin penalidades: Los tramos serán aceptados sin penalidades cuando cumplan con las condiciones establecidas en estas Especificaciones con sus tolerancias.-

1.- Espesor: los tramos cuyo espesor promedio sea mayor que el 90 % del espesor teórico de proyecto.-

2.- Compactación: cuando la densidad promedio de la zona (Dm) sea mayor que el 97% de la densidad teórica (Dt) de la carpeta asfáltica.-

b) Aceptación Condicional: Serán aceptados en forma condicional y de acuerdo a lo establecido en el presente inciso los tramos que:

1 - Cuando el porcentaje de vacíos promedio de tramo, determinado en las probetas de Laboratorio sea menor que el límite inferior fijado en las presentes especificaciones.-

2 - Cuando el porcentaje de vacíos promedio de tramo determinado en las probetas de Laboratorio de obra sea mayor que el límite superior fijado en las presentes especificaciones.-

3 - Cuando el porcentaje de asfalto promedio de tramo sea mayor al fijado en la Fórmula de Obra final aumentado de la tolerancia.-

4 - Cuando la fluencia promedio de tramo sea menor que la determinada en la Fórmula de Obra final disminuida en la tolerancia.-

...// 106

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

5 - Cuando la Relación Estabilidad-Fluencia, sea mayor que la máxima fijada en las presentes Especificaciones.

6- Cuando la Relación Estabilidad-Fluencia, sea menor que la mínima fijada en las presentes Especificaciones.-

El Contratista está obligado a una conservación por un periodo que comprende 2 (dos) veranos en los casos 1, 3, y 6, por 2 (dos) inviernos en los casos 2, 4 y 5 a continuación de la fecha de Recepción Provisoria de la Obra.-

Cuando se observan deficiencias durante el período de conservación, imputables a las desviaciones observadas, el Contratista procederá a la reconstrucción en condiciones satisfactorias sin recibir compensación por ningún concepto.-

c) Rechazo de Carpeta: Se entiende por rechazo la reconstrucción lisa y llana de lo ejecutado por cuenta exclusiva del Contratista, ajustándose a las exigencias del proyecto.-

La Repartición podrá disponer como alternativa la recepción sin pago del tramo rechazado y la reconstrucción o no sobre esa carpeta de otra de espesor y características ajustadas al ítem y en el ancho total previsto para la carpeta, debiendo la Inspección disponer la técnica constructiva para la adecuada terminación de los extremos la capa adicional que se ejecuta.-

El reconocimiento para el Pago de esta capa será sobre las dimensiones del tramo rechazado y el Contratista deberá absorber todo adicional que demande esa nueva ejecución.-

Corresponde el rechazo en los siguientes casos:

1) Cuando el espesor promedio del tramo (Em) sea inferior al 90% del espesor teórico.-

2) Cuando el P.E.A. correspondiente a cada testigo individual sea inferior al 97% del P.E.A. obtenido en Laboratorio con la mezcla de Planta será rechazado el sub-tramo correspondiente a cada testigo.-

3) Cuando la concentración en volumen de Filler sea mayor que la concentración crítica en + 0,05.-

4) Cuando la fluencia promedio del tramo sea mayor que la máxima aumentada en la tolerancia.-

5) Cuando el porcentaje de asfalto promedio del tramo sea inferior al fijado en la Fórmula de Obra Final disminuido de la tolerancia.-

6) Cuando la Estabilidad Media (Em) del tramo sea menor que 85% (ochenta y cinco por ciento) de la Estabilidad de la Fórmula de Obra.-

7) Cuando la temperatura de la mezcla asfáltica se encuentre fuera de los límites establecidos anteriormente se rechazará el viaje totalmente.-

En los días que se produzca carpeta de concreto asfáltico para colocación en obra, se deberán enviar todos los viajes al Laboratorio de Ensayos de Materiales del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, sito en el Km 9,5 de la Ruta Prov. Nº 88 donde también se deberán pesar y destarar los viajes mencionados. En dichos viajes se extraerán muestras del material para realizar los ensayos de laboratorio necesarios.-

El conductor del vehículo que transporta el material deberá llevar un vale por duplicado, quedando una copia en el laboratorio. La copia restante se deberá entregar al Inspector de la obra con la certificación de Laboratorio.-

Los vales seguirán el modelo detallado seguidamente y los datos serán llenados de la siguiente forma:

CONCEPTO "A": Serán llenados por la Empresa Contratista al enviar el material al laboratorio.-

CONCEPTO "B": Serán llenados por el personal de Laboratorio, antes de remitir la copia al Inspector de Obra.-

CONCEPTO "C": Serán llenados por el Inspector de Obra, en la copia que le llegue, antes de archivarlo con la documentación de la obra.-

..// 107

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

MODELO DE VALE: (Los mismos serán provistos por la Contratista)

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON – ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

OBRA:.....

CONCEPTO “A” Hora:

Camión N°:.....

Empresa:.....

Temperatura carpeta en laboratorio:

CONCEPTO “B” Hora:

Recepción Laboratorio:.....

Temperatura carpeta en obra:

CONCEPTO “C” Hora:

Recepción Inspección de Obra:.....

1.9.- Riego de liga: Previo a la colocación de la mezcla asfáltica en caliente, se efectuará el correspondiente riego de liga a razón de 0,6 a 1,2 litros por metro cuadrado. Antes de aplicar el riego, la superficie deberá dejarse libre de toda materia extraña. No se continuarán los trabajos hasta que por secado se elimine el solvente ó vehículo acuoso y la película tenga la consistencia y adhesividad al tacto. Tampoco deberá dejar pasar demasiado tiempo, que puede activar excesivo endurecimiento ó la incorporación de materias extrañas.-

1.10.- Conservación: La conservación de las secciones de carpeta asfáltica terminada y librada al tránsito consistirá en el mantenimiento en perfectas condiciones y la reparación inmediata de cualquier falla o deterioro que se produjera. Al efecto el Contratista dispondrá en obra, de los elementos de equipo que permitan efectuar una conservación efectiva del trabajo ejecutado. Si el deterioro fuera superficial, será cuidadosamente reparado, repitiéndose las operaciones integrales del proceso constructivo y si los deterioros afectaran la base o sub-rasante” deberá el Contratista proceder previamente a su reparación.-

EQUIPO MÍNIMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASE NEGRA Y CARPETA ASFALTICA

Los elementos que componen el equipo mínimo necesario para realizar los trabajos que se detallan a continuación:

1.- PLANTA ASFÁLTICA: Que permita una producción eficiente y uniforme de la mezcla ASFALTICA, que cumpla con las especificaciones requeridas según Ordenanza General de Pavimentación N° 37.-

2.- BARREDORA MECÁNICA: Del tipo de cepillo giratorio o de otro tipo que efectúe un trabajo similar para un barrido eficaz.-

3.- SOPLADORA MECÁNICA: Montada sobre chasis equipado con, llantas neumáticas y los correspondientes accesorios.-

4.- DISTRIBUIDOR DE MATERIAL ASFALTICO: Montado sobre camión con rodado neumático, tanque de distribución que aplique el material bituminoso a presión y con uniformidad.-

5.- TERMINADORA DE CONCRETO ASFALTICO: Deberá ser autopropulsada, con tolva receptora, distribuidor de material, equipo de calentamiento, vibrador y compactador incorporado.-

6.- APLANADORA MECÁNICA AUTOPROPULSADA: Con rodillo liso tipo “TANDEM”, con un peso entre cinco (5) y siete (7) toneladas y un ancho no menor de setenta (70) centímetros y no mayor de ciento veinte (120) centímetros.-

7.- RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO: Será de dos (2) ejes con cinco (5) ruedas posteriores y no menos de cuatro (4) ruedas delanteras, dispuestas en forma que abarquen el ancho total cubierto por el rodillo.-

8.- ELEMENTOS VARIOS: Durante la construcción de la carpeta asfáltica se dispondrá en obra de los distintos elementos manuales necesarios: pala, rastrillo, cepillo de limpieza con mago largo, regadores de mano, pisones metálicos de mano, etc.-

Todos los elementos que componen el equipo mínimo necesario para la ejecución de la obra, deberá encontrarse en perfectas condiciones de uso y funcionamiento para su aprobación y ser conservados en esas condiciones hasta la finalización de las tareas previstas.-

...// 108

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

neb

..// 109

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

ANEXO III**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN SIMPLE****1 - Hormigón elaborado:**

Deberá cumplir con las normas IRAM y CIRSOC 201.-

2 – Formula de obra y muestras

Antes de comenzar la obra la empresa adjudicataria deberá presentar al Laboratorio la formula de obra y una muestra de entre 5y 10Kg de cada uno de los agregados. Con las especificaciones técnicas de los aditivos a emplear, siendo esto condición necesaria para el inicio de la obra.-

3.- Cemento Pórtland a utilizar deberá cumplir la norma IRAM 5.000, indicando todas las características técnicas del mismo (composición, resistencia del mortero, etc.)**4.- Agregados****4.1 - Especificaciones granulométricas**

Los agregados deberán tener una granulometría comprendida entre las curvas A y C de la Norma IRAM 1627 para tamaño máximo Nominal de 53 mm.-

Tamices IRAM	Acumulado % en masa que pasa		
Curva A	Curva B	Curva C	
63 mm.	100	100	100
53 mm.	95	100	100
37,5 mm.	78	91	95
26,5 mm.	59	82	90
19 mm.	51	71	85
13,2 mm.	44	59	79
9,5 mm.	40	53	74
4,75 mm.	33	44	63
2,36 mm.	25	41	53
1,18 mm.	15	37	42
0,6 mm.	10	27	30
0,3 mm.	4	14	17
0,15 mm.	1	4	4

Para los agregados finos se considerara suficiente arena silícea con un **Modulo de Fineza superior a 1,90** o una mezcla de arena silícea y hasta un 30 % de arena de trituración de piedra cuya granulometría quede comprendida por las curvas A y B para agregados finos de hormigón de la Norma IRAM 1627.-

Tamices IRAM	Acumulado % en masa que pasa	
Curva A	Curva B	
9,5 mm.	100	100
4,75 mm.	95	100
2,36 mm.	80	100
1,18 mm.	50	85
0,6 mm.	25	60
0,3 mm.	10	30
0,15 mm.	2	10

4.2 - Características físicas y químicas:

Deben cumplir con todas las características especificadas en las NORMAS IRAM y en el reglamento CIRSOC 201.-

5.- Temperatura del hormigón**Temperatura óptima: 16°C – 30°C**

En la descarga y colocación el Hormigón deberá tener una Temperatura comprendida entre

...// ...109

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..
16°C – 30°C, Siendo entre 30°C - 32 °C y entre 13°C - 16°C la tolerancia y cuando se verifiquen estas temperaturas en obra se llamara la atención a la empresa sobre el hecho, en tanto que se rechazaran todos los viajes en que el hormigón supere los 32°C o inferior a 13°C.-

6.- Reacción álcali-agregado:

Los agregados finos y gruesos destinados a la preparación de hormigones de cemento Pórtland, no deberán contener materiales que puedan reaccionar con los álcalis del cemento en presencia de agua, dando origen a productos capaces de provocar expansión excesiva del mortero y hormigón. Al efecto, el Contratista, con la anticipación suficiente, someterá a aprobación los materiales y realizará las consultas necesarias al fin propuesto.-

7.- Vibrado

Para la colocación del hormigón se utilizará regla vibradora para obtener una óptima terminación.-

8.- Juntas del pavimento de hormigón:

a).- Las juntas de articulación y contracción (Tipos B y C) y ensamble longitudinal (Tipo D) deberán ser aserradas, para lo cual el Contratista dispondrá de los equipos necesarios y lo realizará en el momento adecuado para que la junta presente un corte neto, sin formación de grietas o irregularidades.-

Los equipos utilizados deberán ser aprobados por la Inspección y no se permitirá iniciar las tareas de hormigonado si no se dispone en obra de 2 (dos) máquinas aserradoras en perfecto estado de funcionamiento.-

Los pasadores y barra de anclaje para las juntas tipo A, B y C, serán ubicados en su posición correcta mediante un dispositivo que permita mantenerlos durante el hormigonado. Tal dispositivo deberá ser aprobado por la Inspección previamente a su utilización.-

El Contratista deberá poner especial cuidado en la construcción de las juntas a fin de que ellas presenten una esmerada terminación y alineación. La Inspección observará las juntas que presenten fallas de alineación de concurrencia, desviaciones que superen a los 2 (dos) centímetros o cuando no se haya terminado debidamente los bordes, disponiendo si lo considera necesario, la reconstrucción de las zonas de calzada, en la medida necesaria, a los efectos de la construcción correcta de las juntas.-

b).- Ancho y profundidad del corte: El ancho de la junta aserrada estará comprendido entre 8 y 10 milímetros, según el tipo de disco utilizado y la profundidad del corte, en ningún caso será inferior a 1/3 del espesor de la losa.-

c).- Tiempo para iniciar el aserrado de las juntas: En las juntas transversales de contracción, el aserrado debe iniciarse tan pronto como sea posible a fin de evitar las grietas por contracción y alabeo de las losas.-

No bien se verifique que la superficie del pavimento no resulte dañada por el movimiento de la máquina ni por el agua a presión empleada en la refrigeración del disco abrasivo, se iniciará el aserrado de las juntas de contracción comenzando con la junta de más edad. Se avanzará luego en el sentido en que se efectúe el hormigonado aserrando las juntas de contracción que delimiten 3 (tres) losas, de manera de constituir "juntas de control" que hagan improbable la aparición de grietas. Inmediatamente después de aserradas las "juntas de control" deben cortarse las "juntas de contracción" intermedias. Por último se aserrarán las "juntas longitudinales".-

El periodo de tiempo óptimo para iniciar el aserrado de las "juntas de contracción" depende fundamentalmente de las condiciones climáticas imperantes. Con altas temperaturas y poca humedad las condiciones son más críticas y las operaciones deberán iniciarse en un lapso considerablemente menor que en invierno con bajas temperaturas y alto porcentaje de humedad.-

Es de fundamental importancia asimismo la realización de un "curado" eficiente que retarde la evaporación del agua. A este respecto la pulverización de compuestos líquidos que por evaporación de la fase acuosa producen "membranas de curado" relativamente impermeables, coadyuvan al logro de óptimos resultados para el control de grietas.-

Se verificará que el equipo y/o materiales previstos para el "curado" del hormigón estén en condiciones de iniciar el mismo, no bien lo permita el estado del hormigón colocado.-

d).- Juntas de construcción: Si por cualquier causa (desperfectos en el equipo, fin de jornada laborable, etc.) debieran suspenderse las tareas de hormigonado, el Contratista arbitrará los medios para que la "junta de construcción" a ejecutar, coincida con lo ubicación prevista para la "junta transversal de contracción" más cercana.-

e).- Pasadores y barras de anclaje: Si las Especificaciones Técnicas Particulares de la obra no lo indicaran especialmente, se seguirán para la colocación de pasadores y barras de anclaje de los distintos tipos de juntas, los criterios que se establecen a continuación:

Juntas transversales de expansión tipo "A":

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

Se utilizarán barras de acero común (A 37) lisas de 20 (veinte) milímetros de diámetro y 50 (cincuenta) centímetros de longitud, fijándose una separación entre barras de 30 (treinta) centímetros. Entre una barra extrema y el borde libre del pavimento o la junta longitudinal, la separación variará entre 12 (doce) y 22 (veintidós) centímetros.-

..// 111

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Juntas longitudinales tipo "B":

Se establece para estas juntas el uso de barras de acero conformadas superficialmente de alto límite de fluencia, de 12 (doce) milímetros de diámetro y 76 (setenta y seis) centímetros de longitud, estableciéndose una separación entre barras de 60 (sesenta) centímetros.-
Entre una barra extrema y la junta de contracción más próxima, la separación será de 30 (treinta) centímetros.-

Juntas transversales de contracción "C":

Se emplearán para este tipo de juntas, barras de acero común (A 37), lisas, de 20 (veinte) milímetros de diámetro y 40 (cuarenta) centímetros de longitud con una separación entre barras de 33 (treinta y tres) centímetros. Entre una barra extrema y el borde libre del pavimento a la junta longitudinal, la separación será variable entre 12 (doce) y 22 (veintidós) centímetros. Las barras para este tipo de juntas, se lubricarán hasta la mitad de su longitud antes de su colocación.-

Sellado de juntas:

Finalizadas las tareas de hormigonado de una cuadra, o la brevedad posible e indefectiblemente antes de su librado al tránsito, se procederá al sellado de las juntas para lo cual se efectuarán los trabajos que se detallan a continuación:

- a). Limpieza de las juntas con cepillos y/o aire comprimido de manera de eliminar el polvo y cualquier otro material extraño.-
- b). Secado de las juntas, si éstas estuvieran húmedas, con el empleo de aire caliente u otro método aprobado por la Inspección.-
- c) Imprimación de la junta con un producto compatible con el material termoplástico a utilizar para el llenado de las mismas.-
- d) Sellado de las juntas con un material termoplástico a base de asfalto y caucho natural o sintético, existentes en el mercado, de reconocida calidad, que cumpla la norma A.S.T.M. 1190.-

Este material se calentará en calderas, no permitiéndose bajo ningún concepto que la llama del elemento calefactor incida directamente sobre el producto.-

El calentamiento se hará de manera de mantener la temperatura del producto dentro de los límites especificados por el fabricante, generalmente entre 140 y 180 grados C de manera de evitar sobrecalentamientos y/o calentamientos prolongados que reducirán notablemente las propiedades del material.-

La caldera estará provista de un termómetro perfectamente visible, siendo importante asimismo que esté provista de un agitador para remoción permanente del material fundido, de manera de evitar sobrecalentamientos locales.-

Una vez fundido el producto y alcanzada la temperatura deseada se procederá al sellado de las juntas, utilizando recipientes especiales, provistos de picos de escaso diámetro que permitan llenar las juntas con el material sin provocar derrames del mismo fuera de aquellas.-

Se colocará la cantidad necesaria, hasta la superficie del pavimento, cuidando de no excederse. Se aguardará como mínimo un periodo de 24 (veinticuatro) horas, antes de librar al tránsito las zonas en que se ha realizado el sellado de juntas.-

- e). En caso de que el Contratista proponga utilizar un material de "colado en frío" de reconocida calidad, la Inspección podrá aprobar su uso si previamente los ensayos efectuados por el L.E.M.I.T. sobre muestras representativas del producto a utilizar en la obra, demuestran que el mismo cumple las normas especificadas para el producto "colado en caliente".-

9.- Curado del pavimento de hormigón:

Finalizados los trabajos de terminación se procederá a realizar el "curado" correspondiente con el empleo de productos químicos para la formación de membranas de "curado". El producto a utilizar responderá a las exigencias de la Norma A.S.T.M. 809-56, será de color blanco, fácilmente dispersable en agua, debiendo colocarse siguiendo el siguiente procedimiento:

- a) Una vez desaparecido el brillo superficial del hormigón colocado y terminado, se aplicará el compuesto químico previa preparación del mismo de acuerdo a indicación del fabricante.-
- b) Se utilizarán pulverizadores mecánicos que aseguren una homogénea distribución del líquido en forma de fina lluvia sobre la superficie del pavimento. Este trabajo se realizará de modo tal que toda la superficie del pavimento quede cubierta por dos capas del producto.-
- c) En caso de que el producto deba diluirse o llevarse a un volumen mayor antes de su aplicación, deberá disponerse en obra de un recipiente graduado en mililitros de volumen no menor a 1.000 mililitros, para una perfecta dosificación del producto final.-
- d) El Contratista será responsable de la perfecta conservación de la membrana de curado

..// 112

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

durante los veintiocho (28) días correspondientes.-

10.- Disposiciones relativas a la Recepción de los Pavimentos de Hormigón Simple y Armado.

El Contratista pondrá a disposición de la Inspección una máquina caladora con broca de diamante, el personal, combustible, etc., necesarios para realizar la tarea de extracción de los testigos. Si por cualquier motivo los testigos no pudiesen ser transportados en vehículos oficiales, los gastos de embalaje y transporte de aquellos hasta el Laboratorio en las condiciones que indique la Inspección, serán por cuenta del Contratista.-

10.1- Recepción de los Pavimentos.

La recepción parcial o total de un pavimento se realizará previa verificación del espesor y la resistencia del hormigón de la calzada.-

En las calles de doble calzada, separadas por una rambla central ó en aquellas de calzada única pero cuya construcción se realice en fajas longitudinales de ancho menor que el de la calzada, se considerará cada calzada, o faja, independiente.-

Las verificaciones que se realicen para determinar el espesor y la resistencia del hormigón de la calzada, servirán de base para adoptar para cada zona, uno de los tres temperamentos que se indican a continuación:

Aceptación del pavimento comprendido de la zona.-

Aceptación del pavimento comprendido dentro de la zona, mediante un descuento en el precio unitario.-

Rechazo del pavimento comprendido dentro de la zona.-

Al conocerse los resultados de los ensayos se dará vista al Contratista del resultado de los mismos.-

10.2- Determinación del Espesor y Resistencia de la Calzada

La determinación del espesor y resistencia de la calzada se realizará sobre tres (3) testigos, como mínimo por cada “zona”.-

El diámetro aproximado de los testigos será de quince (15) centímetros.-

Antes de iniciar la extracción de testigos y con suficiente anticipación la Contratista confeccionará planos por triplicado donde se indicarán los límites de las zonas y las fechas en que cada zona o fracción de zona fue construida. En el mismo plano indicará la ubicación de los testigos a extraer.-

Los testigos podrán ser extraídos una vez que el hormigón alcance la edad de quince (15) días contados a partir del momento en que fue colocado sobre la base.-

En todos los casos los testigos correspondientes a cada zona se extraerán entre los quince (15) y veinte (20) días de hormigonada la losa en que se ha previsto la extracción de cada testigo.-

Si por causa imputable al Contratista se excediera dicho plazo, éste será pasible de una multa de acuerdo a lo previsto en el **Pliego General Tipo de la Municipalidad de General Pueyrredon**.-

En el acto de extracción de los testigos, deberán encontrarse presentes: un representante de la Inspección y el representante Técnico del Contratista o Técnico autorizado. Los mismos deberán presenciar las operaciones de extracción.-

Si por cualquier motivo, en el momento de realizarse la extracción no se encontrase presente el representante técnico del Contratista, los testigos serán extraídos, quedando sobreentendido que el Contratista acepta en un todo el acto realizado.-

Extraído cada testigo, el mismo será identificado y firmado sobre la superficie cilíndrica con lápiz de escritura indeleble u otro medio adecuado, por los representantes de las dos partes que presenciaron la operación.-

Finalizada la jornada se labrará un acta por triplicado donde constarán: fecha de extracción, nombre de la calle, número especial de cada testigo, distancia al borde del pavimento y demás datos que permitan facilitar su identificación.-

Estas actas serán firmadas por los representantes de las dos partes citadas anteriormente, quedando dos copias en poder de la Inspección y la otra en poder del representante del Contratista.-

..// 113

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Finalizada la extracción correspondiente, los testigos serán transportados al Laboratorio de la Repartición y acompañando a los mismos viajará el representante de la Inspección.-

Se arbitrarán los medios para que los testigos se entreguen al Laboratorio como máximo a los 25 (veinticinco) días de hormigonada la losa correspondiente a cada testigo. Si por causa imputable a la Empresa se excediera dicho plazo, el Contratista será penado con una multa de acuerdo a lo previsto en el **Pliego General Tipo de la Municipalidad de General Pueyrredon.-**

Las multas por mora en la extracción de los testigos y por su remisión al Laboratorio serán acumulables.-

Inmediatamente después de realizada la extracción, el Contratista hará rellenar los huecos producidos, con hormigón de las mismas características que el empleado para construir las losas.-

El hormigón endurecido no presentará vacíos. En consecuencia, si al extraerse un testigo se observaran vacíos, se procederá a determinar la zona defectuosa de pavimento, para ser rechazada.-

Para determinar la zona de pavimento defectuosa por vacíos, se realizarán extracciones suplementarias a ambos lados del testigo extraído que hubiese presentado vacío.-

Estas extracciones se realizarán en la línea de dicho testigo y en dirección paralela al eje de la calle hasta encontrar testigos en que aquellas deficiencias no aparezcan.-

Dos testigos que se consideran sin vacíos, se ensayarán para determinar la resistencia y el espesor de la calzada.-

El primer testigo suplementario por vacíos se extraerá a un (1) metro, el segundo a cinco (5) metros y el tercero a diez (10) metros del primer testigo normal en que aparezcan vacíos.-

Los sucesivos testigos suplementarios se extraerán a una distancia de diez (10) metros del último testigo suplementario extraído.-

Si el pavimento tiene junta longitudinal, el ancho de la zona a rechazar por vacíos estará delimitado por esta junta y el borde de la losa que comprende a los testigos defectuosos.-

En caso de no existir junta longitudinal, al ancho de la zona a rechazar será el de la losa. En cuanto a la longitud de la zona defectuosa, estará determinada por la distancia comprendida entre los últimos testigos suplementarios que presentan vacíos, a ambos lados del testigo defectuoso inicial, en dirección al eje de la calle.-

Si el testigo defectuoso fuese únicamente normal (es decir el extraído en el lugar establecido de antemano por la Inspección), el ancho de la zona a rechazar será el establecido anteriormente y su longitud de un (1) metro a cada lado del testigo en dirección al eje de la calle. -

10.3- Mediciones sobre los testigos y determinación de la resistencia a compresión:

El espesor de cada testigo será determinado como promedio de cuatro mediciones. Dichas mediciones se efectuarán al milímetro (mm.).-

El promedio se redondeará al milímetro entero más próximo.-

Una de las mediciones se tomará según el eje del testigo cilíndrico y las restantes según vértices de un triángulo equilátero inscripto en una circunferencia de diez (10) centímetros (Fig. 1).-

El diámetro d de cada testigo será determinado en base a cuatro mediciones de circunferencia.-

Dichas mediciones se efectuarán al milímetro (mm.).-

La media aritmética de las cuatro mediciones, redondeada al milímetro entero más próximo, permitirá obtener la circunferencia media, y de ésta, el diámetro medio, que se redondeará al milímetro entero más próximo. Las mediciones de circunferencia se harán, una: a dos (2) centímetros de cada una de las dos bases del testigo, y las otras dos, una a tres (3) centímetros hacia arriba y otra a tres (3) centímetros hacia abajo, contando a partir de la mitad de la altura del testigo (Fig. 1).-

..// 114

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

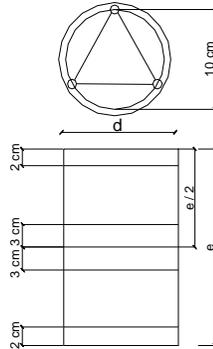
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

[TESTIGO] (Fig. 1)



La resistencia de rotura a compresión de cada testigo se determinará después de haber preparado las bases de aquel. Dichas bases serán esencialmente planas.-

El plano de cada base formará un ángulo menor de cinco (5) grados con una recta perpendicular al eje del testigo en el punto considerado. Antes de ser sometidos al ensayo de resistencia a compresión, los testigos serán completamente sumergidos en agua a la temperatura ambiente, durante un tiempo comprendido entre cuarenta (40) y cuarenta y ocho (48) horas.-

Los testigos serán ensayados inmediatamente después de haberlos sacado del agua.-

Se ensayaran en estado húmedo.-

Los resultados serán reducidos a una esbeltez (relación entre la altura y diámetro) igual a 2 (dos) de acuerdo a los factores de reducción de la norma IRAM 1551.-

Los testigos se ensayarán a la compresión desde la edad de 28 (veintiocho) días hasta la de 50 (cincuenta) días.-

Preferentemente se ensayarán a la edad de 28 (veintiocho) días. Para que esto pueda cumplirse, el Contratista, la Inspección y el Laboratorio prestarán toda la colaboración que sea necesaria. En caso de que los testigos no hubiesen podido ser ensayados a la edad de 28 días, la resistencia obtenida a la edad del ensayo será reducida para obtener la resistencia de 28 días. A tal efecto se considerará que entre las edades de 28 y 50 días la variación de resistencia es lineal y que la resistencia a la edad de 50 días es un 8 % superior a la resistencia del mismo testigo a la edad de 28 días.-

Si por cualquier circunstancia, imputable o no al Contratista, fuera necesario el ensayo de los testigos a una edad superior a los 50 días, la resistencia a los 28 días se calculará por aplicación de la formula de Ross:

$$R_{28} = \frac{R (3,69 + T^{2/3})}{1,4 T^{2/3}}$$

donde R28 es la resistencia a los 28 días en kg/cm² y R la resistencia en kg/cm² a los T días de edad.-

La superficie del testigo se calculará en base al diámetro medio determinado en la forma indicada anteriormente. Dicha superficie, se redondeará al cm² más próximo. Se expresará en cm².-

La resistencia específica de rotura a compresión de cada testigo se redondeará al kg/cm² más próximo y se expresará en kg/cm².-

Las cargas indicadas podrán estar afectadas de un error máximo admisible del 1%. -

10.4.- Espesor y resistencia del hormigón en los pavimentos:

Se considerará como espesor y resistencia del hormigón de una zona al promedio (em) de los espesores, y al promedio (Rm) de las resistencias de los testigos extraídos de la misma, de acuerdo a lo especificado en el punto dos. El promedio de los espesores se redondeará

...// 115

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..
al milímetro entero más próximo, y el promedio de las resistencias, se redondeará al kg/cm² más próximo. Cuando el espesor de un testigo sea mayor que (e t + 1 cm.) siendo e t el espesor teórico, se tomará para el cálculo del promedio (em) a: em = e t + 1,0 cm. La determinación del espesor de un borde se efectuará sobre los puntos fijados en correspondencia con los testigos extraídos (Fig.2).-

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

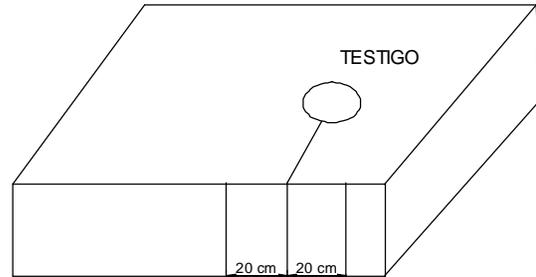
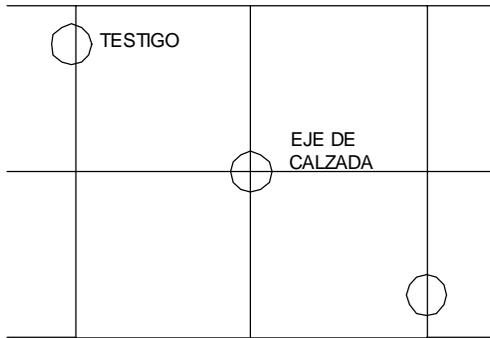
//

ZONAS:

[ESPYRESH]

(Fig. 2)

(Fig. 3)



EJE DE CALZADA

20 cm 20 cm

En cada punto el espesor será igual al promedio de cuatro mediciones tomadas a veinte (20) centímetros unas de otros según se aclara en la Figura 3.-

Se considerará como resistencia del hormigón en la zona, el promedio (R m) de las resistencias de los testigos extraídos de la misma, de acuerdo a lo especificado en el Punto 10.2.-

10.5.- Condiciones de Aceptación, Descuento y Rechazo de una Zona:

La aceptación de una zona se realizará considerando al mismo tiempo el espesor promedio (e m) de la calzada a borde, y la resistencia promedio (R m) del hormigón. Para el redondeo de los promedios de espesores y resistencia se seguirá el criterio que se indica en el punto 10.4.-

Para establecer las condiciones de aceptación de una zona se determinará el número $C = e^2 \times R_m$ (Producto del cuadrado del espesor medio por la Resistencia Media) que se denomina Capacidad de Carga de la Calzada. El espesor medio se expresará en centímetros y la Resistencia Media en Kg/cm^2 .-

Aceptación sin descuento:

Si el número C correspondiente a la zona considerada es igual o mayor que el producto del 95 % de la resistencia teórica por el cuadrado de la diferencia entre el espesor teórico y tres milímetros, es decir:

$$0,95 R_t (e_t - 0,3 \text{ cm.})^2$$

El pavimento será aceptado y no se aplicará descuento alguno.-

Aceptación con descuento:

Si el número C está comprendido entre el valor de C dado en el punto 10.5.a), y el valor que resulta al efectuarse el producto del 81 % de la Resistencia Teórica por el cuadrado de la diferencia entre el espesor teórico y 1 cm., es decir:

$$0,81 R_t (e_t - 1,0 \text{ cm.})^2$$

La zona será aceptada y se aplicará un descuento, por unidad de superficie de la zona, igual a:

...// 117

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

$$P (1 - \frac{em^2 \cdot Rm}{et^2 \cdot Rt})$$

Siendo P el precio unitario del ítem.-

El costo total del Ítem será el de contrato afectado por las variaciones de costos que pudiera corresponder.

Rechazo por falta de espesor.

Si el espesor promedio (em) de la zona es menor que (e t - 1,0 cm.) siendo (et) el espesor del proyecto calculado sobre el perfil correspondiente en los puntos donde se extrajeron los testigos, la zona será rechazada por falta de espesor y se aplicará un descuento igual al precio unitario (P) del Ítem multiplicado por la superficie de la Zona. Por Precio Unitario se entiende el de Contrato, afectado de las variaciones de costos que pudiera corresponder.-

Rechazo por falta de resistencia:

Si la resistencia promedio (Rm) de la zona es menor que el 81 %de la resistencia teórica Rt siendo Rt la resistencia establecida en estas especificaciones, la zona será rechazada por falla de resistencia y se aplicará un descuento igual al precio unitario (P) del pavimento multiplicado por la superficie de la zona, siendo el precio unitario con contrato afectado de las variaciones de costos que pudiera corresponder.-

10.6.- Grietas y/o Fisuras.

La aparición de grietas y/o fisuras en el hormigón de la calzada y que a juicio de la Inspección comprometan la durabilidad de la estructura, serán reparadas procediendo a la demolición del pavimento en la totalidad de la zona de influencia de la grieta y/o fisura, para lo cual se delimitará previamente la zona a rehacer aserrando un perímetro de manera tal de obtener una superficie a pavimentar con bordes lisos y netos que permita una perfecta identificación del hormigón a colocar, con el resto de la calzada.-

10.7.- Reconstrucción de Zonas Rechazadas:

En casos de zonas rechazadas de acuerdo a lo previsto en los puntos anteriores, será facultativo de la Inspección ordenar su demolición y reconstrucción con hormigón de calidad y espesor satisfactorio, cuando a su juicio, la deficiencia es suficientemente seria para perjudicar el servicio que se espera del pavimento. Si en cambio en opinión de la Inspección, no hay probabilidad de roturas inmediatas se permitirá optar al Contratista entre dejar las zonas defectuosas sin compensación ni pago por las mismas, y con la obligación de realizar su conservación en la forma y plazos contractuales, o removerlos y reconstruirlos en la forma especificada anteriormente.-

neb

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

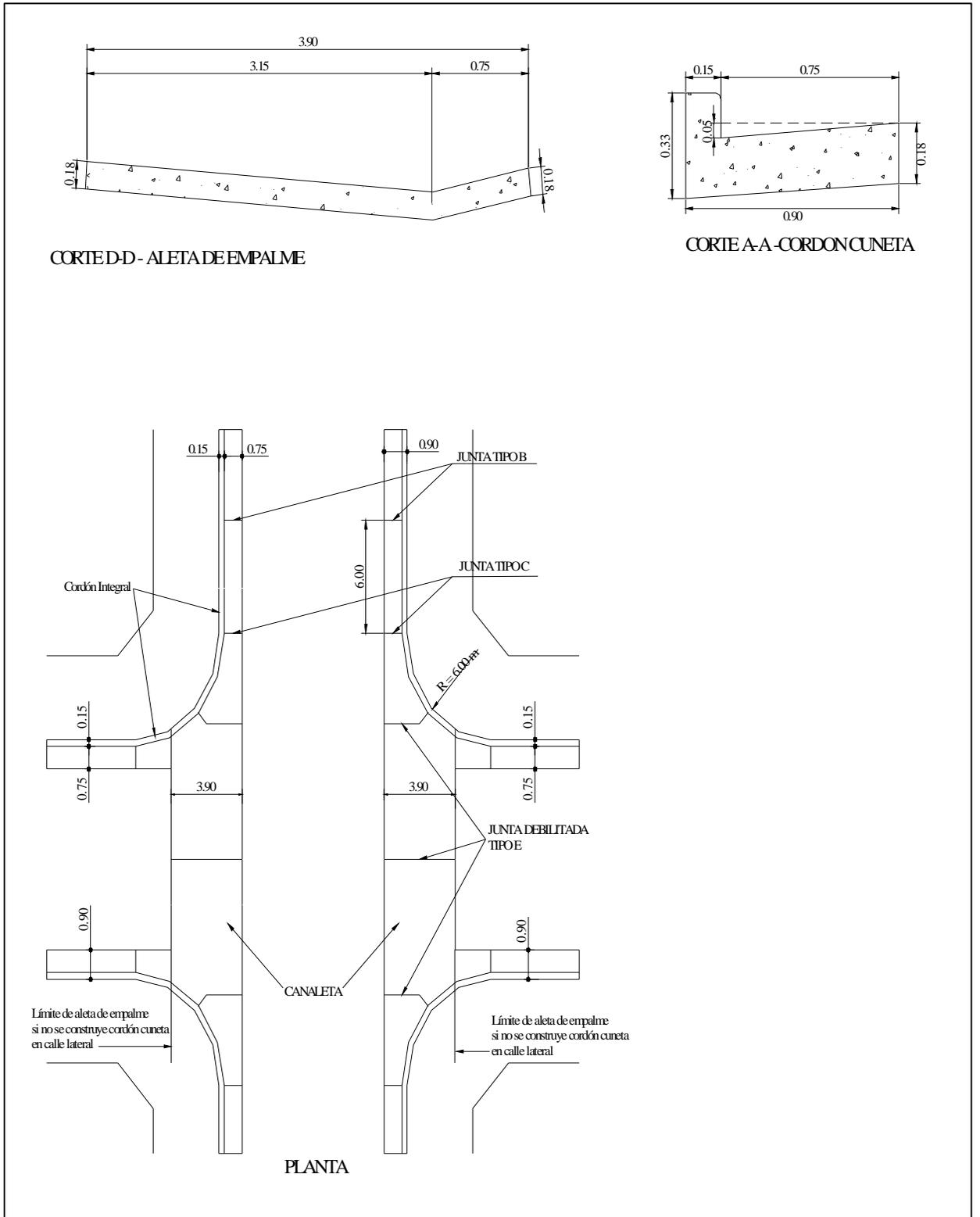
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ANEXO IV

DETALLE DE CORDON CUNETA Y ALETAS DE EMPALME DE HORMIGÓN SIMPLE



.neb.

...117

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

ANEXO V

ANTEPROYECTO EXTENSIÓN RED DE GAS NATURAL

..// 119

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

LISTA DE MATERIALES				
N°	Denominación	Cantidad	Normas	Observaciones
1	CAÑERÍA DE Ø 50 mm. PE SDR 11	2,5 mts.	GE-N1-129	
2	CAÑERÍA DE Ø 63 mm. PE SDR 11	300 mts.	GE-N1-129	
3	CAÑERÍA DE Ø 90 mm. PE SDR 11	16 mts.	GE-N1-129	
4	SERVICIO A INSTALAR 50 mm. #nom.	1	GE-N1-136	S/SCE-PR-116-1502 C/MÁXIMA DE BLOQUEO ENTERRADA C/ CAJA DE OPERACIÓN EN VEREDA

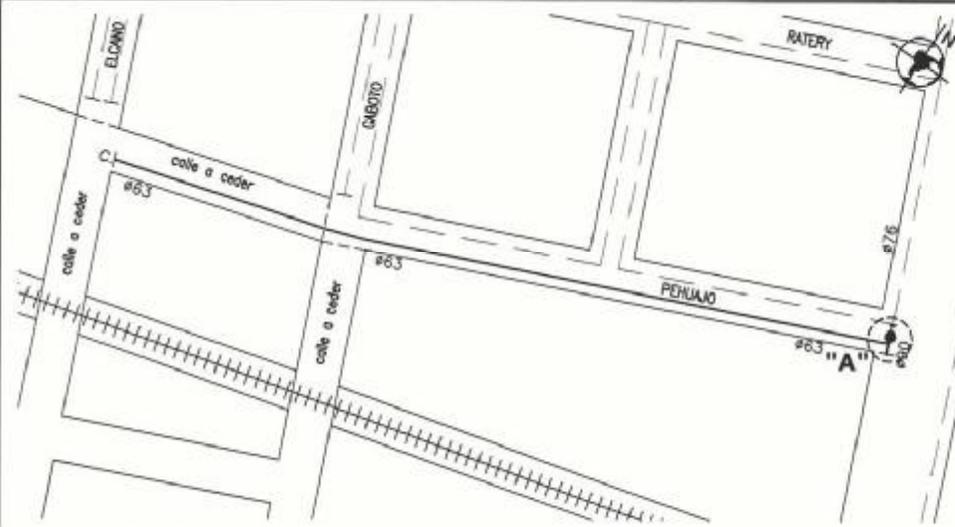
NOTAS:

- 1) LAS MEDIDAS ESTAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.
- 2) LA CAÑERÍA SIN DIAMETRO INDICADO CORRESPONDE A Ø50 mm.
- 3) LAS CAÑERÍAS SE INSTALARÁN EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMA GE-N1-136 TENIENDO EN CUENTA QUE LAS TAPADAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA DICHA NORMA DEBEN SER TOMADAS A PARTIR DEL NIVEL DE CORDÓN CUNETA ACTUAL O FUTURO A DETERMINAR POR LA MUNICIPALIDAD. LOS SERVICIOS PREVISTOS EN EL ANTEPROYECTO SE INSTALARÁN COMO INTEGRALES, SI LA VIVIENDA POSEE PREVIO AL INICIO DE OBRA, LA APROBACIÓN DE C.G.P. DEL FORMULARIO 3.4.A.
- 5) PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE DEBERÁ PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA YA QUE EL PRESENTE SE EMITE A TÍTULO DE ANTEPROYECTO, Y SE DEBERÁ PREVER O INDICAR EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO LOS SERVICIOS PARA VENTED NECESARIOS A FIN DE HABILITAR LA INSTALACIÓN EN EXTREMOS DE CAÑERÍAS.
- 6) LAS LONGITUDES INDICADAS SON APROXIMADAS, DEBIENDOSE CONSIDERAR COMO DEFINITIVAS LAS QUE SURJAN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- 7) EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE DEBERÁ RESPETAR EL CUERPO NORMATIVO, PROCEDIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y PLANOS VIGENTES DE COS.
- 8) PREVIO A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS LA FIRMA CONTRATISTA OBTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE MENSURA, NIVELES DEFINITIVOS, SESION AL ESPACIO PÚBLICO, RESERVAS, COMO TAMBIEN DEBERÁ CONTAR CON LA ORDENANZA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE QUE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y CON LOS PERMISOS EMITIDOS POR LOS ORGANISMOS Y/O JURISDICCIONES COMPETENTES EN EL ORDEN PROVINCIAL O NACIONAL.

PRESIÓN DE SUMINISTRO
MAX.:1,8kg/cm² MIN.:0,5kg/cm²

REFERENCIAS

- CAÑERÍA EXISTENTE
- CAÑERÍA A INSTALAR
- EMPALME CON CAÑERÍA EXISTENTE
- PRECIO FUTURO USUARIO
- C. CASQUETE



EMPALME "A": A realizar mediante accesorio Cupla E.F. Ø90mm

PLANOS DE REFERENCIA

REV N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	NOMBRE	APROBÓ

FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRESENTE ANTEPROYECTO : 18 DE MARZO DEL 2010



PROYECTO	18/09/09	Chipont	TÍTULO	ANTEPROYECTO DE EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL		DENOMINACIÓN	PEHUAJO (Calle a ceder) AL 200 (V.P.) E/ GABOTO Y EL CANGO	
DIBUJO	18/09/09	Chipont		UBICACIÓN	MAR DEL PLATA - PROV. BS. AS.		REGIÓN	ATLÁNTICA
REVISÓ	18/09/09	Donamaria	SECTOR	AREA	CODIGO DE OBRA	NUMERO DE PLANO	04-004219-00-09	
JEFE:			JEFE TÉCNICO:	ESCALA:	SOPORTE MAGNETICO		HOJA 1 DE 1	
Ing. Alejandro Giffone			Ing. Eduardo Casabonne	1 : 2000	04-004219-00-09.dwg			

GENERADO POR AUTOCAD

..// 120

X.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ANEXO

MODELO DE PLANILLAS DE PRESUPUESTO POR ÍTEM

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR.UNIT.	PARCIAL	TOTAL
1-	Trabajos preliminares					
1-1.	Instalación de obrador	gl.				
1-2.	Corte de Obra	gl.				
1-3.	Limpieza de Terreno	gl.				
1-4.	Estudio de suelos	gl.				
1-5.	Replanteo y Nivelación	gl.				
1-6.	Limpieza de Obra	gl.				
1-7.	Vigilancia de Obra	gl.				
1-8.	Cercos de obra y seguridad	gl.				
1-9.	Luz de obra y agua construcción	gl.				
2.	Movimiento de tierra					
2-1.	Excavación subsuelo, bases y cimientos	m3				
2-2.	Zanjos y excavaciones para canalizaciones	gl.				
2-3.	Nivelación (desmontes y terrapienamientos)	gl.				
3.	Estructura de Hormig. Armado					
3-1.	Bases	m3				
3-2.	Columnas y troncos	m3				
3-3.	Vigas de fundación	m3				
3-4.	Vigas	m3				
3-5.	Losas	m3				
3-6.	Tanque de reserva	m3				
3-7.	Escaleras/rampas	gl.				
3-8.	Juntes estructurales	gl.				
3-9.	Elaboración de Hº Aº pre moldeado	gl.				
3-10.	Bancos de hormigón	gl.				
3-11.	Bases para equipos	gl.				

...// 121

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR.UNIT.	PARCIAL	TOTAL
4	Mampostería					
4-1.	De nivelación en ladrillo común	m3				
4-2.	De la hueco cerámico de 0,18m.	m2				
4-3.	De la hueco cerámico de 0,12m.	m2				
4-4.	De la hueco cerámico de 0,08m	m2				
4-5.	Cargas	gl.				
4-6.	Juntas de dilatación	gl.				
5	Aislaciones					
5-1.	Capa aisladora vertical en subsuelo	m2				
5-2.	Capa aislad. Horiz. y vertical doble	m2				
5-3.	Aislamiento de plomo	gl.				
5-4.	Aislación cámara de frío	gl.				
5-5.	Impermeabilización de tanques 17aº	gl.				
6	Contrapisos y carpetas					
6-1.	De hormig esp. 0,12 s/terreno natural	m2				
6-2.	Banquinas	m2				
6-3.	Contrapiso alivinado s/losas	m2				
6-4.	De pendientes s/losa cubierta	m2				
6-5.	Carpetas de asiento p/pisos parcel.	m2				
6-6.	Carpetas de asiento de membrana y nivelación sobre losa	m2				

X.....
 FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....
 FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR.UNIT.	PARCIAL	TOTAL
7	Revoques					
7-1.	Gruaso interior	m2				
7-2.	Gruaso bajo revestimiento	m2				
7-3.	Fino interior	m2				
7-4.	Impermeable	m2				
7-5.	Gruaso exterior	m2				
8	Cubiertas					
8-1.	Membrana asfáltica s/losa	m2				
8-2.	De vidrio s/estruc. de alum. anodizado	m2				
8-3.	De chapa galvanizada	m2				
9	Carpinterías					
9-1.	De aluminio	gl.				
9-2.	Piel de vidrio	gl.				
9-3.	Mosquiteros	gl.				
9-4.	De chapa	gl.				
9-5.	Puertas placa	gl.				
9-6.	Puertas de seguridad	gl.				
9-7.	Puertas corredizas automatizadas	gl.				
9-8.	Frente vidrio do plegado	gl.				
9-9.	Puertas pldmadas	gl.				
9-10.	Puerta cámara de frío	gl.				
9-11.	Herrejes	gl.				
10	Cielososos					
10-1.	De placas de yeso tipo Durlack	m2				
10-2.	De placas de yeso desmontables	m2				
10-3.	De hormigón visto	Incluido en el ítem 3: Estructura de hormigón armado				
10-4.	De chapas de aluminio perforadas	Incluido en el ítem 16-1: Estructura metálicas				
10-5.	De placas fonosorbentes	m2				

..// 123

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR.UNIT.	PARCIAL	TOTAL
11-	Placa y zócalos					
11-1.	De hormión impreso esp.10 cm.	m2				
11-2.	Linóleum	m2				
11-3.	Porcellanato de alto tránsito	m2				
11-4.	Gránico color negro en escalera	m2				
11-5.	Baldosas de cemento	m2				
11-6.	Zócalos					
11-6.1.	De linóleum	m.l.				
11-6.2.	De porcellanato	m.l.				
11-6.3.	De acero inoxidable	m.l.				
11-6.4.	De Cemento	m.l.				
11-7.	Juntas de dilatación	m.l.				
12-	Umbrales, solas y alfeizares					
12-1.	Solas de acero inoxidable	gl.				
12-2.	Solas de porcellanato	gl.				
12-3.	Alfeizares de cemento	m.l.				
13-	Revestimientos					
13-1.	Cerámicos 30 x 90 cm.	m2				
13-2.	Porcellanatos	m2				
13-3.	De placas de yeso tipo Durlock	m2				
13-4.	Ignifugos	m2				
13-5.	Fonobsoyentes	m2				
13-6.	De placas imitación de madera	m2				
14-	Tabiquería					
14-1.	Tabiques de placas de yeso	m2				
14-2.	Tabiques vidriados	m2				
14-3.	Paneles divisorios	gl.				
14-4.	Paneles boxes locales sanitarios	gl.				

X.....
 FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....
 FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR.UNIT.	PARCIAL	TOTAL
15	Cristales y espejos					
15-1.	Laminado de seguridad	m2				
15-2.	Tipo float transparentes de 4m m.	m2				
15-3.	Doble vidrio hermético	m2				
15-4.	Reflejo en cubierta de vidrio	m2				
15-5.	Piomados	m2				
15-6.	Espejos	m2				
16-	Herrería					
16-1.	Estructuras metálicas	gl.				
16-2.	Rejas	gl.				
16-3.	Barandas y pasamanos	gl.				
16-4.	Escalera acceso a tanque	gl.				
16-5.	Protección anticorrosiva	gl.				
17-	Pinturas					
17-1.	Alóx interior	m2				
17-2.	Revestimiento exterior	m2				
17-3.	Revestimiento epoxidico auto nivelantes en pisos	m2				
17-4.	Cielinosos	m2				
17-5.	Herrería	gl.				
17-6.	Homigón a la vista	m2				
18-	Mesados					
18-1.	De granito gris mara 25 mm.	m2				
18-2.	De acero inoxidable	gl.				
19-	Señalética					
19-1.	Cartelería interior	gl.				
19-2.	De seguridad y evacuación	gl.				
19-3.	Carteles de identificación exterior	gl.				

././ 125

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR.UNIT.	PARGIAL	TOTAL
20-	Varas					
20-1.	Muebles y bajo mesadas	gl.				
20-2.	Bajo mesadas en laboratorios	gl.				
20-3.	Mobiliario	gl.				
20-4.	Estanterías	gl.				
20-5.	Sistemas de oscurecimiento	gl.				
21-	Obras exteriores					
21-1.	Fore-stación y parquización	gl.				
21-2.	Granza granitillo	gl.				
21-3.	Circulaciones y estacionamiento	gl.				
21-4.	Equipamiento urbano	gl.				
22-	Instalación sanitaria					
22-1.	Desagües cloacales	gl.				
22-2.	Desagües pluviales	gl.				
22-3.	Instalación agua fría y caliente	gl.				
22-4.	Artefactos, accesorios y griferías	gl.				
22-5.	Tanques de agua	gl.				
22-6.	Pozos de bombeo	gl.				
23-	Ex tensión red gas natural					
24-	Instalación de gas					
24-1.	Provisión e instalación cañerías	gl.				
24-2.	Provisión y colocación de artefact.	gl.				
25-	Inst. eléctricas y corrientes débiles					
25-1.	Bocas de luz y tomas	gl.				
25-2.	Prov y colocación de artefactos	gl.				
25-3.	Tableros	gl.				
25-4.	Iluminación de emergencia	gl.				
25-5.	Puesta a tierra	gl.				
25-6.	Iluminación exterior	gl.				
25-7.	Telefonía, buscapersonas, CCTV	gl.				
25-8.	Instalación sist.de seguridad	gl.				
25-9.	Alarma contra incendio	gl.				

X.....
 FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....
 FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR.UNIT.	PARCIAL	TOTAL
26-	Instalación de datos	gl.				
27-	Inst. de sistemas circulación vertical					
27-1.	Ascensores públicos	un.	2			
27-2.	Ascensor de personal	un.	1			
27-3.	Ascensores camilleros	un.	2			
27-4.	Montacargas	un.	1			
28-	Inst. seguridad contra incendio	gl.				
29-	Instalación gases medicinales					
29-1.	Inst. de aire respirable, vacío y oxig.	gl.				
30-	Instalaciones termomecánicas					
30-1.	Aire acondicionado y calefacción p/sectores de consultorios, laboratorios, enfermería, sala de imágenes, esterilización y áreas administrativas y de personal	gl.				
30-2.	Aire acondicionado y calefacción p/sectores públicos	gl.				
30-3.	Minisplit mural en preparación y revelados	gl.				
Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos						\$
REPRESENTANTE TÉCNICO						\$
TOTAL						\$

..// 127

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ANEXO MODELO DE PLANILLAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS

PLANILLA TIPO PARA DE MANO DE OBRA:

CATEGORÍA	BASICO	PREMIO POR ASISTENCIA	BENEFICIOS SOCIALES	SEGURO OBRERO	COSTO UNITARIO	OTROS	COSTO TOTAL
Oficial Especializado							
Oficial							
Medio oficial							
Ayudante							

PLANILLA TIPO PARA MATERIALES

MATERIAL	UNIDAD	COSTO POR UNIDAD	PERDIDAS %	COSTO UNIT DE PERDIDAS	COSTO INCLUIDO LAS PÉRDIDAS

PLANILLA TIPO TRANSPORTE DE MATERIALES

MATERIAL	UNIDAD	COSTO TRANSPORTE POR UNIDAD	PERDIDAS %	COSTO UNIT TRANSPORTE INCLUIDO PÉRDIDAS	DISTANCIA DE TRANSPORTE	COSTO UNITARIO

PLANILLA TIPO PARA EQUIPOS:

AMORTIZACIÓN E INTERÉS Y REPARACIONES Y REPUESTOS

EQUIPO	POTENCIA (HP)	VALOR ACTUAL	VALOR RESIDUAL	VIDA UTIL	USO ANUAL	COSTO AMORT e INTERÉS	COSTO REP. Y REPUEST

COMBUSTIBLES

TIPO	PRECIO	CONSUMO	COSTO	LUBRICANTES	COMBUST Y LUBRICANTES	COSTO HORARIO

..// 129

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

ANALISIS TIPO DE PRECIO UNITARIO:

- i. MATERIALES
- ii. MANO DE OBRA
- iii. TRANSPORTE DE MATERIALES
- iv. AMORTIZACIÓN DE EQUIPOS
- v. REPARACIONES Y REPUESTOS
- vi. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

COSTO – COSTO

- vii. GASTOS GENERALES (%COSTO COSTO)

COSTO

- viii. GASTOS FINANCIEROS (% COSTO)
- ix. BENEFICOS (%COSTO)

SUMA

- x. GASTOS IMPOSITIVOS (%SUMA)

PRECIO

.NEB.

..// 130

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ANEXO

PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES TIPO				EXPTE. Nº DIG. AÑO CUERPO ANEXO					
TRABAJOS A EFECTUAR			PLAZO DE OBRA (.....DIAS)			PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES			
ITEM	DESIGNACION	MONTO	INVERSIONES MON-TOS ACUMUL.	1º MES (NOMBRE)	2º MES (NOMBRE)	3º MES (NOMBRE)	OBRA _____ Nº _____		
				% MONTO MENSUAL	% MONTO MENSUAL	% MONTO MENS.	UBICACION _____ EXPTE. Nº _____		
				% EJECUTADO	% EJECUTADO		EMPRESA _____		
				MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO		MONTO DE CONTRATO _____		
					% MONTO MENSUAL	% MONTO MENS.	PLAZO DE OBRA _____		
					% EJECUTADO	% EJECUTADO	FECHA INICIO DE OBRA _____		
					MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUT.	FECHA TERMINACION SEGUN PLIEGO _____		
							AMPLIACIONES DE PLAZO _____		
							NUEVA FECHA DE TERMINACION _____		
							FECHA DE LICITACION _____		
							CONTRATACION DIRECTA _____		
							CERTIFICACION INSPECTOR DE OBRA _____		
MONTO MENSUAL				PREVISTO					
				EJECUTADO					
PORCENTAJE MENSUAL				PREVISTO					
				EJECUTADO					
MONTO ACUMULADO				PREVISTO					
				EJECUTADO					
PORCENTAJE ACUMULADO				PREVISTO					
				EJECUTADO					
<p>_____ PLAN DE TRABAJO PROPUESTO</p> <p>_____ ESTADO REAL DE LA OBRA S/ CERTIFICACION MESES ANTERIORES</p> <p>_____ ESTADO REAL DE LA OBRA S/ CERTIFICACION MES EN CURSO</p> <p>1.- NUMERACION Y DESIGNACION DE ITEMS DE ACUERDO A PROPUESTA.</p> <p>2.- MONTOS DE LOS ITEMS DE ACUERDO A PROPUESTA.</p> <p>3.- SE DEBE VERIFICAR EL CIERRE TANTO DE MONTOS MENSUALES COMO ACUMULADOS.</p> <p>4.- EL PORCENTAJE QUE SE COLOCARA PARA LAS BARRAS DEL DIAGRAMA PARA CADA MES Y PARA CADA ITEM ESTARA REFERIDO AL TOTAL DEL VALOR DEL ITEM.</p> <p>5.- CON LA APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR NUEVO PLAN DE TRABAJOS CON LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.</p> <p>6.- IDEM 5.- CON LA APROBACION DE AMPLIACION DE MONTOS.</p> <p>LA OMISION DE ALGUNOS DE LOS DATOS QUE SE SOLICITA PARA LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJOS DEFINITIVO SERA CAUSA DE RECHAZO.</p> <p>AREA CONTROL PLAN DE TRABAJOS.</p>							<p>Nº INDICE BASICO _____</p> <p>Nº INDICE CERTIFICADO _____</p> <p>FECHA APROBACION PLAN DE TRABAJOS _____</p>		
							ACTUALIZACIONES PLAN DE TRABAJOS		
						MOTIVO	FECHA		

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

ÍNDICE DE PLANOS

- Nº 1. PREDIO – (CEMA 01)
- Nº 2. PLANO DE IMPLANTACIÓN (CEMA 02)
- Nº 3. COTAS DE NIVELES (CEMA 03)
- Nº 4. PLANO ARQUITECTURA – PLANTA PRIMER PISO (CEMA 04)
- Nº 5. PLANTA PRIMER PISO (CEMA 05)
- Nº 6. PLANTA SUB-SUELO (CEMA 06)
- Nº 7. PLANTA TECHO (CEMA 07)
- Nº 8. PLANO ARQUITECTURA - VISTAS (CEMA 08)
- Nº 9. PLANO ARQUITECTURA - VISTAS (CEMA 09)
- Nº 10. PLANO ARQUITECTURA - CORTES (CEMA 10)
- Nº 11. PLANO ESTRUCTURA DE HORMIGÓN (CEMA 11)
- Nº 12. PLANO ESTRUCTURA DE HORMIGÓN (CEMA 12)
- Nº 13. PLANO ESTRUCTURA DE HORMIGÓN (CEMA 13)
- Nº 14. PLANO DETALLE – PLANILLA DE CARPINTERÍA (CEMA 14)
- Nº 15. PLANO DETALLE – PLANILLA DE CARPINTERÍA (CEMA 15)
- Nº 16. PLANO DETALLE – PLANILLA DE CARPINTERÍA (CEMA 16)
- Nº 17. PLANO DETALLE – PLANILLA DE CARPINTERÍA (CEMA 17)
- Nº 18. PLANO DETALLE – PLANILLA DE CARPINTERÍA (CEMA 18)
- Nº 19. PLANO DETALLE – PLANILLA DE CARPINTERÍA (CEMA 19)
- Nº 20. PLANO DETALLE – PLANILLA DE CARPINTERÍA (CEMA 20)
- Nº 21. PLANO DETALLE – PLANILLA DE CARPINTERÍA (CEMA 21)
- Nº 22. PLANO DETALLE – PLANILLA DE CARPINTERÍA (CEMA 22)
- Nº 23. PLANO DETALLE – PLANILLA DE CARPINTERÍA (CEMA 23)
- Nº 24. PLANO – CARPINTERÍA - VENTANAS (CEMA 24)
- Nº 25. PLANO – CARPINTERÍA - VENTANAS (CEMA 25)
- Nº 26. PLANO – CARPINTERÍA - VENTANAS (CEMA 26)
- Nº 27. PLANO – CARPINTERÍA - VENTANAS (CEMA 27)
- Nº 28. PLANO – CARPINTERÍA - VENTANAS (CEMA 28)
- Nº 29. PLANO – CARPINTERÍA - VENTANAS (CEMA 29)

..// 133

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

- Nº 30. PLANO INTALACIÓN SANITARIA – PLANTA BAJA – AGUA FRÍA Y CALIENTE – CLOACAL – PLUVIAL (CEMA 30)
- Nº 31. PLANO INTALACIÓN SANITARIA – PLANTA ALTA – AGUA FRÍA Y CALIENTE – CLOACAL – PLUVIAL (CEMA 31)
- Nº 32. PLANO INTALACIÓN SANITARIA – PLANTA SUB-SUELO – AGUA FRÍA Y CALIENTE – CLOACAL – PLUVIAL (CEMA 32)
- Nº 33. PLANO INTALACIÓN SANITARIA – PLANTA DE TECHO – AGUA FRÍA Y CALIENTE – CLOACAL – PLUVIAL (CEMA 33)
- Nº 34. ESQUEMA DE ELECTRICIDAD – PLANTA ACCESO (CEMA 34)
- Nº 35. ESQUEMA DE ELECTRICIDAD – PLANTA ALTA (CEMA 35)
- Nº 36. ESQUEMA DE ELECTRICIDAD – PLANTA SUB-SUELO (CEMA 36)
- Nº 37. ESQUEMA DE ILUMINACIÓN – PLANTA ACCESO (CEMA 37)
- Nº 38. ESQUEMA DE ILUMINACIÓN – PLANTA ALTA Y SUB-SUELO (CEMA 38)
- Nº 39. ESQUEMA DE ILUMINACIÓN – PLANTA ALTA Y SUB-SUELO (CEMA 39)
- Nº 40. PLANTA BAJA (CEMA 40)
- Nº 41. PLANTA PRIMER PISO (CEMA 41)
- Nº 42. PLANTA SUB-SUELO (CEMA 42)
- Nº 43. PLANO GASES MEDICINALES – PLANTA BAJA (CEMA 43)
- Nº 44. PLANO GASES MEDICINALES (CEMA 44)
- Nº 45. DIAGRAMAS DE SOLDADOS – PLANTA BAJA (CEMA 45)
- Nº 46. DIAGRAMAS DE SOLDADOS – PLANTA PRIMER PISO (CEMA 46)
- Nº 47. DIAGRAMAS DE SOLDADOS – PLANTA SUB-SUELO (CEMA 47)
- Nº 48. DIAGRAMAS DE SOLDADOS – PLANTA PRIMER PISO (CEMA 48)
- Nº 49. DETALLE BANCO DE BORDE (CEMA 49)
- Nº 50. PLANO DE DETALLE – PIEL DE VIDRIO – PATIO INTERNO (CEMA 50)
- Nº 51. DETALLE BARANDA (CEMA 51)
- Nº 52. DETALLE PIEL DE VIDRIO (CEMA 52)
- Nº 53. PLANO DETALLE ESCALERA PRINCIPAL (CEMA 53)
- Nº 54. PLANO DETALLE RAMPA (CEMA 54)
- Nº 55. PLANO DETALLE ESCALERA DE SERVICIO (CEMA 55)
- Nº 56. PLANO DETALLE ESCALERA EMERGENCIA (CEMA 56)
- Nº 57. DETALLE DE RAMPA URBANA (CEMA 57)
- Nº 58. DETALLE RECEPCIÓN ODONTOLOGÍA – PLANTA ALTA (CEMA 58)
- Nº 59. DETALLE RECEPCIÓN E INFORMES – PLANTA ALTA (CEMA 59)
- Nº 60. DETALLE FARMACIA – PLANTA BAJA (CEMA 60)
- Nº 61. DETALLE CAFÉ-BAR – PLANTA BAJA (CEMA 61)
- Nº 62. PLANO DETALLE – RECEPCIÓN E INFORMES EN HALL – PLANTA BAJA (CEMA 62)
- Nº 63. PLANO DETALLE – RECEPCIÓN ENFERMERÍA – PLANTA BAJA (CEMA 63)
- Nº 64. PLANO DETALLE – RECEPCIÓN ENDOSCOPIA – PLANTA BAJA (CEMA

64)

...// 134

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

- Nº 65. PLANO DETALLE – RECEPCIÓN MUESTRAS Y LABORATORIO – PLANTA BAJA (CEMA 65)
- Nº 66. PLANO DETALLE – RECEPCIÓN Y ARCHIVO SECTOR DE IMÁGENES – PLANTA BAJA (CEMA 66)
- Nº 67. PLANO DETALLE – OFFICE ENDOSCOPIÍA – PLANTA BAJA (CEMA 67)
- Nº 68. PLANO DETALLE – OFFICE PERSONAL DE LIMPIEZA – DEPÓSITO Y LAVADO DE LIMPIEZA – PLANTA BAJA (CEMA 68)
- Nº 69. PLANO DETALLE – OFFICE Y ESTAR DE PERSONAL – PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA (CEMA69)
- Nº 70. PLANO DETALLE – OFFICE Y ESTERLIZACIÓN – PLANTA SUB-SUELO (CEMA 70)
- Nº 71. PLANO DETALLE – MESADA ENFERMERÍA – PLANTA BAJA (CEMA 71)
- Nº 72. PLANO DETALLE – SANITARIO S1 (CEMA 72)
- Nº 73. PLANO DETALLE – VARIANTE DE S1 – SANITARIO FEMENINO PÚBLICO EN PLANTA ALTA (CEMA 73)
- Nº 74. PLANO DETALLE – SANITARIO S2 (CEMA 74)
- Nº 75. PLANO DETALLE – SANITARIO S3 (CEMA 75)
- Nº 76. PLANO DETALLE – SANITARIO S4 (CEMA 76)
- Nº 77. PLANO DETALLE – SANITARIO S5 (CEMA 77)
- Nº 78. PLANO DETALLE – SANITARIO S6 (CEMA 78)
- Nº 79. PLANO DETALLE – SANITARIO S7 (CEMA 79)
- Nº 80. PLANO DETALLE – SANITARIO S8 (CEMA 80)
- Nº 81. PLANO DETALLE – SANITARIO S9 (CEMA 81)
- Nº 82. PLANO DETALLE – SANITARIO S10 (CEMA 82)
- Nº 83. PLANO DETALLE – SANITARIO S11 (CEMA 83)
- Nº 84. PLANO DETALLE – SANITARIO S12 (CEMA 84)
- Nº 85. PLANO DETALLE – SANITARIO S13 (CEMA 85)
- Nº 86. PLANO DETALLE – SANITARIO S14 (CEMA 86)
- Nº 87. PLANO DETALLE – SANITARIO S15 (CEMA 87)
- Nº 88. PLANILLA DE LOCALES (CEMA 88)
- Nº 89. PLANO ARQUITECTURA – PERSPECTIVA (CEMA 89)

...// 135

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

REEMPLAZO DE PLANOS

(HOJAS 137 a 313)

SE ADJUNTA CD

**EN EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE SOBRES, DEBERAN
PRESENTAR LOS PLANOS IMPRESOS, FIRMADOS POR EL OFERENTE Y EL
RESPECTIVO PROFESIONAL.-**

.neb.

..// 137 a 313

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

PLANO CARTEL DE OBRA

CARTEL DE OBRA

3.00



3.00

Chapa galvanizada
Con bastidor de
madera 1" x 2"
Letras pintadas
con esmalte sintético

Poste de
palmera



R0 N Meguma
T40 & Open

1,10 m

...// 315

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

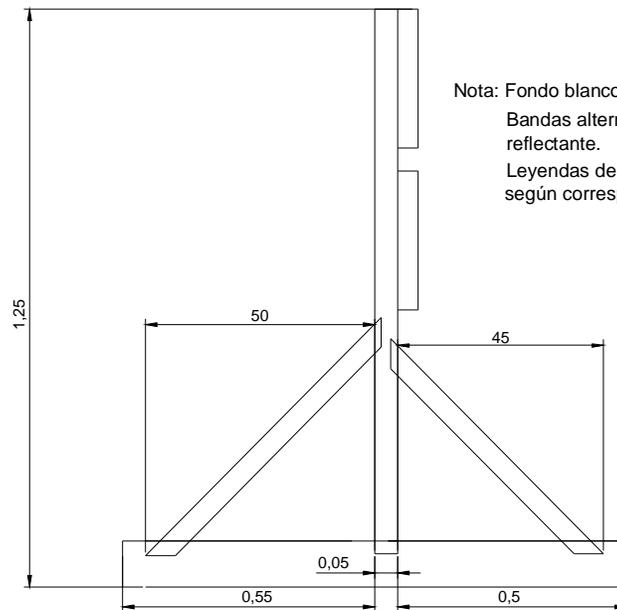
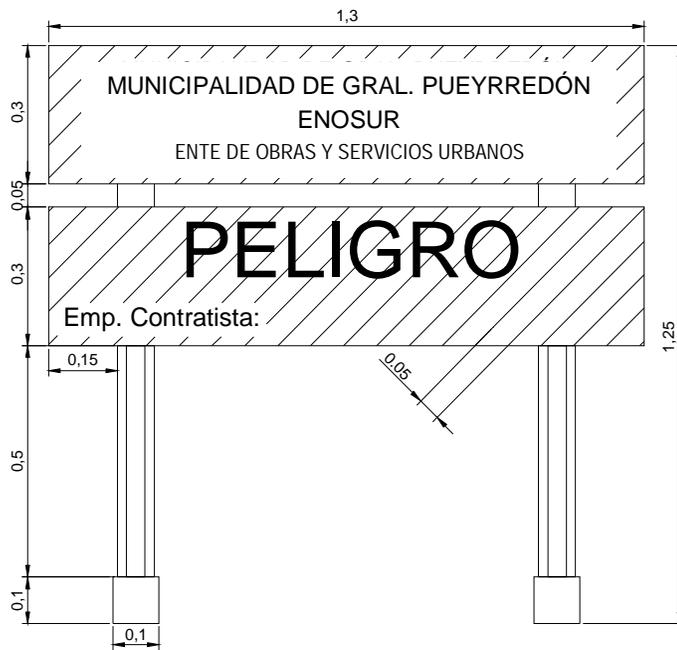
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS CARTEL PARA SEÑALAMIENTO EN OBRA



Nota: Fondo blanco - Letras en negro
Bandas alternadas a 45° en rojo
reflectante.
Leyendas de Peligro ó Desvío
según corresponda.

.NEB.

..// 317

X.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

PLIEGO GENERAL TIPO DE BASES Y CONDICIONES

La presente foja reemplaza al Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales, aprobado por Resoluciones 554/85 y 174/86 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y 200/05 de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, de la Municipalidad de General Pueyrredon.-

..// 319

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

CONVENIO MARCO

La presente foja reemplaza al Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

.neb.-

..// 321

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”**

//

ANEXO
REGISTRO DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS AL 21/10/09

<u>NOMBRE</u>	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>ACTO ADMINIST.</u>
AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS SA	11/03/10	060/09
ALBA CÍA. DE SEGUROS S.A.	08/02/10	052/09
ALLIANZ ARGENTINA CÍA. DE SEGUROS S.A.	30/12/09	041/09
ANTÁRTIDA CÍA. ARGENTINA DE SEG. S.A.	04/01/10	043/09
ARGOS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	30/03/10	065/09
ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A.	15/02/10	056/09
ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A.	28/12/09	039/09
ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A.	16/11/09	031/09
CAJA DE SEGUROS S.A.	02/12/09	038/09
CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	02/12/09	036/09
COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	27/11/09	034/09
COMPAÑÍA DE SEG. LA MERCANTIL ANDINA	17/03/10	061/09
COSENA SEGUROS S.A.	09/04/10	066/09
EL COMERCIO CÍA. DE SEG. A PRIMA FIJA S.A.	18/03/10	061/09
EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	14/10/09	028/09
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.	12/02/10	055/09
FIANZAS Y CRÉDITO S.A CÍA. DE SEGUROS	18/11/09	032/09
GENERALI CORPORATE CÍA. ARGENTINA DE SEG. S.A.	20/01/10	048/09
HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.	14/09/09	020/09
LA CONSTRUCCIÓN S.A.CÍA.ARG.DE SEG	20/11/09	033/09
LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS	26/02/10	057/09
LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	26/02/10	058/09
LA MERIDIONAL CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	06/10/09	025/09
LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	27/01/10	050/09
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GRALES.	20/04/10	069/09
LIDERAR CÍA. GRAL. DE SEGUROS S.A.	06/01/10	044/09
NACIÓN SEGUROS S.A.	25/03/10	063/09
ORBIS CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	11/02/10	053/09
PARANÁ S.A. DE SEGUROS	18/01/10	047/09
PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚB. DE PASAJEROS	11/02/10	054/09
PROVINCIA SEGUROS S.A.	27/11/09	035/09
PRUDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GRALES.	27/01/10	051/09
SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	08/03/10	059/09
SAN CRISTOBAL S.M. DE SEGUROS GRALES.	02/12/09	037/09
SEG. BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.	29/03/10	064/09
SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	28/12/09	040/09
WARRANTY INSURANCE ARG. DE SEG. S.A.	19/04/10	068/09
ZURICH ARGENTINA CÍA. DE SEGUROS S.A.	18/01/10	046/09

Su actualización podrá ser consultada en el SITIO WEB OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON:

- ú www.mardelplata.gov.ar
- ú REGISTROS PÚBLICOS
- ú ENTIDADES ASEGURADORAS

..//323

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA ALTERNATIVA CON ANTICIPO DE FONDOS

Mar del Plata,

Señor Presidente del ENOSUR.:

El (los) que suscribe(n), con domicilio en
, ofrece(n) como variante de su Oferta
 Básica, un descuento delpor ciento (.....%), en el renglón 1 y recalculando los
 Honorarios Profesionales para el caso en que el ENOSUR. anticipe un QUINCE (15%) de la
 misma de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13º.1 de las Cláusulas Legales Particulares,
 quedando esta oferta alternativa en la suma total de PESOS

 ...
(\$).-

Saluda(n) al Señor Presidente, muy atentamente.-

Firma de Representante Técnico o Profesional
a cargo del Estudio de Propuesta

Firma del Oferente

Aclaración:.....
.

Aclaración:.....

Documento:.....
..

Documento:.....

En carácter
de:.....

En carácter de:.....

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

MODELO PARA SOLICITAR LA CESIÓN DE CERTIFICADOS

- ◆ La notificación de la cesión de certificados se efectuará ajustada al siguiente modelo:

“En la fecha notifico al Ente de Obras y Servicios Urbanos, de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en la persona de

..... en su carácter de autorizado a quien le exhibo los certificados objeto de la presente escritura y al darle por notificado en nombre y representación del ENOSUR., de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon manifiesta que:

- 1) El presente no implica el reconocimiento de la existencia del crédito cuya afectación se notifica.-
- 2) El Ente de Obras y Servicios Urbanos, de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon se reserva los mismos derechos que tenía respecto del titular original del crédito, así como efectuar los descuentos por su incumplimiento contractual o cualquier otra causa imputable y que resultase procedente conforme a lo pactado con ésta, reservándose también el derecho de compensar el crédito afectado, con los saldos deudores que por cualquier causa tuviera en la Municipalidad del partido de General Pueyrredon su titular original.-
- 3) El Ente de Obras y Servicios Urbanos, de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon solo considerará válidas y oponibles las afectaciones de crédito que se efectuaren de conformidad con las reglas establecidas en las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Generales establecidos para todas las contrataciones de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que tanto el titular original del crédito como el cesionario del mismo conocen y han convenido respetar.-
- 4) Las cesiones de referencia se tomarán en cuenta previa deducción en los créditos que pudieran corresponder al cedente de los embargos preexistentes que, en su caso, hubieran ingresado a la Comuna”

Esta notificación deberá ser efectuada notarialmente al Contador del ENOSUR., en representación del Ente de Obras y Servicios Urbanos, de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.-

ENOSUR - MGP

ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09 / 2009

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS – (C.E.M.A.)”

//

DECLARACIÓN JURADA

Mar del Plata,

Por la presente manifestamos con carácter de “Declaración Jurada”:

- a) Conocer y aceptar plenamente todas y cada una de las Cláusulas que integran el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado a Licitación y el pliego de Cláusulas Legales Generales, sometiéndonos a todas las disposiciones contenidas en los mismos.-
- b) Tener personería suficiente para efectuar la presentación y obligar a la Empresa, y que la vigencia del Contrato Social no expira con anterioridad al plazo previsto para la Recepción Definitiva de la Obra.-
- c) Que nos sometemos a toda cuestión emergente de la presente Licitación a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires – Departamento Judicial Mar del Plata – renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, incluso el Federal.-

NOTA: La presente reviste el carácter de Declaración Jurada y el falseamiento de lo expresado en ella hará pasible a las disposiciones legales sobre la materia.-

FIRMA DEL OFERENTE

ACLARACIÓN: _____

DOCUMENTO: _____